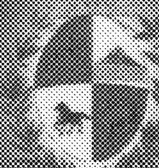
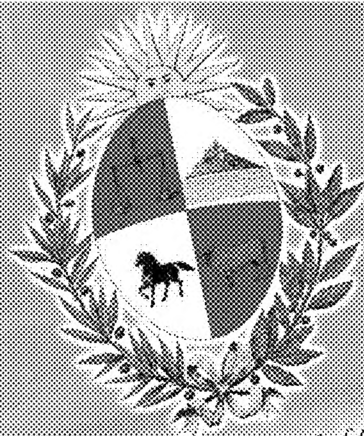
Año XCVI - Montevideo, martes 21 de agosto de 2001 - Nº 25.829

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Texto completo de la Ley Nº 17.292, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.

República Oriental del Uruguay

Ley Nº 17.292

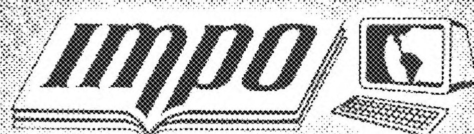
de 25 de Enero de 2001 y Decretos Reglamentarios

Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)

DIARIO OFICIAL



Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Precio de VENTA
$120

Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.829 - Montevideo, martes 21 de agosto de 2001

Tomo 385

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 323/001

Dictanse normas relativas a las urbanizaciones de Propiedad Horizontal.
(2.065*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: la Sección VII Titulo III de la Ley Nº 17.292 del 25 de enero del 2001, sobre Urbanizaciones de Propiedad Horizontal;

RESULTANDO: I) que la solución adoptada por el legislador debe ser desarrollada en sus aspectos reglamentarios a los efectos de su más eficaz aplicación;

II) que la finalidad de la norma pretende dar solución a las nuevas urbanizaciones concebidas como conjuntos en los que la propiedad privada de las unidades se engarza con la copropiedad de los bienes comunes que la complementan;

CONSIDERANDO: que atento a las competencias departamentales, este Decreto se abstiene de regular aspectos concernientes a ellas tales como los tamaños de las urbanizaciones y sus unidades, y las zonas de implantación en cada territorio departamental;

ATENTO: al artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

CAPITULO I

DE LAS URBANIZACIONES DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ARTICULO 1º.- En las urbanizaciones que se amparen a la Sección VII, Titulo III de la Ley Nº 17.292 del 25 de enero de 2001, su ubicación, parámetros de extensión, tamaño y promedio de los lotes, factor de ocupación del suelo y factor de ocupación total, se regirán por las Ordenanzas Municipales, planes directores o planes de uso del suelo departamentales en lo pertinente.-

ARTICULO 2º.- Cada proyecto se iniciará con un trámite de viabilidad ante la Intendencia Municipal respectiva.

La documentación exigible para su tramitación será la siguiente:

a) croquis de ubicación que relacione la urbanización proyectada con el entorno;

b) plano del predio total y plano de curvas de nivel cada metro con las características del suelo y del subsuelo;

c) anteproyecto de fraccionamiento con indicación de los bienes comunes y sus destinos, planilla estimada de áreas comunes distinguiendo superficies de esparcimiento, de circulación u otros servicios, superficies privadas, promedio de superficie de las unidades y sus superficies mínimas y máximas; todo ello con firma de Ingeniero Agrimensor;

d) anteproyecto de Reglamento de Copropiedad, con firma de Escribano;

e) estudio de impacto ambiental conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes y de afectación de la faja costera en su caso;

f) anteproyecto de las redes de servicios de agua, energía eléctrica, y de otros servicios comunes previstos;

g) forma de evacuación de las aguas pluviales;

h) sistema previsto para evacuar las aguas servidas indicando su forma de tratamiento y disposición final;

i) sistema previsto para la recolección de residuos;

j) indicación de los pavimentos que se prevén para las calles internas, principales o secundarias; y

k) toda otra información requerida por las ordenanzas municipales.-

ARTICULO 3º.- Además de tal viabilidad municipal deberán gestionarse:

a) ante la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), el estudio de factibilidad de provisión de agua potable por dicho organismo o por otros medios alternativos, en cantidad y calidad suficiente con relación a la población estimada de usuarios;

b) ante la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), el estudio de factibilidad de suministro de energía eléctrica por dicho ente o por otros métodos alternativos, suficientes para la población estimada de usuarios.

c) ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), la factibilidad de implantar la urbanización de que se trate con respecto a las vías existentes y futuras de comunicación, carreteras, caminos nacionales, vías fluviales o marítimas, puertos, vías férreas y sus estaciones, aeródromos, etc..

Dichos organismos deberán certificar las conclusiones resultantes a efectos de su presentación ante la Intendencia Departamental.-

ARTICULO 4º.- Conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 16466, en los proyectos urbanísticos de más de cien hectáreas, en ubicaciones determinadas por el Decreto Nº 435/94 de fecha 21 de setiembre de 1994, los interesados deberán presentar ante el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente un estudio de impacto ambiental.

Cuando se trate de desarrollos en la faja de defensa costera, deberá solicitarse la autorización previa del mismo Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (art. 153 de la ley Nº 14859 en la redacción del art. 193 de la ley Nº 15.903, artículo 393 de la Ley Nº 17.296) y de la Dirección de Hidrografía si las soluciones encuadran en el ámbito de su competencia.-

En las situaciones indicadas, no podrán iniciarse las tareas, construcciones u obras, sin las autorizaciones previas que correspondieren.-

ARTICULO 5º.- La declaración de la factibilidad ante la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), las autorizaciones ambientales, así como la viabilidad municipal, podrán tramitarse en forma paralela, con excepción de las correspondientes a inmuebles ubicados dentro de la faja de defensa de costas las que se regirán por lo dispuesto en el artículo 117 de la ley 16.462, de 11 de enero de 1994.-

Los pronunciamientos del la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), deberán expedirse dentro del término de 90 días corridos contados desde que los interesados hayan presentado la solicitud con la documentación en forma. Vencido dicho término sin que se haya dictado

resolución expresa, el silencio de la Administración se tendrá como aprobación tácita, sin perjuicio de la suspensión del plazo referido cuando ésta observe los elementos documentales presentados o solicite ampliación de los mismos.- En cuanto a las autorizaciones ambientales se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

ARTICULO 6º.- Compete a la Intendencia respectiva aprobar la viabilidad del proyecto referido en el artículo 2º del presente reglamento, y otorgar el Permiso de Construcción para las obras de infraestructura.

Dicho Permiso de Construcción es el acto que determina desde el punto de vista técnico la regularidad de las obras de infraestructura proyectadas para el conjunto o, en caso de programas cuyo desarrollo se plantee en más de una etapa, las proyectadas para la etapa considerada.-

ARTICULO 7º.- Compete a la autoridad municipal reglamentar con carácter general las obras mínimas de infraestructura a que se refiere el artículo 53 de la Ley que se reglamenta.-

Hasta tanto no se dicten las referidas reglamentaciones generales, el plano-proyecto será inscribible en la Dirección Nacional de Catastro y sus oficinas delegadas, con la aprobación por la Intendencia respectiva del Permiso de Construcción de las obras de infraestructura.-

CAPITULO II

DE LAS UNIDADES

ARTICULO 8º.- Las unidades privadas estarán constituidas por el lote con o sin construcciones. La descripción y deslinde de la unidad constará en el plano-proyecto que se confeccionará una vez obtenido el permiso de construcción de las obras de infraestructura, y en el plano definitivo de mensura y fraccionamiento que se levantará una vez habilitada la infraestructura referida.

Todas y cada una de las unidades deberán tener salida independiente a alguna vía de circulación vehicular interna o externa.-

ARTICULO 9º.- Las construcciones a realizarse en las unidades requerirán Permiso de Construcción independiente para cada una de ellas.

Los titulares de compromisos de compraventa inscriptos al amparo de lo previsto en el artículo 53 de la ley que se reglamenta, podrán ejecutar obras en sus respectivas unidades conforme a lo establecido en el artículo 52 de la misma, solicitando la constancia prevista en dicha norma -hasta tanto no se otorgue el Reglamento de Copropiedad- al propietario de la urbanización.

Al solicitar un permiso de construcción después de alcanzado el estado de propiedad horizontal, se deberá adjuntar una constancia expedida por la administración de la urbanización, acreditando que el proyecto cumple con las condiciones pautadas en el Reglamento de Copropiedad.-

Tales obras se considerarán incorporadas al régimen de propiedad horizontal de la ley Nº 17.292, una vez que el conjunto inmobiliario haya cumplido con los extremos previstos en el artículo 51.-

ARTICULO 10º.- Las construcciones y mejoras que se realicen en las unidades pertenecerán al propietario de la respectiva unidad por el principio de la accesión.

Las edificaciones realizadas en las unidades no necesitarán asentarse en el plano definitivo de mensura y fraccionamiento, asentándose en los planos arquitectónicos correspondientes a su propio permiso de construcción.-

CAPITULO III

DE LOS PLANOS

ARTICULO 11º.- El plano-proyecto, así como el definitivo de mensura y fraccionamiento, se inscribirán en la Dirección Nacional de Catastro o en las oficinas delegadas correspondientes al lugar de ubicación del inmueble matriz.-

ARTICULO 12º.- El plano-proyecto llevará como título "PLANO-PROYECTO". y como subtítulo "URBANIZACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL - LEY Nº 17.292", y deberá confeccionarse con las mismas exigencias formales que el plano definitivo de fraccionamiento en lo pertinente.

Las construcciones a realizarse en los bienes comunes deberán constar en el plano proyecto y serán graficadas en el plano definitivo de mensura y fraccionamiento.-

ARTICULO 13º.- Una vez inscripto el plano-proyecto, la Dirección Nacional de Catastro determinara los Valores Reales (provisionales) de las unidades.

La Dirección Nacional de Catastro hará los avalúos separadamente para cada una de las unidades.

Cuando se habiliten construcciones en cada una de las unidades se procederá a tasar las mismas y reaforar su Valor Real.-

ARTICULO 14º.- A partir de la fecha de la habilitación final de las obras de infraestructura el plano-proyecto no podrá ser utilizado para el otorgamiento de nuevos actos y contratos relativos a los bienes comprendidos en el mismo.-

ARTICULO 15º.- El plano definitivo de mensura y fraccionamiento deberá llenar los siguientes requisitos:

Llevará como título "PLANO DE MENSURA" y como subtítulo "FRACCIONAMIENTO - URBANIZACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL - LEY 17292."

Contendrá plano de mensura del predio (padrón matriz) a escala reglamentaria.

Contendrá las áreas discriminadas de cada una de las unidades objeto de propiedad individual y de cada una de las superficies con destino al uso común, no teniendo en cuenta las áreas edificadas o a edificar. La Dirección Nacional de Catastro, de entenderlo pertinente, dictará las normas para que dicha información sea expresada en los gráficos de forma homogénea.

Deberá ajustarse, en lo pertinente, a las normas establecidas en el Decreto Nº 318/995 (Cotejo y Registro de Planos de Mensura).

Llevará las anotaciones de dimensión para individualizar las unidades y los bienes comunes, en metros y centímetros las lineales y en metros cuadrados y decímetros cuadrados las superficiales.-

ARTICULO 16º.- Las unidades podrán agruparse por manzanas a las que se les asignará una letra.

Las unidades se individualizarán con números y los bienes comunes con letras.

La Dirección Nacional de Catastro individualizará las unidades objeto de propiedad individual como "Padrón Matriz/Manzana/Unidad", si correspondiere.-

ARTICULO 17º.- Si el programa de la urbanización se cumpliera en etapas, al obtenerse la habilitación final de la infraestructura de cada etapa, se deberá levantar el plano definitivo correspondiente a la misma, a efectos de configurar a su respecto el estado de propiedad horizontal conforme al artículo 51 de la ley que se reglamenta.-

ARTICULO 18º.- Las macrounidades referidas en el artículo 49 de la ley que se reglamenta, en tanto no se tramite su subdivisión, serán consideradas como una unidad más de la urbanización.

El Reglamento de Copropiedad regulará las condiciones en que participarán las macrounidades referidas en la administración y mantenimiento de la copropiedad hasta tanto sean objeto de subdivisión.-

ARTICULO 19º.- Cuando se constataren diferencias entre los datos resultantes del plano-proyecto y los del plano definitivo de mensura y fraccionamiento, así como cuando se haya alterado la naturaleza y destino de los bienes comunes, los instrumentos otorgados con anterioridad al plano definitivo deberán ser rectificados. Los Reglamentos siempre deberán ajustarse a la mensura definitiva, pero en los demás documentos tales rectificaciones podrán obviarse cuando las diferencias de superficies no excedan del cinco por ciento (5%).-

ARTICULO 20º.- No podrá crease ninguna unidad, ni vía de circulación que constituya el único acceso a las mismas o a la urbanización, sobre terrenos total o parcialmente inundables o que estén a nivel inferior a 50 centímetros por encima de las mas altas crecientes conocidas, ni en la faja de 150 metros costanera de los ríos, arroyos, lagunas del dominio publico, Río de la Plata y Océano Atlántico.-

ARTICULO 21º.- Cada propietario o promitente comprador, cumpliendo con las exigencias del Reglamento de Copropiedad y el permiso de construcción municipal, podrá construir en altura y en subsuelo hasta los límites permitidos por tales normativas, sin que ello implique subdivisión en nuevas unidades o creación de nuevas unidades derivadas.-

ARTICULO 22º.- La Dirección Nacional de Catastro al inscribir los planos, controlará que los mismos contengan la aprobación por la autoridad municipal respectiva de acuerdo a los artículos 51 y 53 de la ley que se reglamenta.-

CAPITULO IV

DE LAS FINANCIACIONES BANCARIAS

ARTICULO 23º.- Las instituciones financieras referidas en las Leyes números 14261 del 3 de setiembre de 1974 y 16760 del 16 de julio de 1996, dentro de las demás normas legales y reglamentarias específicas de su propia actividad, podrán otorgar créditos hipotecarios destinados a financiar las construcciones de todo o parte de la infraestructura, de los bienes comunes, y/o de las construcciones en las unidades de estas urbanizaciones.-

Sin perjuicio de tales créditos y de su garantía hipotecaria, podrán otorgar novaciones, ampliaciones de crédito o créditos independientes a los adquirentes de las unidades para sus construcciones respectivas, con la garantía hipotecaria de las mismas.-

ARTICULO 24º.- Cuando se otorgue un crédito hipotecario para dichas obras, serán aplicables en lo pertinente las normas del capitulo III de la Ley 14261 en el caso del Banco Hipotecario del Uruguay, y las de la Ley 16760 respecto de las instituciones financieras autorizadas en ésta última.-

En esos casos, la incorporación de la totalidad del inmueble al estado de propiedad horizontal de la ley que se reglamenta, se operará con el otorgamiento de las escrituras de crédito hipotecario y del Reglamento de Copropiedad, previa inscripción del plano-proyecto y el empadronamiento respectivo.

A tales efectos, para la inscripción en la Dirección Nacional de Catastro del plano-proyecto, se establecerán las siguientes constancias:

a) el número y fecha del permiso de construcción de la infraestructura común, y en su caso, de las demás obras objeto del crédito;

b) nota en el gráfico, suscrita por el Ingeniero Agrimensor y representante de la institución financiera haciendo constar la existencia de la tramitación del crédito en relación a dichas obras.

CAPITULO V

DEL AMPARO A LA LEY Nº 17292

ARTICULO 25º.- Las urbanizaciones que encuadren en lo previsto por el artículo 48 de la Ley Nº 17292, ya existentes o en curso de desarrollo, cualquiera sea la forma jurídica solicitada inicialmente, podrán ampararse al régimen de Propiedad Horizontal previsto en la sección VII, titulo III, de la ley que se reglamenta.

A tal efecto solicitarán al Intendente respectivo la adecuación de sus permisos de construcción a la nueva normativa y la oportuna habilitación final de sus obras de infraestructura. Dicha habilitación se podrá solicitar también por etapas, en la forma prevista en la presente reglamentación.-

ARTICULO 26º.- Si las urbanizaciones preexistentes o en curso de desarrollo hubieren sido habilitadas en el régimen de la ley Nº 10751, los copropietarios solicitantes incluidos en el mismo deberán acreditar la aprobación previa de su Asamblea de acogerse al régimen de la nueva ley, resuelta con el quórum de dos tercios (2/3) de integrantes que representen tres cuartos (3/4) del valor del inmueble. La realización de la Asamblea y los cómputos deberán certificarse notarialmente.-

En las urbanizaciones preexistentes o en curso de desarrollo que aún no hubieran alcanzado el estado de propiedad horizontal por la ley Nº 10751, la solicitud de cambio de régimen deberá efectuarse por parte de los propietarios del inmueble, con certificación notarial o registral que acredite su legitimación.

Si las urbanizaciones preexistentes, o en curso de desarrollo, hubieren sido parcialmente habilitadas en el régimen de la ley Nº 10.751, se regirán por los párrafos precedentes en cuanto respectivamente les correspondiere.-

ARTICULO 27º.- Si una urbanización con similares características de aquellas que se reglamentan, que se hubiere planteado o autorizado bajo otra forma aprobada por la autoridad municipal correspondiente (barrios cerrados, clubes de campo, etc), deseara convertirse al régimen de Propiedad Horizontal Ley Nº 17.292, presentará tal solicitud, firmada por los propietarios, con certificado notarial o registral que acredite su legitimación.-

ARTICULO 28º.- De conformidad con el artículo 50 de la ley que se reglamenta, las circulaciones, accesos, espacios libres y otros bienes comunes, son objeto de copropiedad y coadministración por parte de los propietarios de los bienes individuales. Además de los bienes comunes referidos en el artículo 50 de la ley Nº 17292, debe entenderse que tienen tal carácter todos aquellos que por su naturaleza o destino sean afectados al uso y servicio de los copropietarios, salvo expresa previsión en contrario del Reglamento de Copropiedad.

En caso de que, por un régimen inicial diferente al de la ley que se reglamenta, se hubieran cedido calles y espacios a favor de la Intendencia respectiva, previamente a la conversión al régimen de la Ley Nº 17292 del 25 de enero del 2001, los mismos se desafectarán del dominio público por el procedimiento pertinente, retrovirtiendo al dominio de los propietarios con la única finalidad de incoporarlos como bienes comunes a la copropiedad.-

ARTICULO 29º.- Después de otorgada la habilitación final de la infraestructura, confeccionado e inscripto el plano definitivo de mensura y fraccionamiento y otorgado e inscripto el Reglamento de Copropiedad, las partes deberán adecuar en lo pertinente los actos y contratos anteriores, ajustándolos de conformidad a las normas del nuevo régimen legal.-

ARTICULO 30º.- Comuníquese, publíquese, etc.-

BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, LUIS FRASCHINI, MARTIN AGUIRREZABALA, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 316/001

Establécese el monto de los tickets moderadores por la Asistencia que presta la Dirección Nacional de Sanidad Policial. (2.058*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: el artículo 43 de la Ley Nº 15.851 de 24 de diciembre de 1986, que autoriza al Poder Ejecutivo a establecer tickets moderadores por la Asistencia que presta la Dirección Nacional de Sanidad Policial.

RESULTANDO: que la citada Dirección Nacional informa la necesidad de actualizar los mismos e incorporar tickets reguladores de órdenes de consultorio, emergencia y estudios clínicos.

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo preceptuado por el citado texto normativo, el importe del ticket no podrá exceder el 1% del sueldo básico perteneciente al grado de Agente de 2da.

II) que los valores propuestos fueron aceptados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el monto de los tickets moderadores de medicamentos que percibe la Dirección Nacional de Sanidad Policial en $ 11 (pesos uruguayos once) para Personal Superior (en actividad y retiro) y $ 6 (pesos uruguayos seis) para Personal Subalterno (en actividad y retiro) y Pensionistas.

Artículo 2º.- Establécense tickets moderadores por la asistencia que presta la Dirección Nacional de Sanidad Policial. El referido importe será de $ 11 (pesos uruguayos once) para Personal Superior (en actividad y retiro) y $ 6 (pesos uruguayos seis) para Personal Subalterno (en actividad y retiro) y Pensionistas, por cada orden de consulta en policlínica, consulta de emergencia, análisis de laboratorio clínico, estudios clínicos, tomografías y resonancias.

Artículo 3º.- El producido de los mismos integrará el Fondo creado por el artículo 86 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Artículo 4º.- Publíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Ley 17.381

Apruébanse los Estatutos del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de Bienes Culturales (ICCROM), suscritos en la fecha que se determina.
(2.056*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébanse los Estatutos del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de Bienes Culturales (ICCROM), suscritos el 21 de octubre de 1993.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de julio de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

ESTATUTOS DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS PARA LA PRESERVACION Y RESTAURACION DE LOS BIENES CULTURALES -ICCROM-

Revisados en el XVIII período de sesiones de la Asamblea General el 21 de octubre de 1993

Artículo 1
Propósitos y funciones

El Centro Internacional de Estudios para la Preservación y Restauración de los Bienes Culturales, que de aquí en más se denominará ICCROM, contribuirá a la conservación y restauración mundial de los bienes culturales a través de la iniciación, desarrollo, promoción y facilitación de condiciones para dicha conservación y restauración. El ICCROM ejercerá, en particular, las siguientes funciones:

a) recolectar, estudiar y difundir la información relativa a los temas científicos, técnicos y éticos relativos a la conservación y restauración de los bienes culturales;

b) coordinar, estimular y promover las investigaciones en dicha área, especialmente, por medio de comisiones confiadas a organismos o expertos, encuentros internacionales, publicaciones e intercambio de especialistas;

c) asesorar y recomendar sobre temas generales o específicos relacionados con la conservación y restauración de los bienes culturales;

d) promover, desarrollar y proveer formación relativa a la conservación y restauración de los bienes culturales y elevar los standars y prácticas del trabajo de conservación y restauración;

e) fomentar iniciativas que creen un mejor entendimiento sobre la conservación y restauración de los bienes culturales.

Artículo 2
Calidad de Miembro

1. El ICCROM es una organización internacional compuesta por Estados Miembros.

2. Un estado que sea Estado Miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) podrá convertirse en Estado Miembro del ICCROM depositando una declaración formal de accesión con el Director General de UNESCO. Cualquier estado que sea Estado Miembro de ICCROM y subsecuentemente cese como Estado Miembro de UNESCO, retendrá su calidad de miembro del ICCROM.

3. Un estado que no sea Estado Miembro de UNESCO podrá remitir una solicitud de membrecía al Director General del ICCROM. Luego de que el Consejo haya considerado la solicitud, dicho estado podrá ser admitido como Estado Miembro del ICCROM por la Asamblea General. La admisión de un nuevo miembro requerirá una decisión tomada por una mayoría de dos tercios de los Estados Miembros del ICCROM presentes y votantes. El Director General de UNESCO será notificado de la admisión de un Estado Miembro de ICCROM en cumplimiento de este párrafo.

4. La calidad de miembro adquirida de acuerdo con el párrafo 2 de este Artículo entrará en vigor treinta días después de recibo por el Director General de la UNESCO de la declaración formal de acceso. La calidad de miembro adquirida según el párrafo 3 de este Artículo entrará en vigor en la fecha en que la Asamblea General decida admitir al nuevo Estado Miembro.

5. Cada Estado Miembro contribuirá al presupuesto de ICCROM según una tasa fijada por la Asamblea General.

Artículo 3
Miembros Asociados

1. Las organizaciones e instituciones comprometidas con la conservación y la restauración de los bienes culturales podrán asociarse al ICCROM.

2. El Consejo podrá, por decisión tomada por una mayoría de dos tercios de sus miembros con derecho a voto, presentes y votantes, admitir como Miembros Asociados a:

a) las organizaciones no gubernamentales internacionales especializadas; y

b) las instituciones públicas o privadas de naturaleza científica o cultural.

3. Las solicitudes para adquirir la membrecía asociada serán dirigidas al Director General del ICCROM.

4. Los Miembros Asociados contribuirán al presupuesto del ICCROM según una tasa fijada por el Consejo.

Artículo 4
Organos

El ICCROM estará compuesto por: una Asamblea General, un Consejo y una Secretaría.

Artículo 5
La Asamblea General

1. Composición y participación

a) La Asamblea General estará compuesta por delegados de los Estados Miembros. Cada Estado Miembro estará representado por un delegado.

b) Los delegados serán elegidos entre los expertos mejor calificados comprometidos con la conservación y restauración de los bienes culturales, y preferentemente, entre aquellos asociados a instituciones especializadas en este campo.

c) Los Miembros Asociados del ICCROM, UNESCO, el Istituto Centrale del Restauro y los miembros no votantes del Consejo referidos en el Artículo 6.1(j) tendrán el derecho a participar en las sesiones de la Asamblea General con calidad de observadores. Podrán presentar propuestas, pero no tendrán derecho a votar.

2. Funciones

Las funciones de la Asamblea General serán las siguientes:

a) determinar las políticas generales del ICCROM;

b) considerar y aprobar el programa de actividades y el presupuesto del ICCROM para el siguiente bienio, sobre la base de las propuestas sometidas a ella por el Consejo;

c) admitir nuevos Estados Miembros de acuerdo con el Artículo 2.3;

d) elegir los miembros del Consejo;

e) a propuesta del Consejo, designar al Director General de acuerdo con el Artículo 7(d);

f) considerar y aprobar los informes sobre las actividades del Consejo y de la Secretaría del ICCROM;

g) fijar las contribuciones de los Estados Miembros;

h) adoptar el Reglamento Financiero del ICCROM;

i) decidir sobre la aplicación de las sanciones previstas en el Artículo 10.

3. Procedimiento

La Asamblea General deberá:

a) reunirse en sesiones ordinarias cada dos años;

b) reunirse en sesiones extraordinarias si así lo decide, si al menos un tercio de los Estados Miembros lo solicitan, o si así lo decide el Consejo;

c) reunirse en Roma, Italia, a menos que la Asamblea General o el Consejo decida otra cosa;

d) adoptar sus propias Reglas de Procedimiento;

e) al comienzo de cada sesión, elegir al Presidente y otros funcionarios;

f) establecer comités de ser necesario para llevar a cabo sus funciones.

4. Votación

Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 10, cada Estado Miembro tendrá un voto en la Asamblea General. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de los Estados Miembros presentes y votantes a menos que sea previsto de otra forma en los Estatutos o en las Reglas de Procedimiento de la Asamblea General.

Artículo 6
El Consejo

1. Composición

a) El Consejo estará compuesto por los miembros electos por la Asamblea General, un representante del Director General de UNESCO, un representante del Gobierno Italiano, un representante del Istituto Centrale del Restauro y los miembros no votantes referidos en el subpárrafo (j) más abajo.

b) Habrá doce miembros electos más un miembro electo por cada cinco Estados Miembros después de los primeros 30. El número total de miembros electos no excederá los veinticinco.

c) Los miembros electos por la Asamblea General serán elegidos entre aquellos expertos mejor calificados comprometidos con la conservación y restauración de los bienes culturales, tomando en consideración el deseo de lograr una representación equitativa de las mayores regiones culturales del mundo y una cobertura apropiada de los distintos campos de especialización relevantes para el trabajo del ICCROM. La Asamblea General deberá también tomar en consideración la capacidad de tales personas para desempeñar las funciones administrativas y ejecutivas del Consejo.

d) Los miembros del Consejo electos por la Asamblea General estarán al servicio por un período de cuatro años. No obstante, en la primera sesión ordinaria de la Asamblea General en la cual la presente disposición se encuentre en vigor, la mitad de los miembros electos por la Asamblea General deberán prestar servicios por un término de cuatro años y la otra mitad por un término de dos años. Si en esa sesión el número de miembros a ser electos es impar, la mitad de los miembros más uno serán electos por un término de cuatro años.

e) Los miembros electos del Consejo prestarán servicios desde la clausura de la sesión de la Asamblea General en la cual fueron elegidos hasta la clausura de la sesión llevada a cabo en el año en que su expira su mandato.

f) Los miembros del Consejo podrán ser reelectos.

g) En el caso de muerte, incapacidad permanente o renuncia de un miembro electo por el Consejo, el puesto que quede vacante será llenado por el término que resta, por un candidato que, en la última elección llevada a cabo por la Asamblea General, sin ser electo, haya recibido el número más alto de votos. Si este candidato no está disponible para prestar servicios, el puesto será llenado por un candidato con el siguiente número más alto de votos y así exhaustivamente con los candidatos de dicha elección. Si el puesto no puede ser llenado por un candidato que haya procurado su membrecía en la elección previa, el puesto se mantendrá vacante hasta que se lleve a cabo otra elección en la siguiente sesión de la Asamblea General.

h) Los miembros del Consejo electos por la Asamblea General serán elegidos por su capacidad personal. Deberán realizar su función en base a los intereses del ICCROM y no como representantes de los Estados.

j) Los miembros no votantes del Consejo serán un representante del Consejo Internacional de Museos y un representante del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios;

k) Los miembros no votantes del Consejo podrán participar en las discusiones del Consejo.

2. Funciones

Las funciones del Consejo serán:

a) cumplir, bajo la autoridad de la Asamblea General, el programa de actividades y presupuesto adoptado por ésta última; de acuerdo con las decisiones y directivas de la Asamblea General, y considerando las circunstancias que hayan surgido entre las dos sesiones ordinarias, tomar todas las medidas necesarias a favor de la Asamblea General para asegurar la ejecución efectiva y racional del programa aprobado de las actividades del Director General;

b) formular políticas y someter las mismas, cuando sea apropiado, a la Asamblea General para su aprobación;

c) extender sobre la base de las propuestas realizadas por el Director General, un programa de actividades y presupuesto para su sometimiento a la Asamblea General;

d) considerar los formularios para la admisión de la membrecía del ICCROM de acuerdo con el Artículo 2.3;

e) admitir Miembros Asociados y determinar las condiciones de su asociación al ICCROM;

f) hacer recomendaciones a la Asamblea General bajo la directiva del Director General y *****, y, de ser apropiado, extender el las directivas del Director General de acuerdo con el Artículo 7 (d);

g) designar al Director General en las circunstancias previstas en el Artículo 7(c);

h) aprobar la estructura de la Secretaría propuesta por el Director General;

j) aprobar el Reglamento del Personal;

k) hacer recomendaciones a la Asamblea General sobre la adopción del Reglamento Financiero;

l) designar al Auditor Externo;

m) supervisar las operaciones financieras del ICCROM;

n) preparar un informe sobre sus actividades para la consideración de la Asamblea General en sus sesiones ordinarias;

o) ejercer otras funciones que le sean asignadas por la Asamblea General.

3. Procedimiento

El Consejo deberá:

a) reunirse:

i) inmediatamente después de una sesión ordinaria de la Asamblea General;
ii) inmediatamente antes de la siguiente sesión ordinaria de la Asamblea General; y
iii) una vez en el intervalo entre las sesiones referidas en los apartados (i) y (ii) anteriores;

b) reunirse en Roma, Italia, a menos que la Asamblea General o el Consejo mismo decida otra cosa;

c) adoptar sus propias Reglas de Procedimiento;

d) al comienzo de la primera sesión siguiente de una sesión ordinaria de la Asamblea General, elegir su Presidente y otros funcionarios quienes deberán prestar servicios hasta la clausura de la siguiente sesión ordinaria de la Asamblea General;

e) establecer comités cuando sea necesario para llevar a cabo sus funciones.

4. Votación

Cada miembro electo del Consejo, así como el representante del Director General de UNESCO, el representante del Gobierno Italiano y el representante del Istituto Central del Restauro tendrán un voto. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de tales miembros presentes y votantes, a menos que otra cosa sea prevista en estos Estatutos o en las Reglas de Procedimiento del Consejo.

Artículo 7
La Secretaría

a) La Secretaría del ICCROM estará compuesta por el Director General y el personal que sea necesario.

b) Las responsabilidades del Director General y del personal serán de carácter internacional. En el desempeño de sus funciones no deberán buscar ni recibir instrucciones de ningún gobierno o autoridad externa al ICCROM. Deberán restringirse de tomar cualquier acción que pueda perjudicar sus posiciones como personal internacional. Cada Estado Miembro respetará el carácter internacional del Director General y de su personal, y no buscará influenciarlos en el desempeño de sus responsabilidades.

c) El personal será designado de acuerdo con las Reglas del Personal aprobadas por el Consejo. Todos los miembros del personal serán responsables ante el Director General.

d) El Director General será nominado por el Consejo, y excepto lo previsto en el subpárrafo (e) más abajo, será designado por la Asamblea General. La Asamblea General, en base a las recomendaciones del Consejo, fijará la duración del nombramiento y aprobará los términos y condiciones bajo las cuales el Director General deberá prestar servicios. La designación del Director General por parte de la Asamblea General podrá ser extendida por el Consejo no más que dos veces y por un término de hasta dos años en cada ocasión, previendo, no obstante, que la duración del nombramiento del Director General junto con las extensiones realizadas por el Consejo, no exceda, en ningún caso, un total de seis años. El Director General podrá ser elegible para un nuevo nombramiento por la Asamblea General.

e) Si el puesto del Director General queda vacante en el intervalo entre dos sesiones de la Asamblea General, un nuevo Director General podrá ser designado por el Consejo por un período que finalizará el día de la clausura de la siguiente sesión ordinaria de la Asamblea General. El Consejo deberá también determinar los términos y condiciones del nombramiento del Director General para ser contenido en un contrato firmado por el Presidente del Consejo y el nuevo Director General.

f) El Director General formulará propuestas para la acción apropiada de la Asamblea General y del Consejo, y deberá preparar, para someterlo al Consejo, un programa borrador de las actividades y del presupuesto. De acuerdo con las decisiones de la Asamblea General y del Consejo, el Director General será responsable de la ejecución efectiva y racional del programa aprobado de actividades. El/Ella preparará y comunicará a los Estados Miembros, reportes periódicos sobre las actividades del ICCROM.

Artículo 8
Procedimientos financieros

a) El presupuesto del ICCROM será elaborado sobre una base bienal. El borrador del presupuesto para el bienio siguiente será comunicado a los Estados Miembros, así como el programa de actividades, al menos 60 días antes de la Asamblea General en la cual serán considerados.

b) El período financiero del ICCROM serán los dos años calendarios siguientes a la sesión ordinaria de la Asamblea General, a menos que la Asamblea General decida otra cosa.

c) Las contribuciones de los Estados Miembros y Miembros Asociados por un período financiero se pagarán en dos anualidades iguales, una de las cuales será realizada al comienzo del primer año calendario y la otra al comienzo del segundo año calendario.

d) El Director General aceptará contribuciones voluntarias, donaciones, legados y subvenciones directamente de los Gobiernos, instituciones públicas y privadas, asociaciones y personas privadas, sujeto a las condiciones especificadas en el Reglamento Financiero.

e) El presupuesto será administrado por la Secretaría de acuerdo con el Reglamento Financiero, bajo la supervisión del Consejo.

Artículo 9
Status Legal

El ICCROM disfrutará, en el territorio de cada Estado Miembro, de la capacidad legal necesaria para la realización de sus objetivos y el ejercicio de sus funciones.

Artículo 10
Sanciones

a) Un Estado Miembro perderá su derecho a votar en la Asamblea General y su derecho a proponer candidatos para obtener la calidad de miembro del Consejo cuando el monto total de sus contribuciones al ICCROM, sin considerar el año o años calendario a los cuales se relacionan las contribuciones, no ha sido pagado y excede el monto de las contribuciones pagables por el Estado Miembro para ese año calendario y el año calendario inmediatamente precedente. Se considerará que un Estado Miembro ha renunciado a su membrecía si ha omitido pagar sus contribuciones durante cuatro años calendarios. La Asamblea General podrá, en ciertos casos, permitir a un Estado Miembro ejercer sus derechos antes mencionados o retener su membrecía si la imposibilidad de pagar se debe a circunstancias especiales más allá del control del Estado Miembro.

b) Se considerará que un Miembro Asociado de ha renunciado a su membrecía asociada cuando el monto total de sus contribuciones al ICCROM, sin considerar el año o años calendario a los cuales se relacionan las contribuciones, no ha sido pagado y excede el monto de las contribuciones pagables por el Miembro Asociado para el ese año calendario y el año calendario anterior.

Artículo 11
Renuncia a la calidad de Estado Miembro y de Miembro Asociado

a) Cualquier Estado Miembro podrá renunciar al ICCROM por notificación enviada al Director General del ICCROM en cualquier momento después de la expiración de un período de dos años desde la fecha de su accesión o admisión por la Asamblea General. Dicha renuncia entrará en vigor el 31 de diciembre del año siguiente al que la notificación haya sido hecha. La renuncia no afectará las obligaciones financieras debidas al ICCROM en la fecha en que la renuncia tome efecto. El Director General del ICCROM informará al Director General de UNESCO de la fecha en la cual la renuncia del Estado Miembro toma efecto.

b) Cualquier Miembro Asociado podrá renunciar al ICCROM por notificación dirigida al Director General del ICCROM en cualquier momento después de la expiración de un período de dos años desde la fecha en que fue admitido por el Consejo. Tal noticia tomará efecto el 31 de diciembre del año siguiente a aquel en que la notificación fue hecha. Tal renuncia no afectará las obligaciones financieras debidas al ICCROM en la fecha en que la misma tome efecto.

Artículo 12
Enmienda a los Estatutos

a) Las enmiendas al presente Estatuto podrán ser propuestas por un Estado Miembro o por el Consejo. Las mismas serán adoptadas por la Asamblea General por decisión tomada por una mayoría de dos tercios de los Estados Miembros presentes y votantes, previendo que dicha mayoría de dos tercios sea mayor que la mitad de los Estados Miembros del ICCROM.

b) El Director General del ICCROM comunicará las enmiendas propuestas a todos los Estados Miembros y al Director General de UNESCO por lo menos con 180 días de anticipación a la sesión de la Asamblea General en la cual serán tratados.

c) Si, después de la comunicación de una enmienda propuesta, un Estado Miembro o el Consejo desea introducir una reforma a la antes referida enmienda, podrá hacerlo previendo que sea comunicada a todos los Estados Miembros y al Director General de UNESCO por lo menos con 90 días de anticipación a la sesión de la Asamblea General en cuya agenda la enmienda propuesta originalmente será tratada.

Artículo 13
Entrada en vigor

Estos Estatutos entrarán en vigor inmediatamente después de la clausura de la XVIII sesión de la Asamblea General del ICCROM.

Artículo 14
Disolución

El ICCROM podrá ser disuelto por decisión de la Asamblea General. La Asamblea General podrá así resolverlo sólo si una modificación escrita exponiendo las razones para la propuesta disolución ha sido enviada a todos los Estados Miembros. Cualquier resolución para disolver el ICCROM requerirá una mayoría de dos tercios de los Estados Miembros presentes y votantes, previendo que dicha mayoría de dos tercios sea mayor que la mitad de los Estados Miembros del ICCROM.

Artículo 15
Textos autorizados

Las versiones en Inglés y Francés de este Estatuto serán igualmente autorizados.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de agosto de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER.

4
Ley 17.382

Apruébase el Convenio de Asistencia Judicial Internacional entre las Autoridades Centrales de la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay, suscrito en Asunción en la fecha que se determina.
(2.057*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Convenio de Asistencia Judicial Internacional entre las Autoridades Centrales de la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay, suscrito en Asunción el 11 de junio de 1996.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de julio de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

CONVENIO DE ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL ENTRE LAS AUTORIDADES CENTRALES DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Paraguay, deseosos de promover e intensificar la cooperación judicial, a través de la transmisión y tramitación de exhortos o cartas rogatorias, en materia civil, comercial, laboral, penal y administrativa, y de contribuir de este modo al desarrollo de sus relaciones en base a principios de respeto a la soberanía nacional y la igualdad de derechos e intereses recíprocos,

Acuerdan lo siguiente:

ARTICULO 1

El presente Convenio establece un procedimiento para el funcionamiento de las Autoridades Centrales, designadas por las autoridades competentes de los Estados Parte, con el objeto de facilitar e incrementar la eficacia, seguridad y celeridad en la transmisión y tramitación o diligenciamiento de los exhortos o cartas rogatorias librados por los órganos jurisdiccionales respectivos, en materia de asistencia judicial internacional.

La Autoridad Central de la República Oriental del Uruguay será el Ministerio de Educación y Cultura. La Autoridad Central de la República del Paraguay será el Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2

Cuando la transmisión de los exhortos o cartas rogatorias se realice por medio de las Autoridades Centrales, podrán éstas recibir y distribuir, en forma directa, los exhortos o cartas rogatorias librados por los órganos jurisdiccionales del Estado requerido o requirente, indistintamente, en materia civil, comercial, laboral, penal y administrativa.

ARTICULO 3

Cuando un exhorto o carta rogatoria se tramita a través de las Autoridades Centrales, será innecesario el requisito de la legalización.

ARTICULO 4

La transmisión de los exhortos o cartas rogatorias por intermedio de las Autoridades Centrales será gratuita y estará exenta de toda clase de impuesto, depósito o caución, cualquiera que sea su denominación.

Esta exención no comprende los gastos y costas que se originen ante el órgano jurisdiccional del Estado requerido, los que correrán por cuenta de la Parte interesada.

ARTICULO 5

Recibido un exhorto o carta rogatoria por la Autoridad Central del Estado requirente o requerido, según el caso, ésta lo remitirá de inmediato a la Autoridad Central del otro Estado.

Las Autoridades Centrales informarán a la brevedad a los órganos jurisdiccionales de origen, el Juzgado donde quedó radicado el exhorto o carta rogatoria.

ARTICULO 6

En el supuesto de que el exhorto o carta rogatoria no reúna los requisitos contemplados en convenios sobre asistencia judicial internacional vigentes entre ambos Estados Parte, o de no existir éstos, no se cumplan con los requisitos exigidos habitualmente para su tramitación, la Autoridad Central requerida o requirente lo devolverá de inmediato a la Autoridad Central o al órgano jurisdiccional del Estado requirente.

ARTICULO 7

Las Autoridades Centrales cooperarán entre sí e intercambiarán información relativa a las leyes y normas procesales del Estado requerido.

Asimismo, las Autoridades Centrales informarán sobre las formalidades adicionales que deberán cumplir los órganos jurisdiccionales del Estado requirente, en la tramitación de los exhortos o cartas rogatorias a diligenciarse en el Estado requerido.

ARTICULO 8

Las Autoridades Centrales de los Estados Parte, se mantendrán mutuamente informadas sobre la aplicación de los Convenios sobre cooperación vigentes, eliminando, en la medida de lo posible los obstáculos que puedan oponerse a dicha aplicación.

ARTICULO 9

Las Autoridades Centrales colaborarán con los órganos jurisdiccionales así como también con las Partes interesadas en el diligenciamiento de los exhortos o cartas rogatorias a fin de facilitar su rápida tramitación entre las Autoridades jurisdiccionales del Estado requerido.

ARTICULO 10

Las Autoridades Centrales, a solicitud de la autoridad jurisdiccional exhortante, estarán habilitadas para solicitar información sobre el estado de tramitación de las causas judiciales.

ARTICULO 11

Si el órgano jurisdiccional competente del Estado requerido no hubiera tramitado el exhorto o carta rogatoria en el plazo de sesenta días a partir de la fecha en que la Autoridad Central de dicho Estado requirente lo presentó, la Autoridad Central de dicho Estado requirente a solicitud de la autoridad jurisdiccional exhortante, podrá pedir información acerca de la demora. A tales efectos, las Autoridades Centrales se comunicarán directamente entre sí.

ARTICULO 12

Cuando los Estados Parte fueren parte del presente Convenio y de otros tratados que contemplen de manera diversa la transmisión de exhortos o documentos por medio de las Autoridades Centrales, así como otras cuestiones vinculadas a las relaciones entre dichas Autoridades, se aplicará la solución que el Estado requerido estime más favorable para el caso concreto.

ARTICULO 13

El presente Convenio está sujeto a ratificación. El canje de los instrumentos de ratificación tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

El convenio entrará en vigor treinta días después de la fecha del canje de los instrumentos de ratificación y seguirá en vigor mientras no sea denunciado por una de las Partes. Sus efectos cesarán seis meses después de la fecha de recepción de la denuncia.

Hecho en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis, en dos ejemplares, siendo ambos textos igualmente auténticos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de agosto de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER.
---o---

5
Resolución 1.101/001

Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Miguel Angel Rodríguez Echeverría, Presidente de la República de Costa Rica.
(2.066*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO: que el señor Miguel Angel Rodríguez Echeverría, Presidente de la República de Costa Rica es una personalidad relevante y ha desarrollado una destacada labor para el acercamiento de los pueblos uruguayo y costarricense;

ATENTO: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Miguel Angel Rodríguez Echeverría, Presidente de la República de Costa Rica;

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc
BATLLE, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6
Decreto 317/001

Dispónese que el Poder Ejecutivo transferirá a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) las sumas correspondientes a los tributos personales y patronales destinados a la Seguridad Social, que se generen por la regularización de los auxiliares de servicio contratados por las Comisiones de Fomento Escolar.
(2.059*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: lo dispuesto por el artículo 541º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que la disposición legal establece que durante los Ejercicios 2001 y 2002 se regularizará la situación de los auxiliares de servicio contratados por Comisiones de Fomento Escolar.-

II) que la norma alcanza a quienes presten funciones en las escuelas públicas.-

CONSIDERANDO: I) que a efectos de asumir los mayores costos que origina la regularización dispuesta, así como evitar una disminución en los ingresos líquidos que perciben los auxiliares de servicio, se entiende oportuno y conveniente disponer la transferencia de los fondos necesarios a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).-

II) que los mayores costos referidos se derivan de los aportes personales a la seguridad social de los auxiliares de servicio que se regularizan, así como de los aportes patronales a la seguridad social no exonerados correspondientes a las Comisiones de Fomento Escolar.-

ATENTO: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, y a lo dispuesto por el ordinal 4º del artículo 168º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- El Poder Ejecutivo transferirá a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) las sumas correspondientes a los tributos personales y patronales destinados a la Seguridad Social que se generen por la regularización de los auxiliares de servicio contratados por las Comisiones de Fomento Escolar.-

ARTICULO 2º.- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) a través del Consejo de Educación Primaria, efectuará los pagos al Banco de Previsión social (BPS), con cargo a los fondos dispuestos en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- El importe de la transferencia prevista en el artículo 1º se determinará aplicando las tasas de aportación a la Seguridad Social que correspondan, sobre 1,25 (uno con veinticinco) Salario Mínimo Nacional mensual, más la aportación derivada del Sueldo Anual Complementario.-

ARTICULO 4º.- Se considerará como máximo a un auxiliar de servicio por escuela, siempre que la vinculación contractual con las Comisiones de Fomento Escolar sea anterior al 31 de diciembre de 2000.-

ARTICULO 5º.- Las Comisiones de Fomento Escolar deberán comunicar a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), en el plazo y en la forma que ésta determine, la información relativa a su registro en el Banco de Previsión Social, así como toda otra que requiera a efectos de proceder al pago dispuesto en el artículo 2º.-

Cuando existan modificaciones en la situación comunicada originalmente, deberán ser notificadas de inmediato a la Administración Nacional de Educación Pública.-

ARTICULO 6º.- Los auxiliares de servicio comprendidos en las disposiciones de este Decreto mantendrán su vinculación laboral con las Comisiones de Fomento Escolar, no significando en ningún caso una incorporación a la función pública, estando amparados por el régimen de beneficios de los trabajadores de industria y comercio.-

ARTICULO 7º.- La Contaduría General de la Nación realizará los ajustes correspondientes en el crédito presupuestal asignado al Objeto 098 "Servicios Personales para uso exclusivo de Entes Descentralizados del Presupuesto Nacional" y procederá a la actualización del mismo en la cantidad y oportunidad en que se modifique el Salario Mínimo Nacional.-

ARTICULO 8º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 9º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 318/001

Establécense las condiciones de ingreso y requisitos de aprobación de los Cursos de Instructor de Equitación y de Profesor de Equitación, que se imparten en la Escuela de Equitación del Ejército, para los postulantes civiles.
(2.060*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército, solicita se establezcan las condiciones de ingreso y requisitos de aprobación de los Cursos de Instructor de Equitación y de Profesor de Equitación, que se imparten en la Escuela de Equitación del Ejército, para los postulantes civiles.-

RESULTANDO: I) que el Decreto 451 996 de fecha 26 de noviembre de 1996, dispone la denominación de los mencionados Cursos y los distintivos y diplomas a otorgarse, acorde al nivel de los mismos.-

II) que por el Decreto 11.083 de 28 de febrero de 1948 se creó la Escuela referida, estableciéndose en su reglamentación las condiciones de ingreso y requisitos de aprobación de los Cursos.-

CONSIDERANDO: la necesidad de establecer expresamente las condiciones y requisitos de ingreso de los postulantes civiles, como también los requisitos para la aprobación de los Cursos de Instructor de Equitación y de Profesor de Equitación.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento Jurídico y Notarial del Estado Mayor del Ejército.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Agrégase al artículo 1ro. del Decreto 451 996 de fecha 26 de noviembre de 1996, el siguiente Inciso:
"Las personas civiles que se postulen para los mencionados cursos, deberán cumplir con las condiciones de ingreso así como los requisitos para la aprobación de los cursos, que impongan los programas y reglamentos de la Escuela de Equitación del Ejército".-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

8

Resolución 1.102/001

Autorízase a "FERLUS S.A.", la cesión a favor de "EJEMIL S.A." de todos los derechos y obligaciones de emergentes de las Resoluciones del Poder Ejecutivo 188/000 y de la Dirección Nacional de Comunicaciones 189/000.
(2.067*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: estas actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, da cuenta de la gestión realizada por "FERLUS S.A.", solicitando autorización para proceder a la cesión a favor de "EJEMIL S.A.", de todos los derechos y obligaciones emergentes de las Resoluciones del Poder Ejecutivo 188 000 de 22 de febrero de 2000 y de la Dirección Nacional de Comunicaciones 189 000 de 24 de julio de 2000.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 188 000 precitada, se autorizó a "FERLUS S.A.", para actuar

como proveedor comercial y en competencia de acceso a facilidades satelitales, para el establecimiento de telecomunicaciones de carácter nacional e internacional con excepción de los servicios de telefonía y radiodifusión en sus diversas modalidades, destinadas exclusivamente a la interconexión de un sistema con el "backbone" de Internet.-

II) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 189 000 citada, se autorizó a la empresa gestionante, la instalación y operación de una estación terrena fija con el objeto de actuar como proveedor comercial de acceso a facilidades satelitales por un plazo de 5 (cinco) años.-

CONSIDERANDO: I) que "FERLUS S.A.", ha dado cumplimiento con las condiciones administrativas dispuestas por las Resoluciones anteriormente mencionadas, previo a la instalación, depósito de garantía, pago de autorización, depósito de tarifas y presentación de proyecto técnico.-

II) que la cesionaria deberá otorgar las mismas seguridades de cumplimiento, que otorgare la cedente oportunamente.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en los artículos 70 a 99 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a "FERLUS S.A.", la cesión a favor de "EJEMIL S.A." de todos los derechos y obligaciones emergentes de las Resoluciones del Poder Ejecutivo 188 000 de 22 de febrero de 2000 y de la Dirección Nacional de Comunicaciones 189 000 de 24 de julio de 2000.-

2do.- Procédase por "EJEMIL S.A.", a la constitución de garantía de cumplimiento de proyecto, por un monto de U$S 25.000 (dólares estadounidenses veinticinco mil), de acuerdo a lo previsto por el numeral 3ro. de la Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 189 000 de 24 de julio de 2000, en un plazo de 10 días y por igual término, sustituyendo la constituída en igual forma por "FERLUS S.A.", la que quedará liberada.-

3ro.- Comuníquese y publíquese. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

9
Resolución 1.103/001

Autorízase la transferencia del 10% del paquete accionario de Redalve S.A., titular de CW 145 "Radio Arapey" de Salto, AM que opera en la frecuencia de 1450 Khz, de su única titular la señora Nery Teresita Honsi Echague a favor de la persona que se determina.
(2.068*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Señora Teresita Honsi Echague, titular de CW 145 Radio Arapey, por la cual solicita se le autorice una cesión parcial de acciones en representación de Redalve S.A..-

RESULTANDO: que la peticionante es la única titular de Redalve S.A..-

CONSIDERANDO: I) que se solicita la autorización para transferir un 10% del paquete accionario al señor Alfredo Octavio Secco Gutiérrez, quien firma de conformidad dicha solicitud.-

II) que el mismo ha cumplido con las exigencias dispuestas por el artículo 8vo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978 y con lo dispuesto por el Decreto 586 990 de 18 de diciembre de 1990.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, el Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978, artículos 86, 93, 94 y concordantes, Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia del 10% del paquete accionario de Redalve S.A., titular de CW 145 "Radio Arapey" de Salto, AM que opera en la frecuencia de 1450 Khz, de su única titular, señora Nery Teresita Honsi Echague a favor del señor Alfredo Octavio Secco Gutiérrez.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

10
Resolución 1.104/001

Autorízase la transferecia de acciones de la Sociedad Televisora Larrañaga S.A., permisionaria del Canal 12 de TV de Montevideo, pertenecientes al señor Jorge Rachetti Piriz a favor de los señores que se determinan.
(2.069*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: estas actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones da cuenta de la petición formulada por el señor Jorge Rachetti Piriz, integrante de la "SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.", permisionaria del Canal 12 TV de Montevideo, por la cual solicita la autorización para la transferencia de las acciones de su propiedad a favor de los señores Horacio Scheck Sánchez y José Serrato Aguirre, en un 50% (cincuenta por ciento) cada uno.-

CONSIDERANDO: que los adquirentes ya son integrantes de la mencionada Sociedad y han cumplido oportunamente con todos los requisitos previstos por el artículo 8vo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978, habiéndose acreditado en debida forma, el negocio jurídico por el cual se transfieren las acciones.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículos 70 a 94 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y Decreto 586 990 de 18 de diciembre de 1990, a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de acciones de la Sociedad Televisora Larrañaga S.A., permisionaria del Canal 12 TV de Montevideo, pertenecientes al señor Jorge Rachetti Piriz, a favor de los señores Horacio Scheck Sánchez y José Serrato Aguirre, en un 50% (cincuenta por ciento) cada uno.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

11
Resolución 1.105/001

Autorízase la transferencia de acciones que posee el señor Pedro Nicolás Baridón en Riselco S.A., titular de un Servicio de Televisión para Abonados de la ciudad de Montevideo, a favor de la Sociedad Colectiva que se determina.
(2.070*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: estas actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones da cuenta de la petición formulada por el

señor Pedro Nicolás Baridón, por la cual solicita autorización para transferir las acciones que posee en Riselco S.A., titular de un Servicio de televisión para Abonados en la ciudad de Montevideo, a favor de AMBAR UNO SOCIEDAD COLECTIVA.-

CONSIDERANDO: I) que la cesionaria está integrada por dos sociedades SAKAKIBARA S.A. y SIEBERT DOS S.A. de las cuales el cedente es el único accionista nominativo.-

II) que el señor Pedro Baridón, ha dado cumplimiento a todos los requisitos previstos por el artículo 8vo. del Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978, y siendo el único accionista de la sociedad que integra la cesionaria, resulta acreditado lo previsto por el artículo 9no. de dicho Decreto.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, artículos 70 a 94 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decretos 586 990 de 18 de diciembre de 1990 y 212 001 de 4 de mayo de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la transferencia de acciones que posee el señor Pedro Nicolás Baridón en Riselco S.A, titular de un Servicio de Televisión para Abonados de la ciudad de Montevideo, a favor de AMBAR UNO SOCIEDAD COLECTIVA, integrada por SAKAKIBARAS S.A. y SIEBERT DOS S.A.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

12
Resolución 1.106/001

Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al señor Comandante en Jefe del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos de América, General don Peter Pace.
(2.071*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al señor Comandante en Jefe del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos de América, General don Peter Pace la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente.-

CONSIDERANDO: que el Ejército Nacional ha recibido a través del referido Oficial General un valioso aporte para su desarrollo, poniendo además de manifiesto, los sinceros vínculos de amistad y cooperación entre los Ejércitos de la República Oriental del Uruguay y de los Estados Unidos de América.-

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5to. del Decreto 511 991 de fecha 17 de setiembre de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al señor Comandante en Jefe del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos de América, General don Peter Pace.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

13
Resolución 1.107/001

Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Jefe y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada del Reino de España en la República Argentina, concurrente en nuestra República, Teniente Coronel don Miguel García García de las Hijas.
(2.072*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al señor Agregado Militar a la Embajada del Reino de España en la República Argentina, concurrente en nuestra República, Teniente Coronel don Miguel García García de las Hijas, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Jefe y Despacho correspondiente.-

CONSIDERANDO: que el Ejército Nacional ha recibido a través del referido Jefe un valioso aporte para su desarrollo, poniendo además de manifiesto, los sinceros vínculos de amistad y cooperación entre los Ejércitos de la República Oriental del Uruguay y del Reino de España.-

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5to. del Decreto 511 991 de fecha 17 de setiembre de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Jefe y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada del Reino de España en la República Argentina, concurrente en nuestra República, Teniente Coronel don Miguel García García de las Hijas.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

14
Resolución 1.108/001

Desígnase al señor Capitán de Navío (C.A.A.) don Eduardo Lazbal como Oficial de enlace del Ministerio de Defensa Nacional ante la Dirección General para Asuntos de Integración del Mercado Común del Sur (MER.CO.SUR.).
(2.073)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: estos antecedentes por los cuales el Ministerio de Relaciones Exteriores comunica las actividades a desarrollarse relacionadas en el ámbito del Mercado Común del Sur (MER.CO.SUR).-

CONSIDERANDO: la necesidad de designar un Oficial de enlace por el Ministerio de Defensa Nacional con dicha Secretaría de Estado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Desígnase al señor Capitán de Navío (C.A.A.) don Eduardo Lazbal como Oficial de enlace del Ministerio de Defensa Nacional ante la Dirección General para Asuntos de Integración del Mercado Común del Sur (MER.CO.SUR.), sin perjuicio de su actual destino.-

2do.- Comuníquese, publíquese pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

15
Resolución 1.109/001

Desígnase al señor Contra-Almirante don Carlos Magliocca, como Director Nacional en la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado.
(2.074)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignarle destino a determinado señor Oficial Almirante.-

ATENTO: a lo establecido en el numeral 1ro. literal A. del artículo 80 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Desígnase al siguiente señor Oficial Almirante para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:
EN LA DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO
- Al señor Contra-Almirante don Carlos Magliocca, como Director Nacional.-

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

16
Resolución S/n

Apruébase el Cuadro de Valores propuesto por la Dirección Nacional de Hidrografía para los derechos que percibe con motivo de los permisos que otorga para la extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas de dominio público de cauces, costas y riberas.
(2.055*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 15 de agosto de 2001

VISTO: estos antecedentes relacionados con la actualización de los valores por derecho de extracción de material (arena, canto rodado y conchilla) en zona de dominio público (cauces, costas y riberas).

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Hidrografía informa: a) que para tal actualización de precios, se considera el promedio aritmético, entre la variación de los datos de los últimos seis meses (noviembre 2000 - mayo 2001), dados por el boletín de la Cámara de la Construcción y por el Instituto Nacional de Estadística; b) que por tal motivo corresponde un incremento de un 1% (valor redondeado) sobre los precios vigentes, se adjunta cuadro de valores (redondeados) que regirán a partir del 1° de julio de 2001; c) que se mantiene el criterio por el cual a fin de cubrir los necesarios gastos de control e inspecciones periódicas, los permisos mínimos a otorgar corresponden a la extracción de 25 m3 de arena, 10 m3 de canto rodado, 15 m3 de arena y canto rodado y 10 m3 de conchilla.

II) Que en el cuadro de valores confeccionado por la Dirección Nacional de Hidrografía, se mantienen los valores correspondientes al Océano Atlántico y Río de la Plata, aunque por el momento por resolución de la precitada Dirección los permisos en dichas zonas se encuentran suspendidos.

III) Que ha tomado intervención la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sin formular objeciones al respecto.

ATENTO: a lo establecido en el Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1986.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Cuadro de Valores propuesto por la Dirección Nacional de Hidrografía -que luce en autos- para los derechos que percibe dicha dependencia con motivo de los permisos que otorga para extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas de dominio público de cauces, costas y riberas.

2º.- Dichos valores rigen a partir del 1° de julio de 2001.-

3º.- Comuníquese, publíquese la presente resolución en el Diario Oficial. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos.
Ing. LUCIO CACERES BEHRENS.

DIVISION HIDRAULICA Y FLUVIAL
DPTO. EXTRACCION DE MATERIALES

DERECHOS DE EXTRACCION DE MATERIALES
VALORES EN PESOS URUGUAYOS ($U)
POR METRO CUBICO

LUGAR	ARENA	ARENA Y CANTO RODADO	CANTO RODADO	CONCHILLA
OCEANO ATLANTICO RIO DE LA PLATA	14,30	18,20	22,60	4,40
RIO URUGUAY RIO NEGRO (hasta Paso Palmar) RIO SANTA LUCIA (hasta desembocadura Río Santa Lucía Chico)	4,70	6,00	7,70	4,40
OTROS CAUCES	3,90	4,60	5,50	4,40

VALORES A REGIR DESDE EL 1º DE JULIO DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001.-

Derechos mínimos de extracción: 25 m3 de Arena
10 m3 de Canto Rodado
15 m3 de Arena y Canto Rodado
10 m3 de Conchilla

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17
Decreto 319/001

Modifícase el Artículo 20.4.10 del Capítulo 20, Frutas, Hortalizas y Derivados del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994).
(2.061*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: el Reglamento Bromatólogico Nacional aprobado por el Decreto No. 315 994 de 5 de julio de 1994;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Técnica Asesora en Mate-

ria de Alimentos eleva propuesta de modificación del artículo 20.4.10 del capítulo 20, Frutas, Hortalizas y Derivados del citado Reglamento;

II) que dicha modificación está basada en la Norma Codex para fresas en conserva (Codex Stan 62-1981);

III) que la misma fue aprobada por la unanimidad de todos sus miembros;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 20.4.10 del Capítulo 20, Frutas, Hortalizas y Derivados del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto No. 315 994 de 5 de julio de 1994), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 20.4.10 El peso escurrido mínimo determinado de acuerdo a la Norma UNIT 569 89, no debe ser inferior al 56% en las compotas, 50% en las conservas de hortalizas y 54% en las frutas en almíbar, con excepción del ananá en rodajas, para el que se admite un mínimo de 50% y de las frutillas en almíbar para las que se admite un mínimo de 35%.

Artículo 2º.- Comuníquese.

BATLLE, LUIS FRASCHINI, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU, GONZALO GONZALEZ.

---o---

18

Decreto 320/001

Modifícase el Artículo 18.3.33 de la Sección 3 - Productos panificados del Capítulo 18 Alimentos Farináceos del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994). (2.062*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto No. 315 994 de 5 de julio de 1994;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Técnica Asesora en Materia de Alimentos eleva propuesta de modificación del Artículo 18.3.33 de la Sección 3 - Productos panificados del Capítulo 18 - Alimentos farináceos del citado Reglamento;

II) que la misma fue aprobada por la unanimidad de todos sus miembros;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 18.3.33 de la Sección 3 - Productos panificados del Capítulo 18 Alimentos Farináceos del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto No. 315 994 de 5 de julio de 1994), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 18.3.33 Oblea o waffle. Es el producto obtenido por calentamiento rápido entre dos láminas metálicas o en moldes apropiados de una masa que podrá contener, entre otros, los siguientes ingredientes: harina, almidones o féculas, agua, grasa comestible o manteca y sal:

Artículo 2º.- Comuníquese.

BATLLE, LUIS FRASCHINI, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU, GONZALO GONZALEZ.

---o---

19

Decreto 321/001

Modifícase el Artículo 20.4.12 de la Sección 4 - Conservas de Tomates del Capítulo 20 Frutas, Hortalizas y Derivados del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994). (2.063*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto No. 315 994 de 5 de julio de 1994;

RESULTANDO: que la Comisión Técnica Asesora en Materia de Alimentos eleva propuesta de modificación del Capítulo 20, Frutas, Hortalizas y Derivados, Sección 4 - Conservas de Tomate del mencionado Reglamento;

CONSIDERANDO: I) que la misma está basada en la Norma Codex para Tomates en Conserva (Codex Stan 13 - 1981) y fue aprobada por unanimidad por todos los miembros de la citada Comisión Asesora;

II) que la Dirección General de la Salud y la División Jurídico-Notarial no formulan objeciones al respecto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 20.4.12 de la Sección 4 - Conservas de Tomates del Capítulo 20 Frutas, Hortalizas y Derivados del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315 994 de 5 de julio de 1994), que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 20.4.12.- Con la denominación genérica de Conservas de Tomate se entiende los diversos productos elaborados con los frutos maduros, sanos, limpios y libres de todas las partes no comestibles del Lycopersicum Esculentum P. Miller, variedades rojas y rojizas, envasados herméticamente.

Se distinguen las siguientes conservas:
a) tomates enteros al natural;
b) tomates al natural en trozos;
c) tomates al natural en cubos;
d) tomates tamizados;
e) concentrado de tomate;
f) tomates triturados;

Artículo 2º.- Agrégase el artículo 20.4.23-A a la mencionada Sección 4, que quedará redactada de la siguiente manera:

Artículo 20.4.23-A. Tomate triturado es el producto elaborado por trituración mecánica de tomates.

Artículo 3º.- Agrégase el artículo 20.4.32 en Disposiciones Particulares para Conservas de Tomates que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 20.4.32. Cuando los productos definidos en el artículo 20.4.12, literales b), c), d) y g) se preparan sin pelar en la denominación de venta deberá agregarse la expresión "sin pelar", en caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad;

Artículo 4º.- Agrégase a la LISTA POSITIVA DE ADITIVOS ALIMENTARIOS del Capítulo 20 - Frutas, Hortalizas y Derivados y a la LISTA POSITIVA DE ADITIVOS ALIMENTARIOS - Anexo 11 del Capítulo 3 - Aditivos Alimentarios del Reglamento de referencia, los siguientes items con función de conservador:

Nº Códex	Nombre del aditivo	Producto al que se agrega	Límite máx. (mg/kg)
210	Acido benzoico	Conservas de tomate	1000
200	Acido sórbico	Conservas de tomate	1000
212	Potasio, benzoato de	Conservas de tomate	1000
201	Potasio, sorbato de	Conservas de tomate	1000
211	Sodio, benzoato de	Conservas de tomate	1000
202	Sodio, sorbato de	Conservas de tomate	1000

Cuando se utilice una mezcla de estos aditivos, la suma total de las concentraciones no deberá ser superior al límite máximo de ninguno de ellos.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese.
BATLLE, LUIS FRASCHINI, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU, GONZALO GONZALEZ.

---o---

20
Decreto 322/001

Incorpórase la Sección 6 - Sueros lácteos y derivados al capítulo 16 - Leche y derivados del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994).
(2.064*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto No. 315 994 de 5 de julio de 1994;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Técnica Asesora en Materia de Alimentos eleva propuesta de incorporación de la Sección 6 - Sueros lácteos y derivados al Capítulo 16 - Leche y derivados del citado Reglamento;

II) que la misma fue aprobada por unanimidad por todos sus miembros;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase la Sección 6 - Sueros lácteos y derivados al Capítulo 16 - Leche y derivados del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto No. 315 994 de 5 de julio de 1994), la que quedará redactada de la siguiente manera:

Sección 6

Sueros lácteos y derivados

Artículo 16.6.1 Suero de manteca o mazada es el líquido resultante del batido de crema pasteurizada tras la separación de la manteca.

Artículo 16.6.2 Suero de manteca o mazada en polvo es el producto obtenido por concentración y deshidratación por proceso adecuado del producto definido en 16.6.1, que cumple con los requisitos microbiológicos exigidos para la leche en polvo.

Artículo 16.6.3 Suero de queso es el producto líquido resultante de la coagulación de la leche tras la separación y prensado del coágulo.

Artículo 16.6.4 Suero de queso en polvo es el producto obtenido por concentración y deshidratación por proceso adecuado del producto definido en 16.6.3 que cumple con los requisitos microbiológicos exigidos para la leche en polvo.

Artículo 16.6.5 Concentrado de proteínas de suero de queso es el producto obtenido por la aplicación de tecnologías de membrana a partir del producto definido en 16.6.4 hasta obtener una proporción de proteínas no inferior a la de la leche.

Artículo 16.6.6 Concentrado de proteínas de suero de queso en polvo es el producto obtenido por concentración y secado del producto definido en 16.6.5 que cumple con los requisitos microbiológicos exigidos para leche en polvo.

Disposiciones generales para Sueros lácteos y derivados

Artículo 16.6.7 El suero de queso en polvo deberá responder a las siguientes características y exigencias: Se presentará como un polvo blanco amarillento de sabor salado - dulzón, soluble en agua tibia.
Humedad: Máximo 4.5% m m.
Grasa de leche: Máximo 2.0% m m.
Proteínas de leche: Mínimo 10.0% m m.
Cenizas (500-550°C): Máximo 9.0% m m.
Glúcidos reductores totales expresados en lactosa anhidra: Mínimo 60.0% m m.
Acido láctico: Máximo 2.2% m m.

Artículo 16.6.8 El concentrado de proteínas de suero de queso en polvo deberá responder a las siguientes características y exigencias: Se presentará como un polvo blanco amarillento, de sabor agradable, soluble en agua tibia.
Humedad: Máximo 6.5% m m.
Grasa de leche: Máximo 10.0% m m.
Proteínas de leche: Mínimo 30.0% m m.
Glúcidos reductores totales expresados en lactosa anhidra: Máximo 60.0% m m.
Cenizas (500-550°C): Máximo 8.0% m m.
PH de la solución al 10%: 6.0 a 7.0.

Artículo 2º.- Comuníquese.
BATLLE, LUIS FRASCHINI, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU, GONZALO GONZALEZ.

---o---

21
Resolución 1.110/001

Autorízase a Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica (MUCAM) la creación y habilitación de un Seguro Parcial Médico Quirúrgico, incluyendo internación para diagnóstico y tratamiento médico quirúrgico.
(2.075*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 14 de agosto de 2001

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica (MUCAM);

RESULTANDO: que por la misma solicita la creación y habilitación de un Seguro Parcial Médico Quirúrgico, incluyendo internación para diagnóstico y tratamiento médico quirúrgico, sito en Avenida 8 de Octubre 2492;

CONSIDERANDO: I) que los interesados dieron cumplimiento a las disposiciones legales vigentes;

II) que la Dirección General de la Salud y la División Control de Calidad no formulan objeciones al respecto;

III) que la cobertura ofrecida no difiere en nada con la que deben prestar las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva;

ATENTO: a lo establecido en el Decreto-Ley No. 15.181 de 21 de agosto de 1981 y el Decreto Nº 495 89 de 31 de octubre de 1989;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica (MUCAM) la creación y habilitación de un Seguro Parcial Médico Quirúrgico, incluyendo internación para diagnóstico y tratamiento médico quirúrgico, sito en Avenida 8 de Octubre 2492, bajo la Dirección Técnica del Doctor Emil Kamaid.

2º.- Comuníquese vía fax.
BATLLE, LUIS FRASCHINI.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE HUGO PIETRAFESA ALMEIDA, (Ficha: 250 2001 A).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27983 Ago 08- Ago 21

PEREZ, SILVESTRE AMADO, (Ficha: A 201 2001).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28395 Ago 13- Ago 24

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA CALVO CANCELA, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28252 Ago 10- Ago 23

JOSE GARCIA BALBOA, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28326 Ago 13- Ago 24

MILKA SOCORRO GARCIA, (Ficha: 389 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28463 Ago 14- Ago 27

MARIA AUXILIADORA DURANTE FUENTES, (Ficha: 370 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28743 Ago 15- Ago 28

RICARDO MIGUEL LAMEIRA MOREIRA, (Ficha: 374 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28928 Ago 16- Ago 29

BATLLE OSCAR MARTINEZ QUINTEIRO, (Ficha: 395 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29063 Ago 17- Ago 30

JACOBO HASSID o JASSID HABIF, (Ficha: 372 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29118 Ago 20- Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

EOFELIO MIGUEL PEREDA ALVAREZ, (Ficha: 369 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28130 Ago 09- Ago 22

ARQUIMIMO LEBERRIE GONSALVES o GONZALEZ, (Ficha: 320 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28257 Ago 10- Ago 23

JUAN CARLOS BARUDI o BRAUDI MARTINEZ, (Ficha: 379 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28259 Ago 10- Ago 23

LEONEL BALTEL o VALTEL o VASTEL MOREIRA CHARAMELO, (Ficha: 348 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28281 Ago 10- Ago 23

JOHN ARNO PEA TELG, (Ficha: 370 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28306 Ago 13- Ago 24

CELIA PENA TASENDE, (Ficha: 368 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28572 Ago 14- Ago 27

MARIA ANGELICA ALBEDRO PASEIRO o PASEYRO, (Ficha: 405 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28588 Ago 14- Ago 27

VICENTA FANTAUZZI DELLA CORTE o VICENTA FANTAUZZI DELLA, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28802 Ago 16- Ago 29

YOLANDA GARCIA FRATTESI, (Ficha: 331 2001).

Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28846 Ago 16-Ago 29

MARIA ROSA PERAGINI QUEIROLO, (Ficha: 330 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29053 Ago 17-Ago 30

ALIDEMA ESTHER PEREIRO PAZ, (Ficha: 269 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29059 Ago 17-Ago 30

MARY MARCARIAN COSTANIAN, (Ficha: 407 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29079 Ago 17-Ago 30

DELIA CARMEN AMORELLI DEAGUSTTINI o D'AGOSTINI o D'AGOSTINE, (Ficha: 418 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29194 Ago 20-Ago 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO AGUERRE FAGOAGA, (Ficha: S 355 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27898 Ago 08-Ago 21

ISIDRO HEBER RIVAS CANDIDO, (Ficha: S 375 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28264 Ago 10-Ago 23

JUAN MARIA LOPEZ VISTA, (Ficha: S 210 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28279 Ago 10-Ago 23

DIONISIO DANIEL SOSA CUELLO, (Ficha: S 70 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28461 Ago 14-Ago 27

MARIA VICTORIA RUIZ ZUGARRAMURDI y ALICIA RUIZ ZUGARRAMURDI o ZUGARRAMUNDI o ZUGARRAMORDI o ZAGARRAMONDI, (Ficha: S 505 2000).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28832 Ago 16-Ago 29

AGUSTINA GIUDICE DUARTE, (Ficha: S 386 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28845 Ago 16-Ago 29

JUAN SILVA ALVITE o ALBITE, (Ficha: S 351 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29193 Ago 20-Ago 31

JOSE MARIA CASTRO SILVA, (Ficha: S 396 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29195 Ago 20-Ago 31

RAMON ANGEL FULQUERE GARCIA y MIRTA AURORA PIASER SILVEIRA, (Ficha: S 321 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29198 Ago 20-Ago 31

SEGUNDO TURNO

ESPERANZA VILLAMIL GARCIA, (Ficha: S 317 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27896 Ago 08-Ago 21

MONICA JUANA MASSOBRIO DROGHI, (Ficha: S 378 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27991 Ago 08-Ago 21

GELTRUDE o GERTRUDIS ALVINO, (Ficha: S 255 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28129 Ago 09-Ago 22

JORGE DANIEL ECHEVERRIA PEREYRA, (Ficha: S 364 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28138 Ago 09-Ago 22

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, (Ficha: S 331 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28140 Ago 09-Ago 22

LUCIA GAGLIARDI OTTATI, (Ficha: S 243 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28167 Ago 10-Ago 23

JUAN CARLOS ACOSTA ALLENDE, (Ficha: S 363 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28258 Ago 10-Ago 23

HECTOR BADO SANTOS, (Ficha: S 400 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28263 Ago 10-Ago 23

EDUARDO JORGE SUNHARY ALBIN, (Ficha: S 381 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28273 Ago 10-Ago 23

JUANA HIGINIA ESTEVEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 379 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28434 Ago 14-Ago 27

CANDIDO CRECENCIO CASTRO DELGADO o CANDIDO CRESCENCIO CASTRO DELGADO o CANDIDO CRECENCIO CASTRO, (Ficha: S 307 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28892 Ago 16-Ago 29

LUIS ALBERTO ECHAMENDI ZOCCOLA, (Ficha: S 388 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28905 Ago 16-Ago 29

CARLOS ARTURO ROSELLO GAGLIARDINI, (Ficha: S 220 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28927 Ago 16-Ago 29

CARLOS MARTONY RINGHOFER, (Ficha: S 390 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28998 Ago 17-Ago 30

MARIA CARMEN CASTRO LOPEZ, (Ficha: S 380 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29128 Ago 20-Ago 31

TERCER TURNO

GLORIA SONIA LATEULADE MURGUIONDO, (Ficha: 366 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 27977 Ago 08-Ago 21

MARIA ANELA QUIROGA LOPEZ o QUIROGA BRUM o QUIROGA BRUN y DE JUAN FRANCISCO PICO OLIVER, (Ficha: 369 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28021 Ago 09-Ago 22

CARKA CHAJA o CLARA PORUDOMINSKAITE o PORDOMINSKI o PODAMINSKE o PORDOMINSKY, (Ficha: 339 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28297 Ago 13-Ago 24

MARTA SPITZ HINDES, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28438 Ago 14-Ago 27

ESMERALDA PAN o PAM PEÑA, (Ficha: 376 97).
Montevideo, 17 de julio de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28462 Ago 14-Ago 27

TUPAK AMARU BORGES RIVERO, (Ficha: 531 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28571 Ago 14-Ago 27

CELESTINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 379 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28586 Ago 14-Ago 27

HECTOR MARIA GARIN CABRERA, (Ficha: 297 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28621 Ago 15-Ago 28

MARIA LUISA DEL GÜERCIO MENDEZ, (Ficha: 400 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28637 Ago 15-Ago 28

MARIA IRMA MENDIETA, (Ficha: 346 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28717 Ago 15-Ago 28

ARISTIDES ULISES BARROS BUSTOS, (Ficha: 371 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28748 Ago 15-Ago 28

SERGIO EDGARDO VENDRAMIN MORENO, (Ficha: 489 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28804 Ago 16-Ago 29

ANTONIO SAVICKAS ZALEDUONYTE, (Ficha: 238 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28888 Ago 16-Ago 29

NINA RUKAN PIETLISKI, (Ficha: 388 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28911 Ago 16-Ago 29

EMILIA ELENA NAPOLI FATTORUSO o FATTORUSSO, (Ficha: 353 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28997 Ago 17-Ago 30

SHIRLEY MARTINEZ SENAS, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29055 Ago 17-Ago 30

BENIGNO MARTINEZ GOMEZ, (Ficha: 241 2001).
Montevideo, 22 de mayo de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 29056 Ago 17-Ago 30

CUARTO TURNO

CHAJE SERL LASZCZOWER, (Ficha: A 403 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27937 Ago 08-Ago 21

CARLOS PEREZ MONTERO VILAZA, (Ficha: A 394 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28033 Ago 09-Ago 22

ISMAEL SILVANO RIVAS MENDEZ, (Ficha: A 385 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28250 Ago 10-Ago 23

ARTURO DANTE CARUGATI STRATTA, (Ficha: A 365 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28251 Ago 10-Ago 23

JOSE DOMINGUEZ ANELLO, (Ficha: A 360 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28261 Ago 10-Ago 23

CONSUELO NOVOA FERNANDEZ DE CAZZOLLI, (Ficha: A 327 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28303 Ago 13-Ago 24

ESTHER SOMOZA PORTO, (Ficha: A 349 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28327 Ago 13-Ago 24

RUTH NELLY PEREYRA HANSEN, (Ficha: A 371 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28367 Ago 13-Ago 24

LILIA ESTHER LEYBA SOKOROV, (Ficha: A 355 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28371 Ago 13-Ago 24

OLIDIA RODRIGUEZ USTRA, (Ficha: A 367 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28629 Ago 15-Ago 28

GERONIMO ROMEO VERNAZZA IZETTA, (Ficha: A 402 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28744 Ago 15-Ago 28

LILY ALBA PAULLIER CASTRILLON, (Ficha: A 391 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28914 Ago 16-Ago 29

LILIA CARMEN FERREIRA SORIA, (Ficha: A 387 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29030 Ago 17-Ago 30

ROBERTO ACUÑA LOPEZ y DE ROBERTO ACUÑA PAPA, (Ficha: A 430 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29054 Ago 17-Ago 30

QUINTO TURNO

HECTOR LABARRERE o HECTOR FLORENCIO LABARRERE DUFFARD, (Ficha: 35 2001).
Montevideo, 18 de abril de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27897 Ago 08-Ago 21

JOAQUINA CAMPOS GOÑI o JOAQUINA CAMPOS de RIVADAVIA y RAMON MARIA RIVADAVIA CAMPOS, (Ficha: 358 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27987 Ago 08-Ago 21

MARIA LUISA MACCIO LINARES, (Ficha: 387 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28169 Ago 10-Ago 23

EDISON TRUJILLO TESTA, (Ficha: 194 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28394 Ago 13-Ago 24

MARENCO CACERES RUBEN DANIEL, (Ficha: 187 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28584 Ago 14-Ago 27

MARIA DEL PILAR REY COUSO, (Ficha: 265 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28728 Ago 15-Ago 28

ANIBAL CLEMENTE ALTAMIRANO, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28745 Ago 15-Ago 28

RODRIGUEZ DELGADO LUIS MIGUEL, (Ficha: 276 2001).

Montevideo, 22 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28749 Ago 15-Ago 28

JARA PEREIRA, ANDRES AVELINO, (Ficha: 363 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28752 Ago 15-Ago 28

ELENA EULOGIA PINO RODRIGUEZ, (Ficha: 261 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28889 Ago 16-Ago 29

VICTORIANO MANUEL PIÑEIRO RODRIGUEZ, (Ficha: 229 2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29061 Ago 17-Ago 30

SEXTO TURNO

HUGO AMERICO MARTINEZ LOMBARDI, (Ficha: 336 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28171 Ago 10-Ago 23

ROSA MARIA CANTISANI REALE, (Ficha: 354 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28173 Ago 10-Ago 23

SEPTIMO TURNO

JOSE WALTER RABINO, (Ficha: 170 2001).
Montevideo, 6 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27938 Ago 08-Ago 21

MARIA TERESA CALABRIA VAZQUEZ, (Ficha: 360 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27990 Ago 08-Ago 21

CARLOS BERNARDEZ HUELMO, (Ficha: 332 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28256 Ago 10-Ago 23

WALTER RAFAEL BRIANO LANGELOTTI, (Ficha: S 248 94).
Montevideo.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28396 Ago 13-Ago 24

MARIA ANGELICA LIGERINI MOTTA, (Ficha: 292 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28402 Ago 13-Ago 24

ROSA CAMACHO DIAZ, (Ficha: 177 2001).
Montevideo, 17 de abril de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28464 Ago 14-Ago 27

OMAR MACHIN PERDOMO, (Ficha: 333 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28479 Ago 14-Ago 27

TIRSO PONTE HERNANDEZ, (Ficha: 365 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28838 Ago 16-Ago 29

GLADYS BRENDA BANCHERO, (Ficha: 258 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28917 Ago 16-Ago 29

ANTONIA CELINA FLORES PEREZ, (Ficha: 399 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29070 Ago 17-Ago 30

AMELIA JUVENALA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha: 366 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29096 Ago 17-Ago 30

DANTE HUGO GALACIO CAPRIO, (Ficha: 355 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29126 Ago 20-Ago 31

OCTAVO TURNO

CARLOS ROBATTO, (Ficha: S 363 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28016 Ago 09-Ago 22

RAFAEL IRURETA SANTAMARIA, (Ficha: S 365 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28020 Ago 09-Ago 22

MARIA CELIA OYENARD MAMBERTO, (Ficha: S 346 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28031 Ago 09-Ago 22

MARIA ANGELICA GRANESE FERRER, (Ficha: S 381 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28032 Ago 09-Ago 22

MARIA ANGELICA HARTJE AGET, (Ficha: S 280 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28156 Ago 09-Ago 22

JUAN FRANCISCO CUNEO CUNEO, (Ficha: S 94 94).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28223 Ago 10-Ago 23

JUAN o GIOVANNI DI GIACOMO LIMONGIELLO, (Ficha: S 387 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28387 Ago 13-Ago 24

MAGDALENA ISABEL JAUREGUY QUINTANA, (Ficha: S 374 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28405 Ago 13-Ago 24

ANGELA TORRES VARELA, (Ficha: S 414 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28501 Ago 14-Ago 27

FELIX MANUEL AULET SOSA, SELVA LIBERTAD AULET SOSA y SUSANA ESTHER AULET SILVA, (Ficha: S 361 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28573 Ago 14-Ago 27

MARGA HIRSCH KATZ, (Ficha: S 384 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28807 Ago 16-Ago 29

ELIDA PEREYRA ZIROLLI, (Ficha: S 444 2000).
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53441 Ago 17-Ago 30

NOVENO TURNO

JUAN MIGUEL ESPONDA MACHIN, (Ficha: S 345 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27942 Ago 08-Ago 21

LILA PETRONA TORRES WETHERALL, (Ficha: S 174 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27958 Ago 08-Ago 21

EUGENIO NAYA SEIJAS, (Ficha: S 258 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27992 Ago 08-Ago 21

FRANCISCA CELEDONIA MENDY NORIEGA, (Ficha: S 374 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28283 Ago 10-Ago 23

RUFINO ATILIO CASTRO IBARRA, (Ficha: S 344 2001).

Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28286 Ago 10- Ago 23

SIMSON TCHIKACHVILI JODOVNA, (Ficha: S 462 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28299 Ago 13- Ago 24

IRMA JUSTA MOSO o MOZZO o MOZO FALERO, (Ficha: S 387 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28431 Ago 14- Ago 27

ISIDRO RAMOS FERREÑO, (Ficha: S 379 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28632 Ago 15- Ago 28

OVIDIO ROMAN CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha: S 370 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28727 Ago 15- Ago 28

ELEUTERIA RAMOS, (Ficha: S 273 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28747 Ago 15- Ago 28

JOSE MELIA EDO, (Ficha: S 329 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28885 Ago 16- Ago 29

NILDA ESMERALDA GOÑI LOPEZ, (Ficha: S 380 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28904 Ago 16- Ago 29

GERMAN SANTIAGO BELLINI GARIBALDI, (Ficha: S 359 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28915 Ago 16- Ago 29

JUAN FRANCISCO TORRES, (Ficha: S 388 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28918 Ago 16- Ago 29

JUAN CARLOS GALASSO SAPORITI, (Ficha: S 403 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29093 Ago 17- Ago 30

JUAN RANULFO AMARO EGUREN y LUNA VENTURA ABRAVAYA, (Ficha: S 352 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29097 Ago 17- Ago 30

RICARDO CANZANI SOLARI, (Ficha: S 427 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29127 Ago 20- Ago 31

DECIMO TURNO

ELIDA ESTRELLA SAN ROMAN VARESINI, (Ficha: 314 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27945 Ago 08- Ago 21

MARIA PIEDAD MENDEZ BOUSOÑO, (Ficha: 372 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28018 Ago 09- Ago 22

ESTER FONYAD SZILAGYI, (Ficha: 386 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28022 Ago 09- Ago 22

FLORENTINO LOZANO PELUFFO, (Ficha: 385 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28289 Ago 10- Ago 23

MARIO CASTILLO BAGÑOLI, (Ficha: 334 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28575 Ago 14- Ago 27

SERGIO FRANCISCO GRANDI FERRANDO, (Ficha: 155 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28715 Ago 15- Ago 28

ALEJANDRO JAIME LOVINGER RIVAS, (Ficha: 345 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29029 Ago 17- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

CELESTINO GONZALEZ GARCIA, (Ficha: A 390 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera.
01) $ 886 10/p 28262 Ago 10- Ago 23

MABEL DECUADRA TORRES, (Ficha: A 315 2001).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28271 Ago 10- Ago 23

ROSA JUANA CORREA MADRUGA, (Ficha: A 373 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28284 Ago 10- Ago 23

FRIDA o FRIEDA o FEDERICA DRUCKMAN o DRUKMAN BIENER o VINER, (Ficha: A 392 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29206 Ago 20- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

LAURA NIDIA EPALZA MARCHALES, (Ficha: 344 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28174 Ago 10- Ago 23

MARIA ELENA LEZICA VAEZA o LEZICA ALVEAR VAEZA, (Ficha: 337 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28185 Ago 10- Ago 23

ROBERTO ALFEO COPELOTTI SANTI, (Ficha: 421 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28265 Ago 10- Ago 23

ELSA FERNANDEZ VEZZOSO, (Ficha: 342 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28307 Ago 13- Ago 24

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ POSTIGLIONE, (Ficha: 285 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28392 Ago 13- Ago 24

MARIA ELIDA LABARTHE o LABARTE y LUIS o LUIZ CHIAPPARA ALDAMA, (Ficha: 326 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28393 Ago 13- Ago 24

FELICIA ZUMER SEBOR, (Ficha: 389 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28430 Ago 14- Ago 27

MARIA JOSEFA IRAOLA LANDA de TITO, (Ficha: 686 99).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28712 Ago 15- Ago 28

PENA, DIONISIO o REMIGIO, (Ficha: 399 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28805 Ago 16- Ago 29

AGUILAR, HERMINIA MONICA, (Ficha: 399 2000).

Montevideo, 1º de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28806 Ago 16- Ago 29

LEONARDO DANIEL LAGO MEDEIROS, (Ficha: 355 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28900 Ago 16- Ago 29

RAUL EUGENIO RODRIGUEZ BLANCO, (Ficha: 369 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29124 Ago 20- Ago 31

NENUFA DE VASCONCELLOS MACHADO o NENUFA DE VAZCONCELLOS MACHADO y de MAURO GARCIA GONZALEZ o de MAURO DE LA CRUZ GONZALEZ o MAURO DE LA CRUZ GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 144 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29178 Ago 20- Ago 31

GLICERIO GARCIA BONET o BONETTO, (Ficha: 94 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29199 Ago 20- Ago 31

MARIA ENNA ALZUGARAY DAVEZAC, (Ficha: 361 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29211 Ago 20- Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ELIDA SPINOGLIO o SPIGNOLIO PERUTTO o PERUTTI o BERRUTTO o PIRUTO, (Ficha: 363 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29190 Ago 20- Ago 31

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA TERESA PARDO PEREZ, (Ficha: 98 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28403 Ago 13- Ago 24

AMERICO ANTONIO LOVESIO DOTTA, (Ficha: 475 2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28466 Ago 14- Ago 27

DAVID EMILIO WILLIAM ARN WRIGTH, (Ficha. 261 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28960 Ago 17- Ago 30

BRENDA BLANCA CALIMARIS, (Ficha: 110 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29092 Ago 17- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

RUIZ ALVEZ, IVO, (Ficha: 319 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28260 Ago 10- Ago 23

HUGO ESTRADEL o ESTRADET DA SILVA, (Ficha: A 140 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28278 Ago 10- Ago 23

ADI, CASIMIRO ASEN, (Ficha: 286 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28302 Ago 13- Ago 24

LOPEZ GARCIA, JUSTO ROQUE, (Ficha: A 247 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28570 Ago 14- Ago 27

WASHINGTON ARY DA ROSA PACHECO, (Ficha: 363 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28574 Ago 14- Ago 27

ZANELLI PEREIRA o PEREYRA, SANTIAGO o SANTIAGO ILDEFONSO, (Ficha: 341 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28578 Ago 14- Ago 27

JOSE FIGUEROA COSTA o COSTAS, (Ficha: 396 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28579 Ago 14- Ago 27

JOSEFINA ELIDA, MORA MORA, (Ficha: A 254 2001).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28583 Ago 14- Ago 27

ALLEGUE GODOY, MARIA ELIDA, (Ficha: 413 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28624 Ago 15- Ago 28

CERECETO SILVA SILVA, (Ficha: A 239 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28713 Ago 15- Ago 28

NUÑEZ PORRAS HOLANDA OFELIA, (Ficha: 398 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28913 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

VILA ANIDO, AVELINA, (Ficha: 390 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27941 Ago 08- Ago 21

NOGUEIRA FERRARI NOEMI MARTHA, (Ficha: 347 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27974 Ago 08- Ago 21

OROÑA ESPASANDIN, MAXIMO MANUEL y PROL GRILLE, CLEMENTINA, (Ficha: 367 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27975 Ago 08- Ago 21

SCHETTINI GRISI, GEMMA, (Ficha: A 167 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28282 Ago 10- Ago 23

MARIA, POLISCHUK, (Ficha: 417 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28366 Ago 13- Ago 24

BETTUCCI MACCARIO, ROSA VIOLETA, (Ficha: A 274 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28711 Ago 15- Ago 28

DA COSTA DE OLIVERA, BELISARIO, (Ficha: 340 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28781 Ago 16- Ago 29

RODRIGUEZ CEDRES, ALBA MARIA, (Ficha: 421 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28844 Ago 16- Ago 29

RODRIGUEZ GADEA, BASILIA, (Ficha: 392 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28891 Ago 16- Ago 29

LUNA, MARIA ALCIRA, (Ficha: A 175 2001).
Montevideo, 31 de mayo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28902 Ago 16- Ago 29

PISTON UMPIERREZ, MARTINA, (Ficha: 261 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28947 Ago 17- Ago 30

ISIDRO CECILIO FAJARDO CAMBRE, (Ficha: 416 2001).
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29052 Ago 17- Ago 30

WOLLOCH GEWIS o GEWISS, MARIA, (Ficha: 393 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29067 Ago 17- Ago 30

MANFREDI, DOMINGO RODOLFO, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29117 Ago 20- Ago 31

JUAN ANGEL IZUIBEJERES, MARIA ANGELICA RODRIGUEZ DE IZUIBEJERES y RUBEN DARIO IZUIBEJERES RODRIGUEZ, (Ficha: A 563 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE REALIZA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53318 Ago 14- Ago 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR RAMOS IRIBARREN, (Ficha: 377 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28126 Ago 09- Ago 22

JULIO MIGUEL GUINOVART MORENO y de MARIA LUISA QUINTEROS ISLAS, (Ficha: 376 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28139 Ago 09- Ago 22

ELENA VIRGINIA TRAVERSA FERRERO, (Ficha: 357 2001).
Montevideo, 17 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28166 Ago 10- Ago 23

GUALBERTO OSCAR PEÑA MENDEZ, (Ficha: A 131 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28254 Ago 10- Ago 23

ALGEMIRO MADERA, (Ficha: 75 2001).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28418 Ago 13- Ago 24

BENIGNO RAMON FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 351 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28847 Ago 16- Ago 29

ALVARO CANDAMIL BUENO, (Ficha: 406 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29058 Ago 17- Ago 30

ALEXANDER EBBELER PEILE, (Ficha: 404 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29060 Ago 17- Ago 30

ADOLFO MOSQUERA DOMINGUEZ, (Ficha: A 58 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29196 Ago 20- Ago 31

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DORINDA RODRIGUEZ RAMOS y de JOSE RAMON ALVAREZ PEREZ, (Ficha: 380 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28019 Ago 09- Ago 22

MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28034 Ago 09- Ago 22

HUMBERTO GUILLERMO DAVIS DEVOTO, (Ficha: 289 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Ma. del C.CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28276 Ago 10- Ago 23

OFELIA ESMERALDA ACOSTA LIARD, (Ficha: 342 2001).
Montevideo, 22 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28287 Ago 10- Ago 23

DELHY NAIR CORTINAS OLIVERA, (Ficha: A 117 2001).
Montevideo, 29 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28298 Ago 13- Ago 24

HARCELUZ NEME CABRERA, (Ficha: 401 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28999 Ago 17- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

IRMA JULIA OLIVER SILVA de CABRERA y ENRIQUE CABRERA CAPRIS, (Ficha: 46 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27985 Ago 08- Ago 21

RUBEN NELSON SALABERRY o SALAVERRY SILVA, (Ficha: 261 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28255 Ago 10- Ago 23

PEDRO DUSANDU o DUSSANDU o DUSANDUC o DUSANDUQUE o DUCHANDU o DUYANDU o SANDU, (Ficha: 354 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28449 Ago 14- Ago 27

ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: 349 2001).
29 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28631 Ago 15- Ago 28

GUSTAVO RAMOS FERNANDEZ, (Ficha: 380 2001).
8 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28710 Ago 15- Ago 28

CAMILO CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha: 379 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28750 Ago 15- Ago 28

LIBORIO MANRIQUE MENDEZ, (Ficha: 407 2001).
2 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28803 Ago 16- Ago 29

SONIA MABEL SUAREZ MORALES, (Ficha: 370 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28884 Ago 16- Ago 29

LIBERATO BERRIEL, (Ficha: 396 2001).
2 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29094 Ago 17- Ago 30

VIGESIMO TURNO

FAUSTA FRANCISCA MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 351 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28274 Ago 10- Ago 23

AIDA MONTOULIU INCHAUSPE, (Ficha: 406 2001).
7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28308 Ago 13- Ago 24

MARIA MANUELA GARCIA GARCIA, (Ficha: 204 2001).
4 de mayo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28421 Ago 13- Ago 24

AGOB BOZOGLIAN o BOZOGLILANIAN TORROSIAN, (Ficha: 325 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28751 Ago 15- Ago 28

PASCUAL LESCOULIE MARTINEZ, (Ficha: 131 2001).
23 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28843 Ago 16- Ago 29

SIMON COHEN COGAN, (Ficha: 334 2001).
27 de junio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28946 Ago 17- Ago 30

Alcibíades Mello Córdoba, (Ficha: 379 2001).
23 de julio de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28950 Ago 17- Ago 30

JOSE MANUEL RODRIGUEZ JESUS, (Ficha: 355 2001).
2 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28996 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRMA VALVERDE HERNANDEZ, (Ficha: S 150 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27984 Ago 08- Ago 21

FELIX VICTOR MARTINO MARCHIONE, (Ficha: S 145 2000).
Montevideo, 23 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28168 Ago 10- Ago 23

WALTER FERNANDEZ PALLAS, (Ficha: S 308 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28269 Ago 10- Ago 23

DOLORES o LOLA VICTORIA ARIAS FERNANDEZ, (Ficha: S 244 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28285 Ago 10- Ago 23

LILL RENEE FAGUAGA BONELLI, (Ficha: S 284 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28404 Ago 13- Ago 24

MARIA DELIA GIL FIGUEIRA, (Ficha: S 343 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28587 Ago 14- Ago 27

ANA ROMANO TOMEO, (Ficha: S 341 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28623 Ago 15- Ago 28

INES SIXTA DASET AROCENA, (Ficha: S 388 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28721 Ago 15- Ago 28

LEANDRO VIÑOLY BRITOS, (Ficha: S 358 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29142 Ago 20- Ago 31

TERESITA GERALDINA SCHMITD o SCHMIDT AICARDO, (Ficha: S 269 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29192 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

YAMANDU FUNES DELFINO, (Ficha: S 293 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27988 Ago 08- Ago 21

SYLVIA DI FIORE TABOADA, (Ficha: S 268 90).
Montevideo, 11 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28023 Ago 09- Ago 22

MANUEL RAMON CAVALIERI, (Ficha: S 303 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28064 Ago 09- Ago 22

JUAN ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 414 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28272 Ago 10- Ago 23

IRMA MARINA LAVELLA DUQUE, (Ficha: S 350 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28500 Ago 14- Ago 27

DORILA PANUS VAZQUEZ, (Ficha: S 368 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28628 Ago 15- Ago 28

RAUL PERDOMO RIVARA, (Ficha: S 396 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28638 Ago 15- Ago 28

ALBERTO AUGUSTO GUERRA DOBAL, (Ficha: S 400 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28887 Ago 16- Ago 29

JULIO CESAR SUAREZ FERNANDEZ, (Ficha: S 343 2000).
Montevideo, 7 de mayo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29187 Ago 20- Ago 31

ESTEBAN YARVIS BISSIO MAURO, (Ficha: S 371 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29191 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE MARIA CLAVIJO o CLAVIJO PERDOMO, (Ficha: 355 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27976 Ago 08- Ago 21

SPERANTO DARDANELLI D'STEFANIS, (Ficha: 246 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28035 Ago 09- Ago 22

CARLOS ALBERTO COCCHI GIAMBONINI, (Ficha: 303 2001 S).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28131 Ago 09- Ago 22

ORIBE PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha: 338 2001 S).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28301 Ago 13- Ago 24

WASHINGTON ROCCA PEDRINI, (Ficha: 346 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28420 Ago 13- Ago 24

ROSIBEL SUM ETCHEVERRY, (Ficha: S 370 98).
Montevideo, 11 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28746 Ago 15- Ago 28

NESTOR EVARISTO CABRERA LORIENTE, (Ficha: 384 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28965 Ago 17- Ago 30

JUAN MEKHSIMINASIAN o MINASIAN HADJINIAN o HAGINIAN o HADJNLIAN, (Ficha: 399 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29062 Ago 17- Ago 30

CARMEN MORENO FERNANDEZ, (Ficha: 382 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29064 Ago 17- Ago 30

MARIO ALFREDO LISTA LENS, (Ficha: 231 2001 S).
Montevideo, 18 de mayo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29186 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

CECILIA ANGELA o ANGELA MENDARO DIAZ, (Ficha: 363 2001 S).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28304 Ago 13- Ago 24

JUAN JOSE COLMAN OJEDA, (Ficha: S 234 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28948 Ago 17- Ago 30

JOSE PEDRO MIRAS SANCHEZ, (Ficha: 298 2000 S).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29141 Ago 20- Ago 31

a) LEONARDA ILDA CARRION ALFONZO o ALFONSO b) JESUS DELGADO MARTINEZ, (Ficha: 397 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29179 Ago 20- Ago 31

a) GEORGIA SAREDO PERERA b) JOSE ANTONIO REGUEIRO LAMBRUSCHINI, (Ficha: 179 2001 S).

Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29197 Ago 20-Ago 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

CLEMENTINO CAITANO OLIVERA, (Ficha: S-398 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27957 Ago 08-Ago 21

MARIA ELENA SESSER LATOURRETTE o LATOURRETE, (Ficha: S-382 2001).
Montevideo, 25 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28017 Ago 09-Ago 22

CELSO OSCAR VARONI GONZALEZ, (Ficha: S-272 2001).
Montevideo, 30 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28128 Ago 09-Ago 22

OLGA LIDIA CHIACHIO AGRELLO, (Ficha: S-239 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28184 Ago 10-Ago 23

RAMONA FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: S-383 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28187 Ago 10-Ago 23

BLANCA NIEVE o NIEVES CAFFERA OTTONELLO, (Ficha: S-183 2001).
Montevideo, 25 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28300 Ago 13-Ago 24

DOLORES FERNANDEZ LOPEZ y de FRANCISCO VILARIÑO FELPETE, (Ficha: S-405 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28436 Ago 14-Ago 27

MARIA EVA GIANNATASSIO ALFONSO, (Ficha: S-107 2001).
Montevideo, 7 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28714 Ago 15-Ago 28

CARMEN GONZALEZ CAGIDE, (Ficha: S 248 2001).
Montevideo, 24 de mayo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28912 Ago 16-Ago 29

ROSA OYARZABAL VALENCIA o BALENCIA, (Ficha: S-390 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28940 Ago 17-Ago 30

DANIEL o ANIELLO GIORDANO RODIO, (Ficha: S-385 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29028 Ago 17-Ago 30

SEVERINO CICERON PEREZ UNZURRUNZAGA, (Ficha: S 583 2000).
Montevideo, 19 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29091 Ago 17-Ago 30

DELIA ADORACION SUGO GALEANO o GALIANO, (Ficha: S-409 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29189 Ago 20-Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

DIVA ARGELIA GEREZ GHIRONE o CHIRONE o CIRONE, (Ficha: S-383 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27986 Ago 08-Ago 21

RAMON ARIEL BENTANCOR MESSONEZ, (Ficha: 22 99 S).
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28186 Ago 10-Ago 23

ANTONINO LI MULI VARVARA, (Ficha: S-399 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28266 Ago 10-Ago 23

HEBERT FELIPE BALERO GONZALEZ, (Ficha: S-325 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28373 Ago 13-Ago 24

GUSTAVO ADOLFO PERERA DEL PINO, (Ficha: S-407 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28435 Ago 14-Ago 27

LONGINOS GONZALEZ RAMON, (Ficha: S-351 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28577 Ago 14-Ago 27

GLADYS RENEE TRUJILLO AGUILAR, (Ficha: S-347 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28630 Ago 15-Ago 28

OSCAR SAN MARTIN BRUFELIA o BRUFELIO, (Ficha: S-364 2001).
Montevideo, 24 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28901 Ago 16-Ago 29

EUSEBIO ANTONIO PASCUAL NAYA, (Ficha: S-428 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28951 Ago 17-Ago 30

JUDITH FERRANDO ARTIGAS, (Ficha: S-417 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29057 Ago 17-Ago 30

DELIA MARINA GONZALEZ ARGENTA, (Ficha: S-392 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29175 Ago 20-Ago 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIA MEROLA GLAMALDO o GRAMALDO de FERRARI, (Ficha: 323 91 S).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28065 Ago 09-Ago 22

HAYDEE DORA ESTRELLA MORCHIO o MORQUIO, (Ficha: 355 2001 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28270 Ago 10-Ago 23

ADOLFO y EDWIGA HAWELKA HRUSZKA o HRUSKA o HRUZKA, (Ficha: 502 2000 S).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28275 Ago 10-Ago 23

HORTENCIA DIANO GONZALEZ, (Ficha: 191 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28305 Ago 13-Ago 24

FELIX VIERA, (Ficha: 383 2000 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28401 Ago 13-Ago 24

HUGO ENRIQUE PECOSTE ARAGONA, (Ficha: 34 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28437 Ago 14-Ago 27

ANTONIA VINANTE SORAPERA, (Ficha: 326 2001 S).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28576 Ago 14-Ago 27

RAUL FORNOS VERA, (Ficha: 371 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28848 Ago 16-Ago 29

MANUEL NUÑEZ o NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha: 362 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28886 Ago 16-Ago 29

ROSA DIOS CRIADO, (Ficha: 29 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28890 Ago 16-Ago 29

ANTONIA VESULE VESULE e IGNACIO RAMOS CORREA, (Ficha: S 602 96).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28903 Ago 16-Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARCO BARLIA o BARLIA PALATCHI o PALACHI, (Ficha: 365 2001 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28007 Ago 09-Ago 22

JUAN PAVLISKO ZAZVORSKY, (Ficha: 299 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28172 Ago 10-Ago 23

ANGELICA ZUNILDA PUENTE ANGEL, (Ficha: S 53 2000).
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28231 Ago 10-Ago 23

GUILLERMO KLEIN o KLEIN WEISZ, (Ficha: 98 2001 S).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28348 Ago 13-Ago 24

SOLEN FREITAS COELHO, (Ficha: 349 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28400 Ago 13-Ago 24

ELENA UMPIERREZ DEMARCO o DE MARCO, (Ficha: 327 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28419 Ago 13-Ago 24

GILBERTO ALMANDOS SILVA, (Ficha: 206 2001 S).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28716 Ago 15-Ago 28

EMILIO ALDAMIR SOBA VIDAL, (Ficha: 359 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28731 Ago 15-Ago 28

RICARDO ORESTES PEREZ FIGUEROA, (Ficha: 345 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28801 Ago 16-Ago 29

TRIGESIMO TURNO

ELOISA MUSETTI o MUSSETTI, (Ficha: S 94 94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28222 Ago 10-Ago 23

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ARTURO ANGEL CAPARARO CUROTTI, (Ficha: 415 2001 A).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28015 Ago 09-Ago 22

CARMEN ALVEZ SILVA y de JULIO CESAR BARCELO ALBANO, (Ficha: 419 2001 A).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28399 Ago 13-Ago 24

OSVALDO FRANCISCO PEREZ CAMAROTE, (Ficha: 410 2001 A).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28589 Ago 14-Ago 27

ELIDA RAMONA NALERIO, (Ficha: 265 2001 A).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28729 Ago 15-Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

VICENTE D'ALESSANDRO DECUNDO, (Ficha: 141 2001 A).
Montevideo, 3 de abril de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27989 Ago 08-Ago 21

MAURO ASTORE, (Ficha: 376 2001 A).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28730 Ago 15-Ago 28

NURY MARJORIE o MAJORIE AVILA GONZALEZ, (Ficha: 266 2001 A).
Montevideo, 6 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28757 Ago 15-Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

SARTORI DELPIANO, NELLY MARGARITA, (Ficha: 335 2001).
Montevideo, 26 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28127 Ago 09-Ago 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON HUGO MARTINEZ BENGOECHEA o BENGOCHEA, (Ficha: 160 2001).
Artigas, 24 de mayo de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27926 Ago 08-Ago 21

JULIO SPUR SANTOS o JULIO SPURR SANTOS, (Ficha: 409 2001).
Artigas, 6 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29132 Ago 20-Ago 31

RIOSALDA o ROSALDA o ROSALBA PINTOS o PINTO DE MELLO, (Ficha: 414 2001).
Artigas, 9 de agosto de 2001.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29133 Ago 20-Ago 31

EULINA o EULINDA DOS SANTOS SILVEIRA y ALBINA YOLANDA RIBEIRO DOS SANTOS, (Ficha: 413 2001).
Artigas, 3 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE.- ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29135 Ago 20-Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ADEMAR CABRERA CABRERA, (Ficha Civil: 91 2001 V).
Canelones, 12 de junio de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28058 Ago 09-Ago 22

TOMAS CLAVIJO CABRERA, (Ficha Civil: 273 98 V).
Canelones, 25 de febrero de 1999.
01) $ 886 10/p 28337 Ago 13-Ago 24

JUSTO PEREZ CAPOTE, (Ficha Civil: 109 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28603 Ago 15-Ago 28

MARIA BELARMINA PEÑA TORRES, (Ficha Civil: 62 2001 V).
Canelones, 2 de mayo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28607 Ago 15-Ago 28

CORNELIO CIPRIANO BERRIEL y FELIPA PRESENTE, (Ficha Civil: 89 2001 V).
Canelones, 17 de julio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28608 Ago 15-Ago 28

REBOULAZ AGUIRRE, DELIA RAQUEL (Ficha Civil: 37 2001 V).
Canelones, 28 de marzo de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28609 Ago 15-Ago 28

MARIA MAGDALENA GARCIA TURIALE, (Ficha Civil: 88 2001 V).
Canelones, 4 de junio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28610 Ago 15-Ago 28

JORGE TEJERA PEREZ, (Ficha Civil: 103 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28849 Ago 16-Ago 29

JOSE EDUARDO MORALES HERNANDEZ, (Ficha Civil: 107 2001 V).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28966 Ago 17-Ago 30

MARIA ELBIA BURIANO BRITOS, (Ficha Civil: 121 2001 V).
Canelones, 6 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29026 Ago 17-Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

IRMA MARTA REIZLEIN ELSNER, (Ficha: B 624 2001).
Ciudad de la Costa, 23 de julio de 2001.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28141 Ago 09- Ago 22

REMO LAPORTA BARCELO, (Ficha: B 623 2001).
Ciudad de la Costa, 23 de julio de 2001.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28142 Ago 09- Ago 22

MARTIN NICOLAS FERREIRA TREMEZANO o TRENEZANO o TREMESANO, (Ficha: B 491 2001).
Ciudad de la Costa, 31 de julio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28835 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RUTH EDITH BOTTA ALBORNOZ, (Ficha: 205 2001).
Las Piedras, 14 de mayo de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28236 Ago 10- Ago 23

LUCIANO ALBERTO SANTOS CABRERA, (Ficha: 449 2001).
Las Piedras, 16 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28253 Ago 10- Ago 23

DOMINGO CIRIGLIANO CANTESANI o CANTISANI, (Ficha: 479 2001).
Las Piedras, 24 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28615 Ago 15- Ago 28

LILA BLANCA GOMEZ CORREA, (Ficha: 375 2000).
Las Piedras, 20 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28616 Ago 15- Ago 28

CARLOS ALCIDES IBARRA LIRA, (Ficha: 120 2001).
Las Piedras, 2 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28617 Ago 15- Ago 28

JUAN VISCOSKI o VIZCOZKI BAKUMOF o BACUMOF, (Ficha: 509 2001).
Las Piedras, 2 de agosto de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28618 Ago 15- Ago 28

JORGE LUIS SAN MARTIN GANTES, (Ficha: 494 2001).
Las Piedras, 27 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28619 Ago 15- Ago 28

ELBA ROSA MOZZONE DINI, (Ficha: 388 2001).
Las Piedras, 14 de junio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28620 Ago 15- Ago 28

CUARTO TURNO

SEGUNDO LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 515 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 27948 Ago 08- Ago 21

MARIA INES AMARO o MARIA INES AMARO DE GARCIA y ELADIO CLAUDIO GARCIA, (Ficha: 546 97).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 886 10/p 27949 Ago 08- Ago 21

JUAN PEDRO CAPPI GHERSI O GHERZI, (Ficha: 517 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28779 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NUMA o NUMAR AMILCAR o AMIRCA BRAIDA ALIBERTTI o ALIBERTI y DE JULIA ESTHER BRAIDA GONZALEZ, (Ficha: 719 A 2001).
Pando, 11 de junio de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 27963 Ago 08- Ago 21

FLORENCIO PASCUAL MATO, (Ficha: 761 A 2001).
Pando, 22 de junio de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28009 Ago 09- Ago 22

RUBEN DARIO PEREIRA SILVA, (Ficha: 763 A 2001).
Pando, 20 de junio de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 28010 Ago 09- Ago 22

VIOLETA IRIS PEÑA FONSECA, (Ficha: 577 A 2001).
Pando, 18 de mayo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28028 Ago 09- Ago 22

ADELAIDA SUSANA de los SANTOS MARTINEZ, (Ficha: 877 A 2001).
Pando, 2 de agosto de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 28820 Ago 16- Ago 29

VIÑOTTI FELIPE SANTIAGO, (Ficha: 1113 A 1996).
Pando, 5 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29207 Ago 20- Ago 31

CUARTO TURNO

FELICIANO LUIS, (Ficha: 120 A 2000).
Pando, 19 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28011 Ago 09- Ago 22

SELSO INOCENCIO ALONSO BERTORA, (Ficha: 916 A 2001).
Pando, 27 de julio de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 28027 Ago 09- Ago 22

PEDRO BERNABE GONZALEZ MARRERO, (Ficha: 718 A 2001).
Pando, 14 de junio de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28334 Ago 13- Ago 24

FLORA MONTENEGRO TOLEDO, (Ficha: 936 A 2001).
Pando, 30 de julio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28460 Ago 14- Ago 27

JUAN NAVIDAD PEREZ RAMOS, (Ficha: 824 A 2001).
Pando, 6 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28818 Ago 16- Ago 29

JUAN RAMON GALIPOLO GONZALEZ y MARIA LUISA PEREZ CALVO, (Ficha: 944 A 2001).
Pando, 27 de julio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28819 Ago 16- Ago 29

ELBA ALBINA GORO DE LEON o ELBA ALBINA DE LEON y FRANCISCO ALEJANDRO VARELA POSE, (Ficha: 838 A 2001).
Pando, 29 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29208 Ago 20- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OMAR ELPIDIO LUCAS BORGE, (Ficha: 275 2001).
Melo, 7 de junio de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27931 Ago 08- Ago 21

BALERO FERNANDEZ LUCIANO, (Ficha: 355 2001).
Melo, 17 de julio de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28810 Ago 16- Ago 29

ATALIVA GONZALEZ PY, (Ficha: 358 2001).
Melo, 24 de julio de 2001.
Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 28815 Ago 16- Ago 29

CUARTO TURNO

GAMARRA UGARTEMENDIA, VITERBO ROBERTO, (Ficha: 336 2001).
Melo, 16 de julio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27927 Ago 08- Ago 21

ARILDES o ARILDE ALVEZ BUENO, (Ficha: 626 2000).
Melo, 14 de mayo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27928 Ago 08- Ago 21

ALFONSO o ALFONZO PAZ, GUALBERTO, (Ficha: 147 2.001).
Melo, 16 de abril de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27929 Ago 08- Ago 21

JULIAN GREGORIO SANTANA GONZALEZ PLATEIRO, (Ficha: 293 2001).
Melo, 12 de junio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27930 Ago 08- Ago 21

ADILES MOITIÑO RONDAN, (Ficha: 360 2001).
Melo, 27 de julio de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28158 Ago 10- Ago 23

Urimán u Orosman Cardozo Faliu, (Ficha: 340 2001).
Melo, 29 de junio de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28808 Ago 16- Ago 29

FEDERICO CAÑARTE ALDADO, (Ficha: 352 2001).
Melo, 31 de julio de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28809 Ago 16- Ago 29

DARCILIO PAZ DA SILVA LOTITO, (Ficha: 408 2001).
Melo, 3 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas.
01) $ 886 10/p 28811 Ago 16- Ago 29

JESUS CAMILO OSBALDE RODRIGUEZ, (Ficha: 509 2000).
Melo, 2 de marzo de 2001.
José Fernando BURGOS LUCAS (Actuario).
01) $ 886 10/p 28814 Ago 16- Ago 29

ORTIZ ARISPE, GARINO, (Ficha: 249 2001).
Melo, 25 de mayo de 2001.
Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28816 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANTONIA SANTANA VIERA, (Ficha: 115 2001).
Río Branco, 14 de mayo de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28812 Ago 16- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN MARTIN VERDE y DE EVANGELIA MARGARITA MARTIN VERDE, (Ficha: 452 2001).
Colonia, 26 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27913 Ago 08- Ago 21

EDUARDO FABIAN VILLERO ORSI, (Ficha: 377 2001).
Colonia, 28 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 27914 Ago 08- Ago 21

ISRAEL CONRADO MIGNONE DAGHERO, (Ficha: 462 2000).
Colonia, 15 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28210 Ago 10- Ago 23

ADOLFO EDMUNDO SERY FONTANA, (Ficha: 316 2001).
Colonia, 30 de mayo de 2001.
01) $ 886 10/p 28660 Ago 15- Ago 28

OSCAR FRANCISCO FERNANDEZ STEMPHELET, (Ficha: 436 2001).
Colonia, 25 de julio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28938 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO LUIS MURIEGA, CAMILA ALCIRA MEDINA y ANTONIO LUIS o LUIS ANTONIO MURIEGA MEDINA, (Expte.: 392 2001B).
Carmelo, 26 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29168 Ago 20- Ago 31

EUSTAQUIO VINKEL CIPPOLLINI, RAFAELA RODRIGUEZ CASALES y PEDRO ANTONIO y JULIO CESAR VINKEL RODRIGUEZ, (Expte.: 401 2001B).
Carmelo, 27 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29170 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CLARA ALVAREZ, (Ficha: B-395 2001).
Rosario, 25 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27969 Ago 08- Ago 21

GREGORIA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: B-408 2001).
Rosario, 19 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27970 Ago 08- Ago 21

LUIS EDUARDO DAVYT REBUFAT, (Ficha: B-409 2001).
Rosario, 25 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27971 Ago 08- Ago 21

ITALO WASHINGTON MARVEGGIO PEREZ, (Ficha: B-407 2001).
Rosario, 25 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27972 Ago 08- Ago 21

HECTOR AMERICO RODRIGUEZ MALLARINI y MARIA ISABEL DEMARIA, (Ficha: B-387 2001).
Rosario, 19 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28453 Ago 14- Ago 27

RAMON LOPEZ CHEVALIER, (Ficha: B-560 2000).
Rosario, 20 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28454 Ago 14- Ago 27

ANTENOR NERI PORLEY SANT ANNA, (Ficha: B-420 2001).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28455 Ago 14- Ago 27

AMELIA LAUBER MESNER, (Ficha: B-430 2001).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28562 Ago 14- Ago 27

MARIO VALIENTE HERNANDEZ, (Ficha: B 448 2001).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28563 Ago 14- Ago 27

LIRIA ONEYDA ESPINOSA VILCHE, (Ficha: B-424 2001).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28565 Ago 14- Ago 27

TERESA SANDRI FRESCHI, (Ficha: B-375 2001).
Rosario, 19 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28566 Ago 14- Ago 27

JUAN FRANCISCO ZABALA, NILDA RENEE SANABRIA y NILDA RENEE ZABALA, (Ficha: B-374 2001).
Rosario, 19 de julio de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28659 Ago 15- Ago 28

NICANOR VILLANUEVA PAGES y OLGA MARREDO PAUAS DE VILLANUEVA, (Ficha: B-391 2001).
Rosario, 1º de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28827 Ago 16- Ago 29

MARIO PEDRO DIAZ, (Ficha: B 275 2001).
Por decreto Nº 2147 de fecha 26 de Julio 01 está auxiliado de pobreza.
Rosario, 3 de agosto de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53327 Ago 14- Ago 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN, MONUA RAMIREZ, (Ficha: 152 2001).
Durazno, 7 de junio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29085 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO, ARBELO PEREZ, (Ficha: 179 2001).
Durazno, 20 de julio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28362 Ago 13- Ago 24

MARIA ELENA, FILIPPINI SANCHEZ, (Ficha: 259 2001).
Durazno, 31 de julio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 28522 Ago 14- Ago 27

ZORAIDA MAMERTA, GONZALEZ CHAINE, (Ficha: 246 2001).
Durazno, 31 de julio de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28654 Ago 15- Ago 28

ELVA CELESTE MARTINEZ SILVA y REYNALDO ROQUE MIRALDO SILVEIRA, (Ficha: 315 2000).
Durazno, 20 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29084 Ago 17- Ago 30

EUSEBIO ROQUE, FIGUEIRA ROJAS, (Ficha: 261 2001).
Durazno, 7 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29086 Ago 17- Ago 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA MARIA ESTHER o JULIA MARIA CABRERA JAUNARENA y PLACIDO RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha: 277 2001).
Trinidad, 13 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28626 Ago 15- Ago 28

MARIA ELENA o MARIA ELENA LADISLADA VILLANUEVA CUENCA, (Ficha: 221 2001).
Trinidad, 24 de mayo de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28627 Ago 15- Ago 28

RENE TEODORO ZABALA RIJO, (Ficha: 364 2001).
Trinidad, 10 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29020 Ago 17- Ago 30

MARCELINA MEDARDA SANCHEZ CALLABA y MIGUEL ANGEL GONZALEZ CRUZ, (Ficha: 330 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29021 Ago 17- Ago 30

FERMINA BENJASMINA FERNANDEZ, (Ficha: 297 2001).
Trinidad, 29 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29022 Ago 17- Ago 30

MARIA JUANA RAFFO ROSSI, (Ficha: 357 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29023 Ago 17- Ago 30

VIRGILIO BENITO SALVO BARROS e ISIDORA SANABRIA, (Ficha: 262 2001).
Trinidad, 1º de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29024 Ago 17- Ago 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

INOCENCIA SOLEDAD CARRASCO MONDRAGON, (Ficha: B 397 99).
Florida, 10 de setiembre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28047 Ago 09- Ago 22

VICENTE RAUL ALONSO o ALONZO GUTIERREZ, (Ficha: B 541 99).
Florida, 18 de noviembre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28048 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO TEMPONE MARTINEZ y URBANA SOUZA SANABRIA, (Ficha: 287 2001).
Florida, 20 de julio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28050 Ago 09- Ago 22

RAMON IGNACIO REUTOR ZELAYETA, (Ficha: 296 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29136 Ago 20- Ago 31

TERCER TURNO

MARIA VICTORIA IMBERT CARDOZO y ALFREDO NEIRA TERSACHE o TERZAGHI, (Ficha: 201 01).
Florida, 4 de mayo de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28049 Ago 09- Ago 22

HUGO FRANCISCO WALTER GUADALUPE MACIAS, (Ficha: 323 01).
Florida, 20 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28330 Ago 13- Ago 24

ADELINO GONZALEZ RIOS, (Ficha: 289 01).
Florida, 29 de junio de 2001,
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28331 Ago 13- Ago 24

MARIA LUISA ALESANDRO o ALEXANDRE GOMEZ, (Ficha: 223 01).
Florida, 28 de mayo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28526 Ago 14- Ago 27

CEFERINO ELIAS RODRIGUEZ, (Ficha: 308 01).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 20 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53289 Ago 13- Ago 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGNACIO BENJAMIN ORREGO GOMEZ, (Ficha: B 570 2001).
Minas, 26 de julio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28091 Ago 09- Ago 22

MARIA JOSEFA y EUGENIA VALENTINA PORTA CABRERA, (Ficha: B 563 2001).
Minas, 30 de julio de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28092 Ago 09- Ago 22

MARIA CECILIA PEREIRA TOLEDO, (Ficha: B 887 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28094 Ago 09- Ago 22

RICARDO SAUL DE ARMAS FERNANDEZ, (Ficha: B 491 2001).
Minas, 28 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28096 Ago 09- Ago 22

ROBERTO JUAN VILLETE PORRINI, (Ficha: B 519 2001).
Minas, 16 de julio de 2001.
ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28097 Ago 09- Ago 22

EDELMIRA MARIA GONZALEZ PEREZ, (Ficha: B 583 2001).
Minas, 31 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28098 Ago 09- Ago 22

ISABEL HERNANDEZ RIJO y de LIBERTO LEOVEGILDO HERNANDEZ SANTOS, (Ficha: B 786 2000).
Minas, 15 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28361 Ago 13- Ago 24

ANA MARIA ZEBALLOS BERACOCHEA, (Ficha: 597 2001).
Minas, 31 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28424 Ago 14- Ago 27

PAULINO JOSE PEREZ PELUA, (Ficha: 586 2001).
Minas, 31 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28640 Ago 15- Ago 28

LORENZO ROBERTO CORIA ZORRILLA DE SAN MARTIN, (Ficha: B 372 2001).
Minas, 15 de mayo de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 28641 Ago 15- Ago 28

OVIDIO ANIBAL MARTINEZ PERDOMO, (Ficha: B 525 2001).
Minas, 16 de julio de 2001.
01) $ 886 10/p 28642 Ago 15- Ago 28

ELIO LEONARDO GARCIA MOREIRA, (Ficha: B 571 2001).
Minas, 30 de julio de 2001.
Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28644 Ago 15- Ago 28

AGUEDO GONZALO PERDOMO GONZALEZ, (Ficha: B 518 2001).
Minas, 16 de julio de 2001.
01) $ 886 10/p 28645 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELFIN AMORIN MARTINEZ, (Ficha: 334 2001).
Maldonado, 24 de julio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28439 Ago 14- Ago 27

TIMOTEO SILVERA BONILLA, (Ficha: 1255 2000).
Maldonado, 14 de setiembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28441 Ago 14- Ago 27

FLORVEL o FLORBEL EVANGE o FLORBEL EVANGE ELEODORO GUADALUPE CANOBRA, (Ficha: 313 2001).
Maldonado, 29 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28469 Ago 14- Ago 27

JUANA VALERIA FERNANDEZ CHAVEZ o JUANA VALERIA FERNANDEZ CHAVES FERNANDEZ CHAVES, (Ficha: 1431 98).
Maldonado, 27 de noviembre de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28474 Ago 14- Ago 27

FRANCISCO ARIAS GUTIERREZ y de DANIELA EMA ARIAS NIEVES, (Ficha: 354 2001).
Maldonado, 27 de julio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28720 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

JUANA VICTORIA PAEZ DE ARMAS, (Ficha: 14 2001).
Maldonado, 9 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 28440 Ago 14- Ago 27

MARIA ALBA RODRIGUEZ BORGES o MARIA ALBA LORENZA RODRIGUEZ y de EDISON LUIS RODRIGUEZ BORGES, (Ficha: 1676 2000).
Maldonado, 11 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 28826 Ago 16- Ago 29

IRINEO o IRENEO CUADRADO MARIN, (Ficha: 1058 2000).
Maldonado, 9 de agosto de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 29066 Ago 17- Ago 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MONTESDEOCA MAZZONI, FRANCISCO HORACIO, (Ficha: 434 2001).
Fray Bentos, 25 de julio de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 27924 Ago 08- Ago 21

PORTILLO JACINTO, (Ficha: 376 2001).
Fray Bentos, 15 de junio de 2001.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28114 Ago 09- Ago 22

MARMORIA RODRIGUEZ RICARDO MISRAIN o RODRIGUEZ RICARDO MIRREIN, (Ficha: 439 2001).
Fray Bentos, 1º de agosto de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28459 Ago 14- Ago 27

WALTER ACLAND, CLOTILDE ISABEL y WALTER ACLAND, ROMULO NORBERTO, (Ficha: 223 2000).
Fray Bentos, 21 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28939 Ago 17- Ago 30

GARRIDO FELICIANA JORGELINA, (Ficha: 364 2001).
Fray Bentos, 14 de junio de 2001.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29032 Ago 17- Ago 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANDIDO PUYOL, (Ficha: B 376 1988).
Rivera, 29 de marzo de 2001.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28203 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

LAURINDA DOS SANTOS CORREA PAIVA, (Ficha: 520 99).
Rivera, 20 de octubre de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28339 Ago 13- Ago 24

ELVIRA LEMOS PERES o PEREZ, (Ficha: 426 2001).
Rivera, 27 de julio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28341 Ago 13- Ago 24

MARTIN MACHADO RODRIGUEZ y MARIA OLIVERA o MARIA RITA OLIVERA o MARIA RITA MACHADO o MARIA RITA MACHADO OLIVERA, (Ficha: 448 2001).
Rivera, 6 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28342 Ago 13- Ago 24

CIRIA o SIRIA MARTINEZ o MARTINES RODRIGUEZ o MARTINES RODRIGUEZ DE VILLAGRAN o MARTINES DE VILLAGRAN; WALTER VILLAGRAN MARTINEZ o MARTINES y DELMA VILLAGRAN MARTINEZ o MARTINES, (Ficha: 459 2001).
Rivera, 6 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28343 Ago 13- Ago 24

GENOVEVA NEGREIRA FIGUEROA, (Ficha: 420 2001).
Rivera, 27 de julio de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28669 Ago 15- Ago 28

ROMULO ISRAEL CENTURION DOMINGUEZ, (Ficha: 450 2001).
Rivera, 6 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28670 Ago 15- Ago 28

CUARTO TURNO

RONEY DE FREITAS, (Ficha: 396 2001).
Rivera, 28 de junio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27965 Ago 08-Ago 21

CUSTODIO VAZ CARRION, (Ficha: 468 2001).
Rivera, 31 de julio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 27966 Ago 08-Ago 21

ORIOSVALDO u OSVALDO MONTERO PALLARES, (Ficha: 466 2001).
Rivera, 31 de julio de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28340 Ago 13-Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA DIONICIA CANO RODRIGUEZ, (Ficha: 5 2000).
Rocha, 9 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 27918 Ago 08-Ago 21

CUARTO TURNO

DON NELSON FELIPE NUÑEZ MENDEZ, (Ficha: 245 2001).
Rocha, 7 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28148 Ago 09-Ago 22

DON HIPOLITO CASIANO GOMEZ, (Ficha: 471 2000).
Rocha, 26 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28149 Ago 09-Ago 22

DON HECTOR HUGO SOROZABAL FERNANDEZ, (Ficha: 527 2001).
Rocha, 7 de mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28150 Ago 09-Ago 22

DOÑA IGNACIA PIRIZ MENDEZ DE OLID o MARIA IGNACIA PIRIZ SILVA Y DE DON IGNACIO SEVERO OLID LEDESMA, (Ficha: 131 2001).
Rocha, 25 de julio de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actruaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28288 Ago 10-Ago 23

DON DIEGO FRANCISCO CORBO LORENZO y DOÑA RUTH MABEL MACHADO MEGA, (Ficha: 336 2001).
Rocha, 25 de julio de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28662 Ago 15-Ago 28

DOÑA MARTHA ELSA ECHETO, (Ficha: 383 2001).
Rocha, 8 de agosto de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28663 Ago 15-Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

FELICIO AVILIO FERREIRA GONZALEZ, (Ficha: B.125 2001).
Chuy, 9 de mayo de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28894 Ago 16-Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GRATTONE o GRATTONE CODURI, INES; GRATTONE o GRATTONE CODURI, RICARDO o RICARDO JOSE y GRATTONE o GRATTONE CODURI, ERNESTO ISABELINO, (Ficha: B 303 2001).
Salto, 24 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28351 Ago 13-Ago 24

VAZQUEZ FERREIRA, SANTIAGO DOMINGO, (Ficha: B 277 2001).
Salto, 28 de junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 28354 Ago 13-Ago 24

FERRER RUIZ, GERMAN, (Ficha: B 287 2001).
Salto, 24 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28355 Ago 13-Ago 24

MARGARITA MERCEDES ROSCONI, (Ficha: B 31 2001).
Salto, 28 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 28357 Ago 13-Ago 24

BERAZA, JORGE ARIEL, (Ficha: B 335 2001).
Salto, 2 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29157 Ago 20-Ago 31

MAGNANI REMEDI, NELDA YOLANDA y MAGNANI REMEDI, NEREA PASCALINA, (Ficha: B 325 2001).
Salto, 31 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29160 Ago 20-Ago 31

TERCER TURNO

SANTOS FREITAS, (Ficha: B 278 2001).
Salto, 16 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28132 Ago 09-Ago 22

ELENA EMILIA LOPEZ FERRARI y HUMBERTO CLEMENTE CAMBRILLA REBOLLO, (Ficha: B 184 2001).
Salto, 30 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28133 Ago 09-Ago 22

HUMBERTO ROQUE CAMBRILLA LOPEZ, (Ficha: B 182 2001).
Salto, 30 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28134 Ago 09-Ago 22

EMILIA MARGARITA FERRARI MENONI, (Ficha: B 180 2001).
Salto, 30 de abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28135 Ago 09-Ago 22

HUMBERTO JUAN MILESI VISSILLAC, (Ficha: B 298 2001).
Salto, 27 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28353 Ago 13-Ago 24

HILDA NEREA CASTRO PEÑALOZA, (Ficha: B 294 2001).
Salto, 31 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29159 Ago 20-Ago 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALCIRA SANCHEZ AHLERS, (Ficha: 173 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28484 Ago 14-Ago 27

ANTONIO DOLDAN ALCORTA y de EDUARDO ARIEL DOLDAN ABREU o ABREO, (Ficha: 320 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28485 Ago 14-Ago 27

JULIO CESAR VALVERDE LUZARDO, (Ficha: 321 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28486 Ago 14-Ago 27

RISIERI o RICIERE LOVAZZANO o LOBAZZANO TRAVELLA y de MARCEL OLIVIER LOVAZZANO CABRERA, (Ficha: 247 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28487 Ago 14-Ago 27

WALTHER PINTOS, (Ficha: 201 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28488 Ago 14-Ago 27

ARTIGAS CIRIACO SORIA CASTRILLO, (Ficha: 91 2001).
San José, 19 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28489 Ago 14-Ago 27

GABRIELA DEL CARMEN FAJARDO ARNEJO, (Ficha: 280 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28490 Ago 14-Ago 27

JESUS CIRILO ALONSO BENTANCUR y de ARSENIA HERNANDEZ ALONZO, (Ficha: 215 2001).

San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28491 Ago 14-Ago 27

MARIA SARA BONILLA MESA, (Ficha: 330 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28493 Ago 14-Ago 27

ALBERICO NERI CAMPAÑA CEDRES, (Ficha: 192 2000).
San José, 11 de mayo de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28494 Ago 14-Ago 27

MARIA ANGELICA VIGNOLI o VIÑOLI o VIÑOLY o VINOLY SPINELLI o SPINELLY DE RODRIGUEZ, (Ficha: 217 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28495 Ago 14-Ago 27

JACINTO ZAMURIO o ZAMUDIO CHETO o ECHETO, (Ficha: 154 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28496 Ago 14-Ago 27

FILOMENA RODRIGUEZ DIAZ o DIAS DE VAL, (Ficha: 185 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28497 Ago 14-Ago 27

CLAUDIO HUMBERTO ALEGRETTE, (Ficha: 68 2000).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28498 Ago 14-Ago 27

WALTER MACHI BOUSES o BOUSSES, (Ficha: 114 2000).
San José, 29 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29072 Ago 17-Ago 30

PURA MARIA ESTER SOTO, (Ficha: 760 99).
San José, 29 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29146 Ago 20-Ago 31

ALFREDO FERNANDEZ VIVA o VIVAS, (Ficha: 284 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29147 Ago 20-Ago 31

AIDA OLIVERA ESPINOSA, (Ficha: 242 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29148 Ago 20-Ago 31

NESTOR DESIDERIO LOPEZ METTETIERI, (Ficha: 268 2001).
San José, 19 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29149 Ago 20-Ago 31

MATILDE FLORENTINO ESPINOLA FABRE, (Ficha: 141 2001).
San José, 19 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29150 Ago 20-Ago 31

SANTOS GARCIA MESA, (Ficha: 207 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 886 10/p 29151 Ago 20-Ago 31

EDUVIGES VARNAS CELKYTI o CELKYTE, (Ficha: 115 2001).
San José, 16 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29152 Ago 20-Ago 31

MARIA LUISA TOMEY MARQUEZ, (Ficha: 287 2001).
San José, 31 de julio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29153 Ago 20-Ago 31

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PINTALUBA BAUZA, (Ficha: 400 2001).
San José, 29 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28482 Ago 14-Ago 27

NILDA MABEL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 345 2001).
San José, 21 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28483 Ago 14-Ago 27

HECTOR RUBEN FRANCO MARQUEZ, (Ficha: 365 2001).
San José, 25 de junio de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 28492 Ago 14-Ago 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NELLY TERESA ROMANO BENITEZ, (Ficha: 351 2001).
Mercedes, 7 de mayo de 2001.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28054 Ago 09-Ago 22

IRENE ROBLES TORRES o IRENE ROBLE TORRES, (Ficha: 605 2001).
Mercedes, 30 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28055 Ago 09-Ago 22

SARA NERI DELISSAGUE MODERNELL, (Ficha: 684 2001).
Mercedes, 23 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28318 Ago 13-Ago 24

REBOLLO KELLY, MARIA ESTHER, (Ficha: 540 2001).
Mercedes, 19 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28423 Ago 14-Ago 27

PEDRO PABLO PIREZ FIGUEROA, (Ficha: 554 2001).
Mercedes, 23 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28650 Ago 15-Ago 28

WENCESLADA DORILA RODRIGUEZ LUSARDO o WENCESLADA DORILA RODRIGUEZ LUZARDO, (Ficha: 603 2001).
Mercedes, 30 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28651 Ago 15-Ago 28

CELESTINO ROMAN REBAGLIATTI, (Ficha: 533 2001).
Mercedes, 25 de junio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 28652 Ago 15-Ago 28

JUAN ANDRES MAGALLANES y JULIA VASQUEZ o VAZQUEZ BARBADORA, (Ficha: 180 2001).
Mercedes, 14 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29138 Ago 20-Ago 31

JULIO CESAR BENTOS, (Ficha: 565 2001).
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 23 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53261 Ago 09-Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALCIDES BALDOMERO BRITOS y AMANDA PETRONA RUIZ FALLER, (Ficha: B 7 2001).
Dolores, 20 de febrero de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 28053 Ago 09-Ago 22

GUILLERMO o GUILLERMO ELOY BARES SANTOS, (Ficha: B 294 2001).
Dolores, 27 de julio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 28317 Ago 13-Ago 24

ENRIQUE LUIS SHUR o SUHR BEKER, (Ficha: B 304 2001).
Dolores, 6 de agosto de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 28319 Ago 13-Ago 24

INOCENCIO FERRARI CHIALVO, (Ficha: B 257 2001).
Dolores, 19 de junio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 29041 Ago 17-Ago 30

ANGEL JUSTINO TOMASINI GHISOLI, (Ficha: B 236 2001).

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a estos efectos.
Dolores, 23 de julio de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53468 Ago 20- Ago 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANULO CLAUDIO GONZALEZ FURTADO y de AURELIA DOLORES RODRIGUEZ MEDEROS, (Ficha: B.328 2001).
Tacuarembó, 26 de julio de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28200 Ago 10- Ago 23

VICTOR VIVANCO o VIBANCO y DE MARCELINO VIVANCO o VIBANCO, (Ficha: B.519 2000).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28202 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

ROGELIO IPARRAGUIRRE, (Ficha: 662 2000).
Tacuarembó, 16 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28201 Ago 10- Ago 23

EDUARDO BELOQUI GRANJA, (Ficha: 386 2001).
Tacuarembó, 26 de julio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28207 Ago 10- Ago 23

AGUSTINA da SILVA ALBANO de BARBOZA.
Tacuarembó, 20 de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 28444 Ago 14- Ago 27

IVER PIEDRA SILVA, (Ficha: 389 2001).
Tacuarembó, 27 de julio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29116 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN ESPER EL-NAHRI o JUAN ISPER NARES, (Ficha: 157 2001).
Paso de los Toros, 2 de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28600 Ago 15- Ago 28

MARIO VIDAL MACHADO, (Ficha: 322 2000).
Paso de los Toros, 27 de marzo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28655 Ago 15- Ago 28

MANUEL CURBELO ALVAREZ, (Ficha: 202 2001).
Paso de los Toros, 1º de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28656 Ago 15- Ago 28

ANTONIO BALTAZAR ALZOGARAY RODRIGUEZ, (Ficha: 72 2001).
Paso de los Toros, 18 de mayo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28657 Ago 15- Ago 28

BACILISIO RAMON VAZQUEZ REBOLLO, (Ficha: 136 2001).
Paso de los Toros, 2 de agosto de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28789 Ago 16- Ago 29

CATALINA ESPERANZA ROSAS MARTINI, (Ficha: 135 2001).
Paso de los Toros, 23 de mayo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28790 Ago 16- Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVERA, PEDRO MARTIRIO, (Ficha: 575 99-B).
Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1999.
ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28041 Ago 09- Ago 22

MARTIN FUMERO, (Ficha: 532 2001-B).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28042 Ago 09- Ago 22

ANGEL CASTILLO NOGUEIRA, (Ficha: 530 2001-B).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28043 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO CARDOZO BANDERA, (Ficha: 529 2001-B).
Treinta y Tres, 19 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28044 Ago 09- Ago 22

MARIA del CARMEN SILVERA CEBALLOS DE FERNANDEZ y VICENTE FERNANDEZ SILVERA, (Ficha: 531 2001-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28045 Ago 09- Ago 22

FELISBINO BORGES o FELISBINO MARTINS BORGES o FELISBINO BORGES CORREA, (Ficha: 554 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28090 Ago 09- Ago 22

ECILDA MAXIMA TELIS TELIS y CALIXTO TELIS TELIS, (Ficha: 265 2000-B).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2000.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28178 Ago 10- Ago 23

EMA HILARIA DE ARMA LARGACHA o DE ARMAS LARGACHA, ARQUINTO GIROLDI LIBERALE o LIBERALI y WALTER ELIAS RAMOS BARRETO, (Ficha: 21 2001-B).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28179 Ago 10- Ago 23

CLAUDIA ENILDA ORTIZ ARISPE, (Ficha: 547 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28180 Ago 10- Ago 23

ALIDA OLGA NOBLIA o ALIDA OLGA NOBLIA FERREIRA, (Ficha: 374 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 28792 Ago 16- Ago 29

LEOPOLDINA FERNANDEZ y de DORVALINO DE LOS ANGELES ACOSTA, (Ficha: 281 2001-B).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28793 Ago 16- Ago 29

ISABELINO FELICIANO PLADA SILVEIRA o SILVERA, (Ficha: 577 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 28929 Ago 16- Ago 29

ELEODINA EULOGIA SILVEIRA BALADAN, (Ficha: 478 2001-B).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29010 Ago 17- Ago 30

NILSA RUIZ BARRERA, (Ficha: 247 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29011 Ago 17- Ago 30

LORENZO ALMEIDA CUADRADO o LORENZO RODRIGUEZ ALMEIDA CUADRADO, (Ficha: 574 2001-B).
Treinta y Tres, 1º de agosto de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29012 Ago 17- Ago 30

JOSE ABEFASE o ABEFACE BLANDIN, (Ficha: 381 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de junio de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29013 Ago 17- Ago 30

CANTALICIA RODRIGUEZ MEDERO, (Ficha: 741 99-B).

Treinta y Tres, 25 de octubre de 1999.
ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29014 Ago 17-Ago 30

MIRTA ALBAENA GOMEZ FERNANDEZ, JACINTA FERNANDEZ FERNANDEZ y ANGEL GOMEZ CARBALLO, (Ficha: 542 2001-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29017 Ago 17-Ago 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FUERZA FORESTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 6 de Setiembre de 2001 a las 18:00 en primera convocatoria, a las 19:00 en segunda, en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 1042, Restaurante Panamericano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Memoria y Balance Anual.
- Autoridades.
- Varios.

03) $ 465 3/p 29046 Ago 17-Ago 21

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE PIG URUGUAY S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de PIG URUGUAY S.A. (conforme contrato de fideicomiso de fecha 12 de setiembre de 1997), convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 7 de setiembre de 2001, a la hora 11:00 en Rincón 454, Piso 5, Sala 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Modificar condiciones de emisión de las obligaciones negociables.
3. Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro los Sres. Obligacionistas deberán depositar, en el domicilio de BEVSA, Misiones 1537, Piso 7, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgado expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 1860 3/p 29224 Ago 20-Ago 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Ante éste Servicio de presentó la Sra. ELIDA ROSARIA CIERI INGLES titular del Nicho Ataudes Nº 754 del Cementerio del Buceo, solicitando que de dicho local funerario sean trasladados al Osario los restos de: JOSE MARIA DUTRA. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos para que comparezcan ante este Servicio Exp. 4330-004456-01 a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá con el traslado al Osario, como se solicita.
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 3100 10/p 28426 Ago 14-Ago 27

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD DE NECROPOLIS MUNICIPAL
GERENCIA

La Unidad de Necrópolis Municipal cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos para su correspondiente reducción, según lo dispuesto en los arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80, cuya nómina es la siguiente:
NOMBRE DEL EXTINTO: - FECHA FALLEC. - CHAPA Nº
ROMULO RODRIGUEZ - 09.03.83 - 2759
MANUELA LAGARRETTA - 25.05.83 - 2773
ROGELIO GOMEZ - 20.06.85 - 2928
REINALDO DUTRA - 16.07.85 - 2931
FELOMENA CERNADA CARABALLO - 15.07.86 - 2997
JACINTA NUÑEZ - 28.07.86 - 3000
JOSEFINA ALVAREZ - 28.05.87 - 3069
PEDRO CARMELO LARRUINA - 17.08.87 - 3088
NIGER JUAN BUZETTA - 01.12.87 - 3103
MIRTA CARDOZO - 23.12.87 - 3106
AGAPITA IRMA BRAVO - 18.10.88 - 3180
HILMABELE AMARO PAIZ - 07.03.89 - 3212
MARIA CATALINA BATAGLINO - 30.05.89 - 3222
PURIFICACION PEREIRA - 23.10.89 - 3256
ORIBE ALFONSO GIBERT - 31.05.90 - 3309
LEONILDA FELIPA PAITA - 16.06.90 - 3312
JUAN LUIS OLIVERA - 02.07.90 - 3315
FELICIANA RIVERO GARCIA - 21.02.91 - 3354
ONORRIVAL BARBOZA - 06.05.91 - 3369
HUGO MARIO GARCIA DELGADO - 11.06.91 - 3376
AGOSTINO BARBERO RUBO - 28.08.91 - 3397
MARIA FILOMENA CHAPPE - 14.09.91 - 3404
GUSTAVO LUEDEKER - 23.10.91 - 3415
CONRRADO GABRIEL COLMAN - 30.10.91 - 3417
WALTER FURTADO - 18.03.92 - 3440
JUSTO VENTURA RODRIGUEZ - 19.03.92 - 3442
AGUSTIN DONATO MARRERO TEJERA - 30.04.92 - 3451
SIXTO ATENOR DIAZ ALVAREZ - 21.06.92 - 3464
HECTOR SILVA - 27.06.92 - 3465
MAXIMILIANO SILVEIRA - 05.07.92 - 3469
DOMINGA CONDE GONZALEZ - 30.07.92 - 3484
RAMON FERNANDEZ - 18.08.92 - 3490
ALBERTA MARTINEZ - 07.11.92 - 3510
RUBEN HIPOLITO HERNANDEZ - 16.12.92 - 3516
MARIA ESTER COLOMBO DE MEDINA - 16.02.93 - 3527
LORENZO CABRERA GALLEGO - 17.02.93 - 3528
FERNANDO EUGENIO FROSTER - 23.02.93 - 3530
HILDA PAITA FUENTES - 12.03.93 - 3531
RICARDO MARTINEZ MACHIN - 30.03.93 - 3535
JOSE MARIA ALVAREZ - 21.05.93 - 3543
HOMERO FERNANDEZ - 04.07.93 - 3555
OLGA PAITA - 13.07.93 - 3556
ANDRES SERVANDO PEREZ - 19.07.93 - 3557
HECTOR HERNANDEZ - 17.08.93 - 3566
CARMEN LORIENTE MOREIRA - 31.08.93 - 3569
PEDRO ALVAREZ - 08.09.93 - 3573
JOSE MAINAR - 28.09.93 - 3576
ADRAN JULIO MONTES - 03.12.93 - 3588
VALENTIN BARBOZA - 15.01.94 - 3592
FRANCISCA GONZALEZ - 31.01.94 - 3595
MARIA M. LAPIZAGA - 15.03.94 - 3609
MARIA ISABEL NUÑEZ - 23.03.94 - 3611
EPIFANEO LOPEZ - 27.04.94 - 3619
APARICIO RIVERA - 01.05.94 - 3621
JUSTINO MORIA - 21.05.94 - 3625
NORBERTO ROMULO PIÑEYRUA - 07.06.94 - 3631
CARLO CESAR DO SANTOS - 11.01.95 - 3692
ROMALDO CANDIDO DE OLIVEIRA - 26.04.95 - 3700
TELESFORA FERREIRA DE PELUFFO - 19.05.95 - 3704
ROSA CABRERA - 06.07.95 - 3713
CARLOS HERNANDEZ - 12.07.95 - 3714
DAMIANA RIVERA - 15.07.95 - 3716

MARIA ELSA CABRERA - 16.07.95 - 3717
LUIS A. LOPEZ - 24.07.95 - 3722
URUGUAY VAZQUEZ - 28.09.95 - 3747
JACINTO HERNANDEZ - 24.10.95 - 3751
JULIAN OMAR SOSA - 27.10.95 - 3752
AMADEO CABRERA - 10.12.95 - 3761
CARMEN DEL ROSARIO HERNANDEZ - 15.03.96 - 3779
ANTONIO FERREIRA VALENCIA - 09.06.96 - 3793
RICARDO GARCIA VALDIVIA - 06.07.96 - 3804
MARIA ELENA PERDOMO - 09.07.96 - 3806
MAURO ADEMAR MEDINA COLOMBO - 23.07.96 - 3812
DIESSEL OSVALDO DE ARMAS - 10.08.96 - 3815
RAMONA BENTANCOR OLIVERA - 24.08.96 - 3818
JUAN ANDRADA - 15.09.96 - 3820
RUBEN GONZALEZ RODRIGUEZ - 22.09.96 - 3821
RICARDO PAITA FUENTES - 28.09.96 - 3823
WALTER ROSSELLI DIAZ - 30.09.96 - 3825
ONOFRE DIAZ PEREZ - 02.10.96 - 3826
LUISA LEDESMA OLIVERA - 02.01.97 - 3847
ADDON DIAZ DE LEON - 24.01.97 - 3850
NICANOR M. CAPOTTE - 11.03.97 - 3861
HECTOR N. BATISTA NUÑEZ - 04.04.97 - 3870
JUAN MANUEL DIAZ ACOSTA - 05.04.97 - 3871
SALOME TAÑO GALLERO - 27.04.97 - 3875
RUBEN ANIBAL BRITOS - 04.05.97 - 3877
EULALIO LEONEL PERDOMO MEDINA - 09.05.97 - 3880
ZOILA INOCENCIA PERDOMO - 02.06.97 - 3882
MARIO ALVAREZ BENTANCOR - 03.06.97 - 3883
JUAN ANGEL BURGOS ESPINOSA - 09.06.97 - 3886
ZENON CARLOS CARABALLO - 22.06.97 - 3888
FRANCISCO REMIGIO BALDIVIA - 08.07.97 - 3890
AIDA FRANCISCA LAUZAN - 18.07.97 - 3891
RAMON PEREIRA - 23.07.97 - 3892
DEISY JESUS FEIJO - 23.07.97 - 3893
ISIDRA CABRERA DE DE ARMAS - 04.08.97 - 3894
MIGUEL ANGEL SORIA - 12.08.97 - 3895
ROBERTO W. FERREIRA - 25.08.97 - 3896
TOMAS LEMES - 08.09.97 - 3899
ROGELIO MARTUSCELLO - 13.09.97 - 3900
ROSA HERNANDEZ CERNADA - 15.09.97 - 3903
ANTONIO MAYOBRE NUÑEZ - 16.10.97 - 3909
EVEN MATIAS ROGEL DINI - 17.10.97 - 3910
ANTONIO ECHECONANEA - 27.10.97 - 3912
OSCAR FABIO DONINICH - 03.11.97 - 3913
REGINO GONZALEZ RODRIGUEZ - 09.11.97 - 3914
GUMERCINDA VIERA - 04.12.97 - 3915
FELIPE RODRIGUEZ - 07.12.97 - 3916
ASCENCION J. DE ARMAS VARELA - 20.12.97 - 3922
LAUREANO GOMEZ - 23.12.97 - 3923
ANGELICA TORRES DIAZ - 07.01.98 - 3925
ENRIQUE GONZALEZ MELITO - 07.02.98 - 3931
ELVIRA TRAVERSA - 21.02.98 - 3934
RICARDO HERNANDEZ - 04.03.98 - 3935
INES GONCALVEZ PEREIRA - 06.03.98 - 3936
LUIS ANGEL ACOSTA - 10.03.98 - 3937
JOSE ANTONIO GOMEZ - 14.03.98 - 3938
CLAUDIA UBELINA HERNANDEZ - 21.03.98 - 3939
MARIA MODESTA PEREZ - 05.05.98 - 3945
DENIS JAVER LOPEZ - 11.05.98 - 3947
ANASTACIO MACHIN - 14.05.98 - 3949
LUIS ALBANO MELITO - 30.05.98 - 3952

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de la ciudad de Los Cerrillos. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reduccidos y trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.

04) (Cta. Cte.) 5/p 53413 Ago 16- Ago 22

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza N° 4714 80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos N° 2763 80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-

Por disposición de la Ordenanza N° 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos N° 2763 80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2° se hace saber que los Sres.: Antonia, Amanda Honoria y Vicenta Margarita RODRIGUEZ RODRIGUEZ; Gloria Ramona y Jorge Ramón GUARDIA RODRIGUEZ; Alfredo, María Delia, Francisco y Gustavo Humberto PEREZ GUARDIA; Ramón Dionisio, María Dimas y Matilde Ramona RODRIGUEZ POSE; Hermindo Isaac PEREZ RODRIGUEZ; Adalberto Carmelo PEREZ PEREZ; Leandro Emel, Gastón Adrián y Alejandra Pamela ALCINA o ALSINA; Raúl Nicasio y Mónica Rosario COSTA PEREZ; Nilda Aida, Delma Teresita y Ruben Darío RODRIGUEZ POSE; María Gladys, Ana María y Juan Angel RODRIGUEZ MORALES; Nelson Francisco y Nelly Raquel RODRIGUEZ GONZALEZ; María Teresita, Luis Ramón, Sergio Cono y Esteban Gilberto GUARDIA RODRIGUEZ.-

Solicita título del Panteón N° 9 Sector C del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de: Francisco RODRIGUEZ y Flia. en razón de regularización del mismo.-

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-

Expte. B 96.532 00.-

Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales.- CARGO N° 143.

04) $ 3100 5/p 28611 Ago 15- Ago 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIGUEL GOMEZ PONTE y RAQUEL CRISTINA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 102 97 D).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 1107 10/p 28165 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SERGIO PEREZ ZEBALLOS y ADELA ROSA SICA SCHIMASKY, (Ficha: D 237 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) $ 1107 10/p 27979 Ago 08- Ago 21

CARLOS VOITURET PAZOS y NORMA GRACIELA BAEZ TATO, (Ficha: D 228 2001).
Montevideo, 25 de junio de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) $ 1107 10/p 28036 Ago 09- Ago 22

KENNETH IAN PREVETT VIGNOLES y MARIA DEL CARMEN GOMENSORO PIÑEYRO, (Ficha: D 520 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) $ 1107 10/p 28881 Ago 16- Ago 29

ANTONIO NICOLAS ARAUJO MENDOZA y HEBE MARIA SEVERO CUBRIA, (Ficha: D 543 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) $ 1107 10/p 29125 Ago 20- Ago 31

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA MEINERO HERNANDEZ y VENANCIO ULISES FAGIANI REY, (Ficha: D 343 2001).

Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28465 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

DANIEL TOMAS JOVER CABALLERO y JULIA RAMIREZ MARCILI, (Ficha: 472 2000).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28909 Ago 16- Ago 29

DIEGO BERTOLINO BARATELLI y PATRICIA SAENZ MENDEZ, (Ficha: 194 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29081 Ago 17- Ago 30

JOSE MARIA ALBANO GOMEZ y ALICIA MARIA BONADA ASUAGA, (Ficha: E-68 1996).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29185 Ago 20- Ago 31

GUSTAVO ANTONIO VALIENTE VIGNALE o VIGNALI y CRISTINA MABEL CHIVA PROTTA, (Ficha: 327 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29201 Ago 20- Ago 31

CUARTO TURNO

JUAN RAUL FERREIRA SIENRA y HELENE SFEIR RODRIGUEZ, (Ficha: 389 2001 E).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28162 Ago 10- Ago 23

JACK ALAZRAKI y GISELA SHIDELSKY, (Ficha: 303 2001 E).
Montevideo, 15 de junio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28636 Ago 15- Ago 28

FEDERICO DOMINGO BASSO CUROTTO y PATRICIA MARTINEZ SILBERMAN, (Ficha: 84 2001 E).
Montevideo, 27 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28882 Ago 16- Ago 29

ERLINDA NILDE RODRIGUEZ ORTIZ y RAMON ATILIANO MARQUEZ RIVAS, (Ficha: 96 2001 E).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29180 Ago 20- Ago 31

QUINTO TURNO

HARRY JAIME MARSHALL BUELA y ANA MARIA GARCIA RUIZ, (Ficha: 403 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 28834 Ago 16- Ago 29

SEXTO TURNO

EDUARDO OMAR ABBONA ADI y MARIA ALBITA SARAVIA, (Ficha: 531 94).
Montevideo, 3 de abril de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27905 Ago 08- Ago 21

MAGELA HEBE BONIFACINO BENTANCUR y JOSE CARLOS SOUTO DOMINGUEZ, (Ficha: 234 99).
Montevideo, 7 de junio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28427 Ago 14- Ago 27

GUILLERMO ARIEL BARRIOS VADORA y ESTELA CLARA GUIDINI JOUBERT, (Ficha: 391 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28718 Ago 15- Ago 28

SEPTIMO TURNO

SILVIA MARIEL RODRIGUEZ DE LOS SANTOS y LEONARDO MALMIERCA GUADALUPE, (Ficha: 357 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 28143 Ago 09- Ago 22

FERNANDO MILTON FRIZZI GÜIDA y EMMA ALEJANDRA DOMINGUEZ DE LA FUENTE, (Ficha: 252 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 28280 Ago 10- Ago 23

ALCIDES ENRIQUE CURBELO NUÑEZ y MARIANELA BLANCO GHIGNONI, (Ficha: 305 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 28369 Ago 13- Ago 24

JULIO CESAR GARCIA NERIS y CRISTINA BEATRIZ JUST HERNANDEZ, (Ficha: 295 2001).
Montevideo, 1° de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 29049 Ago 17- Ago 30

NOVENO TURNO

PABLO ROBERTO FELDMAN NUÑEZ y SUSANA ALICIA MARTINEZ SERRA, (Ficha: D 374 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27947 Ago 08- Ago 21

JUAN LUIS CAVANNA ABEIJON y ANA GRACIELA COLA MONTIEL, (Ficha: D 342 2001).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28800 Ago 16- Ago 29

ANGEL ENRIQUE ECHEVARRIA SILVERA y JANET JUDITH MAFFEI de LEON, (Ficha: D 389 94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28945 Ago 17- Ago 30

DECIMO TURNO

DIEGO FERNANDO PASSADORE y VERONINA JAQUELINE VIDAL SUAREZ, (Ficha: 204 2001).
Montevideo, 15 de mayo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27899 Ago 08- Ago 21

NELSON MAJERCZYK ROSNER y ENCARNACION MARIA CAMPOS BUSTO, (Ficha: 331 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27980 Ago 08- Ago 21

KARL GREGOR ROBERT SAUERWALD y MARIA BERNARDA MONESTIER SENA, (Ficha: 15 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28155 Ago 09- Ago 22

CLARA MARIA METHOL ARROSA y PROSPERO FEDERICO FERNANDEZ PRANDO, (Ficha: 349 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28797 Ago 16- Ago 29

CRISTINA NERI BIDEGAIN GONZALEZ y SEBASTIAN FELIPE RODRIGUEZ AMERIO, (Ficha: 303 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29050 Ago 17- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE FERNANDO PEREZ GARCIA y GRACIELA RAMOS BITTENCOURT, (Ficha: 377 2001 E).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28124 Ago 09- Ago 22

RODOLFO DOMINGO CASELLA BRUNO y ELENA BRUNO CHIAPPETTA, (Ficha: 500 2000 E).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28164 Ago 10- Ago 23

ANGEL WALTER MARTINEZ GUTIERREZ y TERESA URTASUN DE LEON, (Ficha: 334 2001 E).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28368 Ago 13- Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUILLERMO CRAVIOTTO HOY y ANA INES FREIRA POLLERI, (Ficha: 308 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28221 Ago 10- Ago 23

DECIMOTERCER TURNO

LUIS EDUARDO DELGADO PEREIRA y AGUEDA RAMONA ALVAREZ, (Ficha: 270 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 28347 Ago 13- Ago 24

CESAR DARWIN RUSCONI PERDIGON y JEANNETTE ARIAS HERNANDEZ, (Ficha: 382 2001).
Montevideo, 26 de julio de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29069 Ago 17- Ago 30

ROBERTO MILTON TOME DEIRMENDJIAN y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ QUEIROLO, (Ficha: 371 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29071 Ago 17- Ago 30

GUILLERMO ERNESTO CARRETERO y DIANA SABAN, (Ficha: 569 92).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29095 Ago 17- Ago 30

DECIMOCUARTO TURNO

OSCAR NELSON ADROGUE y MARISABEL GLORIA MARTINEZ, (Ficha: 371 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 28569 Ago 14- Ago 27

FLORENCIO EMILIO MORENO y MIRTHA DE LAS MERCEDES SAIBENE RAPETTI, (Ficha: 528 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29122 Ago 20- Ago 31

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS DEL CASTILLO FIGARI y MARIA XIMENA DE AZPITARTE GUICHON, (Ficha: 315 2001).
Montevideo, 21 de junio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27978 Ago 08- Ago 21

JULIO CESAR CALLORDA FERNANDEZ y GLORIA ELOISA FRANCO PEREIRA, (Ficha: D 162 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28268 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

PABLO HECTOR MONTERO NUÑEZ y SILVIA JEANNETTE MENDEZ SANTOS, (Ficha: 352 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28567 Ago 14- Ago 27

MAURICIO PAULO BERTINAT y VERONICA ANDREA PICCININNO MARTINEZ, (Ficha: 326 2001).
Montevideo, 30 de julio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28758 Ago 15- Ago 28

GRACIELA MARIA RODRIGUEZ GIACOBBE y FERNANDO ZANA FERNANDEZ, (Ficha: D 265 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28799 Ago 16- Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

GERARDO RAFAEL AGUILAR RODRIGUEZ y MARIA de los ANGELES de SOUZA SALABERRY, (Ficha: 323 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28635 Ago 15- Ago 28

JORGE OMAR REDESCA SETARO y LILIANA OLIVERI PRUDENTE, (Ficha: D 87 90).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28708 Ago 15- Ago 28

ENRIQUE RAMON BRIGNONI REDES y MARIA ANA BENZO GONZALEZ, (Ficha: 386 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29121 Ago 20- Ago 31

DECIMONOVENO TURNO

ARMANDO PORCELLI DI STASIO y ROSA SUSANA CUELLO LAZCANO, (Ficha: 194 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28037 Ago 09- Ago 22

JORGE MARIO VALLE RICCO y ELISABETH SPECKER POL, (Ficha: 320 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28568 Ago 14- Ago 27

HEBER MANUEL JACINTO ETCHEVERRY MARTINEZ y MARIA SARA OTHON JAUME, (Ficha: 143 2000).
Montevideo, 23 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29177 Ago 20- Ago 31

VIGESIMO TURNO

EUGENIO CARLOS FRIGERIO MORA y CAROL VERONICA YULISKA LIDDLE RIOS, (Ficha: 216 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28144 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICHARD ARIEL FERNANDEZ y ROSANNA CAPUTO MEROLA, (Ficha: V 236 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28309 Ago 13- Ago 24

BAUDILIO JAUREGUI PELAYO y RAQUEL NAYR DEL PINO DEL PINO, (Ficha: V 344 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28417 Ago 13- Ago 24

JOSE PEDRO BENITEZ GIMENEZ y ANA BEATRIZ GRASSI MORALES, (Ficha: V 353 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29200 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADHEMAR HECTOR LEPRA GONZALEZ y ANA MARIA REBAGLIATTE PEÑA, (Ficha: V 370 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28883 Ago 16- Ago 29

GALO MARIO LEPILLANCA e IRMA GLADYS SCHIPANI, (Ficha: D 54 2001).
Montevideo, 14 de junio de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29143 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

NILTON EDGARDO VILA BATALLA y CAREN LORELEY PERERA OLIVERA, (Ficha: 305 2001 D).
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28123 Ago 09- Ago 22

MYRIAM BEATRIZ GOVEA SANGUINETTI y MARTIN MAZZUCHI IRISARRI, (Ficha: 309 2001 D).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28267 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE NUDELMAN BLEJWAS y MARIA MERCEDES MEDINA ACOSTA, (Ficha: D 880 91).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28639 Ago 15- Ago 28

CATALINA SANSO BARCELO y RENE ABALOS MOREIRA, (Ficha: 518 2000 D).
Montevideo, 16 de abril de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29078 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE OSCAR ARCOS BARONI y BERTA BEATRIZ MONTAÑES FAURE, (Ficha: D 338 2001).
Montevideo, 16 de julio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28176 Ago 10- Ago 23

NILDA RAQUEL FOGLIA GONZATTO y RAMON CESAR ALVES DURAN, (Ficha: D 294 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28370 Ago 13- Ago 24

VICENZO o VICENTE PESCE FERRA y

BENINA o BENIGNA MARIA INFANTE SICA, (Ficha: D 149 2001).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29068 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA VISILLAC DIPOLITO y JOSE MARIA RAFAEL GONZALEZ ESPIGA, (Ficha: 476 2000 D).
Montevideo, 8 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28742 Ago 15- Ago 28

RAMON MARIO SILVA NAVARRO y ZULMA RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha: D 65 2001).
Montevideo, 9 de mayo de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28949 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA SUSANA ANGELA DIAZ PLA y ADAN MEDINA SILVERA, (Ficha: 216 2001 D).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28372 Ago 13- Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

LISARDO ENRIQUEZ SANMIGUEL y FLAVIA RASENI ZACCARIA, (Ficha: 113 2001 D).
Montevideo, 23 de mayo de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28959 Ago 17- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR FABIAN VELAZQUEZ VELEDA y CLAUDIA ESTHER ABREU CAMARGO, (Ficha: 363 2000A).
Artigas, 25 de julio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 28311 Ago 13- Ago 24

DANIEL LEQUINI SULEKIN y CARMEN GRISELDA PORTUGUEZ DIAZ, (Ficha: 265 2001).
Artigas, 6 de agosto de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE. Actuaria.
05) $ 1107 10/p 29134 Ago 20- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRADERIO AGUIAR, FERNANDO SERAFIN y PAVANELLO MAZZOLENI, SILVANA PAOLA, (Ficha Civil: 11 2001 F).
Canelones, 29 de marzo de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28338 Ago 13- Ago 24

MACHADO PEREZ, ANA YISEL y FERRARI ALVAREZ, HUGO FERNANDO, (Ficha Civil: 211 2000 F).
Canelones, 12 de setiembre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28614 Ago 15- Ago 28

COLOMBO, ANGELA BEATRIZ C PRANDO GOMEZ, WILLIAM URLICO, (Ficha Civil: 190 2001 F).
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 3711 del 5 de junio de 2001, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 25 de junio de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53328 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE FERREIRA RAMOS y MARIA INES ALVES, (Ficha: 634 2001).
Ciudad de la Costa, 10 de julio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28026 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JULIO ISIDRO VILA PERRONE y MIRTHA CAIMI GONZALEZ, (Ficha: 1292 2000).
Ciudad de la Costa, 12 de junio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28416 Ago 13- Ago 24

ALAN JAMES TIERNEY PEREIRA y MARIA CLARA BO BIANCHI, (Ficha: 445 99).
Ciudad de la Costa, 28 de julio de 1999.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 28705 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

SANTOS RAMON LOPEZ BITANCURT y MARIA CRISTINA PIERROTTI LOSADA, (Ficha: 546 2000).
Las Piedras, 17 de abril de 2001.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 27950 Ago 08- Ago 21

MARIA ELVIRA MARRERO TREMEZANO y NICOLAS ALFREDO RIVERO, (Ficha: 432 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 27951 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

RODOLFO DANILO GARCIA y MONICA GRISEL FLEITAS, (Ficha: 816 A 2001).
Pando, 26 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28029 Ago 09- Ago 22

SARANDI CABRIS DE LEON y ALBA APUD SCHICKENDANTZ, (Ficha: 794 A 2001).
Pando, 26 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28030 Ago 09- Ago 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOUGLAS ARIEL GONNET MUSSELLI y ADRIANA NANCY NEGRIN BAROLIN, (Ficha: B 478 2001).
Colonia, 7 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28937 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WALTER JESUS PASSARINO ZALDUA y VIVIANA SANDES PERALTA, (Ficha: 363 2001B).
Carmelo, 26 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29166 Ago 20- Ago 31

SERGIO ENRIQUE CALLERO DORREGO y SUSANA LOURDES PASSARINO ZALDUA, (Ficha: 362 2001B).
Carmelo, 26 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29167 Ago 20- Ago 31

LUIS ALBERTO MARZUCA BORRE y MARIA BEATRIZ BANCHERO CORREA, (Ficha: 331 2001B).
Carmelo, 26 de julio de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29169 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS WALSER CONSTANTIN y BLANCA MACHADO CARBALLO, (Ficha: 557 2000 B).
Rosario, 18 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28456 Ago 14- Ago 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR MARTIN RODRIGUEZ ERRECALDE y MARIA LOURDES DELUCA ABREU, (Ficha: 326 2001).
Florida, 27 de julio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28052 Ago 09- Ago 22

SERGIO MARIA RAVA GOYECHE y ADRIANA LICEL POU PAZ, (Ficha: 241 2001).
Florida, 21 de junio de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 29137 Ago 20- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don SERGIO GUSTAVO RAMIREZ FERNANDEZ y MARIA DEL VERDUN RODRIGUEZ CIRULLO, (Ficha: B 376 2001).
Minas, 5 de junio de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 1107 10/p 28360 Ago 13- Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

SYLVIA LILI PEREYRA y JORGE ALVIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 1736 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 28473 Ago 14- Ago 27

CARLOS ALBERTO PEREZ GOMEZ y LILIAN DORIS GOMEZ GOMEZ, (Ficha: 283 2001).
Maldonado, 27 de junio de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28475 Ago 14- Ago 27

MIGUEL ANDRES BALDA CASAS y MARIA INES CUADRADO SUAREZ, (Ficha: 367 2001).
Maldonado, 3 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28825 Ago 16- Ago 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA LUJAN MOLINELLI y JUAN MARIA MARTINEZ, (Ficha: B 103 2001).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 26 de julio de 2001.
ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53264 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

RAMON HERNANDEZ FAGUNDEZ e HILDA RAMONA ARANDA, (Ficha: B 106 2001).
Paysandú, 29 de junio de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28118 Ago 09- Ago 22

GUSTAVO ROGELIO VOLPE SOTO y CARMEN ELIZABETH TEALDI FRAGA, (Ficha: B 342 2001).
Paysandú, 3 de agosto de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28682 Ago 15- Ago 28

RAMON GREGORIO MEZA ANCEL y ANA MARIA BOOK, (Ficha: B 564 99).
Paysandú, 21 de marzo de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28683 Ago 15- Ago 28

CARLOS ALBERTO HITATEGUY y LAURA SOLEDAD GONZALEZ, (Ficha: B 194 2001).
Paysandú, 29 de junio de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 28684 Ago 15- Ago 28

GUALBERTO GERVASIO MACEDO y MARIA ADELINA ROCHA, (Ficha: B 91 2001).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de junio de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53266 Ago 09- Ago 22

ERNESTO EUCLIDES PEREZ y MARIA ISABEL RIVERO, (Ficha: B 212 2001).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 20 de julio de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53343 Ago 15- Ago 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ZAMBRA BALARINI LUIS IGNACIO y CARRERE SILVIA PATRICIA, (Ficha: 420 2001).
Fray Bentos, 19 de julio de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 28350 Ago 13- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

FLORENCIO WALTER UBAL CARDOSO y BEATRIZ CABRERA SANES, (Ficha: B.148 2001).
Chuy, 26 de abril de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28151 Ago 09- Ago 22

LAUDELINO JUAN MARIA DE LEON OLID y SONIA MABEL REDIN PIRIZ, (Ficha: B.287 2001).
Chuy, 2 de agosto de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28152 Ago 09- Ago 22

SILVIA YANET CORBO VIOJO y CARLOS JULIO PEREYRA TECHERA, (Ficha: B.288 2001).
Chuy, 6 de agosto de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28666 Ago 15- Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO ZORRILLA VOLPI y TOMAS ARISTIDE, (Ficha: A 34 2001).
Salto, 20 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 28356 Ago 13- Ago 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

WILLIAM LUIS GONZALEZ PIO y MARIA RAQUEL TOLESANO QUEVEDO, (Ficha: 296 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28480 Ago 14- Ago 27

RAUL ERNESTO CHAVES HERNANDEZ y MARIA TERESITA RODRIGUEZ BATISTA, (Ficha: 334 2001).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28481 Ago 14- Ago 27

LUIS ALBERTO CATEPON CARROSIA y NELBA IMILCE MUÑIZ PRIETO, (Ficha: 632 2000).
San José, 28 de junio de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 29154 Ago 20- Ago 31

LEONARDO ARIEL GONZALEZ REBOLLO y MIRTA DAYSI BORGES LEON, (Ficha: 308 2001).
San José, 7 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Percaz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 29155 Ago 20- Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JAVIER MOYANO NONNENMACHER y MIRTHA ADRIANA SABELLA ARACHICHU, (Ficha: 681 2001).
Mercedes, 31 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28056 Ago 09- Ago 22

JOSE EDUARDO CRUZ RIOS y ROSSANA DOLARA BRITOS, (Ficha: 884 1994).
Mercedes, 27 de octubre de 1994.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 28320 Ago 13- Ago 24

DANIEL BENTANCUR BERRETA y SUSANA BEATRIZ SANCHEZ CABRERA, (Ficha: 620 2001).
Mercedes, 30 de julio de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 28649 Ago 15- Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JACINTO PIRIZ ALVAREZ y MARIA ELENA USTRA, (Ficha: 357 2001).
Tacuarembó, 25 de junio de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 1107 10/p 28443 Ago 14- Ago 27

SANTIAGO BRUM GALLERO y CLAUDIA XIMENA PIQUE MACHADO, (Ficha: 404 2001).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 28658 Ago 15- Ago 28

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "ROEL MARIA CRISTINA C RUBIANES GERALDO DANIEL - DIVORCIO - CAUSAL" Fa. 79 2001 se cita llama y emplaza a GERALDO DANIEL RUBIANES, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, veinte de julio de dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53267 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "REYES, AROMA C BRANDI, HUGO - DIV. Y AUX. DE POBREZA" Ficha D 555 2000, se cita, llama y emplaza a HUGO BRANDI NIEVAS, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de agosto de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53270 Ago 09- Ago 22

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PINTOS, ELIZABETH BEATRIZ C SILVA, MARIO EBERT - DIVORCIO - AUX. DE POB." FICHA D 24 2001, se cita, llama y emplaza a MARIO EBERT SILVA PEREIRA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de agosto de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53439 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en los autos caratulados: "LABORDE, ROBERTO C GARCIA ELIZABETH - DIV. S H; se cita llama y emplaza a: ELIZABETH GARCIA PASSARO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 23 de febrero de 2001. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
07) $ 886 10/p 28220 Ago 10- Ago 23

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "PODESTA SERGIO C FERNANDEZ LUZ DEL ALBA. DIVORCIO. SEP DE HECHO AUXILIATORIA FICHA D 642 97, según decreto N° 4031 97 del 30 10 97, se cita, llama y emplaza a LUZ DEL ALBA FERNANDEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Asimismo el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 4705 97 de fecha 15 12 97. Montevideo, 17 de diciembre de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53365 Ago 16- Ago 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: DOMINGO ARIEL CARVALHO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BORGES, Lourdes Eudoxia C CARVALHO, Domingo Ariel - DIVORCIO" Fa. 283 2001 F, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 15 de Junio de 2001.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53467 Ago 20- Ago 31

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PEREZ, SERGIO C CABRERA, LAURA - DIVORCIO". Ficha 215 2000; se cita, llama y emplaza a LAURA ROSA CABRERA a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que la gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 17 de julio de 2001 ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53239 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "TORRES ANA C FERREIRA JORGE" - DIVORCIO Ficha 144 2001: se cita, llama y emplaza a JORGE CHARBEL FERREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Se hace constar que los presentes tienen benenficio de auxiliatoria de pobreza.- -Las Piedras, 30 de Julio de 2001.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53334 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "VICENTE HEBER POLLERO CACERES C DORIS DAY HERNANDEZ PRIETO. DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 75 A 2001. Se cita, llama y emplaza a DORIS DAY HERNANDEZ PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de mayo de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53312 Ago 14- Ago 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "LA PAZ, Nora c ESTEFAN, Edgardo - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.573 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a EDGARDO ESTEFAN FONTES, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 2083 de fecha 23 de julio de 2001, en Fa. C. 573 99.- Rosario, 31 de julio de 2001- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53329 Ago 14- Ago 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: IMBERT, Pedro Esteban c Yalma Gloria ANCHETA. DIVORCIO POR CAUSAL. FA. 616 1999, se cita, llama y emplaza a la demandada de autos Sra. Yalma Gloria ANCHETA, por el término de 60 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 7 de agosto de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53464 Ago 20- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "LEMES, MARIA DEL CARMEN C MARTINEZ, WILLIAM, DIVORCIO", Fa. 50 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WILLIAM MARTINEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 25 DE JULIO DE 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53260 Ago 09- Ago 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: PEREIRA FRIPP BEATRIZ ADRIANA C RODRIGUEZ GIMENEZ MARIO - Divorcio - Fa. 326 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. RODRIGUEZ GIMENEZ, MARIO, a estar a derecho en el término de noventa dias bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Autorizando la publicacion por el término legal, habiendose otorgado la auxiliatoria de pobreza. Firmado. Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53311 Ago 14- Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "CAL GONZALEZ HELENA C ALVEZ JUAN. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 486 2001, se CITA y EMPLAZA al Sr. JUAN ALVEZ, por el término de 90 días a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 7 de agosto de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53345 Ago 15- Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: RODRIGUEZ PAMPILLON, Maria M.C RODRIGUEZ CONTRERAS, Francisco. "DIVORCIO" C.12 2001, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Francisco Rodriguez Contreras a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 03 de Abril de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53410 Ago 16- Ago 29

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: ACOSTA, Elsa Beatriz C SOSA, Estefenson "DIVORCIO" C.115 2001, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Estefenson Sosa a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 16 de Julio de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53411 Ago 16- Ago 29

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: DE LOS SANTOS, Eva C CORREA, Roberto Derli. "DIVORCIO" C.92 2001, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Roberto Derli Correa a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 30 de Abril de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53412 Ago 16- Ago 29

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: DUTRENIT, Maria Reina C SAINT PASTUOS, Israel "DIVORCIO" Ficha C.39 2001, se Cita, Llama y Emplaza al Sr. Israel Saint Pastuos a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 02 de Abril de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53415 Ago 16- Ago 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "PUERTO LUZARDO, Jorge c MARTINEZ, María Cristina DIVORCIO" Fa. A 578 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a María Cristina MARTINEZ por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. Treinta y Tres 31 de JULIO del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53274 Ago 10- Ago 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 900 24 98 habilitado en calle Rio Negro 1337 Ap. 1006. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 310 3/p 29047 Ago 17- Ago 21

ARTIGAS



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL HOSPITAL DE ARTIGAS ARTIGAS EMPLAZAMIENTO.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por Decreto 241 969 del 20 de mayo de 1969, se emplaza a la Sra. Estela Margarita Alvez Serra a presentarse dentro del tercer día hábil, al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.

08) (Cta. Cte.) 3/p 53466 Ago 20- Ago 22

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de JULIO de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 20.863, de la Localidad Catastral Rivera, del Departamento de Rivera, necesario para la Perforación Nº 10.4.025, en la Localidad de Rivera, propiedad del Sr. EBER NEY FAGUNDEZ, que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera),), el 27 de diciembre de 2000, con el Nº 8958, tiene una superficie de 112 m2 y se deslinda así: al Noroeste: línea recta de 14 m con frente a la calle Continuación Presidente Giró; al Noreste: línea recta de 8 m lindando con la Fracción B (padrón 17360 m á); al Sureste: línea recta de 14 m lindando con la fracción B (padrón 17360 m á); al Suroeste: línea recta de 8 m lindando con el padrón Nº 5020.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 313,9414.
Expediente Nº 123 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 7 de agosto de 2001.

09) (Cta. Cte.) 8/p 53277 Ago 13- Ago 22

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10 Turno, dictada en autos "GUILLIN ALBERTO INCAPACIDAD" ficha 75 99, se hace saber que por auto Nº 891 2001 de fecha 22 de mayo 2001, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO GUILLIN BRAÑAS C.I. 4.818.002 8, se nombró curador a HILDA LISA BRAÑAS NEGREIRA, quedando aceptado el cargo el 15 de junio 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 29 días del mes de junio del año dos mil uno.
El presente expediente es tramitado por Defensoría de Oficio. bajo regimen de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53301 Ago 13- Ago 24

DECIMOTERCER TURNO

Incapacidad
E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "GADEA LUZ, FERNANDO GABRIEL. -INCAPACIDAD- FICHA Nº 369 97" se hace saber que por auto No. 3194 97 de fecha 24 de diciembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO GABRIEL GADEA LUZ y se designo curador a la SRA. ELVA LUZ. MONTEVIDEO, 20 DE JULIO DEL 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 886 10/p 28448 Ago 14- Ago 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINO MAURENTE, RAMON GUSTAVO - INCAPACIDAD" FICHA C 412 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1202 de fecha 30 de marzo de 2000 y auto No. 2765 de fecha 29 de junio de 2000 dictados por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Ramón Gustavo PASTORINO MAURENTE, designándosele curadora propietaria a Gloria MAURENTE por auto No. 3298 de fecha 9 de agosto de 2000, quien aceptó el cargo el día 21 de setiembre de 2000.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 19 de octubre de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53436 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimocuarto turno, en los autos caratulados: "AZAMBUYA BANEGAS, VERONICA MARLEN. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha V 252 98, se hace saber que por Auto No. 479 2000 de fecha 14 de marzo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA MARLEN AZAMBUYA BANEGAS, designándose Curadora Definitiva a su madre OLGA SUSANA BANEGAS.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 7 de abril de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53324 Ago 14- Ago 27

EDICTO.- En autos caratulados: ANDINO, Ana Valeria INCAPACIDAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 485 98 V,

se hace saber que por Auto Nº 3498 99 de fecha veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- se declaró en estado de incapacidad a ANA VALERIA ANDINO designandose Curadora Definitiva a su madre a NITA ESTHER ANDINO.- Montevideo, ocho de Agosto de 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53449 Ago 17- Ago 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 851 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a ARIEL de SOUZA SEVERO, discerniendose el cargo de curador del mismo a su hermana legitima NERY MARGOT de SOUZA SEVERO.- Artigas, 01 de agosto del año 2001 ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria.

10) $ 886 10/p 28312 Ago 13- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEÑA SANTOS, WILSON RAUL -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Civil 97 98 V se hace saber que por Resolución Nº 4702 2000 de fecha 28 de julio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a WILSON RAUL PEÑA SANTOS y se designó curadora del mismo a su madre legítima GLORIA MABEL SANTOS SANTOS, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 7 de mayo de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 8277 99 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1999.- Canelones, 13 de junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53330 Ago 14- Ago 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "TORRES MAIDANA, GASTON ARMANDO. INCAPACIDAD" (expte. 453 2000B) se hace saber que por decreto Nº 2319 de fecha 19 de julio de 2001 se declaró en estado de incapacidad a: Gastón Armando Torres Maidana designándose curadora a la Sra. Luisa Lorena Maidana.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 30 de julio de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53294 Ago 13- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BARRERA, Eloisa. Incapacidad. Fa. B. 531 1975", se hace saber que por Resolución No. 2924 de fecha 15 de mayo de 1979 se declaró en estado de Incapacidad a Eloisa Barrera, designándose Curador a Eduardo Barrera.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 13 de febrero de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 886 10/p 28329 Ago 13- Ago 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LOPEZ FERREIRA, Alicia Graciela. INCAPACIDAD. FA. 634 1988", se hace saber que por Resolución No. 7302 del 27 de diciembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Alicia Gabriela o Alicia Graciela LOPEZ FERREIRA, habiéndose designado Curadora a Alicia Irma FERREIRA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Florida, 20 de julio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53288 Ago 13- Ago 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MACHADO PEREZ, VERONICA SOLANGE. INCAPACIDAD. Fa. B 710 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de Marzo de 2001, se declaró el estado de incapacidad de VERONICA SOLANGE MACHADO PEREZ, designándose curadora de la misma a Karina Machado Pérez. Minas, 25 de Abril de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

10) $ 886 10/p 28093 Ago 09- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MENDEZ TESCHENCO, Ana Mercedes. INCAPACIDAD. Ficha Nº 308 88 B", se hace saber que por auto Nº 1340 del 24 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Ana Mercedes MENDEZ TESCHENCO, designándose curador a su hermano Jorge Daniel MENDEZ TESCHENCO.- Maldonado, junio 8 de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) $ 886 10/p 28059 Ago 09- Ago 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados CANTTI ZULMA MARIELA. INCAPACIDAD Ficha 105 96 B; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CANTTI ZULMA MARIELA Designándose Curador a GIL NORBERTO CANTTI. C.I. 2.850.948-6 Fray Bentos, 30 de JULIO de 2001 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera--Actuario.

10) $ 886 10/p 28113 Ago 09- Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados AYRALA RAMIREZ RUBEN OSMAR INCAPACIDAD Ficha 230 2000; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: AYRALA RAMIREZ, RUBEN OSMAR Designándose Curador a ALBA RAMIREZ DE AYRALA. habiéndose otoragado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones Fray Bentos, 20 de julio de 2001- Esc. Sergio Gustavo Cabrera--Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53437 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "CARABALLO, CARLOS GABRIEL. INCAPACIDAD." (FICHA B 299 2000), se hace saber que de conformidad Fiscal de fecha 7 3 2001 y por Resolución Nº 335 2001 de fecha 7 de Marzo de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS GABRIEL CARABALLO, habiendose designado como CURADORA del mismo a su madre Sra. Margarita Graciela CARABALLO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Se deja constancia que dicho trámite se encuen-

tra AUXILIADO DE POBREZA a lo efectos de las publicaciones legales.- -Young, 29 de Junio del 2001.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53414 Ago 16-Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2222 98 de fecha 18 06 1998 se declaró en estado de Incapacidad a DIEGO ESMIR ALVEZ OLIVERA (FICHA 124 94), habiéndose designado curadora del mismo a DAURA IRIAZUL OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de julio de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53299 Ago 13-Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 2182 de fecha 04 06 2001 dictada en autos caratulados: "VELAZQUEZ CASURIAGA NESTOR WALTER. INCAPACIDAD. FICHA No. 457 98" se ha declarado en estado de incapacidad a NESTOR WALTER VELAZQUEZ CASURIAGA C.I. No. 3.156.636-4 domiciliado en calle Treinta y Tres s n de Lascano -Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA ELISA CASURIAGA C.I. No. 3.156.630-8 con igual domicilio.-
Por providencia No. 6126 de fecha 8 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil uno.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53342 Ago 15-Ago 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "BARRAGAN MARTINEZ WASHINGTON JAVIER INCAPACIDAD - Fa. 787 97", se hace saber que por auto Nº 2178 del 01 08 2000, ha sido declarado en estado de incapacidad a Washington Javier BARRAGAN MARTINEZ (C I. Nº 3.839.888-1), designándose como curadora a Maria Teresa MARTINEZ RODRIGUEZ (C. I. Nº 2.623.042-5).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 31 de Julio de 2001.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53323 Ago 14-Ago 27

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "BARREIRO PINASCO SERGIO DANIEL INCAPACIDAD FA 749 99", se hace saber que por auto Nº 856 del 23 3 01, ha sido declarado en estado de incapacidad a Sergio Daniel BARREIRO PINASCO (C I. Nº 3.935.558-7, designándose como curadora a MARIA ANTONIA ARANDA (C. I. Nº 2.929.012-5).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 29 de Junio de 2001.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53469 Ago 20-Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SILVA HERRERA, JESUS NAZARENO.- Incapacidad.- Fa. Nº 826 99", se hace saber que por Decreto Nº 4997 2000 de fecha 09 08 2000, se declaró en estado de incapacidad a JESUS NAZARENO SILVA HERRERA designándose curadora a MONICA ELENA HERRERA SARAUZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 1 de noviembre del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 29139 Ago 20-Ago 31

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SANCHEZ TOURN, LIDIA RAQUEL.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa. Nº 973 2000", se hace saber que por Decreto Nº 3865 2001 de fecha 19 06 2001, se declaró en estado de incapacidad a LIDIA RAQUEL SANCHEZ TOURN designándose curadora a DANELIS CELESTINA TOURN.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 31 DE JULIO de 2001. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53348 Ago 15-Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "TECHERA, VICTOR JESUS.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha: 143 2001, se hace saber que por Resolución Nº 2433 2001 de fecha 28 de Junio de 2001, se ha declarado en estado de Incapacidad a VICTOR JESUS TECHERA, designándose curadora a su madre BLANCA NIEVES FERRON, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 29 de Junio del 2001.- El presente Juicio está auxiliado de pobreza.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53276 Ago 10-Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "BENITEZ, JOSE JESUS - INCAPACIDAD". FICHA 346 85A", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 95 2001 DE FECHA 12 02 2001 SE DESIGNO CURADORA DEL INCAPAZ JOSE JESUS BENITEZ, A ISABEL LILIAN BENITEZ ALVAREZ, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 12 DE MARZO DE 2001.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA.
TRAMITE REALIZADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. PASO DE LOS TOROS, DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Ago 17-Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "VALDEZ MEDEROS, ALEJANDRO NOEL. INCAPACIDAD", Fa. 288 2000-B, se hace saber que por decreto Nro. 36 2001 de fecha 02 02 2001, se declaró en estado de incapacidad a: Alejandro Noel Valdez Mederos y se designó Curador a Jesús Valdez Mederos, quien tomó aceptación del cargo el día 12 03

2001. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 25 DE JULIO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53275 Ago 10- Ago 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "Verri Lima, Humberto Victorio. Información de vida y costumbres", ficha N° 574 2001, se presentó Humberto Victorio Verri Lima optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de Tania Iroldi y Anahí Anabadian, Montevideo, 3 de agosto de 2001. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 29129 Ago 20- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° turno, en autos caratulados "KODJAYAN GEUNDJIAN, Cristina Bagdine - Información de Vida y Costumbres" Ficha: 301 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó la interesada a efectos de obtener el Título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Daniela Motto Canapa y de Javier Presno Tortora.- Montevideo, 27 07 2001.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 886 10/p 28415 Ago 13- Ago 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA BEATRIZ UBILLA PELLEJERO en autos caratulados "Ubilla, Laura - Información de Vida y Costumbres" ficha 153 2000, quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofrece las declaraciones de los testigos, MYRIAM ROSA TARDUGNO GARBARINO y JULIO CESAR MARTINEZ FERNANDEZ sobre vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, once de junio de dos mil uno. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 1107 10/p 28145 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

26º Turno

EDICTO: por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno ficha 549 2001 se hace saber que ante esta sede se presentó Carla Monica Bianchi Mori quien optando por el Título de Escribana ofreció la declaración de Rossina Gamba Bazzano y Daniela Gastaldi Storace sobre su vida y costumbres. Montevideo 14 de Agosto de 2001 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 28895 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo octavo Turno, en autos caratulados "Romero Mas de Ayala, Alicia Julieta" Inf. de vida y costumbres ficha 416 01, se hace saber que se presentó Alicia Julieta Romero Mas de Ayala, quien optando por el título de procuradora, ofreció las declaraciones de Raquel Cámera Taborda, Stella Mary Malzoni y Dinorah Romeo sobre su vida y costumbres. Montevideo, agosto 1° de 2001 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 27993 Ago 08- Ago 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, Ficha 469 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Beatriz Grassi Silva optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de las testigos Julia Benaderet Olazabal y Rossana Marisol Bologna Recarey, sobre su vida y costumbres.- Montevideo 26 de julio de 2001.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
11) $ 886 10/p 29051 Ago 17- Ago 30

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos caratulados "CARBONELL MARRERO, María Laura. Información de Vida y Costumbres", ficha 537 2001, se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Raquel BARDANCA y Mónica GUGLIELMETTI. Montevideo, 3 de agosto de 2001. Esc. Gladys PAIVA PACHECO. Actuaria.
11) $ 886 10/p 28581 Ago 14- Ago 27

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "MARTINEZ PAIVA, Marcelo Alejandro s Información de Vida y Costumbres" -Fa. V 114 99-, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Marcelo Alejandro Martinez Paiva, optando por los títulos de PROCURADOR y ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo la declaración de la Sra. Sonia Sitya y del Sr. Oscar Fernando Alves, sobre su vida y costumbres. Artigas 08 de febrero de 2000. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1107 10/p 27940 Ago 08- Ago 21

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "MARIA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. V 2 2001, se hace saber que ante esta Sede, con fecha 26 6 2001, se presentó MARIA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, solicitando información de vida y costumbres, optando por los títulos de Escribano y o Procurador y ofreciendo información testimonial.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- San José, 6 de agosto de 2001.- Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.
11) $ 1107 10/p 29156 Ago 20- Ago 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 20 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN CARLOS DOMINGUEZ, 58 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Corrales 3854 y ESCILDA ALID PAGALDAY, 69 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Corrales 3854.
14) $ 156 3/p 3806 Ago 20- Ago 22

JOSE LUIS ALVEZ, 24 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega Pje A casa 3 y PAOLA ALEJANDRA SILVA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega Pje A casa 3.
14) $ 156 3/p 3809 Ago 20- Ago 22

MARIO ALEJANDRO ALEGRE, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Cno de las Tropas 4789 y PATRICIA ADRIANA GIFAGUE, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Puerto Rico 3829.
14) $ 156 3/p 3830 Ago 20- Ago 22

MARCELO FABIAN ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Primicias 4885 y LORENA FABIANA ANOSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Primicias 4885.
14) $ 156 3/p 3839 Ago 20- Ago 22

GUSTAVO ARRIOLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br Batlle y Ordoñez 5090 C y VIVIANA NOEL RIVOIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Batlle y Ordoñez 5094 D.
14) $ 156 3/p 3842 Ago 20- Ago 22

ADOLFO SERGIO DIAZ, 55 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2452 bis 605 y SILVANA SOLEDAD MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2452 bis 606.
14) $ 156 3/p 3846 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 2

FERNANDO JESUS BRUNO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barreiro 3327 3 y BARBARA IBARRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barreiro 3327.
14) $ 156 3/p 3816 Ago 20- Ago 22

DUNCAN ALEXIS JAMBRESIC, 28 años, soltero, téc. sanitario, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4490 y XIMENA FERNANDA RODIÑO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda Brasil 2377 804.
14) $ 156 3/p 3834 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 3

ALEJANDRO LUIS CHENAUT, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Psaje Peatonal 2495 Carrasco Norte e INES GASTALDI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje Peatonal 2495.
14) $ 156 3/p 3807 Ago 20- Ago 22

MARIO ALBERTO CASTAÑARES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santana 1684 10 y CLAUDIA PATRICIA ESTECHE, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santana 1684 10.
14) $ 156 3/p 3811 Ago 20- Ago 22

HERMES PAOLO CABRERA, 27 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Coronel Mora 615 Porteria y MAGDALENA SOUTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1465 404.
14) $ 156 3/p 3814 Ago 20- Ago 22

GUILLERMO CARBONELL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1323 11 e IVELISE REINALDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1323 11.
14) $ 156 3/p 3817 Ago 20- Ago 22

FRANCO ROBERTO CALASSO, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Caldas 1625 y LILIANA JACQUELINE ALVITE, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 826 207.
14) $ 156 3/p 3841 Ago 20- Ago 22

ANIBAL DANIEL CAVALLERO, 53 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Guayabo 1718 105 y SOL MARIA SILVA, 43 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Colonia 1387 602.
14) $ 156 3/p 3843 Ago 20- Ago 22

JESUS ALEJANDRO CARRASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 3574 y VALERIA ELIZABETH ASBORNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4363.
14) $ 156 3/p 3847 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 4

JUVENAL MOYERLING LENCINA, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1381 y MARTA ISABEL GONZALEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1381.
14) $ 156 3/p 3808 Ago 20- Ago 22

BRUNO FERRARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corneilles 4176 y ADRIANA JACQUELINE BARRERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñiagara 4921.
14) $ 156 3/p 3813 Ago 20- Ago 22

WILLIAM FRANCISCO LEMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 2310 y LUCIA NATALIA GRILLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aristides Bassi 7855.
14) $ 156 3/p 3832 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 5

GUILLERMO FEDERICO INGOLD, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2705=1102 y EVA PAOLA PRESA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. España 2705=1102.
14) $ 156 3/p 3820 Ago 20- Ago 22

JORGE CELSO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madrid 1662 y SANDRA RAQUEL SOARES, 32 años, divorc., labores, oriental, domiciliada en Madrid 1662*.
14) $ 156 3/p 3827 Ago 20- Ago 22

DANIEL ISRAEL GONZALEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dante 1990=8 y MARIA DEL CARMEN CAMILO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 7440=7.
14) $ 156 3/p 3838 Ago 20- Ago 22

CARLOS ANDRES HADAR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5290 y MARISOL OLIVEROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5139.
14) $ 156 3/p 3845 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 6

RODRIGO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2546 1 y LAURA ALICIA MASTRANGELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regimiento Nº 9 1745.
14) $ 156 3/p 3819 Ago 20- Ago 22

JOSE MARIA MOSQUERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vitrubio 3720 y ANDREA MAGELA PEREZ, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2057.
14) $ 156 3/p 3823 Ago 20- Ago 22

SIXTO FELIPE MOTA, 90 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Carafí 1141 y GLADYS BLANCA MACHIN, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carafí 1137.
14) $ 156 3/p 3824 Ago 20- Ago 22

MARTIN MENDARO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Nin y Silva 2276 028 P y MARIANNE FAGET, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Américo Ilaria 6563.
14) $ 156 3/p 3836 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 7

JOSE MARIA PASCARETTA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cap. Villademoros 4677 y MARIA CECILIA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oroental, domiciliada en Cap. Villademoros 2407.
14) $ 156 3/p 3805 Ago 20- Ago 22

ADOLFO CARLO PERRONE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carve 5787 y ELSA JUANA ZACCARA, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carve 5787.
14) $ 156 3/p 3812 Ago 20- Ago 22

CARLOS ALEJO PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gallinal 2340 1 y ANA MARIA VARGAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gallinal 2340.
14) $ 156 3/p 3818 Ago 20- Ago 22

DIEGO MARTIN PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiro 5416 bis 2 y MONICA ELSA ABALDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Sayago 1318.
14) $ 156 3/p 3821 Ago 20- Ago 22

OSCAR EMILIO PERDOMO, 50 años, divorciado, patron de pesca, oriental, domiciliado en Carabela 3191 y MARIA CRISTINA PRESA, 51 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Carabela 3191.
14) $ 156 3/p 3826 Ago 20- Ago 22

LEONARDO RAMON PATIÑO, 24 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado en Concordia 4144 y FABIANA BEATRIZ PEREZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1030.
14) $ 156 3/p 3828 Ago 20- Ago 22

IGNACIO POLLERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Rocafuerte 1579 y CLAUDIA LOURDES AZAMBULLA, 26 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada en Vicente Rocafuerte 1579.
14) $ 156 3/p 3831 Ago 20- Ago 22

ALEX RICHARD PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental c l italiano, domiciliado en Degli Umiliati 2-a Milano y VALERIA LOURDES ZUCCOTTI, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bell 1144 bis 3.
14) $ 156 3/p 3835 Ago 20- Ago 22

MIGUEL PERDOMO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salerno 2411 y SILVIA AIDA CRUCES, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Itacumbu 4000.
14) $ 156 3/p 3837 Ago 20- Ago 22

JORGE RUDYARD QUIÑONES, 25 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado en Montero 3062 y AMANDA MARIA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Ma. Montero 3062.
14) $ 156 3/p 3840 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 8

GUSTAVO ZUNIN, 25 años, soltero, tec. en administración, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1941 2 y CAROLINA GARDELLA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1941 2.
14) $ 156 3/p 3829 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 9

JAVIER SOTO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1614 y ANDREA HERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guayabo No. 1605.
14) $ 156 3/p 3815 Ago 20- Ago 22

GONZALO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Beyrouth 1417 y MARIA LAURA PEREYRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Gómez No. 1946.
14) $ 156 3/p 3825 Ago 20- Ago 22

GABRIEL SINISCALCHI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia No. 2114 y NATALIA GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marsella No. 2614 ap. 4.
14) $ 156 3/p 3844 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 10

DANIEL VARELA, 35 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Fco. Vidal 617 802 y BEATRIZ ESTELA BELLENDA, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Máximo Gómez 1409.
14) $ 156 3/p 3822 Ago 20- Ago 22

MARCOS ALEJANDRO NAVARRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Rousseau 3524 4 y MARIA NELIDA PAYQUE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jacobo Rousseau 3524 4.
14) $ 156 3/p 3833 Ago 20- Ago 22

Montevideo, agosto 17 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FAVIO MARCEL ASCENCIO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Garay 4501 y SILVIA CAROLINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Garay 4483.
14) $ 156 3/p 3799 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 2

RUBEN ESCUDERO, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Galileo 1706 y CRISTINA VICENTA SORIA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avadores Civiles 1842 (colon).
14) $ 156 3/p 3790 Ago 17- Ago 21

ROBERTO DANIEL BERRONDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 2884 y ELSA PATRICIA GIMENEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brandzen 2072 202.
14) $ 156 3/p 3798 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 3

FELIPE ARIEL CARBAJAL, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Piera 1931 401 y MARTITA TERESITA OSSOLA, 57 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Luis Piera 1931 401.
14) $ 156 3/p 3791 Ago 17- Ago 21

JUAN JOSE CALVO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1332 y LARISSA PENELOPE SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 3122 bis.
14) $ 156 3/p 3793 Ago 17- Ago 21

JULIO ALEJANDRO CARDOZO, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Galicia 1284 1 y MARIA VERONICA PIRIZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3333 1.
14) $ 156 3/p 3796 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 4

SERGIO GABRIEL FERNANDEZ, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2436 2 y KAROL SOLANGE MORAES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2436 2.
14) $ 156 3/p 3792 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 5

JOSE PEDRO GONZALEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2731 y MAHANA JOAN CRUZADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5825 C.
14) $ 156 3/p 3794 Ago 17- Ago 21

JUAN IGNACIO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cornelio Cantera 2783 y PATRICIA TAIBO, 26 años, soltera, estudiate, oriental, domiciliada en Secco Illa 2791.
14) $ 156 3/p 3803 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 6

CARLOS FERNANDO MANRIQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pallejas 2666 y PAOLA LILIAN VARELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1679.
14) $ 156 3/p 3800 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 7

DILAMAR PARADA, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ecuador 1648 y BELIA MARGOT MIHOK, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Verdum 2308.
14) $ 156 3/p 3802 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 8

JUAN PABLO ROMAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 2185 y SILVIA DANIELA RAMIREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berna 2185.
14) $ 156 3/p 3797 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 9

MARIO FERNANDO SILVEIRA, 34 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3884 y YOLANDA NAY ALVEZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguayana No. 3884.
14) $ 156 3/p 3804 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 10

JULIO CESAR VIGNOLO, 42 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1109 y CLAUDIA MARTA PEREZ, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Mercedes 1432 303.
14) $ 156 3/p 3795 Ago 17- Ago 21

DANIEL OSCAR VARELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2221 501 y DANIELA FLAVIANA VEGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2183.
14) $ 156 3/p 3801 Ago 17- Ago 21

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º. Turno, en autos "SOSA ROMASO, SEVERIANO Y ARRIZABALAGA LINK, LIDIA JUSTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 285 2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, respecto del inmueble padrón 139.470, de la 14ª sección judicial de Montevideo, con una superficie de 388 m. 47 dm., con frente a la calle Zapicán 3123; para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, especialmente a la sucesión Parma Deambrosis y a BONI S.A. Montevideo, 24 de julio de 2001. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
16) $ 1550 10/p 28175 Ago 10- Ago 23

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, dictada en autos caratulados: "Vázquez Deamestoy, Delicia y otros. Prescripción. Ficha 202 01", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Delicia Vázquez Deamestoy, María Liliam Campodonico Vázquez, Daniel Campodonico Vázquez, Walter César Campodonico Vázquez y Luis Héctor Campodonico Vázquez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones sito en la localidad catastral Montevideo, 9a. Sección Judicial, empadronado con el No. 160.810, que según plano de mensura para prescripción del Agr. Tulio Patella de febrero de 2001, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 8 de febrero de 2001 con el No. 461, se señala como solar No. 72 y consta de una superficie de 2987 mts 40 dms; con 27 mts 17 cms al NE de frente a la calle Baltimore entre Camino Edison y Bulevar Aparicio Saravia, distando el punto medio de su frente 126 mts 47 cms de la esquina formada con el Camino Edison; 109 mts 74 cms al SE lindando con el padrón No. 160.809; 27 mts 25 cms al SO lindando con parte del padrón No. 103.701 y 109 mts 87 cms al NO lindando con parte del padrón No. 139.107.
Por tanto se cita y emplaza por el término de 90 días a los interesados en el inmueble de autos y en especial el último propietario y o sus herederos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 1 de agosto 2001 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3100 10/p 28412 Ago 13- Ago 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, en los autos caratulados: "Rielo, Ariel y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 190 2000, se hace saber que se presentaron Ariel Rielo y Alba Z. Martínez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: terreno ubicado en zona Suburbana de la 9na. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 190.944 (antes en mayor área 165.124), señalado con el número 39, de la Manzana Letra "D", en el Plano del Ing. Agr. Roberto Trucco aprobado el 30 de abril de 1955 por la Dirección General del Plan Regulador de la Municipalidad, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de Mayo de 1955, según el cual tiene un área de 552 m. 51 dm. y se deslinda así: 18 m. al Noreste, de frente a la calle Francisco Pizarro, 18 m. 7 cm. al Suroeste lindando con padrón 45.657, 31 m. 32 cm. al Noroeste con solar 38 y 30 m. 7 cm. al Sureste con solar 40. Acorde al plano de mensura para prescripción extendido por el Ing. Agr. Roberto Fradiletti en abril de 2001, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro con el número 470 el 24 de abril de 2001, dicho inmueble cuenta con una superficie de de 356 m2, localidad catastral Montevideo, no posee antecedente gráfico y se deslinda así: 18,14 m. al noreste de frente a la calle Francisco Pizarro distando su punto más próximo 45 m. de la calle Tobaty, al Suroeste 18.07 m. lindando con padrón 186.985, al noroeste 31,25 m. lindando con padrón 190.945 y al sureste 30.23 m lindando con padrón 165.124. El propietario del padrón lindero número 190.94, ubicado en la calle Francisco Pizarro 5241 es Nilda Susana Paredes Flores. El propietario del padrón lindero número 165.124 ubicado en la calle Francisco Pizarro 5229 es Ruben Darío Cardozo y el propietario del padrón lindero número 186.985 en la calle Tobaty 1724 entre Casavalle y Pizarro es Susana Beatriz Rodríguez Barcelo. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 29 de junio de 2001. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
16) $ 4428 10/p 28249 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de la Capital de 28º Turno, dictada en autos "RAIJ BERNIKIER, SILVIO C LA CHURRASCARIA SRL -Prescripción-", Ficha 435 2000; se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos, - y en especial a "La Churrascaría SRL", quienes fueran sus representantes legales, y quienes hayan podido suceder en sus derechos a la demandada-, sobre el automóvil Citröen padrón nº 386.078, matriculado en Montevideo con el nº 880.019 (antes 286.765), en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia-. Montevideo, mayo de 2001. Dra. Sandra D De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1550 10/p 28478 Ago 14- Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, dictada en autos caratulados: "JUAREZ, Nélida Alicia.- Prescripción Adquisitiva.-" (Ficha 321 2001), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nélida Alicia Juarez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno y construcciones, individualizado con el número de padrón 152.582, sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Nueva California 1603 y que según plano del Ingeniero Agrimensor Esteban Xavier Avila tiene una superficie de 338 metros cuadrados con 03 decímetros, lindando con los padrones 147.698 y 147.699.-
Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble de autos y en especial a Antonio Musetti Giannelli e Irma Raquel Donatti, Miguel Victor Barros Arcelus o Arcehus, Maria Carolina, Víctor Carlos Antonio y Beatriz Amalia Maria Arcelus o Arcehus Gonzalez y Carolina Paulina Gonzalez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 26 de junio de dos mil uno.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
16) $ 2214 10/p 28219 Ago 10- Ago 23

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados "CENTOMO, MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCION TREINTENAL", Ficha B 70 2000, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MIGUEL ANGEL CENTOMO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, respecto del siguiente bien inmueble: fracción de chacra y demás mejoras que le acceden, ubicada en la zona rural de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, localidad catastral séptima, paraje "FRANQUIA", empadronada con el No. 31, la que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Colombo, de julio de 1997, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el No. 12, el 23 del mismo mes y año, tiene una superficie de 11 Hás. 8260 m2 que se deslindan así: al Noreste: segmento de recta de 333 metros con 60 centímetros, lindando con camino de 30 metros; al Sureste: segmento de recta de 354 metros 10 centímetros, lindando con camino de treinta metros, que forma esquina con el anterior; al Suroeste: segmento de recta de 334 metros 40 centímetros, lindando con padrón

No. 30; y al Noroeste: segmento de recta de 354 metros, lindando con padrón No. 21.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble referido y en especial a TRIFON MOREIRA o sus sucesores y a los linderos del bien, que se consideren con derechos sobre el inmueble, a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- BELLA UNION, 19 de junio de 2001. DR. DANIEL ERSERGUER - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION.

16) $ 3100 10/p 28837 Ago 16- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "LALINDE BURIANO, JUDITH MARIA - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (F.C. 239 90 C), se hace saber que ante esta Sede se presentó JUDITH MARIA LALINDE BURIANO promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2690 (anterior 965 en m á), manzana 45 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, zona urbana, y que según copia fiel actualizada realizada por el Ing. Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino de fecha 19 10 90 del plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de julio de 1945, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el Nº 141 el día 21 de julio de 1945, dicha copia fue inscripta en la Dirección General de Catastro Nacional, Of. Dptal. de Canelones con el Nº 9692 el 22 10 90 tiene una superficie de 334 m. 50 dm. y que se deslinda así: 11 metros al sureste, de frente a calle Wáshington Beltrán, distando de su punto medio 42 m. 55 cm. a la esquina con calle 18 de Julio; 30 m. al suroeste con parte padrón 965; 11 m. 30 cm. al noroeste con parte del padrón 965 y 30 m. al noreste con el padrón 3544.-- En consecuencia: Se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 29 de Junio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

16) $ 3321 10/p 28605 Ago 15- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; PEREZ RODRIGUEZ ELDA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 764 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: ELDA PEREZ RODRIGUEZ solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo Automotor MARCA FIAT MODELO UNO S AÑO 1986, SEDAN 3 PUERTAS PADRON 017518, MOTOR 2343852 a Gas Oil, MATRICULA 806.989 de Florida. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, Emplazándose en Especial a: JUAN JOSE METHOL ABAL en calidad de Administrador y representante de "JUAN J. METHOL SRL". Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los treinta días del mes de mayo del 2001. DRA. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.

16) $ 1771 10/p 28025 Ago 09- Ago 22

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección del Dpto. de Canelones, en autos: "ESTEFAN DEBERA, Andres Constancio = Prescripción Adquisitiva Treintenaria = Ficha 45 2000", se hace saber que se presentó ANDRES CONSTANCIO ESTEFAN DEBERA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 6ta. Sec. de Canelones, señalado con el Nro. 437 plano de la Agrimensora Irma Gonzalez de Andrade, inscripto provisoriamente en la D.G.C. de Canelones con el Nro. 125 el 15 2 2001 y que consta de una superficie de 308 metros con 94 decimetros y que se deslinda asi: al sureste metros 34 con 29 decimetros con Padron Nro. 550, al noroeste metros 34 con 35 decimetros con los Parones Nros. 2019; 543; 1593; al suroeste metros 9 con cuarenta y dos decimetros con Padron Nro. 435 y al este metros 8 con cincuenta y nueve decimetros frente a calle Fca. Pascual de Artigas, todos del mismo plano.= En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos y al ultimo propietario y o sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.= Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Sauce, 19 de julio de 2001. Ivon Kamaid = Juez de Paz.

16) $ 2878 10/p 28046 Ago 09- Ago 22

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 14a. sección de Canelones en autos: "REDES CUINAT, JULIO ARIEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - F C 22 2001" y por decretos No. 446 y No. 451 de fechas 22 y 27 de junio de 2001 respectivamente. Se hace saber que se ha iniciado acción sobre el inmueble Padrón No. 25 de esta ciudad, 14a. sección de Canelones San Jacinto, con frente a la calle Santa Lucía esquina San Bautista, Manzana 5 Solar 8. Se emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial a sus anteriores propietarios y o sucesores a cualquier título y a Escolástico o Escolástica González y o sucesores a cualquier título, y a los linderos del mismo, para comparecer por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. San Jacinto, 27 de junio de 2001.- Dra. Adriana De Aziz - Juez de Paz.".

16) $ 1993 10/p 28821 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Dra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "FONTES Noema - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - FICHA C 77 00 - se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Noema Fontes, a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 23a. Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, Padrón No. 2632, Manzana 351, Solar 22, según plano del Ingeniero Agrimensor FErnando Ospitaleche, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 26 de abril de 2001 con el No. 443, tiene una superficie de 678 metros cuadrados y deslinda con los padrones No. 2633 y 2631. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, especialmente a Uruguay Becca y o sucesores a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos, para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieran. Y a los efectos legales se expide el presente en La Floresta, a los veintiseis días del mes de julio del año dos mil uno. Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2435 10/p 28024 Ago 09- Ago 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Vigésimo Tercera Sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "BLANQUEZ CHIJANE GILBERTO DOROTEO. Prescripción Treintenal" Ficha C 29 1999, se hace saber que ante esta Sede sé a presentado Gilberto Doroteo Blanquez Chijane, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, ubicado en el Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 6812, identificado con el Nº 23 de la manzana Nº 402, del plano de fraccionamiento del Agr. Hebert Martorelli, de enero de 1947, registrado con el Nº 4166, el 26 de noviembre de 1947, en la Dirección General de Catastro; se levantó plano individual por el Agr. Alcides Aldama, en noviembre de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando, Registro Provisorio Nº 67, el 3 de diciembre de 1997; el cual se compone de una superficie de 432 m. 26 dm., con 12 m. de frente al Sureste a calle Joaquín Suárez, deslindándose así: al Suroeste 36 m. con padrón Nº 6811, al Noroeste 12 m. con padrón Nº 6826, al Noreste 36 m. 04 con padrón Nº 6813. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, que se pretende prescribir y en especial: a su anterior propietaria según cédula catastral EVA SEIJAS, o a sus sucesores a cualquier título, así como a sus actuales linderos, San Martín Novoa Alberto y Baylon Navarte

Sonia Lucía, propietarios del padrón N° 6811; a Dominga Faustina Osores Arzogaray y Ruben Pedro Torti, propietarios del padrón N° 6826; para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuará estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se expide el presente a los 17 días del mes de agosto de dos mil.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3764 10/p 28147 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo turno, dictada en autos "Silva Lagos, Gilberto.- Prescripción Adquisitiva" ficha 158 2001 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles urbanos, ubicados en la manzana 318 de la Localidad Catastral de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo: 1) totalidad del padrón 3662 con un área de 208 m 83 dm que linda al Norte 34,82 m con el padrón 3663, al Este 6 m con calle Villademoros, al Oeste 6 m con el padrón 9681 y al Sur 34,79 m con el padrón 3661; 2) parte del padrón 3661, con un área de 201 m con 50 dm, que lindan al NE, 34,79 m con el padrón 3662, al SO 34,76 m con el resto del padrón 3661, al NO 5,79 m con padrón 3649 y al SE 5 m 79 cm con calle Villademoros.- Total del área a prescribir: 410 m con 33 dm; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en especial a la sra. Eunilda ó Enilda Suarez de Saravia y o a sus sucesores a cualquier título y del sr. Eulalio ó Eulalia Medeiros y o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día diecinueve de julio del año dos mil uno.- Dra. YAMEL TABAREZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3100 10/p 27936 Ago 08- Ago 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8° Sección Judicial de Colonia, Nueva Palmira, en autos caratulados "PIZARRO TASSARA Rafael, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 30 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael PIZARRO TASSARA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que lo acceden ubicado en la 8° Sección Judicial de Colonia, zona urbana, empadronado con el N° 2176, manzana 45, solar catastral 10, con una superficie de 555 m.c 56 d.c, con frente a la calle Orden y que linda con los padrones 2174, 2826 y 2175.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el inmueble y en especial a Ignacio Isabelino Pizzarro, sus representantes o sucesores a cualquier título, a comparecer a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándoseles defensor de Oficio, con quien se continuarán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 17 de Julio de 2001. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Nueva Palmira, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil uno. Dr. Gabriel Ohanian Hagopian, Juez de Paz.

16) $ 2214 10/p 29165 Ago 20- Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, en autos: MENENDEZ CURBELO, Neumar César C SUCESORES a cualquier titulo de PINTO, Jack y Otra.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Ficha 79 2001; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Neumar César, MENENDEZ CURBELO promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial y Catastral de Durazno, manzana 278 de zona urbana, de localidad catastral Durazno Padrón N° 4.288; que según plano del Agrimensor José A. De Souza del 24 de setiembre de 1975, inscripto en la oficina de Catastro de Durazno el 10 de noviembre 1975; con el N° 3960, con una superficie de 184 metros 08 decímetros se señala como Fracción 1 del plano: lindando: a) al sur-oeste de frente a calle pública b) al nor-oeste con el Padrón 4997 c) al nor-este con parte del Padrón 4843 y d) al sur-este con Fracción 2 todo según el referido plano.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir y a los propietarios de los predios linderos, Sres: Severio y Roberto Pérez, Sucesores de Beato Sena, Stanley Loser en el Padrón 4843; a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 5 de Junio de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

16) $ 2878 10/p 28051 Ago 09- Ago 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "SASTRE CARDOZO, Sirley Elsa y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 101 2001", se hace saber que se cita, llama y emplaza a los últimos titulares o sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos y a cualquier interesado, del inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Florida, localidad Catastral Goñi, padrón No. 13226, que se consideren con derechos en plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 31 de julio de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1550 10/p 28328 Ago 13- Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IBARRA, Ana María y otra.- Prescripción Adquisitiva", Ficha N° 476 99, se han presentado en este Juzgado las señoras ANA MARIA IBARRA y RAQUEL IBARRA, promoviendo acción de prescripción adquisita treintenal, respecto del siguiente bien: Inmueble (solar de terreno) con las construcciones y demás mejoras que lo acceden, sito en la 1ra. Sección Judicial de Florida, zona urbana, manzana catastral N° 357, padrón N° 4519, compuesto de una superficie de 439 mts. 237 dms. 2, y según plano del Agrimensor Juan Tomás y Campá, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N° 574, el día 19 de marzo de 1954, y se deslinda así: por el Norte con los padrones Nos. 4515 y 4516 en 10 mts. con 60 cms.; al Sur su frente de 13 mts. que da a la calle Luis A. de Herrera; al Este con el padrón N° 4749 y al Oeste con el padrón N° 4357.- En consecuencia se cita llama y emplaza al Sr. NELSON JUSTO GUICHON o a sus sucesores para que comparezca a deducir sus derechos durante el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimiento, habiéndose concedido Auxiliatoria de Pobreza.- Florida 15 de marzo de 2001.- Dra. Julia E. Staricco, Juez de Paz Dptal. de Florida 2do. turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53465 Ago 20- Ago 31

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la sexta sección de San José, en autos: "MARTINEZ UMPIERREZ, Reina Gladys - PRESCRIPCION TREINTENARIA", Fa. C 83 2001, se hace saber que se promovió acción de prescripcion sobre el inmueble padrón N° 1273 de la sexta sección Judicial del Departamento de San José. Los planos de mensura han sido confeccionados por elIngeniero Agrimensor José M. Teijeiro e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N° 88 del 27 de marzo de 2001. Conforme los

mismos, la descripción y deslinde se efectúa de la siguiente manera: Padrón Matriz 1273 ubicados en Libertad, superficie 425 mc, 9 dc; limita al noroeste 10 m de frente a calle José P. Varela entre Avenida ex Ruta 1 y calle 19 de Abril, distando el punto medio de dicho frente 65 m 6 cm de la esquina formada con la primera de las nombradas; al noreste 42 m. 59 cm lindando con el padrón 1421; al sureste 10 m. lindando con el padrón 979; y al suroeste 42 m. 59 cm lindando con el padrón 1586, todos del mismo plano. Los referidos planos se encuentran glosados en el citado expediente.
En consecuencia se cita y emplaza, conforme a lo preceptuado en el art. 127 del C.G.P, a todos los interesados del inmueble a prescribir a efectos de que comparescan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso. Libertad, Julio 19 de 2001.- HEBER PEÑA CURBELO, Juez de Paz.
16) $ 3100 10/p 28157 Ago 10- Ago 23



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DIEGO GERARDO MAINE solicita la inscripción del album de canciones "ANGEL VIRGEN", del cual se declar ó autor.- Montevideo, 6 de julio de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 27922 Ago 08- Ago 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDISON EROSA, solicita la inscripción de Album de modelos "UNIFORMES TRADICIONALES"- en 3era. dimensión, de su autoria. Montevideo 07 de agosto del 2001 SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 28111 Ago 09- Ago 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO CIELO, solicita la inscripción de la obra "HISTORIA DEL I.A.V.A" (Instituto Alfredo Vasquez Acevedo) de su autoria. Montevideo 08 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 28199 Ago 10- Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JULIO CROSA ZABALETA solicita la inscripción de "CANTOS DEL HOMBRE, DEL TIEMPO Y DEL LUGAR", de su autoria. Montevideo 13 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 28209 Ago 10- Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO GUERRA CAPOSIS solicita la inscripción de las obras: UN PSICOLOGO PARA FEFO" y "DE RINCONES SE TRATA...", de su autoria. Montevideo 23 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 28213 Ago 10- Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOS

ADRIANA GOMEZ solicita la inscripción de la obra titulada "SIMPLEMENTE FUTBOL...", de su autoria. Montevideo 02 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 28458 Ago 14- Ago 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Sergio Angeloro, María Isabel Carrera y Nyl Federico - AWAKENINGS BOOK 1" - libro.
Patricia Sosa López - CONSECUENCIAS - guión para televisión.
Luis Alberto Goichea González - LAS CUATRO LUNAS - cuentos
Richard López - ENSUEÑOS - libro.
Eduardo D'angelo - SEAMOS FELICES - comedia en un acto.
Stella González Gallucci - METALOGRAFIA - conferencia sobre estudio de los metales.
Ariel Medeiros - CON EL SOL EN LAS MANOS - versos líricos.
María Blanca Nicolás - CON EL ALMA REBELDE - álbum musical.
Jorge Miguel Torradeflo - ESPERANZAS Y SUEÑOS - álbum musical.
Federico Bello, Nicolás Mosquilo y Daniel Bello - UNO - álbum musical.
Damián Gularte - REINVENTANDO INSTANTES - álbum musical.
Claudia Piedra - TERCER PECADO - canción.
Montevideo 13 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1808 10/p 28648 Ago 15- Ago 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SARA RAMIREZ solicita la inscripción de la obra titulada "CRISTALES" de su autoria. Montevideo 05 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 28653 Ago 15- Ago 28

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LEONEL CROSA BASSO solicita la inscripción del Plano denominado "SOROCABANA PLAZA LIBERTAD" de su autoria. Montevideo 8 de agosto de 2001.- SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 28893 Ago 16- Ago 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO GUEVARA ARECO, solicita la inscripción de la obra titulada "URLICHT" (VIDEO), de su autoria. Montevideo 01 de agosto del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 29114 Ago 17- Ago 30

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GONZALO ANDRES CASTAGNIN ABIN solicita la inscripción de la obra titulada "ME DIJO QUE SE LLAMABA ULI", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 13 de agosto de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 29163 Ago 20- Ago 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en autos caratulados: ANDREA LTDA. Y OTROS - QUIEBRA -FICHA 220 2001-, se hace saber que por Resolución Nº 1477 de fecha 10 8 98 del Jdo. Ldo. de lera. Instancia en lo Civil de 7º Turno, se declaró la quiebra de ANDREA LIMITADA - R.U.C. 21 1734880012 y domicilio real en Avda. 8 de Octubre 3693 y se designó al Contador Miguel Navajas con domicilio en San José 1079 Esc. 703, Síndico Provisorio. Se convoca a Junta de Acreedores (conocidos, desconocidos, privilegiados y personales) para el día 12 de setiembre próximo a la hora 16:30 en éste Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6 de ésta ciudad. Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de éste Juzgado. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292, sin costo, se expide el presente en Montevideo el 14 de agosto del año 2001. Esc. Lydia Rusconi - Actuaria Adjunta.-.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53451 Ago 17- Ago 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "ESPANTOSO SANGUINETTI LAURA GABRIELA,- Rectificación de partida" Fa. 472 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA GABRIELA ESPANTOSO SANGUINETTI, nacida el 9 9 78 en Montevideo e inscripta el 11 9 78 en la oficna Nº 11 del departamento de Montevideo, acta Nº 5508, en el sentido de la modificación del nombre sustituyendo el apellido paterno (ESPANTOSO) por el de SANGUINETTI quedando dicho nombre como "LAURA GABRIELA SANGUINETTI SANGUINETTI". Montevideo seis de agosto de dos mil uno
Los presentes autos cuentan con beneficio de auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53350 Ago 15- Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "CARNERO AGUERREGOYEN LAURA DANIELA - Rectificación de Partida" Fa. 257 2001 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: LAURA DANIELA CARNERO AGUERREGOYEN, inscripta el 11 6 71 en la 4º sección de Montevideo, nacida el 2 6 71, Acta Nº 207, en el sentido de donde dice que su padre es de nacionalidad "oriental" debe decir "español" por así corresponder. Montevideo a los dieciseis días del mes de julio de dos mil uno.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53325 Ago 14- Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 16º TURNO, dictada en los autos caratulados "MELNITZKY KELMAN SCHEINDL.- Rectificacion de Partida.- Ficha: A 156 2001 se hace saber que ante este sede se tramita la retificación de Partida de Matrimonio de del 16 11 953 de la Oficina de Estado Civil 18º Sección haciendo contar que en el nombre de la actora, donde dice "EUGENIA" debe decir "SCHEINDL".- En la misma partida dice nacida el año 1928 cuando el nacimiento debe decir "1926".- Igualmente en la partida de nacimiento de su hija Angela Sylvia del 12 11 954 dice hija legitima de la declarante "EUGENIA MELNITZKY" debe decir "SCHEINDL MELNITZKY", por así corresponder.- Montevideo 2 de mayo de 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53435 Ago 17- Ago 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ROLDAN, MARTHA; PUCCIARELLO, JORGE EDUARDO; DE LOS SANTOS PUCCIARELLO, HECTOR Y DE LOS SANTOS PUCCIARELLO, JOHNNY RAPHAEL.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA A 375 2001, se ha solicitado la rectificación de: la partida de nacimiento de MARTHA RAQUEL ROLDAN PUCCIARELLO, extendida el 6 de agosto de 1964, ante el Oficial de Estado Civial de la Adj. D. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3532, en el sentido de que donde dice que "comparece Martha Agustina PUCCIARELLO" debe decir "Martha Agustina PUCCIARELLI" así como en donde dice por línea paterna "Serapio Lorenzo PUCCIARELLO", debe decir "PUCCIARELLI". Partida de nacimiento de "Jorge Eduardo PUCCIARELLO", extendida el 20 de junio de 1968 ante el Registro de Estado Civil de 24a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1010, en donde dice que es hijo natural de "Martha PUCCIARELLO" debe decir "PUCCIARELLI", así como la anotación marginal debe decir "PUCCIARELLI" y no PUCCIARELLO". Partida de nacimiento de "Héctor Eduardo de los Santos PUCCIARELLO", extendida el 9 de junio de 1988 ante el Registro de Estado Civil de la 8a. Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 24, en donde dice que comparece "Martha Agustina PUCCIARELLO" debe decir "PUCCIARELLI", así como en donde dice "y por línea materna Serapio PUCCIARELLO", debe decir "PUCCIARELLI", así como en la anotación marginal; en la partida de matrimonio del mismo, extendida el 15 de octubre de 1997 ante el Registro de Estado Civil de 7a. Sección del departamento de San José, Acta Nº 98 en donde dice "Héctor de los Santos PUCCIARELLO" debe decir "PUCCIARELLI" en donde dice "y de Martha Agustina PUCCIARELLO", debe decir "PUCCIARELLI", así como la anotación marginal; y en la partida de nacimiento de "Julio Rafael de los Santos", extendida el 27 de julio de 1999 ante el Registro de Estado Civil de la oficina Nº 12 de Montevideo, Acta Nº 773, en donde dice que es nieto por línea paterna de "...Martha PUCCIARELLO, debe decir "PUCCIARELLI": Partida de nacimiento de Johnny Raphael de los Santos PUCCIARELLO", extendida el 9 de junio de 1988 ante el Registro de Estado Civil de la 8a. Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 23, en donde dice que es hijo de "Martha Agustina PUCCIARELLO", debe decir "PUCCIARELLI", así como en donde dice por línea materna de "Serapio PUCCIARELLO", debe decir "PUCCIARELLI", por así corresponder. Montevideo, 15 de agosto de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53444 Ago 17- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "FRAYGOLA GOMEZ Hilda - Rectificación de Partida de Matrimonio - Ficha 402 2001", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de matrimonio de Hilda FRAYGOLA GOMEZ, celebrado el día 16 de setiembre de 1966, en Montevideo, 21 Sección, Acta Nº 374, en el sentido que en donde dice "nacida el veintiseis de mayo de 1940", debe decir "nacida el treinta de mayo de 1939", por así corresponder.- Montevideo 14 de agosto de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53462 Ago 20- Ago 31

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "RAMOS SASTRE Cristian Juan - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha 107 2001 se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Cristian Juan RAMOS SASTRE, nacido el día 22 de marzo de 1996, en Montevideo, Acta Nº 2882 Oficina 11, inscripta el día 12 de abril de 1996, en el sentido que en donde dice que es hijo y hay una línea, debe decir que es hijo legítimo, y donde dice de Sandra Isabel SASTRE, debe decir de Sandra Isabel SASTRE y Gustavo Javier IGARTUA CIRIZOLA, y en el margen donde dice RAMOS, debe decir IGARTUA, por así corresponder.- Montevideo 29 de marzo de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53472 Ago 20- Ago 31

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "PIREZ, ELIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 100 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de JORGE JOSE PIREZ CAMPOS, ACTA Nº 108, línea cinco (5) y al margen de la misma, en el sentido que dónde dice PEREZ debe decir: PIREZ. El interesado tramita por Defensoria de Oficio y litiga con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 16 de julio de 2001.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53463 Ago 20- Ago 31

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "FOLGAR, MIGUEL ANGEL Y OTRA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 758 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó MIGUEL ANGEL FOLGAR Y MARTINA SUPLICIA PEREZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS HUMBERTO FOLGAR PEREZ (acaecido el día 27 de mayo de 1990, e inscripto en Las Piedras el día 31 de mayo de 1990, acta No. 356, en el sentido que donde dice "el día veintitres", debe decir "veintisiete", y donde dice" "de mil novecientos", debe decir "novecientos noventa" por asi corresponder.- Las Piedras, 22 de junio de 2000. I.F. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53240 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Julio Diverio. Rect. de partida" ficha 1340 A 2000, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Julio Lumar Diverio, en el sentido que en todos los lugares donde dice "nacido el 18 10 42", deberá decir "16 9 41". Pando, 8 de Junio de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53249 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de María Jimena LIMA MILLER, (Fa. 221 2001) pues en la misma donde dice como segundo apellido: "MILLER" debe de decir "FERREIRA" por ser lo que corresponde. Publicación gratuita, art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 13 de junio del año 2001. Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53241 Ago 08- Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NATALY VIQUES BARBOZA, (Fa. 223 2001) pues en la misma donde dice que es hija legítima de Eduardo Leonardo Viquez López debe de decir que es hija legítima de Eduardo Leonardo Viques López por ser lo que corresponde. Melo, 13 de junio del año 2001. Publicación gratuita por art. 340 de la Ley 16.170. Esc. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53273 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "ARAUJO ARAUJO, ALCIRA MARGARITA RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 147 2001 se hace saber que por decreto Nº 1077 2001 de fecha 19 de junio de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de ALCIRA MARGARITA, ARAUJO ARAUJO, Nº 13 de la 3a. sección Judicial del departamento de Cerro Largo.: 1) Referente al Registro Civil de la ciudad de Melo: donde dice que es hija legítima de "JOSE LUIS, ARAUJO y de CELESTE AIDA, ARAUJO", debió decir de "CELESTE AIDA, SOSA", por así corresponder y 2) Referente al Registro Civil de Montevideo, donde dice que nació una criatura que es "HIJO LEGITIMO", debio decir que es "HIJA LEGITIMA", por así corresponder. Y donde dice del sexo "MASCULINO", debió decir del sexo "FEMENINO", por ser lo correcto.-
Este tramite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nº 16.320, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.- Río Branco, 23 de julio de 2001- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53357 Ago 16- Ago 29

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "GARCIA PORCIUNCULA, EUNICE Y ARAUJO MORAES, RUBEN RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 152 2001 se hace saber que por decreto Nº 1063 2001 de fecha 15 de junio de 2001, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO, GARCIA ARAUJO, Nº 72 de la Dirección General del Registro de Estado Civil; donde dice que el menor es hijo de "EUNICE PORCINCULA GARCIA", debe decir de doña "EUNICE PORCIUNCULA GARCIA", por así corresponder. Y donde dice que es nieto por línea materna de "MATILDE PORCINCULA", debe decir de doña "MATILDE PORCIUNCULA, por así corresponder.-
Este trámite está amparado por el art. 340 de la ley 16.320 para que las publicaciones se realicen en forma gratuita.- Río Branco, 04 de julio de 2001.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53358 Ago 16- Ago 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "TESTA RODRIGUEZ, María Laura. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 213 2001", se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA de Nacimiento de María Laura TESTA RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice: "25 de julio de 1934", debe decir: "25 de julio de 1933", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 28 de mayo de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53245 Ago 08- Ago 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ONETO SAMANO, GUZMAN CARLOS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 257 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA PIA (Acta Nº 264 del 22.07.98 del Juzgado de la Cuarta Sección del departamento de Río Negro), en el sentido que donde se consignó mi apellido como "Otero" debe decir "ONETO" por ser lo correcto.- Paysandú, 02 de agosto de 2001.- Por Defensoría de Oficio.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53344 Ago 15- Ago 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARDOZO SALAS, EULALIA LEONOR.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. B 247 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de WILLIAMS ADRIAN (Acta Nº 233 del 14.02.84 del Juzgado de la Primera Sección del departamento de Paysandú), en el sentido que tanto al margen como en el cuerpo de la misma donde dice el apellido "Larroza" debe decir "LARROSA" por ser lo correcto.- Paysandú, 02 de agosto de 2001.- Por Defensoría de Oficio.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53447 Ago 17- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVES, RENZO DANILO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. B 175 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELIANA LUCIA (Acta Nº 1325 del 10.07.95 del Juzgado de la Primera Sección del departamento de Paysandú), en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice que nació el "26 de julio" debe decir "26 de junio" por ser lo correcto.- Paysandú, 02 de agosto de 2001.- Por Defensoría de Oficio.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53448 Ago 17- Ago 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados MEDINA BLANCA HORTENSIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL" Ficha 399 2001. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO EMILIO MARTINEZ MEDINA, de fecha 13 de marzo de 1992, ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Río Negro, acta Nº 119 en el sentido que donde dice el dia "26 de marzo de 1992" debió decir "26 de febrero de 1992", por ser lo correcto. Por resolución Nº 2225 2001 de fecha 16 07 2001 se concedió la auxiliatoria de pobreza y se autorizó una sola publicación en el Diario Oficial, exonerándose de realizar publicaciones en diario o periódico local (art. 89 C.G.P). Se extiende el presente en Fray Bentos el veinticinco de julio de dos mil uno.-. ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA. ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53438 Ago 17- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DAMACENA FIALHO, LILIANA ELIZABETH; ARZAGUET DAMACENA, JEAN CARLOS; JESSICA ANDREINA, LEO NICOLAS Y YENNIJER DAIANA RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA B 246 2001" se hace saber que se presentó LILIANA ELIZABETH DAMACENA FIALHO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de MATRIMONIO de LILIANA ELIZABETH DAMACENA FIALHO Y CARLOS ARZAGUET, Acta Nº 197 de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 27 de octubre de 1988, en el sentido de que en el margen donde dice "FIALHO, LILIANA ELIZABETH", debe decir "DAMACENA FIALHO, LILIANA ELIZABETH" y en el cuerpo, en el renglón Nº 15 donde dice: "LILIANA ELIZABETH FIALHO" debe decir "LILIANA ELIZABETH DAMACENA FIALHO" por así corresponder.- B) de NACIMIENTO: de JEAN CARLOS, JESSICA ANDREINA, LEO NICOLAS Y YENNIFER DAIANA; ACTAS: Nº 219 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 14 de febrero de 1989, Nº 298 de la 2da. sección Judicial de Salto, de fecha 31 de mayo de 1991, Nº 2529 de la 1era. sección Judicial de Salto de fecha 1º de noviembre de 1992 y Nº 1678 de la 1era. sección Judicial de Salto, de fecha 21 de julio de 1995; respectivamente, en el sentido que al margen de las mismas donde dice: "ARZAGUET FIALHO,..." debe decir: "ARZAGUET DAMACENA..." y en el cuerpo de las mismas, renglón Nº 12 donde dice: "LILIANA ELIZABETH FIALHO" debe decir "LILIANA ELIZABETH DAMACENA FIALHO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TREINTA Y UNO DE JULIO DE AÑO DOS MIL UNO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53295 Ago 13- Ago 24

TACUAREMBO

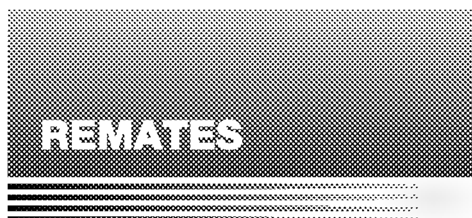
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "OLIVERA, SILVIA MABEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 123 2001, se hace saber que por Resolución Nº 2680 2001 de fecha 27 de Julio del 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento de la menor SIVLIA MABEL OLIVERA, Acta Nº 7, de fecha 07 de Diciembre de 1998, de la Sexta Sección del Departamento de Salto, autorizando el cambio en el sentido que debe decir: "que nació el día 4 de Mayo de 1988" por así corresponder.- Tacuarembó, 9 de Agosto del 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53460 Ago 20- Ago 31



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 08 01 - HORA 13.30 - BASE: 2.222,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 462.136
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO JORCIN (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada individualmente con el Nº 24.847 801, con una superficie de 66 mts. 8 dms. perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia Nº 1917, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2978 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 07 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2790. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 9 de agosto de 2001.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53366 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 08 2001 - HORA 13.30 - BASE: 735,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.840
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araújo Pirro (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 001, empadronada individualmente con el No. 185.491 001, ubicada en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, consta de un área de 44,40 m., con frente al SO. a calle Julián Laguna Nº 4672 entre calle Villavicencio y Fleitas, y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de

los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 643 a nombre de Susana Elena MATO DE PENA y Walter FROSTE RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 07 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 39.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.230,30. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 01 08 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53367 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 08 01 - HORA 13.45 - BASE: 1.663,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 345.856
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS W. ABELLA (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada individualmente con el Nº 24847 203, con una superficie de 49 mts. 72 dms, perteneciente al edificio sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia Nº 1917, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2963 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JUANA DE IBARBOUROU.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 07 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2088. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR mas 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 9 de agosto de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53368 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 08 01 - HORA 13.45
BASE: 2.905,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 603.962 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MALVINA M SENCION (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad casa 032, padrón Nº 104.950 032, conuna superficie de 64 mts. 83 dms., que forma parte del edificio de propiedad horizontal "Town House", sito en la 10 Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Caldas entre Avenida Italia y Dalmiro Costa, puerta de acceso Números 1706 al 1720,, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 53132 a nombre de ANA CELIA KRAUZE SMODIS.-
2º) El bien se encuentra ocupada y según información del Registro correspondiente al 31.07.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.905,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1ºde julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) A los solos efectos de notificar al acreedor (art. 87 de la Carta Orgánica), se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de CHAMONIX S.A.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 9 de agosto de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53369 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 08 01 - HORA 14:00 - BASE: 958,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 199.263
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Otero (MAT. 5336 - R.U.C. 212658950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nº 102.545 004, superficie 29 mts. 64 dms., que forma parte del edificio sito en la 5a. Sección Judicial del departamento de Mon-

tevideo, con frente a la calle José Arechavaleta Nº 3904, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 146 a nombre de Ricardo Quintas Santos y Adriana Barcelona Cabrera.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 21.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 958,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 8 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53370 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 01 - HORA 14.15 - BASE: 1.169,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.180 - CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 123.928 302, con una superficie de 43 mts. 49 dm. perteneciente al edificio sito en la 4º Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Andrés Aguiar 1575, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3601 a nombre de Sociedad Civil BUCEO I.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.957,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de agosto de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53371 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 08 01 - HORA 14:15 - BASE: 2.250 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 467.753
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Silveira (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 701 del Block "C", empadronada individualmente con el Nº 61.477 701 C, superficie 49 m. 82 dm., que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28910 a nombre de Margarita Cuesta De Diego y Gladys Margarita Nilson Cuesta.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 07 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 26.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 2% anual, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arquitecto H. Pérez Noble S.A."
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gcia. de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 8 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53372 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 01 - HORA 14.30 - BASE: 2.222,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 462.136
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Reynaud (MAT. 4605 - R.U.C. 040128510012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 24.847 301 con una superficie de 66 mts. 8 dm. perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle

Prusia 1917, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2964 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.790. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de agosto de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53373 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 08 01 - HORA 14:30 - BASE: 1.022,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 212.547
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 2122229012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el Nº 17856 003, con un área de 48 mt. 94 dm., que forma parte del edificio sito en la 7º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Inca 2179, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 38217 a nombre de JUAN CARLOS TOPHAM RIGAU y MARIA DEL CARMEN GIL VIDAL.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 07 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 20.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.022,40. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 08 08 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53374 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 01 - HORA 14.45 - BASE: 2.412,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 501.454
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Mondelli (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 32.011 302, con una superficie de 74 mts. perteneciente al edificio sito en la 15º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Coronel Mora 587, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.107 a nombre de Laura ALLENDE CAVIGLIA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 52.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador,podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.036,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de agosto de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53375 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. 18 de Mayo - Avda.Artigas 648 - 30.08.01 HORA: 15.00 - BASE: 36.225,55 DOLARES ESTADOUNIDENSES.- CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 - R.U.C. 110 009 390 018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, dos fracciones de campo colindantes, con construcciones y demás mejoras que le acceden, sitas en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje conocido como "Totoral del Sauce" padrón unificado número diecinueve mil ochocientos treinta y cinco, antes en mayor área padrón nueve mil doscientos cincuenta y dos, consta de un área total de diez hectáreas tres mil doscientos setenta metros ochenta y cuatro decímetros, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 399 y Clase 014 Serie 900 Nº 400 a nombre de Víctor Hugo Céspedes Alegre.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 02.08.01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su C. Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 2.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta un máximo de U$S. 14.098,50. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 20 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 4,5% puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
5º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 09.08.01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53376 Ago 16- Ago 22

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.486 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 391,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MELO. Montevideo, 9 8 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53377 Ago 16- Ago 22

Celmar Daniel Garcia Romero y Ana Maria Ferre Scarabino.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 22.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.071,oo. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, agosto 1º de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53378 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30 08 01 - HORA: 15:00 - BASE: 391,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 81.347
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adán Fernández (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 10.953 (antes 5599 m á), superficie 136 mts. 04 dms., sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Melo, con frente a Avenida España entre las calles Maldonado y Pública y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11538 a nombre de Isidro Francisco Malvarez Rosano y Sonnia Enir Teresa Pérez Pérez.-

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 01 - HORA 15:00 - BASE: 1.071,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.650
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Castells Pereira (MAT. 5258 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 empadronada con el Nº 127.672 001 que consta de una superficie de 53 mts. 55 dms. y forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevide con frente a la calle Boix Merino Nº 2225.-, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 2.562 a nombre de

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD L.A. de Herrera 562 - 30 8 01 HORA 15:00 - BASE: U$S 15.625,64 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, la martillero Margarita Fatima Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 1.703, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad con una superficie de 1.981 mts. 60 cms, y frente a la calle José Pedro Varela esquina Ansina, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 1.110 a nombre de CARLOS ALBERTO SANCHEZ LASARTE y ROSA MARGARITA PERAZA RODRIGUEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según in-

formación del Registro correspondiente al 31 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de U$S 3.600. para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El comprador, podrá financiar hasta el total de U$S 23.604,64. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. - El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1ºº de enero y el 1ºº de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
5º) Informes en Sección Procuración o en Gcia. de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en SUC. Trinidad Montevideo, 1ºº de agosto de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53379 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 30 08 01 - HORA 15.00 - BASE: 1.613,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 335.421
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alarquin Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105 del block "E", empadronado individualmente con el Nº 2.577 105 E, con un área de 65 mt. 81 dm., que forma parte del edificio sito en la 1º Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente a las calles 18 de Julio y Sarandí (C.H. Barrio Norte). y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30881 a nombre de DARIO JUVENAL RODAO MACHADO .-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16 07 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.700.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.
8º) Informes en Secc. Procuración Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo y en Suc. Maldonado 07 08 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53380 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 30 8 01 - HORA: 15 - BASE: 1.801,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.554
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Urroz (MAT. 3278 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada con el Nº 5.943 1001, con una superficie de 52 mts. 27 dm. perteneciente al edificio sito en la 1ºº Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Rivera 554 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 38.512 a nombre de Elfa Selene TERZAGHI MORALES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.015. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Salto. Montevideo, 2 de agosto de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53381 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Rivera - Monseñor Vera 1091 - 30 08 2001 - HORA: 15.00 - BASE: 2.043,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 424.867.
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tydeo Nicanor Pinto (MAT. 3344 - R.U.C. 140033500016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada individualmente con el Nº 1.493 1002, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Rivera, consta de una superficie de 93 m. 3465 cm., con frente al SE. a Avenida Sarandí y al SO. a calle Monseñor Vera Nº 1095, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 21941 a nombre de Nelson Gallo.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30 07 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.420. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rivera. Montevideo, 01 08 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53382 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - ARTURO SANTANA Nº 735 - 30 8 01 - HORA: 15 - BASE: 2.925 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 608.078
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rivas Vizcaíno (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105, empadronada con el Nº 2.577 105 B, la cual consta de una superficie de 65 mts. 81 dms. y forma parte del bloque B del complejo habitacional "Barrio Norte", sito en la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad con el mismo nombre, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.838 a nombre de Graciela Margarita Di Biase Castilla.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.925. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 22 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Se hace saber, a los sólos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Laurin Sociedad Anómina".-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, 6 8 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53383 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 30 8 01 - HORA: 15 - BASE: 3.273,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 680.486
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Florencio Mascetti (MAT. 1613 - R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1933, el cual consta de una superficie de 307 mts. 58 dms., se ubica en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario, con frente a la calle Bolívar Nº 118 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 Nº 32.333 a nombre de MAXIMO RAMON RODAS ESCOBAR y OLGA RENEE RODRIGUEZ TRAMUJA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.273,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. NUEVA HELVECIA. Montevideo, 6 8 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53384 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TACUAREMBO - J. SUAREZ 209 - 30 8 01 - HORA: 15 - BASE: 1.262,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.411
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Heber Hernández De Freitas (MAT. 4911 - R.U.C. 190100350013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 003, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Tacuarembó, padrón individual número 699 003, con una superficie de 86 mts. 7086 cm, con frente a la calle General Flores 422 de la ciudad de Tacuarembó y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 300 Nº 34077 a nombre de TEOFILO ANTERO DE MATTOS REZENDE Y AGUEDA MARIA ESTEVES CORREA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 6 7 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble

libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.112,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: L.I.B.O.R. más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en SUC. TACUAREMBO. Montevideo, 9 de agosto de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53385 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paso de los Toros - Sarandí 359 - 30 08 01 - HORA: 15.00 - BASE: 827,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.036.
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Fernando López Leiva (MAT. 5316 - R.U.C. 190120290016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón No. 78, manzana No. 9, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona urbana de la Ciudad de Paso de los Toros, consta de una superficie de 680 m., con frente al Este a calle Gualberto Etcheverry entre las calles Doctor Monestier y Rivera y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1029 y Clase 100 Serie 800 Nº 1030 a nombre de Marcelo González Puglia y Nair Martínez Pereira.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 07 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.900 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.384,82. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 06 08 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53386 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno - 18 de Julio 551 - 30 08 01 HORA: 15:00 - BASE: 966,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 200.917
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tabaré Rodríguez Sánchez (MAT. 4948 - R.U.C. 212608090014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6245, superficie 304 mts. 4857 cms., sito en la 1a. sección judicial del departamento de Durazno, con frente a la calle Lavalleja 1178 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 5223 y Clase 100 Serie 800 Nº 5224 a nombre de Fredy Roosvelt Fernández del Río, Oscar Julio Lima Fumero y Luz Marina Fernández del Río.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 07 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 45.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.617,30. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Durazno. Montevideo, 08 08 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53387 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 6 01 - HORA 16:00 - BASE: 2185,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 452.446
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502, empadronada individualmente con el Nº 15424 502, consta de una superficie de 49 m. 45 dm. y forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Juan D. Jackson Nº 1255, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38682 a nombre de ZAIDA ELOISA PORTAS BARAIBAR.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 5 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2001 es de $ 207,05. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2185,20. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 4 de junio de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53388 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 30 08 01 - HORA: 15:30 - BASE: 1.548,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322.004 - CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Irene Gaucher (MAT. 4238 - R.U.C. 211865890011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 203 Block G, empadronada individualmente con el Nº 2577 203 G, superficie 57 mts. 52 dms., que forma parte del Complejo Habitacional Barrio Norte, sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, con frente a la calle 18 de Julio esquina Sarandí y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65246 a nombre de José Luis Pereira Arias y Hedy Lourdes Benitez Silva.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 07 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargaas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.592. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 08 08 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53389 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 01 - HORA 15:45 - BASE: 1531,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 318.446,00
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alberto Cal (MAT. 181 - R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronada individualmente con el Nº 14862 006, con un área de 46 m. 40 dm. y forma parte del edificio sito en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Brandzen 1978, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 241 a nombre de ELDA QUINTANA o ELDA BARREIRO o ELDA BARREIRO QUINTANA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 23000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1531,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 de agosto de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53390 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 01 - HORA 16:00 - BASE: 2965,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 616.498
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mónica Más (MAT. 5417 - R.U.C. 213532990018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 59451 101, consta de una superficie de 80 m. 83 dm. y forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier Nº 2968 66 64, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 27 Serie 111 Nº 90643 a nombre de Guillermo Gualberto SALA ZABALA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble

libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 25.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2965,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 9 de agosto de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53391 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 30 08 01 - HORA: 16.00 - BASE: 360,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.911
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Bentancur (MAT. 4663 - R.U.C. 040141990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 2024 002, con un área de 43 mts. 38 dms., que forma parte del edificio sito en la 3º Sección Judicial del Departamento de Colonia -Ciudad de de Rosario-, con frente a la calle Bolívar entre calles José María Garat y Colón y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 09279 a nombre de WALTER ARIEL COLLAZO COSTELA y MARTA ELIDA BENZANO LOPEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20 07 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 603. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. NUEVA HELVECIA. Montevideo, 07 08 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53392 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 30 08 2001 - 16 Hs. - BASE: 2.745,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 570.658
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Tellechea (MAT. 2092 - R.U.C. 100086150010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004 del bloque F, del Conjunto Habitacional "Barrio Norte" sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio sin ser esquina, empadronada individualmente con el Nº 2577 004 F, con una superficie de 56 mts. 95 dmts y según antecedentes administrativos consta de tres dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.888 a nombre de ESTRELLITA EUFEMIA PARIS GUERRA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 06 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 30.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.745.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 22 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés 0,50% mensual, Tasa Efectiva Anual: 6,17%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (art. 87 de la Carta Orgánica) se hace constar que surge de la titulación, una segunda hipoteca a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MALDONADO. Montevideo, agosto 1º de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53393 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 01 - HORA 13:15 - BASE: 1141,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 237.254
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wellington Coronel (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1503, empadronada individualmente con el Nº 13132 1503, consta de una superficie de 46 m. 48 dm. y forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo con frente a Avda. D. Fernández Crespo 2081 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40266 a nombre de EDUARDO OMAR MUÑOZ FERNANDEZ y MYRIAM BEATRIZ SOMMARUGA RETAMAR.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1909,80. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de agosto de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53394 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 01 - HORA 13:45 - BASE: 750,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 156.042
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pereira (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada con el Nº 2.497 103, con un área de 29 m. 88 dm., que forma parte del edificio sito en la 3a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Lindolfo Cuestas Nº 1470, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 85.773 a nombre de Mariel OJEDA ARANZADI y Vladimir Artigas KNOBEL SZUCHMACHER.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 21.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 750,60. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de agosto de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53395 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 08 01 - HORA 14:00 - BASE: 1.348,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.412
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Rodríguez Barrios (MAT. 3860 - R.U.C. 211671450011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 51005 B 302, la cual consta de una superficie de 44 metros 92 decímetros, según antecedentes administrativos tiene 2 dormitorios y forma parte del bloque B del edificio sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Sayago Nº 947.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 3112 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL PARQUE SAYAGO.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 43.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.257,20.
La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.
Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente. Plazo 25 años. Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%. Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares U.S.A. a 180 días el 1 de enero y el 1 de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 8 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53396 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2001 - HORA 14:00 - BASE: 1.139,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.906
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gaston RICCA (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 05, empadronada individualmente con el Nº 14.806 205, con un área de 40 mts. 2 dms., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Norte a Av. 18 de Julio 1866 y al Oeste a la calle Eduardo Acevedo, sin ser esquina,, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 16.747 a nombre de Daniel Pascual FILPO VENERI y Nilda VAZQUEZ PARODI.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21 6 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 43.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.903,50. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de agosto de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53397 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 01 - HORA 14:00 - BASE: 1.721,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.782
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Correa (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 802, empadronada con el Nº 41.009 802, con un área de 63 m. 23 dm., que forma parte del edificio sito en la 14a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Agraciada 4129, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 44.592 a nombre de Hugo Indalecio PAREDES CEJAS y María Estrella LOSADA GARRIDO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 44.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.880. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de agosto de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53398 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 01 - HORA 14.30 - BASE: 2.301,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 478.534
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 33.430 101, con una superficie de 109 mts. 75 dm. perteneciente al edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ignacio Nuñez 2139, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 20.662 a nombre de Mario Hugo SCHETTINI BAZZANO y Mariela Stella LARRAYA LUNA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 7 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 3.852. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 2 de agosto de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53399 Ago 16- Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.08.2001 - HORA 14 y 45 - BASE: 2.574,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 535.296,00
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Franchi (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 101, empadronada con el Nro. 6774 101, que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 60 Mts. 8 Dms., con frente a la calle Gaboto Nro. 1245 formando esquina con la calle Constituyente, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 29481 a nombre de Jesús REGA ARIAS y Cecilia TILVE FONTAN.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24.7.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 2.574,90. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 06.08.2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53400 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.08.01 - HORA 15 - BASE: 1.015,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.204.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis BRUM (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 014, empadronada individualmente con el Nro. 46861 014, que forma parte del edificio sito en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 45 mt. 51 dm., con frente al suroeste a Camino Durán Nro. 4488 y al noroeste a Camino Coronel Raíz formando esquina, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 00429 a nombre de Rurico Orlando GUTIERREZ FRACHIA e Isabel Elida CARABALLO ALVAREZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24.07.2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.700,10. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 06.08.2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53401 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO. APARICIO SARAVIA 551 - 31 08 01 - HORA: 15:00 - BASE: 2.246,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 467.004
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rómulo Bonavoglia (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 2409, superficie 334 mts. 50 dms., sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Melo, con frente a la calle Bulevar Francisco Mata Nº 786 entre Florencio Sánchez y Colón y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 300 Nº 42120 a nombre de Ana Elmira Silvera, Miguel Angel Silveira Núñez, Nuncio Silvera y Leda Iris Ruiz Da Costa.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24 07 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 24.155 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.246,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. MELO. Montevideo, 09 08 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53402 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Rivera - Monseñor Vera 1091 - 31 8 01 - HORA: 15:00 - BASE: 1.202,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.967
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tydeo Pinto (MAT. 3344 - R.U.C. 140033500016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.118, con un área de 460 m. 85 dm., sito en la 1a. sección judicial del departamento de Rivera, con frente a la calle Pantaleón Quesada Nº 480 entre las calles Figueroa y Faustino Carambula, ciudad de Rivera y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca

Clase 76 Serie 500 Nº 19.706 a nombre de María Marlene VARGAS NUNES.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 26.000.- para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.202,40. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Rivera. Montevideo, 7 de agosto de 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53403 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. N. HELVECIA - Treinta y Tres 1215 - 31 8 01 - HORA: 15 - BASE: 1.146,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.350
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pignataro (MAT. 1793 - R.U.C. 040203140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 316, sito en la 4a. sección judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 675 mc., con frente a la calle Número Dos sin número, entre calle Número Uno y calle Pública, Colonia Valdense y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 68156 a nombre de NELSON ORLANDO MALAN GARCIA y MARIA CRISTINA BOUVIER PETERS.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 48.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 1.146,52. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. NUEVA HELVECIA. Montevideo, 8 8 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53404 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio 551 - 31 08 01 HORA: 15 - BASE: 2.953,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 613.928
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Rodríguez (MAT. 3336 - R.U.C. 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 2.723, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Durazno, con una superficie de 254 mts. 8034 cm, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez 390, ciudad de Duranzo y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7145 y Clase 100 Serie 800 Nº 7146 a nombre de LUIS ALBERTO FAGUNDEZ DE LOS SANTOS y GLADYS LILIANA ACEVEDO FAIRA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7 8 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 28.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 2.953,14. La conversión del dólar estadounidense se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. DURAZNO. Montevideo, 9 8 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53405 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 08 2001 - HORA 15 y 15 - BASE: 1.149,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 238.894
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS SANSONE (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 903, empadronada individualmente con el número 13.132 903, consta de una superficie de 46 mts. 48 dms., que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Daniel Fernández Crespo, número 2081, y que según

antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40230 a nombre de CLARA ANA SAGASTA GARCIA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 07 2001, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 42.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 1.923. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR + 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 08 2001.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53406 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 08 01 - HORA 15.30 - BASE: 1.344,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 279.518
CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARISOL PINTOS (MAT. 5199 - R.U.C. 213216110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 111, del Block B, empadronada individualmente con el Nº 61.477 B 111, consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 02857 a nombre de JUANA PEÑA CLAVIJO y ROMOALDO RICARDO CHAVE.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 07 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 45.500 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.250.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de notificar al acredor (art. 87 de la Carta Orgánica) se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A..-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 08 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53407 Ago 16-Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 08 01 - HORA 15.45 - BASE: 1.559,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 324.241 - CON FACILIDADES
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ARTURO HAM (MAT. 4967 - R.U.C. 212499790010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 906, del Block A, empadronada individualmente con el Nº 61.477 A 906, consta de una superficie de 63 mts. 51, que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a Cno. carrasco Nº 4680, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28627 a nombre de SERGIO ABETE MARTINEZ y ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 07 01, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 47.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2001 es de $ 207,89. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.610.- Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 22 años a contar de la fecha del remate, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa interés anual 2%, Tasa Efectiva Anual 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) A los solos efectos de notificar al acreedor (art. 87 dela Carta Orgánica) se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A..-
8º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07 08 01.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53408 Ago 16-Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

José Pedro Achard
Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de

Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno en autos caratulados: Stajano Wilson Maria Angélica c Bidondo Alicia Esther y otros, Ejecución de Hipoteca, Ficha 45 98, se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15.30 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el inmueble sito en la calle Rosalía de Castro 1260. Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que lo acceden sito en la 9ª. sección judicial de Montevideo,, empadronado con el N° 183.647 el que según plano de mensura del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi de octubre de 1947 inscripto en la Dirección Genral de Catastro y Administración de Inmuebles del estado el 24 de enero de 1948 con el número 18.827, se señala como solar 5 de la manzana C, tiene una superficie de 370 m 47 dm y se deslinda así: al Nor Oeste 17 m 50 cm de frente a la calle Rosalía de Castro, entre las calles Aranguá y Camino Santos al Nor Este 17 m 77 cm lindando con parte del solar 3, al Sur Este 19 m 21 cm lindando con el solar 2 y al Sur Oeste 25 m 13 cm lindando con solar 6 todos del mismo plano.-

SE PREVIENE: 1°) Que el remate se realizará en dólares moneda norteamericana, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4°) Que, se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS).- 5°) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede 25 de Mayo 523 1° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 8 de agosto del 2001.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 28957 Ago 17- Ago 23

J. Joaquín Ferreiro
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1er. TURNO, en autos caratulados "Banco de Seguros del Estado c Coppola Serra S.A." JUICIO EJECUTIVO, FICHA 222 96 se hace saber que el próximo 30 de agosto de 2001 a partir de la hora 15,15 en el local sito en Avenida Cesar Mayo Gutiérrez 3024, se procederá por el martillero J. JOAQUIN FERREIRO (matricula 4309, R.U.C. 211984800016), a la venta en remate público por la base que asciende a la suma de U$S 23.333- (veintitrés mil trescientos treinta y tres dólares moneda norteamericana) y al mejor postor de un camión marca MERCEDES BENZ modelo L 1618 59 con volcadora, año 1993, padrón Nro. 136.352, matricula de la Intendencia Municipal de Canelones AE 67158, motor Nro. 37695510174048. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar un 30% del total del precio en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador (13.51% incluido I.V.A.), impuesto a las ventas forzadas 2% Ley 16.320 y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Se desconocen las deudas tributarias del vehículo con la Intendencia Municipal de Canelones y que las mismas serán de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 863 3/p 28958 Ago 17- Ago 21

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "BCO SURINVEST S.A C DAS LTDA Y OTROS- INTIM DE PAGO- FICHA 6 186 2000", se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 14 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidad 001 y Unidad 002 que forman parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la Localidad Catastral, Ciudad de Montevideo, empadronado con el N° 59.466, el cual según títulos, tiene una superficie de 329 mts 2.650 cmts y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal (Ley N° 10.751 de acuerdo al Dec. Ley N° 14.261). del Ing Agrim. Gabriel Segalerba de julio de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 23.621 en fecha 17 12 93, tiene un frente de 9 mts al E a la calle Cufré N° 2981 y 2983 entre las calles Enrique Martínez y Gustavo Gallinal, distando el punto mas cercano de dicho frente y según el plano referido, 57 mts a la esquina con la primera de las nombradas. Las unidades que se gravan se individualizan en el citado plano como: a) unidad 001: se ubica en Planta Baja a cotas verticales + 0 mt 10 cmts + 0 mt 50 cmts con un área de 96 mts 08 dmts y en Planta Azotea a cota vertical + 3 mts 10 cmts con un área de 7 mts 60 dmts. Superficie total de dicha unidad: 103 mts 68 dmts correspondiéndole el uso exclusivo del Patio B, del Galpón C, de la Barbacoa D, de la Azotea A-1 y del Techo A-2 (bienes comunes). Padrón individual N° 59.466 001 y b) Unidad 002, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 1 mt 10 cmts con un área de 43 mts 18 dmts, correspondiéndole el uso exclusivo del Acceso E, del Patio F, del Galpón G y de la Azotea D-1 (bienes comunes), Padrón individual N° 59.466 002. SE PREVIENE. 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que las unidades se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5°) Que se desconocen: a) sus respectivos estado ocupacionales y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones; b) los montos adeudados por Impuestos de Contrbución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente); c) los montos adeudados por Gastos Comunes y por Tributos Domiciliarios. 6°) Que la subasta de autos se realiza en dos lotes separados. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de agosto de 2001.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 3432 5/p 28964 Ago 17- Ago 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos: Sica Sandra C Adenco S.A., Juicio Ejecutivo, ficha 96 2000, se hace saber que el próximo 30 de agosto 2001, a partir de las 15.30 horas en Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en dólares norteamericanos y con la base de U$S 36.666,67 el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la 19° sección judicial de Canelones, Balneario El Pinar, Padrón N° 31.403, Manzana J8 Solar 10, con una superficie de 540 mts. que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Roy Harley de enero de 1963, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 17 de febrero de 1967 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de Pando con el N° 2.609 el 9 de marzo del mismo año, deslinda al noroeste 15 mts de frente a la calle 17 mts, al sureste 36 mts lindando con solar 11, al suroeste 15 mts lindando con solar 27 y al noroeste 36 mts lindando con solar 9. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 4,02%, Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, e Impuesto Municipal 1% (que se descontará del saldo de precio), o sea 27,02% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea 1,34%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción. 5) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 6) Exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 7) No obra agregada a la documentación copia del plano del Agrimensor Walter Roy Harley de enero de 1963, en relación al solar 10 de la manzana J 8. 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, San José 1132 7° piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 13 de agosto de 2001. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2325 5/p 29181 Ago 20- Ago 24

OCTAVO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S. A. c DELGADO SAN MARTIN, Francisco de Asis y otra", Ejecución de Hipoteca, Ficha: 238 2000, se hace saber que el próximo 3 de setiembre de 2001 a las 15:00 horas, en Bartolome Mitre 1321, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por él Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dolares americanos los siguientes bienes inmuebles: (A) solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 8ª sección judicial de Canelones, balneario San Luis, padrón Nº 162, (antes 162 en M A), el que según plano de mensura del Agr. Raúl Bonino, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1619 el 27 de octubre de 1942, se señala como solar 1 de la manzana 16, consta de una superficie de 344 mc. 25 dm. y se deslinda así: 21 mts. 20 cm. de frente al Noroeste a calle Independencia, 21 mts. 29 cm. de frente al Noreste a Diagonal Paraguay, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. de prolongación orientada al Norte; 11 mts. 40 cm. al Sureste lindando con solar 16 y 11 mts. 61 cm. al Suroeste lindando con solar 2.- (B) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 8ª sección judicial de Canelones, balneario San Luis, padrón Nº 177, (antes 162 en M A), el que según el plano anteriormente referido, se señala como solar 16 de la manzana 16, consta de una superficie de 234 mc. 64 dm. y se deslinda así: 16 mts. de frente al Noreste a Diagonal Paraguay; 17 mts. 95 cm. al Sureste lindando con solar 15; 17 mts. 29 cm. al Suroeste lindando con parte del solar 2 y 11 mts. 40 cm. al Noroeste lindando con solar 1.- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, y 1% de impuesto departamental, en el acto y efectivo.- (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que existe deuda tributaria con la Intendencia Municipal de Canelones por ambos bienes.- (5) Que el expediente, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Agosto 2 de 2001.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2768 5/p 29145 Ago 20- Ago 24

DECIMO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos Barraca Los 33 contra Pérez Menéndez, Ramón Ricardo - Juicio Ejecutivo - ficha 15 95, se hace saber que el tres de octubre de 2001 a partir de las quince horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), asistido por el Alguacil de la Sede a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de pesos veinticinco mil veintinueve: del inmueble padrón número ocho mil setecientos treinta y seis de la 1ª. Sección Judicial de Maldonado, Pinares de Punta del Este, que se identifica según plano de los Agrs. Marcelo Casciani y José Suárez Abal de mayo de 1962 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 1 6 62 con el Nº 2.835, como solar Nº 11 de la Manzana Catastral 54, con una superficie de 600 metros 10 decímetros, con frente al Nor-oeste a la calle Nº 37 de 17 metros (hoy Treinta y Tres) por metros 35,30 de fondo, lindando al Nor-este con el solar Nº 10 y parte del solar Nº 9; metros 17 al Sur-este con el solar Nº 7; y al Sur-oeste con el solar Nº 12, todos del citado plano.-

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 7,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1, a disposición de los interesados. 3º Que se desconoce: situación tributaria, ocupacional del bien y posibles adeudos al BPS. 4º. Que será de cargo del expediente el 1,34%, por concepto de comisión e impuestos al rematador, sobre el precio de venta. 5º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. Sólo podrá descontar del precio: deudas por Contribución Inmobiliaria, impuesto de Enseñanza Primaria, 2% I.T.P y 1% de impuesto Ley 12.700 6º Que esta subasta se realiza de acuerdo a lo que surge del expediente, titulación, y los certificados registrales agregados. 7º Que falta: el contrato de cesión del compromiso de fecha 15 10 976, y de la carta de pago en la cesión de fecha 1987. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo el nueve de agosto de dos mil uno.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 28622 Ago 15- Ago 21

DECIMONOVENO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dicatada en autos caratulados: "FERNANDEZ GRANITO, CONCEPCION C OYHANTCABAL GARRAMON, RAUL MIGUEL Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 171 2000", se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincon 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 801 que forma parte del edificio en el construído, sito en la 6ª sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 6855 señalado como fracción "A", zona urbana, que según plano del Agrim. Alberto Raffo del 16 6 51 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24.430, el día 5 9 51 consta de una superficie de 1050 mts con 15 dmts que se deslinda así: con mts 25 con 93 cmts de frente al SE a la Avda Agraciada hoy Libertador Brigadier Juan Antonio Lavalleja y 16 mts 42 cmts al S de frente a Avda Uruguay por la esquina uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. La unidad relacionada está empadronada individualmente con el Nº 6855 801 (antes padron 200.363) se ubica en 8º piso a cota vertical + 35 mts 20 cmts, tiene una superficie de 317 mts 44 dmts y según plano del Agrim. Raffo de junio de 1951, aprobado por el plan regulador e inscripto en Catastro con el Nº 27.078 el 21 5 53. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e Impuestosmás el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble. 5º) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria que se temdrá en cuenta en su oportunidad imputandose al precio. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de agosto de 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 28785 Ago 16- Ago 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno, dictada en autos caratulados "MOREIRA QUIROS, Alberto c RODRIGUEZ PERDOMO, María y otro - Ejecución de Hipoteca", Ficha: 111 99, el próximo 23 de agosto de 2001 a la hora 16 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona suburbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, paraje Villa San Francisco, padrón 14005, antes en mayor área 5182, el que, según plano del agrimensor Fructuoso Netto inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 12 de enero de 1955 con el Número 1473, se señala con el Número 10 de la Manzana 79, tiene una superficie de 300 mts2., y se deslinda así: 12 metros de frente al Sureste a Calle 43 entre Calle 24 y Calle 25; 25 metros al Suroeste con Solar 11; 12 metros al Noroeste con Solar 2; y 25 metros al Noreste con Solar 9. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien, y si existen adeudos al BPS por construcciones; C) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria con la Intendencia Municipal de Canelones, ignorándose si existe algún otro tipo de adeu-

do; D) Se desconoce si existen adeudos con OSE; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 2001. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1882 5/p 28719 Ago 15- Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4 Turno, dictada en autos caratulados: "COPROPIEDAD C SOSA GRANERO, MARIA YOLANDA. Ejecución de Hipoteca Recíproca. (Ficha 830 95), se hace saber que el día 5 de setiembre de 2001 a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 1321, el martillero DANIEL ANTONIO UMPIERREZ BORGES (Matricula 2096, RUC 212 541 040 010) con la presencia del Sr. Alguacil, pondrá a la venta en pública subasta y al mejor postor, en pesos uruguayos, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal No. 101, que forma parte del edificio construído sobre el solar sito en la segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 7709, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Nelson Gepp, realizado en julio de 1972, cotejado por la Dirección Nacional de Catastro -Sección Propiedad Horizontal- el 28 de diciembre de 1972, e inscripto en la misma dirección el 28 de diciembre de 1972 con el número 70850, tiene una superficie de 476 metros 04 decímetros y se deslinda así al norte 8,88 mts de frente a la calle Mercedes, entre Yaguarón y ejido, distando de ésta el punto medio, mts. 31.65 según plano; al este quebrada de tres tramos de mts. 32.60, mts. 4,96 y mts. 10,73, lindando el primero con el padrón no. 7.711 y los dos restantes con el Padrón No. 7716; al sur mts. 10,92 con parte de los Padrones 7.723 y 7.724; y al Oeste cuatro tramos de mts. 10,91, mts. 9,70, mts. 6,90 y mts. 22,94 lindando el primero con el Padrón No. 7.732, el segundo con el Padrón No. 7.707 y los dos restantes con el Padrón no. 7.708. La unidad 101 se ubica en el primer piso a cota vertical 4,07, más 5,08, más 3,27, más 3,78 mts y está empadronado individualmente con el No. 7709 101, tiene una superficie de 77 mts. 92 dm.2. Se previene: 1) Se desconoce la situación del bien respecto del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria, del Impuesto de Primaria (ANEP), de los Impuestos Municipales Domiciliarios y respecto del Banco de Previsión Social. 2) Se presentó fotocopia de la escritura del 30 7 61. 3) El mejor postor deberá depositar, por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como los impuestos y la comisión del rematador (4,02%), más el 2% del Impuesto de Ventas forzadas (Ley 16.320). 4) serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados que la ley pone a su cargo. 5) Se desconoce la situación tributaria del bien. 6) Que obran en el expediente fotocopia de la titulación. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1661 3/p 29088 Ago 17- Ago 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RIOS TEJERA, MARIA IRMA c GONZALEZ DIAZ, AMERICO GILBERTO Y OTRO. CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL" Ficha 787 98, se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 14.30 hrs, en el local de la A.N.R.C.I, Bme. Mitre No. 1321, el Rematador MICHEL MAUAD, mat. 3950, sacara a la venta remate publico con la base de las 2 3 partes de su tasacion ($ 52.067), solar de terreno con las construcciones que contiene y las mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de San Jose, 1ª. seccion judicial, localidad catastral San Jose de Mayo, zona urbana, empadronado con el No. 9800, antes en mayor area con el No. 4711, que de acuerdo al plano del Agr. Julio Francisco Teijeiro e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San Jose con el No. 6147 el 27 de agosto de 1985, se señala con el No. 1, se compone de un area de 200 mtscuadrados. 59 dms., que se deslindan; 10,58 mts. al N.O a la Avenida Brasil, al N.E linea quebrada de tres tramos de recta orientados el primero y el tercero de N.O a S.E y el segundo de N.E a S.O los que miden respectivamente 15,31 mts, 0,35 mts. y 3,81 mts. lindando con solar dos 10.23 mts. al S.E lindando con padron 4731 y 19,05 mts. al S.O con calle Rincon.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión comprador e impuestos del rematador o sea 6.02% mas el 1% de impuesto departamental, lo que totaliza 7.02% sobre la venta. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del valor resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de agosto de 2001. Esc. ALONDRA BOADA, Actuaria.
20) $ 1993 5/p 28783 Ago 16- Ago 22

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMAN FERNANDO C RUIZ, MARIA CELIA Y OTRO" - J. EJEC. - Ficha: 1007 98 se hace saber que el próximo 14 de Setiembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 105.452 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificio en él construido, sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 120.495, el que según plano del Agrim. Abraham Drachman del 3 10 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día siguiente con el Nº 31.241, consta de un área de 75 mts. 2.717 cmts. (según títulos: 76 mts. 48 dmts.) y se deslinda así: 5 mts. 54 cmts. frente al E a calle Tacuarembó (hoy Dr. Lorenzo Carnelli), puerta Nº 989, distando su extremo más próximo 10 mts. 52 cmts. con la esquina que forma el frente con calle San Salvador; 13 mts. 73 cmts. al N, lindando con padrón Nº 120.494; 5 mts. 40 cmts. al O, con padrón Nº 20.420 y 13 mts. 73 cmts. al S con padrón Nº 120.496. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de Agosto de 2001.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
20) $ 2103 5/p 28784 Ago 16- Ago 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR BAVASTRO

EDICTO. Por disposjción de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados "COLLAZO RAMON c GULARTE RODRIGUEZ HUGO, ADAN VAZQUEZ SABINA SILVIA y ADAN FERNANDEZ FELIPE GUILLERMO" Cobro Ejecutivo de alquileres, ficha 210 94 1S 96, se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15 horas en el local sito en la calle Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matrícula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 60.315, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden, sito en la 24ª. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 124.799, que según el plano del Agr. Francisco Alfredo De Munno de setiembre de 1935, inscripto en la Direccion Nacional de Avalúos el 12.9.35 con el No. 662, tiene una superficie de 86 mts. 6.127 cms., con 17 mts. 25 cms. de frente al Noreste a la calle Anzani No. de puerta 1943; 5 mts. 4 cms. al Noroeste a la calle Forencio Varela siendo esquina; 14 mts. 17 cms. al Suroeste lindando con solar "B" y 6 mts. 82 cms. al Sur linda con parte del padrón 26.738. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no surge de autos el estado ocupacional del bien a subastarse 5) Que existen deudas con la I.M.M. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, de la documentacion y de los cer-

tificados registrales. 7) Que los títulos y demás antecedentes relativos a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 2do a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 16 de 2001. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 29216 Ago 20- Ago 24

TRIGESIMOTERCER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c LEDERFAIN KLUGHAUPT, PASCUAL - Juicio Ejecutivo - fa 848 97", se hace saber que el día 31 de Agosto del 2001 a las 16:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 62.759,00 (1 2 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 205 que forma parte del edificio construído sobre el solar de terreno sito en la 6º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 15.034, que según plano del Agrim. Ernesto Spinak de Agosto de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de Agosto de 1973 con el Nº 72.593; tiene una superficie de 756 metros 790 decímetros y se deslinda así: 12 mts. 25 cm de frente al Norte a la Avenida General Rivera, distando su extremo más cercano 27 mts. 57 cm. de la esquina con la calle Pablo de María y por el Sur tiene 18 mts. 30 cm. con frente a la calle Orestes Araujo. La unidad 205, padrón individual con el Nº 15.034 205, y de acuerdo al plano citado al describir el terreno el cual fue cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 24 08 1973, se ubica en el piso 2º a cota más 6 mts. 79 cm y tiene una superficie de 42 metros 7858 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "I dos" (bien común).

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la situación ocupacional de la propiedad 4) Que existen deudas por contribución Inmobiliaria y Tasa generales 5) Que el estudio se hizo en base a fotocopias simples de la titulación 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de agosto de 2001.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 28788 Ago 16- Ago 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, en los Autos caratulados: "B.R.O.U. c Pimecar's Ltda. y otros, Ficha C 85 99, Ejecución Hipotecaria", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 23 de Agosto de 2001 a las 14 horas en las puertas del Juzgado (Avda. Giannattasio km 23.100), sin base y al mejor postor del bien inmueble solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, antes Balneario El Pinar, zona suburbana, empadronado con el Nº 14.772, señalado como Solar "Uno A" (1A) en el plano de subdivisión del Solar Uno (1) de la Manzana 193 del Agrimensor Walter Roy Harley de junio de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 27 de Setiembre del mismo año con el Nº 1530, consta de una superficie de 545 mc 54 dmc y se deslinda así: 11 metros de frente al Oeste a la calle 17 metros de ancho; 17 metros de frente al Norte a la Avenida de la Playa, siendo esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15 m 70 cm de desarrollo; 21 m al Este lindando con el resto de la Manzana 193, Padrón 14.773, hoy Padrón 41.041; y 27 m al Sur con Solar "Uno B" (1B), hoy Padrón 25052 del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo, sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados, y que el saldo de precio se actualizará a partir de la fecha de remate. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, título y certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Ciudad de la Costa, 10 de Agosto de 2001. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

20) $ 2768 5/p 28822 Ago 16- Ago 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC C JAHUEL S.R.L. Y OTROS. J. EJECUTIVO" (expte. 375 2000A) se hace saber que el día 8 de setiembre de 2001 a la hora 17 y 30 en el Salón de 19 de Abril 632, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sobre la base de los 2 3 del valor de tasación, y al mejor postor de los bienes embargados en autos: 7 estanterías; 2 vitrinas, 1 escritorio, 1 balanza Maxi-Detecto, 1 Caja Registradora Hitech, 1 ventilador de techo.

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, la totalidad de su oferta, más comisión y tributos a su cargo. -Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 8 de agosto de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 598 3/p 29172 Ago 20- Ago 22

JUZGADO DE PAZ
OCTAVA SECCION

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, hace saber que en los autos caratulados: "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y OTRO. PARTICION. FICHA 411-96-S1-98), del Juzgado Letrado de Familia de 6to. Turno. de Montevideo, el día primero de setiembre del año dos mil uno, a la hora 17,00, se procederá en el local sito en calle Chile y Dr. Murguía de Nueva Palmira, por intermedio del señor Rematador Daniel Edgardo Dorrego, matrícula 1693, RUC. 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien automotor: Automovil marca Opel, modelo Olimpia Reckord año 1957, padrón 1200, matrícula 1205, motor 1.5L-57-20489. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.- Asimismo se previene que la titularidad del bien automotor surge de la información registral y que se desconoce la situación del vehículo en cuanto a la patente de rodados.- Nueva Palmira, 09 de setiembre de 2001.- DR. GABRIEL OHANIAN. JUEZ DE PAZ.

20) $ 731 3/p 29171 Ago 20- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "URTAZU BEGLE, Daniel c ARANDA STOLETNY, Cristina Noemí y MAYER RODRIGUEZ, Carlos Mario. JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 89 1998, SE HACE SABER: Que el próximo día viernes 7 de setiembre de 2001, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero público Edgardo A. Pignataro, mat. 3002, RUC 040186590015, asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede, sacará a la venta en pública subas-

ta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación y en moneda nacional (tasación $ 3.249), el siguiente inmueble: padrón sub-urbano Nº 3045 (antes rural Nº 17.184), sito en la 3ra. Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, señalado como solar 9, con un área de 910 mts. 821 cms. con frente a calle Huertos, que según plano del Agr. Adolfo Ferrari inscripto en la Oficina Departamental de Colonia el 21 4 53, con el Nº 402, linda al E.SE con fracción 10, al N.NE con fracción 8 y al S.SO con frente a otra calle Huertos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 25% de su oferta, y en efectivo. 2) Serán de su cargo las comisiones, tributos nacionales y o municipales que la ley pone de su cargo, así como los gastos y honorarios que genere la escritura de compraventa del bien. 3) Los títulos, planos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. 4) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria, BPS, o Impuesto de Primaria. 5) Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones, en Diario Oficial y otro de la localidad. Rosario, agosto 3 de 2001. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1063 3/p 29144 Ago 20- Ago 22

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: BANCO COMERCIAL S.A. C LUIS A. VIDAL. Juicio Ejecutivo. Ficha F 54 2000, se hace saber que el próximo 23 de agosto de 2001 a las 15 Hs. en el Holl de la Sede judicial, sita en Dr. Herrera y Pte. Berro, por intermedio del Sr. Rematador Juan Ricardo Rodriguez Ramos, Mat. Nº 2579, RUC 060010070013, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 15.865,32 el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 5991, manzana 389, planta urbana de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores, sección catastral Trinidad, que según plano de mensura del Agrimensor Polícrate C. Braida de diciembre de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 906 el 7 de abril de 1960, teniendo una superficie de 344,43 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo y el saldo a los 90 días del remate. 2) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, más los impuestos. 4) Que en la actualidad se ignora el estado de ocupación del bien a subastarse. 5) Que el remate se realizará en pesos uruguayos. 6) Que los títulos se encuentran en la Caja fuerte del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los ocho días del mes de agosto de dos mil uno en la ciudad de Trinidad. Dra. Bélgica Francia Mendy. Juez de Paz Dptal.

20) $ 1129 3/p 29025 Ago 17- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "Moiso Medina, Gonzalo Adrián c Orrego Gómez, Ignacio Benjazmin y otra - Ejecución Hipotecaria" Fa. 495 99 - se hace saber que el día 30 de agosto de 2001 a las 14 horas - en la puerta de este Juzgado por intermedio del Rematador Sr. Edison Casas Rodriguez - Matrícula 4673 - asistido de la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Padrón urbano Nro. 1.574, sito en la Localidad Catastral Minas - Dpto. de Lavalleja, que según plano del Agr. Benito Bonasso, inscripto en O.T. Municipal el 22.06.27 consta de una superficie de 595 m2 y se deslinda de la siguiente manera: SO. 14 mts. de frente a Avda. Artigas; al NO. 42 m. 50 cm. con padrón 1575; al NE. 14 m. con padrón 1572; y al SE. 42 m. 50 cm. con padrón 1573.
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada;
2) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos;
3) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede;
4) que la Sede desconoce si el bien se encuentra o no ocupado, y que en caso de existir deudas al B,P.S., impuestos a primaria o por contribución inmobiliaria u otro concepto a la I.M.L., no se permitirá su imputación al saldo del precio; salvo acreditación de pago.
5) que el remate se efectuará en dólares americanos. Minas, agosto 06 de 2001. Cinco Publicaciones.- Dra. Ada Noemí Siré. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

20) $ 1661 5/p 28646 Ago 15- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "I.M.M. C REDLAND S.A. - JUICIO EJECUTIVO FISCAL", ficha A 292 96, se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 14 horas en el local del Centro Español, Arturo Santana esquina 18 de Julio por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 90.800 (2 3 de su valor de tasación), y al mejor postor de los siguientes bienes: Fracción de terreno empadronada con el Nº 2.910, antes padrón Nº 2.304 en m á ubicado en la Manzana A2, Manazana Catastral 234, señalado como solar 6, la cual según plano de fraccionamiento urbanización del Ing. Agrim. Eduardo De los Campos de agosto de 1980, inscripto el 30 10 80 con el Nº 255, tiene una superificie de 1.816 mts 03 dmts y se deslinda así: 23 mts al E de frente a la Avda Costanera, 79 mts 67 cmts al SE lindando con padrón Nº 2.909, 28 mts al NO lindando con el padrón número 11.073 y 68 mts 60 cmts al NE lindando con padrón Nº 2.911 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, encontrándose agregados a los presentes autos testimonios de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 31 de Julio de 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2214 5/p 28786 Ago 16- Ago 22

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "I.M.M. c REDLAND S.A. - JUICIO EJECUTIVO FISCAL", ficha A 289 96, se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 14 horas en el local del Centro Español, Arturo Santana esquina 18 de Julio por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de $ 87.752.oo (2 3 de su valor de tasación), y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno empadronada con el Nº 2.907, antes padrón Nº 2.304 en m á ubicado en la Manzana A2, Manzana Catastral 234, señalado como solar 3, la cual según plano de fraccionamiento urbanización del Ing. Agrim. Eduardo De los Campos de agosto 80, inscripto el 30 10 80 con el Nº 255, tiene un área de 1.567 mts 29 dmts y se deslinda así: 14 mts 53 cmts. de frente al E a Avda. Costanera, 28 mts. 35 cmts. de frente al SE a calle Pública, uniendo ambos frentes ochava curva de 31 mts. 04 cmts., 34 mts. 15 cmts. al NO lindando con parte del Padrón Nº 2906 y 48 mts. 62 cmts. al NE lindando con Padrón Nº 2908. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la par-

te vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, encontrándose agregados a los presentes autos testimonios de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 31 de Julio de 2001.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2214 5/p 28787 Ago 16-Ago 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: CREDICOMPRA LIMITADA C MACHADO NUÑEZ ZULEMA Y VITTORI ZABALETA MARIA AURORA-Juicio ejecutivo. fa. 21 96 A, se hace saber al público que el dia 28 de agosto de 2001 a la hora 15, en puertas de este Juzgado (18 de julio 1224) por intermedio del Sr. Rematador Norberto Villalba Arregui, matrícula 4111, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta publica sobre una base de $ 46.240 (2 3 partes de su valor de tasación) INMUEBLE padrón Nº 527, manzana 37, unidad 001 de la localidad catastral Fray Bentos, SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar en el acto y en caracter de seña el 30% de su oferta, comisión del rematador e impuestos, 2) que se desconoce el estgado actual de ocupación del inmueble, y de si existen deudas a los servicios públicos (UTE, OSE, etc), 3) que los titulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la actuaria de esta Sede.- Fray Bentos, 9 de agosto de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Actuario.
20) $ 664 3/p 29033 Ago 17-Ago 21

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: IBARGUREN CURADOSSI, GUIDO AMERICO C CARBONE CANAVECIO MONICA DEL CARMEN- Juicio Ejecutivo- Ficha 169 2000.- se hace saber al público que el dia 29 de Agosto a las 15 horas, en puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador NORBERTO VILLALBA ARREGUI, matrícula 4111, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública sobre una base de $ 18.929.33 (2 3 partes de su valor de tasación), el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Rio Negro, padrón Nº 250 sito en la Localidad Catastral del Balneario Las Cañas, zona suburbana antes zona rural, manzana 19, inscripto en la Oficina departamental de Rio Negro con el Nº 3739 el 9 9 1996, señalado con el Nº 11 que consta de una superficie de 560 metros, con frente al Sur Oeste a calle Nº Dos en 20 metros, padrones anteriores 1575 y 4954 ambosr rurales y en mayor área, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en pesos uruguayos, y que el mejor postor deberá consignar en caracter de seña el 10% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, 2) que se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble, 3) que se desconoce si se adeudan servicios públicos (U:T:E, O.S.E, servicios de conexión de agua o saneamiento, etc.) 4) que se desconoce si las construcciones existentes se encuentran regularizadas ante el B.P.S., 5) que los títulos del inmueble a subastar se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede:- Fray Bentos, 2 de agosto de 2001.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- Actuario.
20) $ 996 3/p 29034 Ago 17-Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: BANCO EXTERIOR URUGUAY c Francisco Espíndola Wilkinson y otro - Juicio Ejecutivo - F. 47 84-, se hace saber que el día 27 de Agosto de 2001, a las 15.oo horas y en puertas del Juzgado de Paz Departamental en calle Las Piedras Nº 1714, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753 - RUC - 1300193900151) procederá a la venta en pública subasta el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1843 en 4ta. Sección Jud. de Young, Solar 10 y una superficie de 398 metros con frente a la calle Tacuarembó, sobre la base de $ 6.580.oo importe que corresponde a las 2 3 partes del valor de su tasación. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al momento de serle aceptada la misma, que serán cargo del comprador los gastos de comisión de rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, 27 de junio de 2001. JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1107 5/p 28871 Ago 16-Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos "FERNANDO ARAUJO C ARACI PIMENTEL. EJECUCION DE SENTENCIA", Ficha 219 1994, se hace saber que el día 28 de agosto próximo, a las 15,00 horas, en la puerta del Centro de Justicia, calle Sarandí 528, el Sr. Rematador WASHINGTON ROLAND, Mat. 4610, RUC 140069050010, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su Tasación ($ 3.191.253) del siguiente bien inmueble: Padrón 4456 de la, 7ª Sección Catastral Rivera, con un área de 960, hás 642 mts. Se advierte que: A) no surge del expediente información actualizada de adeudos por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria; C) Se desconoce la situación actual de los propietarios y el padrón respecto al B.P.S.; D) Se desconoce la actual situación de ocupación del bien; E) en lo referente a la agregación de títulos se ha procedido conforme con el art. 386.3 del C.G.P.; F) No se agregó plano de mensura. Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de la oferta, así como la comisión y los tributos quedarán a cargo del comprador. Rivera, 1 agosto de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1439 5/p 28671 Ago 15-Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: BANCO REAL DEL URUGUAY S.A. C MERLADET FARIAS HECTOR DANTE Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 294 99, se hace saber que el día 12 de setiembre de 2001, a las 15:00 horas, en el Local de calle Dr. Anolles Nº 674, "Estacionamiento Tres Listas", se procederá por intermedio del rematador TYDEO NICANOR PINTO VAZ, matrícula Nº 3344 R.U.C. 140033500016, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: vehículo Volkswagen Saveiro año 1995, motor UD 399309, empadronado en la Intendencia Municipal de Rivera con el Nº 12785 y matrícula FRG 079, y el vehículo camioneta Chevrolet Corsa Combo, año 1998 motor X14SZ02HS5871, empadronado en la Intendencia Municipal de Rivera con el Nº 15268, matrícula FRR 206. Se previene que seran por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e Impuestos Municipales y o Nacionales y las deudas por patente de rodados, y deberá consignar el 20% de la oferta, en el acto de serle aceptada. Se hace constar que se declaró que los títulos se encuentran extraviados. Rivera, 07 de agosto de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1328 5/p 28672 Ago 15-Ago 21

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "MOREIRA WASHINGTON A. C VAZQUEZ BEQUER Y CORREA MIGUEL A. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 238 98, se hace saber que el día 22 de agosto de 2001 a la hora 16:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Avenida Sarandí 528 el Señor Rematador Diego Viana Gau, Mat. 711, RUC Nº 14002038010, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil de la sede, se sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 3.057) del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno (baldío según titulo) empadronado con el Nº 159, ubicado en la 14ª secc. jud. del Depto de TACUAREMBO manzana Nº 5 del Balneario Iporá con una superficie de 600 mts. Se previene que: 1) No surge información actualizada de adeudos por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ni sobre la situación de los propietarios y el padrón respecto al B.P.S. 2) Se desconoce si el bien está ocupado, y no luce agregación del plano de mensura. El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate 3) Serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y o nacionales. Rivera, 2 de agosto de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1439 5/p 28674 Ago 15-Ago 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C PEYRE BARRIOS JOSE LUIS Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. FICHA No. 198 98" SE HACE SABER QUE: el día 24 08 2001 a las 15 hs. en el hall del Juzgado Letrado sito en General Artigas No. 83 y Rincón de la ciudad de Rocha, y por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO COIMBRA se llevará a cabo en pública subasta, sin base y al mejor postor, el remate del siguiente bien inmueble: unidad Departamento cero cero dos construída en un solar de terreno sito en la Décima -ahora Séptima- Sección Judicial del Departamento de Rocha- ahora Localidad Catastral No. 11- Balneario "Costa Azul", Padrón individual No. 145 002, los que según planos del Agrimensor Carlos Arboleya de mensura y fraccionamiento y del Agrimensor Nelson Soria Graña, de mensura y modificación de usos comunes, inscriptos en la Oficina de Catastro de Rocha el 20 07 88 y el 27 08 91, con los Nos. 8632 y 9183 respectivamente, se ubica: a) parte en planta baja, a cota más menos 0.00 metros guión más 0.15 metros, y se compone de una superficie de 44 metros 17 decímetros; b) parte, en planta alta, a cota más 2.70 metros y se compone de una superficie de 29 metros 92 decímetros.
Total de la Unidad 002: 74 metros 9 decímetros.
Dicha unidad forma parte de la edificación construída bajo el régimen común e incorporada al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 14.261.
Dicha construcción fue realizada según permiso de construcción No. 114598 del año 1983, en el Plano matriz No. 145, solar señalado con el No. 10 de la Manzana No. 5 en el plano del Agrimensor Osvaldo Olivera, isncripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 29 de marzo de 1930, según el cual consta de una superficie de 541 metros 3 decimetros, con 14 metros 75 centímetros al Noroeste, de frente a calle Pública.-
SE PREVIENE: a) el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7.02% del precio de remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1.34% del precio del remate; d) que se desconoce la situación actual ocupacional, asi como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los siete días del mes de Agosto del año dos mil uno.- ROCHA, 07 DE AGOSTO DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2059 3/p 29188 Ago 20- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos: "ZUNINO, Julio con Lerena, Eudoro L. y Otros - Juicio Ejecutivo - Ficha A 441 96", se hace saber que el día 30 de Agosto de 2001, a las 15 horas y en el hall de los Juzgados, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Elio Teixeira Martínez, matrícula 1036 RUC: 160005990017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 18.296.- el siguiente bien inmueble; - Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Tomás Gomensoro, zona suburbana, novena sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado actualmente con el Nº 805, antes padrón en mayor área Nº 493 señalado como lote uno en el plano del Agrimensor Miguel Saldaña, registro Nº 3809 en Catastro el 28 de Julio de 1972, y consta de una superficie de terreno de 3.000 metros y linda;- Al Norte calle Oficial Nº 12;- Al Este camino departamental a Bella Unión;- Al Sur con fracción Nº 2 y al Oeste con padrones Nros. 511 y 265.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del martillero por la compra.- b) será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e I.V.A. del rematador por la venta.- c) Los títulos de propiedad en sus originales, del bien inmueble a subastarse, no se encuentran agregados, pero sí, se encuentra la documentación supletoria exigida por el art. 386.3 del CGP.- d) A fs. 75, 81, 82 y 84 de estos autos figuran otros embargos inscriptos con fecha anterior a la realizada en este expediente.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 8 de Agosto de 2001. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 1882 5/p 29174 Ago 20- Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "IMS con Semino Paulino Ruben, Juicio Ejecutivo, Ficha 631 98" se hace saber que el día 29 de agosto de 2001, a las 15 horas en el local de Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 26.000.- el siguiente bien. Automóvil marca FIAT, modelo Premio SL, del año 1992, motor a nafta 3560355, matrícula de Salto HJ 294. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos que la ley pone de su cargo. 2) Será de cargo de la ejecución la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 3) Se desconoce si existen adeudos por gravámenes municipales. 4) El bien carece de título registral de propiedad. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 7 de agosto de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 443 2/p 29173 Ago 20- Ago 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "GAIONE ALEJANDRO RICARDO C ALAMON CHAGAS IDER" -JUICIO EJECUTIVO- Fa: 379 98, se hace saber que el día 29 de agosto de 2001 a las 15 hrs. en el local de la calle Dr: Evaristo G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero SR: RICHARD SELLANES, asistido de la Sra: Alguacil, sobre la base de las 2 3 partes y al mejor postor el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras de la 1a. Sección Judicial de San José, localidad catastral San José de Mayo, empadronada con el Nº 1792, de la manzana 116 que según plano del Agrimensor Dardo Barceló inscripto el 15 6 62, con el Nº 2571, es copia fiel del plano del mismo Agrimensor Dardo Barceló y Marcos Barboza, del 7 3 55, consta de un área de 256 metros 90 decímetros y linda 10 metros 33 centímetros de frente al Noreste a calle Ituzaingó, al Noroeste, con propiedad de Nora Cassinelli y Rómulo Rolando, al Suroeste, propiedad de María L. Duomarco, y al Sureste con Eugenio A. Morales.
SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1%, más IVA, los que deberán abonarse al contado.- 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.- 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 10 de agosto de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

20) $ 1063 3/p 29042 Ago 17- Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CAMEJO MENENDEZ, JOSE LUIS. Quiebra. Fa. Nº 181 98" se hace saber que el día 29 de agosto del 2001, a la hora 15.00 en el local sito en calle Rodó Nº 526 de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALBERICO E. AUNDI, matrícula 5124, R.U.C. 180104140016, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: CAMIONETA CITROEN MEHARI AÑO 1976, MOTOR A NAFTA A486003703, CHASIS 1598, MAT. DE SORIANO K 23.0427, PADRON 230.919, ANTES MAT. DE MALDONADO B 5.08818; CARRO CHIVETERO, MAT. DE SORIANO 201703. con grill y accesorios varios; VARIOS FREEZERS DISTINTAS MARCAS Y TAMAÑOS; MAQUINA DE HOYO DE 10 TACHOS, ACERO INOXIDABLE; MAQUINA REGISTRADORA TEC MA 206; BATIDORA INDUSTRIAL ARPIFRIO MODELO MP 30, JUGUERA 2 TACHOS Y ACERO INOXIDABLE; ACONDICIONADOR DE AIRE CONSUL 3000. SE PREVIENE: 1) Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los bienes. 3) El vehículo a rematar no tiene título de propiedad inscripto. 4) De la historia municipal del citado vehículo, agregada en autos surge que el titular municipal no es el concursado, Sr. JOSE LUIS CAMEJO. 5) Se desconoce el estado actual del vehículo respecto a deudas de patente. Se autorizan 3 Publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 31 de JULIO del 2001 Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 996 3/p 29140 Ago 20- Ago 22

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "COFAC C A ALBARENGA DO CANTO, BARI "JUICIO EJECUTIVO" FICHA 1106 99, SE HACE SABER AL PUBLICO, que el día 22 de Agosto próximo a la hora 15:00, en las puertas de esta Sede, (Joaquín Suárez esq. Gral. Flores) se procederá por intermedio del martillero VIRGILIO GONZALEZ, RUC 190035240018, matrícula Nº 2987, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil de la Sede, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, el bien inmueble padrón Nº 6736 en m á, zona rural, ubicado en la SEXTA SECCION CATASTRAL DE RIVERA, paraje "Sierras de Areiguá, fracción A del plano del Ing. Agrim. Tito Roland, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 5883 el 2 10 87, y consta de un área de 183 Hás. 76 50 mts. cuadrados. SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION (base $ 205.572).- SE PREVIENE: QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma. QUE son de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates e impuesto creado por Art. 391 de la Ley 16.320. QUE dicho bien mantiene deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria con la Intendencia Municipal de Rivera, las que serán de cargo del mejor postor. QUE se desconoce si existen otros adeudos con Organismos públicos. QUE sedesconoce la situación real u ocupacional del mismo. QUE la titulación del bien, planos, información registral, se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 10 del año 2001. Rossana Ortega Montero, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1661 5/p 28791 Ago 16- Ago 22

VENTA DE COMERCIOS

"Ley 26.09.1904.- Decreto 347 92. José Félix Iglesias Valdes y Celia Teresa Figueira Giacca transferirán CX 232 Radio Internacional 94.5 FM a Sucesión Walfrido Figueira Moran S.R.L. Acreedores presentarse en la calle Sarandi No. 792, dpto. Rivera, de lunes a viernes de 9 a 12 (horas).

25) $ 3100 20/p 26757 Jul 26- Ago 22

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 de setiembre de 1904.
ANA MARIA BARROS BENITEZ y SERGIO LUCIANO BERTAZZI RAMPA prometieron vender a "FARMACENTRO S.R.L." establecimiento comercial FARMACIA FARMACENTRO ubicada en Avenida Artigas 901 de Bella Unión. Acreedores: Avenida Artigas 901 bis de Bella Unión.

25) $ 3100 20/p 27147 Ago 01- Ago 28

VENTA DE COMERCIO.- LEY 26.9.04

Mario Renna Valdez e Isabel Gladys De león Picabea prometieron vender a Bilenor Sociedad Anónima el comercio que en el ramo de servicios en la industria de telecomunicaciones gira en las locadidades de Tarariras y Ombues de Lavalle, departamento de Colonia bajo los nombres Video Cable Tarariras y Video Cable Ombues. Acreedores presentarse en los mismos.

25) $ 4133 20/p 27304 Ago 02- Ago 29

VENTA DE COMERCIO Ley 26/09/1904.-

"PERTILCO SA" prometió vender a "EUFORES S.A." establecimiento Comercial que gira en el ramo de Playa de Acopio de Madera, instalado en Montevideo, Camino Durán Nº 4105.- Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 29123 Ago 20- Set 14

AGROLINE S.A prometió vender a GAMINOR S.A Estación y Complejo de servicios Trouville Max en Rambla República del Perú 715. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 29182 Ago 20- Set 14

VENTA COMERCIO LEY 26 9 04 ANGEL PAZ MISA - AMALIA ARNEJO LAMAS PROMETIERON VENDER A ROBERTO CARLOS PAZ MISA CARNICERIA DE PAYSANDU 992 ACREEDORES ALLI.

25) $ 2066 20/p 29213 Ago 20- Set 14

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 15 kV "Estación 30 15 Kv. Blanquillo - Futura Estación 30 15 Kv. en San Gregorio de Polanco", por el Decreto Reglamentario Nro. 112 998 de fecha 24 de abril de 1998, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 01.-276, del 15 de febrero de 2001, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o incoveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 409 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
.PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
Padrones Urbanos.
160 - EDUARDO CARMELO.
281 - MACARIA SECA DE CORENA.
22 - FLORENCIA NOGUERA.
21 - PEÑA HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA.
20 - EDUARDO GERVASIO DE MIÑUAR TUDURI
Padrones Rurales.
2396 - EDUARDO GERVASIO DE MIÑAUR TUDURI.
4470 - MARIA EUGENIA CARDOZO ANCHETA E HIJOS.
2336 - ADELINA SERNA PASTORINO Y OTROS.
2508 - HECTOR Y ULISES CARLE SUAREZ.
4747 - NOEMI RODRIGUEZ HURTMAN Y DANUBIO SANTANA.
3865 - MARIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ.
7622 - CNEP ESCUELA NRO. 46
7830 - CIRO RAUL BERASATEGUY BOSCH
2442 - DOMINGO JOSE GODAY
7124 - MARIA ISABEL FERNANDEZ Y OTROS
7627 - ANDRES VARELA RODRIGUEZ.
6949 - ANDRES VARELA RODRIGUEZ.
7989 - JOSE MARIA ORTIZ
9475 - ANDRES VARELA RODRIGUEZ
7625 - ANDRES VARELA RODRIGUEZ
4882 - OMAR URIOSTE CASAS
8523 - ANDRES VARELA RODRIGUEZ
8522 - ANDRES VARELARODRIGUEZ
2463 - PAULINO, JORGE, OSCAR ABREU TUDURI
3982 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTE BARBEROUSSE
464 2465 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTE BARBEROUSSE
3155 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTE BARBEROUSSE
2467 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTE BARBEROUSSE
3672 - OMA URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTES BARBEROUSSE
3671 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTES BARBEROUSSE.
3670 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTES BARBEROUSSE.
3669 - OMAR URIOSTE CASAS Y CLAUDIO URIOSTE BARBEROUSSE
4989 - YOLANDA AGUILERA, MIRKA Y EBERTO SOCA AGUILERA
3641 - YOLANDA AGUILERA, MIRKA Y EBERTO SOCA AGUILERA
3645 - YOLANDA AGUILERA, MIRKA Y EBERTO SOCA AGUILERA
9131 - EDDA RENE MALAGUEZ Y OTROS
3640 - SEFERINA LARRAMENDI
2472 - WALDEMAR REDON DIAZ
3995 - OMAR SECA VARELA
2492 - TRASLACION LARRAMENDI
2473 - MANUEL MAUTONE VIERA
6037 - ESCUELA NO. 43 EL CHILENO GRANDE
2494 - NIRIS, MARGOT, DOMINGO GONZALEZ MALAGUEZ
2495 - JUAN PEDRO NICHE
8505 - LORELEY PETRONA, WALKERS CIPRIANO Y MARLENE FARIAS DUARTE
2496 - DARWIN RITO ORMAZABAL Y ESTRELLA ENRIQUEZ
2501 - OMAR SECA VARELA
6312 - JUAN PEDRO NICHE PEÑA
6712 - ANGEL PRIETO MUGA, SEGUNDO, MILTON, MIRIAM Y MARIA DEL CARMEN MUGA MACCIO
2502 - ANGEL PRIETO MUGA, SEGUNDO, MILTON, MIRIAM Y MARIA DEL CARMEN MUGA MACCIO
2474 - ANGEL PRIETO MUGA, SEGUNDO, MILTON, MIRIAM Y MARIA DEL CARMEN MUGA MACCIO
2500 - ANGEL PRIETO MUGA, BEATRIZ, ESTELA Y GUSTAVO MUGA, MACCIO
4283 - CARLOS Y MARIA CABRERA PRIETO
5448 - LUIS BELTRAN PREZZA
7073 - IBER MICHOELSSON Y OTROS
2505 - YOLANDA AGUILERA LARRAMENDI, MIRKA Y EBERTO SOCA
2504 - AMIRA ESOLK ROMERO Y OTROS
9na. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
Padrones Urbanos
1634 - WINSTON Y ELBIO AVELINO RODRIGUEZ
1639 - RICHAR NUÑEZ REAL Y PATRICIA RODRIGUEZ
1638 - RICHAR NUÑEZ REAL Y PATRICIA RODRIGUEZ
1637 - RICHAR NUÑEZ REAL Y PATRICIA RODRIGUEZ
1636 - RICHAR NUÑEZ REAL Y PATRICIA RODRIGUEZ
1635 - GREGORIO RIOS TAROCO
1128 - HOMERO GONZALEZ Y PAULA KENEZ DAVILA
1488 - JOSE PEDRO MORAES
1489 - DELIA ASUNCION RODRIGUEZ Y OTROS
821 - GLORIA MEDEROS SILVEIRA
449 - JUSTO SERVANDO PEREZ
451 - DANTE PETRUCCELLI
458 - REINA, PEDRO, SILVIA Y RUTH PIMIENTA NIEVES, MANUEL Y MARIA VARELA
471 - IRENE SILVA MAGALLANES
1116 - HERNAN PEREZ RODRIGUEZ
44 - EMA RODRIGUEZ VALERIO
1143 - JACINTO SILVERA RODRIGUEZ
1027 - FELIPE HILARIO CORREA Y ESTER ROSALES
1123 - CARLOS MARIA PEREZ SILVEIRA
1113 - PEDRO ALVAREZ COITIÑO
1071 - MARIA LUISA HERNANDEZ VIDELA
1111 - JULIO CESAR GAMBOA FIERRO
43 - FRANCISCO VIDAL
1506 - JOSEFA PRIMITIVA TORRES Y ALBA DUARTE TORRES
1505 - JOSEFA PRIMITIVA TORRES Y ALBA DUARTE TORRES
42 - HERMOGENES Y ERASMO CATALINO BERRIEL

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53442 Ago 17-Ago 30

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL.-

SE NOTIFICA POR ESTE UNICO MEDIO A LA Agte. de 2da. (PE) (CP) Miriam Beatriz CABRERA PEREZ de lo dispuesto en Resolución Ministerial Nº 995 01 de fecha 26 07 01, mediante la cual se ha aceptado la renuncia al cargo de la misma con fecha trece de junio de 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53445 Ago 17-Ago 21

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

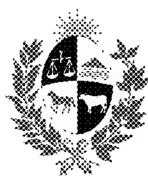


República Oriental del Uruguay
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Se notifica a la señora LAURA SARA GARD

DELGADO, C.I. 1.514.107-3, de la Resolución del Ministro de Relaciones Exteriores (en ejercicio de atribuciones delegadas) de fecha 27 de julio de 2001, en la que se RESUELVE: "DECLARASE QUE SE HA CONFIGURADO RENUNCIA TACITA POR ABANDONO DEL CARGO, DEBIDAMENTE COMPROBADO EN LAS PRESENTES ACTUACIONES, DE LA FUNCIONARIA ADMINISTRATIVO III, ESCALAFON "C", GRADO 07, INCISO 06, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SEÑORA LAURA SARA GARD DELGADO."
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 10 de agosto de 2001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53453 Ago 17-Ago 21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



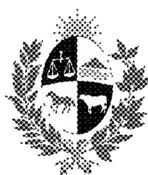
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de agosto de 2001.-

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

Intímasele al Sr. Daniel Prates al desempeño de sus tareas en un plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Esc. Silvana Pagliaro, Adscripta a la Dirección Administrativa.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53471 Ago 20-Ago 22

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 04 de fecha 12 de febrero del año 2001 resuelve:
1) Dejar sin efecto las Resoluciones de este Consejo de fecha 30 de agosto de 2000, adoptada en Sesión No. 98 (Exp. 3 14142 99) y de fecha 9 de noviembre de 2000 de Sesión No. 65 (Exp. 3714142 99).
2) Validar la Resolución adoptada por este Desconcentrado en Sesión No. 79 de fecha 30 de noviembre de 1999 (Exp. 3 14142 99) por la que homologa el fallo final del Concurso entre Egresados del Instituto de Profesores Artigas e Institutos de Formación Docente del Interior (Sección Profesorado) en la asignatura Idioma Español, que incluye a la Profesora VILA MIGLIARO, María Fernanda en el primer lugar con 96,62 puntos.
3) Declarar el derecho a la efectividad obtenida en el Concurso de Méritos entre egresados del Instituto de Profesores Artigas e Insitutos de Formación Docente del Interior (Sección Profesorado) en la asignatura Idioma Español (Ref. 1305), de acuerdo con el fallo homologado por resolución de este Consejo de fecha 30 de noviembre de 1999 (Sesión No. 79, Exp. 3 14142 99 y agrs).
27) (Cta. Cte.) 3/p 53450 Ago 17-Ago 21

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 26-07-2001
Escribano: María del Luján González Moreira
Constituyentes: Fabrizio Turra López y Mónica Ribeiro Píriz
Beneficiarios: Franco y Renzo Turra Ribeiro y los otorgantes
Padrón: 15.860 Las Piedras
Ubicación: Danton 503.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53278 Ago 10-Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

Montevideo, 17 de mayo de 2001.
Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º TURNO, en autos caratulados "Naliber de Lassus y otro c Jara y otros, Nulidad de escritura ficha 238 99 en la audiencia preliminar de fecha 25 de abril de 2001 se dispuso emplazar a LUISA PANADERO COELLO Y o SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 28063 Ago 09-Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "CAOFA CONCORDATO PRIVADO, Fa. 160 2001", por resolución Nº 646 2001 de fecha 8 de Agosto de 2001, de conformidad fiscal se dispuso notificar meidante edictos a ser publicados en el Diario Oficial y en otro diario de notoria circulación por el plazo de 10 días hábiles a todos aquellos acreedores que se dirán, atento a que los domicilios registrados en la Institución no se encuentran actualizados, o que por distintas razones los interesados no han cobrado sus créditos, la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas pone en conocimiento de los Señores: JUAN ANTONIO BRIANO VIANO, C.I. 342.002; ADEMAR PROSPERO SILVERA CABRERA, C.I. 703.399; JUAN CARLOS PORRO MACIEL C.I. 833.116; TERESA RAQUEL VARGAS DECUADRA C.I. 1.081.259; ALICIA RITA SEOANE OTTONELLO, C.I. 1.176.637; RONALD WARE BALZARINI, C.I. 1.200.151; ROLANDO DANIEL MARCHETTI TAGLIAPIETRA, C.I. 1.206.085; TERESA REINOSO, C.I. 1.223.832; PABLO VICTOR URQUIZO SILVEIRA, C.I. 1.542.613; LUIS ALBERTO FERNANDEZ CABRERA, C.I. 1.587.938; GISELA SPINOLA MANGARELLI, C.I. 1.601.485; WALDEMAR CONO FONTES REYES, C.I. 1.605.217; JOSE GONZALEZ CLAVIJO, C.I. 1.696.996; SILVANA MARA MOLINA MARTINEZ, C.I. 1.711.949; MARISE PRATTO MENCHACA, C.I. 1.759.087; CECIL AMALIA CONTI CONTI, C.I. 1.813.218; MARIA LOURDES HERRERA CASTRO, C.I. 1.824.837; NUBER RICARDO OSORIO VIERA, C.I. 1.828.706; SERGIO BORIS FERNANDEZ, C.I. 1.840.506; LEANDRO ARTURO BRAIDA SCAFFO, C.I. 1.924.536; RUBEN DARIO ARELLANO ALFONSO, C.I. 1.939.249; LUIS ALBERTO BERACOCHEA JUANI, C.I. 2.002.255; SONIA MARIA MORA PINTOS, C.I. 2.619.491; JULIO ARIEL CORREA DE LEON, C.I. 2.694.629; ADRIANA GRACIELA RUIZ MENDEZ, C.I. 2.782.984; JUAN CARLOS OLIVERA BARBOZA, C.I. 2.848.164; MIGUEL ANGEL IRRAZABAL TEXEIRA, C.I. 2.973.591; LEANDRO DANIEL URDANGARIN CAMINADA, C.I. 3.155.543; JUAN CIGARAN C.I. 3.282.893; WASHINGTON DOMINGO PEREIRA SOARES ALBORNOZ, C.I. 3.397.267; JOHN FITZGERALD RAUDUVINICHE VAZQUEZ, C.I. 3.660.649; MARIA LILIA RIVA ARIAS, C.I. 3.836.950; DIOMACIO GONZALEZ ROMERO, C.I. 4.103.573 lo siguiente: CAOFA ha logrado los requisitos legales necesarios para perfeccionar un concordato privado, el que fue protocolizado el 1º de Julio del 2000 por el Esc. Gonzalo Acosta, en el que se estableció la siguiente propuesta de pago: en un plazo de 24 meses a partir del referido perfeccionamiento, abonará un 10% del capital e intereses, en los primeros días del mes inmediato siguiente al mismo; un 15% del saldo a los 120 días calendario del primer pago; un 20% del saldo a los 240 días calendario del primer pago; un 30% del saldo a los 360 días del primer pago y el saldo total de la deuda antes de los 720 días del primer pago. El texto del concordato privado así como la documentación íntegra se encuentran en la Sede de CAOFA sita en la calle Ejido 1406 a entera disposición de los mismos, para su conocimiento y eventual oposición, de conformidad con lo dispuesto por el art. 3 de la Ley 8045 plazo que se computará a partir de la primera publicación; se expide el presente edicto. Montevideo a los diez días del mes de Agosto de 2001. ESC. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.
27) $ 5756 10/p 28831 Ago 16-Ago 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do Turno, en autos caratulados: "Antisonit SA", Concordato Preventivo Judicial Fa. 41 2001; convócase a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el día 24 de setiembre de 2001 a las 15 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 6, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. SE PREVIENE: el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador Interventor podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden

ser presentados dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación (art. 1532 del C. Comercio). EN FE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el treinta de Julio de 2001, Esc. Lydia Rusconi - Actuaria Adjunta.
27) $ 1993 10/p 28499 Ago 14- Ago 27

EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno en autos caratulados: SPILLER S.A. - LIQ. JUDICIAL- FICHA 164 2001, se hace saber que por auto Nº 402 de fecha 22 2 2001 del Jdo. Ldo. de 1era. Instancia en lo Civil de 3er. Turno, se decretó la Liquidación Judicial de SPILLER HNOS. SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 0331620014, con domicilio real Juan Paullier 1875, designandose síndico provisorio a La Liga de Defensa Comercial con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413. Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.-
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo. Montevideo, diescisiete de Julio del dos mil uno.- Esc. Lydia Rusconi.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53461 Ago 20- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "TELLECHEA PERDOMO, IVANA C ESCUDERO, RUBEN EDGARDO. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha: 392 2001D, se cita, llama y emplaza a RUBEN EDGARDO ESCUDERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 27 de Julio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53284 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PERDOMO ANDREA C LAGO RAMON, TENENCIA" ficha 341 2001 en cumplimiento del decreto n. 1351 2001 de fecha 29 6 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a RAMON FRANCISCO LAGO LOPEZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciseis dias del mes de julio dos mil uno Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 28325 Ago 13- Ago 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "LEDESMA, BEATRIZ C RODRIGUEZ, LEONARDO. P.P.P. ficha 533 2000 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a LEONARDO RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 16 dias del mes de julio dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53248 Ago 08- Ago 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, librada en autos "CARZOGLIO COLOMBO ALBERTO FRANCISCO,- HERENCIA YACENTE" Fa. 281 95 se hace saber que por auto 3226 96 de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, se ha decretado la apertura de la herencia yacente librada en autos citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de veinte días. Montevideo, veintiseis de junio de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 20/p 53112 Ago 01- Ago 28

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BAKIRGIAN, EDGAR. SUCESION" Ficha: 614 98S, se cita llama y emplaza a NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO Y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN y a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO, para que comparezcan al inventario judicial a realizarse el día 20 de noviembre de 2001, a la hora 14:00 en ésta Sede, sita en Uruguay 1030, 5º Piso Montevideo, 26 de Junio de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3321 30/p 27493 Ago 03- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE GUSTAVO CYLKE KATZ, FICHA A 528 96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de julio de dos mil uno. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53287 Ago 10- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "CORREA SOFILDO. AUXILIATORIA DE POBREZA PREVIA A JUICIO DE DIVORCIO Y RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA A 300 2000 se cita, llama y emplaza a la Sra. CARLA ANDREA CAETANO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los ocho días del mes de agosto del año dos mil uno Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53291 Ago 13- Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "COLLINS, LUIS Y COLLINS, NATALIA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA", Ficha Nº 320 89s1 2001, se cita, llama y emplaza a TAMARA RESTIFO Y ALLYSON COLLINS, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-.- Montevideo, 3 de agosto de dos mil uno.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 28580 Ago 14- Ago 27

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "LO RUSSO LOZANO, BEATRIZ EVA c BAUZA GARCIA, PEDRO CELESTINO - Pérdida de la Patria Potestad-", Ficha 370 2001, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 2635 2001 de fecha 29 06 01, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Pedro Celestino Bauzá García, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de Junio de dos mil uno.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53300 Ago 13- Ago 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ, RAYMUNDA. SUCESION. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 446 2000" se llama y emplaza al SR. JOSE ABELIDIO HERNANDEZ FAGUNDEZ para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento a los efectos de que declare si acepta o repudia la herencia de autos.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 2 de agosto del 2001 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53440 Ago 17- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Luis Alberto BERGERO MARICHAL tramitándose en ficha 381 2001 realizándose emplazamiento por treinta dias a acreedores y demás interesados; y por noventa días a María Cecilia y Saturnino Hugo AROCENA BERGERO, y Ana María y Norma Iris BERGERO MARTINEZ, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Vencido el segundo plazo expresado, correrá para los cuatro últimos mencionados un nuevo plazo de cuarenta días para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.- Montevideo, agosto 1º de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 29048 Ago 17- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. La Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno por decreto 1244 dictado el 23 de mayo de 2001 en autos radicados en dicha sede caratulados: "D'ANDREA OCAMPO, Rosa. Herencia Yacente. Ficha A 227 2001", ha dispuesto la apertura de la sucesión de Rosa D'ANDREA OCAMPO, y en consecuencia se

cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados que se consideren con derechos, para que comparezcan en el plazo de 90 dias ante esta sede y en dichos autos a deducirlos en forma. Montevideo, junio 19 de 2001.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 53455 Ago 17- Set 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "ALVARIZA, GUADALUPE VENANCIO - POSESION NOTORIA DE H. NATURAL" FICHA 393 2000S1 2001, se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados en la sucesión de Eustaquia Alvariza, a comparecer en autos a deducir sus derechos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 17 de julio de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 28125 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SEGAL Francis Liliana c BARLA GALVAN Rafael - Pérdida de la Patria Potestad - Ficha 384 2001", se emplaza al Sr. Rafael BARLA GALVAN a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Montevideo 27 de julio de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53268 Ago 09- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, dictada en los autos "MARIANA FERREIRA SILVA DE SEGOVIA c ENRIQUE SANTA MARIA y JULIA GARCIA" Ficha 550 99 se hace saber que se ha iniciado trámite de escrituración judicial contra Enrique Santa María y Julia García por lo que se cita, llama y emplaza a los mismos y o a los sucesores a cualquier título a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo 2 de agosto de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 28062 Ago 09- Ago 22

DECIMOTERCER TURNO

Accidente de Tránsito

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictado en autos caratulados: "AXA SEGUROS URUGUAY S.A. C VARELA AVELLANEDA, OMAR WASHINGTON - Accidente de tránsito" - Ficha 522 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a OMAR WASHINGTON VARELA AVELLANEDA, CI 1.117.775-9, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio por el término de 60 días. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 29 junio de 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 29217 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados: "Gasoducto Cruz del Sur S.A. c Juan William Castell. Medidas anticipadas de toma urgente" Ficha 1121 99, se cita, llama y emplaza a Juan William Castell y a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble padrón número 43.579 del Departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 28 Junio de 2001. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 29119 Ago 20- Ago 31

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno en autos: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO DE LA CIUDADELA c BARAÑANO CESAR y OTROS - Intimación" ficha Nº 440 2001, se intima a CESAR BARAÑANO PIÑERA, a JUANA BAUTISTA CABRERA DE LEON o a sus sucesores a cualquier título, el pago de la suma de $ 35.072 (Treinta y cinco mil setenta y dos pesos uruguayos) por concepto de gastos comunes, más intereses punitorios y reajuste del Decreto-Ley No. 14.500 dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificarse el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo. Montevideo, 30 de julio del 2001. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
27) $ 1550 10/p 28161 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DEPARTAMENTAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de 16º Turno, en los autos: "Terán, Elbio c Saldía Pablo y otros. Escrituración judicial" Ficha 307 84, se cita y emplaza a los Sres. DIMITRIO VASLEK, PABLO SALDIA y ANGELA GARCIA con arreglo al art. 127.1 CGP, según decreto 735 2001 de 13 3 01 por el que se decreta la escrituración judicial solicitada y se cita de excepciones a los promitentes vendedores por el término legal. Montevideo, 10 8 2001 Susana del Carmen Fernández Vila, ESCRIBANA PUBLICA Act. Pasante.
27) $ 1107 10/p 28823 Ago 16- Ago 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los sucesores de CELEDONIO SEVERO FALCON para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A C FALCON SEVERO, CELEDONIO - JUICIO EJECUTIVO" Fa. 37 2000 "D", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Bella Unión, 27 de Junio de 2001.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 29161 Ago 20- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: LILIA EUFEMIA ECHEVERRIA GALLO (FICHA CIVIL 55 2001 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de noventa días.- SE CITA Y EMPLAZA ESPECIALMENTE a MAXIMA ESTHER Y LIDIA MARGOT ECHEVERRIA CEDRES, DALILA HERNANDEZ ECHEVERRIA Y HUMBERTO BRIGIDO LALINDE ECHEVERRIA o a SUS SUCESORES o CAUSAHABIENTES a fin de que se presenten dentro del citado término a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.- Canelones, 17 de julio de 2001.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 28612 Ago 15- Ago 28

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ PERDOMO, JUAN GABINO y CORUJO ROSA, AMANDA EDIBERTA - SUCESIONES - FICHA V 110 1992, se INSTA e INTIMA a AMALIA HILDA DIAZ CORUJO, a que comparezca en un plazo de 40 dias a manifestar su voluntad si acepta o repudia las herencias de los causantes de autos y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 1070 y concordantes del Código Civil. Canelones, 18 de abril de 2001. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 28613 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "CARICOT LOPEZ, DOMINGA C DI CRISTOFARO, MARIA TERESA -DAÑOS Y PERJUICIOS-" Ficha 416 2000; se cita en garantía, llama y emplaza a SILVIA MUZIO CARICOT, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 19 de abril del año 2001.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
27) $ 1107 10/p 27953 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ OLGA SUSA-

NA Y DOMINGUEZ EDISON C MARTINEZ MENDEZ AMALIA, - Pérdida de Patria Potestad Ficha B 636 2001", se cita, llama y emplaza a la Sra. Amalia MARTINEZ MENDEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los dos días del mes de agosto de dos mil uno. Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53336 Ago 15- Ago 28

JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposicion de la Sra. JUEZ de PAZ de CIUDAD de la COSTA dictada en autos caratulados "CARACE S.R.L - DECLARACION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD - FICHA 313 2001", se cita y emplaza al SR. DANILO BONARI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Ciudad de la Costa 17 de Julio de 2001.- Ciudad de la Costa, 6 de agosto de 2001. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ sbte.
27) $ 1107 10/p 28585 Ago 14- Ago 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por VICTOR HUGO PEREZ, C.I. 1.742.044-1 y MARY LEONOR RODRIGUEZ, C.I. 2.761.050-3, domiciliados en Bulevar Mata Nº 168 de la ciudad de Melo (Fa. 80 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 5 de abril del dos mil uno. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) $ 1107 10/p 27932 Ago 08- Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por Doracila ALVEZ DA COSTA ABREU, C.I. 4.030.977-5 y Oxtacilio NODA DA COSTA, domiciliados en calle 14 de Julio Nº 379, Barrio Murguía y calle Lavalleja Nº 1017, de la ciudad de Melo, respectivamente (Fa. 302 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 29 de Junio del dos mil uno. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 28813 Ago 16- Ago 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CASAVIEJA Esther Susana C MONTERO Arsenio y o sus Sucesores.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.-" Ficha 41 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a ARSENIO MONTERO Y O SUS SUCESORES, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17 de Marzo de 2000.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 28344 Ago 13- Ago 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ISABEL BARRIOS. Fa. B 1020 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 01 de Diciembre de 1999. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 28643 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ORLANDO FERREIRO - Fa. 272 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 19 de Junio de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 29065 Ago 17- Ago 30

SEPTIMO TURNO

E D I C T O - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CURBELO, CARLOS EFRAIN Y OTROS. CONCURSO VOLUNTARIO. FA. 229 2001", se hace saber que por auto Nº 2210 2001 de fecha 23.7.2001 se decretó el Cocnurso Civil Voluntario de los Sres. CARLOS EFRAIN CURBELO y MARISOL PORTILLO LAGOS, concediéndose a los mismos una moratoria provisional hasta la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo el día 9 de noviembre próximo a las 13 horas en esta Sede, sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, 1er Piso, Maldonado. Por el mismo auto se cita a dicha Junta a los Acreedores y demás interesados para que concurran a la misma.
SE PREVIENE: 1) Que los Acreedores deberán tener presente lo dispuesto por el art. 457.2 del Código General del Proceso.
2) Que se ha designado Síndico Provisorio al Dr. Ariel Nicoliello, quien tiene las facultades previstaas por mencionado art. 457 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Maldonado, 26 de julio de 2001. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2214 10/p 28470 Ago 14- Ago 27

E.D.I.C.T.O.
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVA VILCHE JUAN RAMON Y OTRO C CROSA GOMEZ, HECTOR Y OTRO" EJECUCION DE CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA Y COBRO DE PESOS. FA 50 2000, se cita, llama y emplaza a CROSA GOMEZ, HECTOR GUSTAVO Y RECALT, MONICA DELIA a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 24 de julio de 2001. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1328 10/p 28471 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO

SEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra juez Letrado de Maldonado de 7mo turno, en autos caratulados "Contrera, Luis. Concordato Judicial. Ficha 189 99" se hace saber a los efectos dispuestos por el art. 1524 y siguientes del código de Comercio, que se encuentran en este juzgado, calle 25 de Mayo esquina 18 de julio, 1er. Piso, a disposición de los señores acreedores el concordato preventivo extrajudicial, presentado para su homologación por Luis Antonio Contrera Silva cuyo resumen de texto es el siguiente:
I) Luis A. Contrera reconoce adeudar a sus acreedores cuya identificación y montos constan en la cláusula vigésima, obligándose a abonar los mismos en los términos y condiciones que aquí se pactan
II) A_ El pasivo quirografario contraído en pesos uruguayos se convertirá a dólares americanos al tipo de cambio U$S 1 = $ 11,45. B) Los acreedores realizan por el presente instrumento expresa remisión del 30% de sus respectivos créditos y de los intereses devengados desde su exigibilidad. Los créditos convertidos a dólares americanos no generarán intereses. En tal sentido los acreedores, cobrarán el 70% del capital adeudado sin intereses con lo producido de la venta de los inmuebles detallados en la cláusula siguiente, si tal producido superara el 70% de las obligaciones de pago comprometidas en este concordato dicho excedente será distribuido en forma proporcional al porcentaje de cada acreedor representante en el pasivo total sin que ello signifique incumplimiento de este convenio de no lograrse un mayor porcentaje al 70%. C) El pasivo quirografario deberá ser cancelado a los sesenta días de homologado el presente.
III) Para la cancelación de los creditos se destinará: A) El producido de la venta de los inmuebles propiedad de la codeudora Sra. Graciela Tassano, que se detallan a continuación: a) Padrón N.ro. 15581 sito en Con. Lussich y calle 1 de la ciudad de Maldonado; b) Padrón Nro. 3173 sito en Román Guerra y Mariano

Soler de la ciudad de Maldonado, que se encuentra hipotecado a favor del Sr. Alfredo Tassano por un monto de U$S 3.000 que será descontado del precio de venta y cancelado simultáneamente con la misma. B) El crédito de U$S 15.000 emergente de la transacción referida en la cláusula décimo novena respecto del bien padrón 6202 situado en ruta 9 km. 132, zona rural, 1ra. Sección Judicial de Maldonado, el que una vez efectivizado será depositado en manos del Organo Fiscalizador del presente concordato a los efectos de su distribución y pago a los acreedores. El deudor deberá haber procedido a la venta privada de los inmuebles detallados precedentemente dentro de los sesenta días siguientes de homologado el presente. Si a esa fecha no se hubiese procedido a la venta de todos o alguno de los inmuebles, por Rematador designado por el Organo Fiscalizador se procederá a subasta pública por cuenta y orden de los deudores.
IV) Si se hubiera procedido a la venta a plazo de todos o alguno de los inmuebles de la cláusula anterior, el deudor cederá al Organo de Fiscalización el crédito originado por la respectiva venta, reteniendo en este caso las sumas percibidas a efectos de su posterior distribución.
V) El pago de la obligación prevista en este convenio, para los acreedores quirografarios, deberá efectuarse al Organo de Fiscalización. Por su parte, los acreedores directos del deudor o los que hayan recibido titulos garantizados por el mismo, así como sus cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán depositar los documentos en los que constan sus créditos en oportunidad de recibir el pago previsto en este concordato, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado donde quede constancia de que los acreedores nada tienen que reclamar por ningún concepto a la parte deudora.
VI) En caso de los acreedores que lo sean a la vez y por el mismo crédito del deudor y del codeudor, el pago realizado por cualquiera de éstos, en los términos de sus respectivos procedimientos concursales cancelará el del otro.
VII) Los Cres. Andrea Laurito y Federico Heuer se designan como Organo de contralor y fiscalización del exacto cumplimiento del presente convenio.
VIII) A los efectos de los cometidos indicados en la cláusula anterior, tanto el deudor como los acreedores reconocen y otorgan a los Cres. Anteriormente mencionados las más amplias facultades y poderes de fiscalización.
IX) El deudor asume por la presente las siguientes obligaciones:
a) Depositar ante el Organo de Fiscalización las sumas o documentos que percibiere por la venta de cada uno de los inmuebles dentro de las 48 horas de verificadas las mismas.
b) Informar al Organo de Fiscalización respecto de las tratativas de venta de los inmuebles, informando mensualmente acerca de las propuestas y planteos que reciban.
X) Tanto el incumplimiento de las obligaciones previstas en la cláusula anterior así como la falta de pago del pasivo que surge de la cláusula vigésima a los sesenta días de homologado el presente (salvo los casos en que el Organo de Fiscalización considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causa de fuerza mayor), hará incurrir en mora de pleno derecho al deudor, haciendo exigible el 100% de la deuda y renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que se hubieren percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna y generarán un interés moratorio del 2% mensual sobre los saldos acreedores. En caso de incurrir en mora el deudor, la Comisión podrá solicitar directamente la Quiebra del deudor.
XI) El deudor y sus acreedores, reconocen y habilitan al órgano de fiscalización, para exigir por si el cumplimiento coactivo o la rescisión en su caso, del presente Convenio y a tal efecto queda facultado para resolver el reclamo del pago acordado, así como a presentarse ante los órganos jurisdiccionales competentes, por intermedio del representante legal que el mismo designe.
XII) Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, deberán desistir de los mismos una vez concluido el concordato. De haberse dispuesto contra la parte deudora medidas de embargo, intervenciones, u otras similares de carácter cautelar o ejecutiva, deberán obtener de inmediato su cese, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.
Desde ya queda autorizado el deudor para solicitar el levantamiento de los embargos trabados que obsten la enajenación de los inmuebles destinados al pago del concordato.
XIII) La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por las situaciones de incumplimiento del presente convenio, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cuenta del deudor.-
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de 30 días a los Acreedores que se consideren con derecho a deducir oposición, de conformidad con lo dispuesto por el auto 2325 2000.- Maldonado, 01 de noviembre 2000. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 12841 10/p 28197 Ago 10- Ago 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, en autos caratulados "Tassano Muñoz, Graciela Elvira. Concurso Civil Voluntario. Ficha 241 99" se hace saber a los efectos dispuestos por el art. 1524 y siguientes del Código de Comercio, que se encuentran en este Juzgado, calle 25 de mayo esquina 18 de Julio, 1er. piso, a disposición de los Sres. Acreedores el convenio concordatario, extrajudicial, presentado para su homologación por Graciela Tassano cuyo resumen de texto es el siguiente:
I) En su calidad de codeudora de Luis A. Contrera, Graciela Tassano reconoce adeudar a sus acreedores cuya identificación y montos constan en la claúsula vigésima, obligándose a abonar los mismos en los términos y condiciones que aquí se pactan.-
II) A) El pasivo quirografario contraido en pesos uruguayos se convertirá a dolares americanos al tipo de cambio U$S 1 = $ 11,45.- B) Los acreedores realizan en el presente instrumento expresa remisión del 30% de sus respectivos créditos y de los intereses devengados desde su exigibilidad. Los créditos convertidos a dólares americanos no generarán intereses. En tal sentido los acreedores cobrarán el 70% del capital adeudado sin intereses con el producido de la venta de los inmuebles detallados en la claúsula siguiente, si tal producido superara el 70% de las obligaciones de pago comprometidos en este concordato dicho excedente será distribuido en forma proporcional al porcentaje que cada acreedor represente en el pasivo total sin que ello signifique incumplimiento de este convenio de no lograrse un mayor porcentaje al 70%. C) El pasivo quirografario deberá ser cancelado a los sesenta días de homologado el presente.
III) Para la cancelación de los créditos se destinará: A) El producido de la venta de los inmuebles de su propiedad que se detallan: a) padrón Nº 15581 sito en Cno. Lusich y calle 1 de la ciudad de Maldonado; b) padrón Nº 3173 sito en Román Guerra y Mariano Soler de la ciudad de Maldonado que se encuentra hipotecado a favor de Alfredo Tassano por un monto de U$S 3.000 que será descontado del precio de venta y cancelado simultaneamente con la misma. B) El crédito de U$S 15.000 emergente de la transacción referida en la claúsula décimo novena respecto del bien padrón 6202 situada en Ruta 9 Km. 132, zona rural, 1ra. Sección Jud. de Maldonado, el que una vez efectivizado será depositado en manos del Organo Fiscalizador del presente concordato a los efectos de su distribución y pago a los acreedores.
El deudor deberá haber procedido a la venta privada de los inmuebles detallados precedentemente dentro de los sesenta días siguientes de homologado el presente. Si a esa fecha no se hubiese procedido a la venta de todos o algunos de los inmuebles, se designará Rematador por el Organo Fiscalizador para que proceda a la misma por subasta pública por cuenta y orden de los deudores.-
IV) Si se hubiera procedido a la venta a plazo de todos o alguno de los inmuebles de la claúsula anterior, la deudora cederá al Organo Fiscalizador el crédito originado por la respectiva venta, reteniendo en este caso las sumas percibidas a efectos de su posterior distribución.-
V) El pago de las obligaciones prevista en este Convenio, para los acreedores quirografarios, deberá efectuarse al Organo de Fiscalización. Por su parte, los acreedores directos de la deudora o los que hayan recibido títulos garantizados por el mismo, así como sus cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier título total o parcial deberán depositar los documentos en los que consten sus créditos en oportunidad de recibir el pago previsto en este concordato, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado donde quede constancia de que los acreedores nada tienen que reclamar por ningún concepto a la parte deudora.-
VI) En caso de los acreedores que lo sean a la vez y por el mismo crédito del deudor y codeudora, el pago realizado por cualquiera de éstos, en los términos de sus respectivos procedimientos concursales cancelará el del otro.
VII) Se designan a los Cres. Andrea Laurito y Federico Heuer como órgano de contralor y fiscalización del exacto cumplimiento del presente Convenio.
VIII) A los efectos de los cometidos indicados en la claúsula anterior, tanto el deudor como los acreedores reconocen y otorgan a los antes nombrados, las mas amplias facultades y poderes de fiscalización.-
IX) La deudora asume por el presente las siguientes obligaciones:
a) Depositar ante el Organo de Fiscalización las sumas o documentos que percibiere por la venta de cada uno de los inmuebles dentro de las 48 horas de verificadas las mismas.-
b) Informar al Organo Fiscalizador respecto de las tratativas de venta de los inmuebles, informando mensualmente acerca de las propuestas y planteos que reciban.
X) Tanto el incumplimiento de las obligacio-

nes previstas en la claúsula anterior así como la falta de pago del pasivo que surge de la claúsula vigésima a los sesenta días de homologado el presente (salvo los casos en que el Organo de Fiscalización considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor), hará incurrir en mora de pleno derecho al deudor, haciendo exigible el 100% de la deuda y renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que se hubieren percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna y generarán un interés moratorio del 2% mensual sobre los saldos acreedores. En caso de incurrir en mora la deudora, la Comisión podrá solicitar directamente la Quiebra del deudor.

XI) La deudora y sus acreedores, reconocen y habilitan al órgano de fiscalización, para exigir por sí el cumplimiento coactivo o la resción en su caso, del presente Convenio y a tal efecto queda facultado para resolver el reclamo del pago acordado, así como a presentarse ante los Organos jurisdiccionales competentes, por intermedio del representante legal que el mismo designe.

XII) Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, deberán desistir de los mismos una vez concluido el concordato. De haberse dispuesto contra la parte deudora medidas de embargo, intervenciones, u otras similares de carácter cautelar o ejecutiva deberán obtener de inmuediato su cese, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes. Desde ya queda autorizado el deudor para solicitar el levantamiento de los embargos trabados que obsten la enajenación de los inmuebles destinados al pago del concordato.

XIII) La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por las situaciones de incumplimiento del presente convenio, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cuenta de la deudora.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de 30 días a los acreedores que se consideren con derecho a deducir oposición, de conformidad con lo dispuesto por el auto 2223 2000. Maldonado, 01 de noviembre de 2000.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 12841 10/p 28198 Ago 10- Ago 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O .

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "DE ARAMBURU, JUAN PEDRO y VELAZCO, ANDREA FABIANA.- HOMOLOGACION DE CONVENIO" Ficha C 107 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JUAN PEDRO DE ARAMBURU para que comparezca a estar a derecho en estos autos - ante la solicitud de autorización para realizar un viaje y posterior radicación en el extranjero de sus menores hijos con la Sra. Andrea Velazco - bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 20 de junio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 1328 10/p 28115 Ago 09- Ago 22

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO OSCARIZ u OSCARIS DAMIANO FICHA B 249 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Julio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 28116 Ago 09- Ago 22

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO DIAZ ALBORNOS o ALBORNOZ FICHA B 233 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Julio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 28225 Ago 10- Ago 23

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ROULLIER DELGADO FICHA B 211 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de julio de 2001.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 28226 Ago 10- Ago 23

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA MACHADO LEMAS FICHA B 231 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Julio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 28227 Ago 10- Ago 23

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA BARTH TRINGUENCHU y JUAN TRINKESCHU o TRINKENCHU o TRINGENCHU o TRINGENCHUK o TRINGUENCHU o TRINKENSCHU o TRINKINCHUK ZEITER,, Fa. B 119 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 1107 10/p 28229 Ago 10- Ago 23

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL CARAMAN COLTUCHUK o COLTUCHUC FICHA B 263 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Julio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 28677 Ago 15- Ago 28

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MABEL ADELFA FERRERO DAPUETO FICHA B 265 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Julio de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 28678 Ago 15- Ago 28

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GIORDANO DANTE, Ficha B 287 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 01 de agosto de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 28680 Ago 15- Ago 28

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL SEBASTIAN EUGENIO FIRPO FACCINI, Ficha B 55 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de mayo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 29073 Ago 17- Ago 30

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL BARBOZA RIBEIRO.- SUCESION.- Fa. B 65 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 26 de marzo de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 886 10/p 29074 Ago 17- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GOMEZ o GOMES MASSA DE VICO, SOLEDAD. SUCESION" - Ficha B 297 2001 se hace saber que por auto Nro. 2696 2001 de fecha 20 de julio de 2001 se realizo la apertura de sucesion de SOLEDAD GOMEZ o GOMES MASSA de VICO, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 dias a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 31 de julio de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 29076 Ago 17- Ago 30

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ARTURO CARLOS ODDONE TAGLIANI FICHA B 145 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Julio de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53265 Ago 09- Ago 22

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FERNANDEZ REGGIARDO, NILO ANGEL SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha B 139 2001, por auto No. 1552 2001, de fecha 03 de mayo de 2001, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan adentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 30 de julio de 2001. Esta auxiliado de pobreza ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53446 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN SANTOS SILVA LARREA FICHA 350 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 28117 Ago 09- Ago 22

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: PEDRO CUEVASANTA IGLESIA y SANDALIA DELGADO CUBILLO FICHA 272 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 28228 Ago 10- Ago 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARGARITA JULIA MIRANDA VEROCAY FICHA 370 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 28679 Ago 15- Ago 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FELIX ANDRES GOMEZ CORDOBA FICHA 338 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 28681 Ago 15- Ago 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TASSO, ODILA Y BURGOS, MARIA E. C GROS ECHEVERZ, FERNANDO, JOSEFA, JULIO Y SANTIAGO Y SUC. DE GROS ECHEVERZ, CARMEN ELENA - PARTICION Y MED. RESERVADAS (SEP. F. B 62 82) FICHA A 172 97", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio a: IGNACIO ERNESTO ETCHEVERZ NOBLIA; ANA MARIA ETCHEVERZ NOBLIA; UBALDINA JUANA ECHEVERZ NOBLIA; ELISA PAULA ETCHEVERZ NOBLIA; ROSA AGUSTINA ETCHEVERZ NOBLIA y DONATO RAUL ETCHEVERZ NOBLIA y o sus herederos a cualquier título y a los sucesores de JOSE o JOSE CEFERINO ECHEVERZ NOBLIA, JUAN JOSE, CARMEN EMILIA MARIA, MARIA OFELIA, RENE ELOISA MARIA, CARLOS MARIA, NELIDA JOSEFA, MIGUEL ANGEL JOSE, LILIA ROSITA Y ROQUE ECHEVERZ DAGLIO.- Paysandú, 9 de Marzo de 2001..- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1993 10/p 28685 Ago 15- Ago 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CLETO NEPOMUSENO o NEPOMUCENO MEZQUITA o MESQUITA NIEVES FICHA 282 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Junio de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 29075 Ago 17- Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "SCARPE o SCARPPE GONZALEZ NELSON RAUL. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA No. 484 2000, SE HACE SABER: Que por providencia No. 2688 de fecha 28 de Junio de 2001 se ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores del Sr. Nelson Raul SCARPE o SCARPPE GONZALEZ, con domicilio en 19 de Abril s n de la ciudad de Castillos -Cuarta Sección Judicial del Dpto de Rocha-, a la Junta que se realizará el 18 de Setiembre de 2001 a las 14:00 hs. en esta sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Julio del año dos mil uno.- ROCHA, 30 DE JULIO DE 2001 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1771 10/p 28665 Ago 15- Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARTULADOS: "BANCO ACAC S.A. C VEZOLI MISSENA, WALTER HUGO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 38 2000),- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 589 2001 DEL 2 DE ABRIL PP.,- SE CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE HUGO VEZOLI TONNA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN EN AUTOS A OPONER EXCEPCIONES EN EL PLAZO DE 10 DIAS HABILES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSLES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUARAN LAS ACTUACIONES. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 18 DE ABRIL DE 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 28215 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos tramitados en esta Sede caratulados "BANCO ACAC SA. C RODOLFO ORELLANA. INTIMACION DE PAGO". Fa. 528 00 y de acuerdo a la providencia Nº 2009 de 28 6 2001 se SE INTIMA EL PAGO del saldo del vale Nº 63.972 de fecha 13-8-99 al Sr. RODOLFO ORELLANA QUADRI la que asciende a U$S 1.668,66 con plazo de tres días bajo apercibimiento. Salto treinta de julio de dos mil uno. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

27) $ 1328 10/p 29158 Ago 20- Ago 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos caratulados: RODRIGUEZ PELAYES PABLO JAVIER.- TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FA. 187 2001, se hace saber que se EMPLAZA a VERONICA RODRIGUEZ PELAYES, por el término de 90 días para que

comparezcan a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 29 de junio de 2001.- El trámite está auxiliado de pobreza. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53322 Ago 14- Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

OSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE DE SEGUNDO TURNO.
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACION Y CONSIGNACION". Ficha C 498 00 se hace saber que se promovió OBLACION Y CONSIGNACION de U. R. 89.9676, monto de la indemnización por concepto de la imposición de la Servidumbre de Colector de saneamiento a la fracción de terreno, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro, el 18 de mayo de 1999 con el No. 8133 ubicado en la la. sección Catastral del Departamento de San José, Padrón No. 6086 (urbano). EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los interesados que se consideren con derechos, en especial al último titular Sra. JULIA JULIA FECTER DE DIAZ y o sus sucesores a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársels Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de San José de Mayo y el día veinte de Abril del año dos mil uno. Dra. Alicia Infante, Juez de Paz Dptal. Int.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53337 Ago 15- Ago 28

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

E D I C T O.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C NORMA SOFIA BENITEZ AYRES E ISRAEL JUSTO RUIZ". Medidas Preparatorias, Fa B 280 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY iniciando juicio de medidas preparatorias contra NORMA SOFIA BENITEZ AYRES E ISRAEL JUSTO RUIZ.-
EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a NORMA SOFIA BENITEZ AYRES E ISRAEL JUSTO RUIZ a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de julio de 2001. Dra. Amparo Tort, Juez de Paz Departamental. Enc. de Despacho.
27) $ 1771 10/p 28057 Ago 09- Ago 22

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "ANDAR LTDA. C A TERRITORIAL HERMES S.A." JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO" FICHA 798 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en la persona del SINDICO y o a cualquier interesado de TERRITORIAL HERMES S.A., que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón 5220 Unidad 004, Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento del mismo nombre, planta baja, con domicilio en 18 de Julio Nº 180 de la ciudad de Tacuarembó, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, junio trece del año dos mil uno. Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1550 10/p 28205 Ago 14- Ago 27

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "BAISON FREITAS, EDILBERTO JESUS Y OTROS" ESCRITURACION JUDICIAL", FICHA 466 01, SE INTIMA Y EMPLAZA, especialmente a MARIA GILDA BAQUERO LATORRE; ZULMA FINHAIR BAQUERO LATORRE; CLELIA REGINA BAQUERO LATORRE Y O SUCESORES, y a MARIA LORELEY SILVA BAQUERO Y GRACIELA ELECTRA SILVA BAQUERO por su madre fallecida ESTHER LUCILA BAQUERO LATORRE, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se pretende escriturar (Promesa de compraventa a plazos realizada en Tacuarembó el 20 11 62, inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a plazo, con el Nº 3674, Fo. 12160 del Lo. 128 el 4 5 64), por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones: BIEN OBJETO DE ESTE TRAMITE: padrón en mayor área Nº 2396, plano del Agrim. Pascual Restucia inscripto en la Of. Técnica de Empadronamiento de Tbó, el 21 2 1933 con el Nº 225, AHORA PADRON Nº 8496, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, que según nuevo plano de mensura y fraccionamiento efectuado por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso, fué inscripto en la Dirección de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6583 el 27 4 87 y consta de una superficie total de 446 mts. con 52 dms..- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TACUAREMBO, 17 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental (Subrogante).
27) $ 3100 10/p 28445 Ago 14- Ago 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CURBELO MOLINA, MARIO RUBEN Y SIERRA RODRIGUEZ, MARGARITA GRACIELA. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL", Fa. 445 2001-B, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Ruben Curbelo Molina y Margarita Graciela Sierra Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. TREINTA Y TRES, 16 DE JULIO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 29015 Ago 17- Ago 30

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SILVEIRA DENIS, NELSON BUBY Y COYA ALBOA, MARIA LILIA. DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL", Fa. 481 2001-B, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Buby Silveira Denis y María Lilia Coya Alboa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. TREINTA Y TRES, 25 DE JULIO DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 29016 Ago 17- Ago 30

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

AMBROIS & CIA S.A.

AGE 19 11 98 - reducción capital integrado a $ 2.979.033
Documentación: Rbla. 25 de Agosto 709
Interesados deducir derechos dentro de treinta días desde última publicación.
28) $ 6076 10/p 28923 Ago 16- Ago 29



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

IRMA INES LAVACA GIORDANO, (Ficha: S 388 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29245 Ago 21- Set 03 (0001)

SEGUNDO TURNO

MARIA ODILA LARRAÑAGA SANZO, (Ficha: S 339 2001).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29351 Ago 21- Set 03 (0002)

CUARTO TURNO

WASHINGTON EDUARDO VAZQUEZ SCALABRINO, (Ficha: A 405 2001).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29373 Ago 21- Set 03 (0003)

QUINTO TURNO

SARA PRADO GONZALEZ, (Ficha: 417 2001).
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29241 Ago 21- Set 03 (0004)

CARMEN PAIS IGLESIAS, (Ficha: 379 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29375 Ago 21- Set 03 (0005)

SEPTIMO TURNO

JUAN RAMON FARIÑA CRANPTON o CRAMPTON, (Ficha: 218 99).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29242 Ago 21- Set 03 (0006)

AMELIA DEL CARMEN ALONSO GOMEZ y de ROBERTO HERNANDEZ IZETO, (Ficha: 407 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29262 Ago 21- Set 03 (0007)

NOVENO TURNO

IRMA MENDEZ LADAGA, (Ficha: S 414 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29205 Ago 21- Set 03 (0008)

AMELIA INES MARTILOTTI FELITTI, (Ficha: S 60 2001).
Montevideo, 28 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 29380 Ago 21- Set 03 (0009)

RAUL FRANCISCO ANDRADE OLIVERA, (Ficha: S 187 2001).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 7 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53488 Ago 21- Set 03 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO LEAL, (Ficha: 402 2001).
Montevideo, 2 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29240 Ago 21- Set 03 (0011)

VOROVSKY ALVEZ la ROSA, (Ficha: 306 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29376 Ago 21- Set 03 (0012)

EDGARDO DAVID FARAVELLI HEGGIE, (Ficha: 315 2001).
Montevideo, 19 de junio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29378 Ago 21- Set 03 (0013)

DECIMOCUARTO TURNO

CANDIDA LARROSA BUENO, (Ficha: 397 2001).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29348 Ago 21- Set 03 (0014)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIANO RYDSTROM EDITH MARIA, (Ficha: 356 2001).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29377 Ago 21- Set 03 (0015)

ELENA o ELENA FABIA DE LEON SAN MARTIN, (Ficha: 376 2001).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29379 Ago 21- Set 03 (0016)

DECIMOCTAVO TURNO

NANRRY EDUARDO RISSO BONILLA, (Ficha: 407 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29350 Ago 21- Set 03 (0017)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CELIA FRANCO PEREZ, (Ficha: 403 2001).
2 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29246 Ago 21- Set 03 (0018)

ENRIQUE DAJCZER KAWAJKO, (Ficha: 398 2001).
2 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29344 Ago 21- Set 03 (0019)

VIGESIMO TURNO

SELENE AIDA PAOLILLO VILLALBA, (Ficha: 412 2001).
7 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29335 Ago 21- Set 03 (0020)

MIGUEL ZABALETA LIZARRAGA, (Ficha: 424 2001).
9 de agosto de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29347 Ago 21- Set 03 (0021)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ROSA TOUS GARCIA, (Ficha: S 253 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29369 Ago 21- Set 03 (0022)

JOSE PORTO MUNIZ y JUSTO ARRIAZU MUNIZ, (Ficha: S 336 2001).
Montevideo, 28 de junio de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29372 Ago 21- Set 03 (0023)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO NEGRI MOREIRA, (Ficha: S 387 2001).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29371 Ago 21- Set 03 (0024)

VIGESIMOTERCER TURNO

UBALDO ISMAEL PERDOMO MARRERO, (Ficha: 312 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29349 Ago 21- Set 03 (0025)

VIGESIMOCUARTO TURNO

APARICIO JULIAN MARTINEZ MELGAR, (Ficha: 349 2001 S).
Montevideo, 19 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29239 Ago 21- Set 03 (0026)

NELLY MARGOT ELUSTONDO SIRE, (Ficha: 372 2001 S).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29243 Ago 21- Set 03 (0027)

a) ROSE MARIE TUTZO LOPEZ b) HECTOR RAUL TUTZO MARROIG, (Ficha: 360 2001 S).
Montevideo, 31 de julio de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29244 Ago 21- Set 03 (0028)

VIGESIMOQUINTO TURNO

SATURNINA FRANCISCA ACUÑA STABILE, (Ficha: S-358 2001).
Montevideo, 23 de julio de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29374 Ago 21- Set 03 (0029)

VIGESIMOSEXTO TURNO

Edmundo Brunereau des Houllieres Vidal o Edmundo Brunereau des Houllières Vidal o Edmundo Brunereau des Houlliérés Vidal o Edmundo B. des Houilleres Vidal o Edmundo Brunereau des Houllieres Vidal, (Ficha: 432 2001 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29346 Ago 21- Set 03 (0030)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OLGA MARIA VICENTE o VICENTE MONTANER, (Ficha: 375 2001 S).
Montevideo, 9 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29230 Ago 21- Set 03 (0031)

ISABEL DOLORES MADARIAGA de BASH, (Ficha: 354 2001 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29370 Ago 21- Set 03 (0032)

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO BARRIOS, (Ficha: 339 2001 S).
Montevideo, 27 de julio de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29238 Ago 21- Set 03 (0033)

ALBERTO SANDLER GONZALEZ, (Ficha: 333 2001 S).
Montevideo, 14 de agosto de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 29264 Ago 21- Set 03 (0034)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIO AGUSTIN OLIVERA, (Ficha: B 553 2001).
Ciudad de la Costa, 10 de julio de 2001.
Esc. Ma. Cristina Mangado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29263 Ago 21- Set 03 (0035)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FELIX TEJERA GONZALEZ, ESTANISLADA PEREZ y LUIS TEJERA PEREZ, (Ficha: 487 2001).
Las Piedras, 27 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29354 Ago 21- Set 03 (0036)

BUENAVENTURA MARTINEZ GALLO y TERESITA EVA CABRERA, (Ficha: 505 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29356 Ago 21- Set 03 (0037)

LUISA PALMERO GONELA o GONELLA, (Ficha: 531 2001).
Las Piedras, 6 de agosto de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29357 Ago 21- Set 03 (0038)

ADEMAR MENCHACA ALEJANDRIA, (Ficha: 486 2001).
Las Piedras, 27 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29358 Ago 21- Set 03 (0039)

CUARTO TURNO

IRENE PIÑEYRO BARRETO DE URRUTIA o IRENE ROQUES BARRETO DE URRUTIA, (Ficha: 293 2001).
Las Piedras, 12 de junio de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29352 Ago 21- Set 03 (0040)

VISITACION FERNANDEZ ESQUIERA y JOSEFA PORTO PORTO, (Ficha: 547 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29353 Ago 21- Set 03 (0041)

ELBIO ROBERTO o ELBIO ROBERTO VICENTE LAINO MARQUEZ, (Ficha: 454 2001).
Las Piedras, 30 de julio de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29355 Ago 21- Set 03 (0042)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LEILA GRENNI BASSO, (Ficha: 885 A 2001).
Pando, 6 de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29226 Ago 21- Set 03 (0043)

LUIS ALBERTO VARELA POSE, (Ficha: 833 A 2001).
Pando, 1° de agosto de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29227 Ago 21- Set 03 (0044)

CUARTO TURNO

FRANCISCO MEDERO CEDRES, (Ficha: 858 A 2001).
Pando, 30 de julio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29228 Ago 21- Set 03 (0045)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAXIMO OLIVERA ATAHIDES o MAXI-

MO OLIVERA ATAIDES, (Ficha: 468 2001).
Rivera, 6 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29289 Ago 21- Set 03 (0046)

MARIA AIDA DO PRADO, (Ficha: 471 2001).
Rivera, 8 de agosto de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 29291 Ago 21- Set 03 (0047)

CUARTO TURNO

EVANGELISTA ACUÑA CABRERA, (Ficha: 457 2000).
Rivera, 21 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 29290 Ago 21- Set 03 (0048)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MACHADO RODRIGUEZ, LIBIA o LIVIA, (Ficha: B 317 2001).
Salto, 27 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29293 Ago 21- Set 03 (0049)

MOREALE PADRON, MARIO RAMON y SCROFANI CERIOTTI, GRACIELA, (Ficha: B 259 2001).
Salto, 12 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29294 Ago 21- Set 03 (0050)

de los SANTOS MANZINALLI, HUGO HECTOR, (Ficha: B 329 2001).
Salto, 2 de agosto de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29295 Ago 21- Set 03 (0051)

ZUNINI CANONIERO, NELLI BEATRIZ, (Ficha: B 333 2001).
Salto, 31 de julio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 29296 Ago 21- Set 03 (0052)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BACARDI MARTINI URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley 16.060 se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de setiembre de 2001, a las 18 horas en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) e informe del Síndico correspondiente al 72 ejercicio social)
2) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
3) Elección del Síndico titular y suplente.
4) Remuneración del Síndico
5) Remuneración del Directorio.
6) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea (art. 24 de los Estatutos Sociales)
El Registro de Acciones será en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782 en el horario de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00. Cierre de inscripción: 14 09 01.
03) $ 1395 3/p 29368 Ago 21- Ago 23 (0053)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

HECTOR MARTIN RODRIGUEZ CASTRO y ALICIA GARCIA DJABADIAN, (Ficha: 384 2001).
Montevideo, 20 de julio de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 29334 Ago 21- Set 03 (0054)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL AMARO PATRON SILVERA y MABEL ALICIA SASSI PEREZ, (Ficha: 380 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 29367 Ago 21- Set 03 (0055)

DECIMOCUARTO TURNO

GREGORIO PARTAMIAN GABADIAN e ISABEL BOUROUNSOUZIAN TACKOUCHIAN, (Ficha: 94 2001).
Montevideo, 4 de abril de 2001.
Esc. Florencia Bonino, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29265 Ago 21- Set 03 (0056)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA de las MERCEDES, CHAINE SCAFFO y WALTER PEDRO, BARTABURU DE LOS SANTOS, (Ficha: 267 2001).
Durazno, 13 de agosto de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 29338 Ago 21- Set 03 (0057)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MAURICIO GERVAZ BARDELLI y VERONICA GUYNOT DE BOISMENU PIÑEYRUA, (Ficha: A 175 2001).
Young, 20 de junio de 2001.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 29219 Ago 21- Set 03 (0058)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIO SAMUDIO ROCHA y MARTHA ARAUJO ABIMORAD, (Ficha: 493 2001).
Rivera, 7 de agosto de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 29288 Ago 21- Set 03 (0059)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

BLUDEN S. A.
Disolución y liquidación

Inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 03 08 2001 con el No. 8076.
06) $ 608 1/p 29235 Ago 21-Ago 21 (0060)

BANKER CORPORATION S. A.
Disolución y liquidación

Inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 03 08 2001 con el No. 8075.
06) $ 608 1/p 29236 Ago 21-Ago 21 (0061)

RIO AMARILLO S. A.
Disolución y liquidación

Inscripta en el Registro Nacional de Comercio el 03 08 2001 con el No. 8077.
06) $ 608 1/p 29237 Ago 21-Ago 21 (0062)

MILLFORD COMPANY S.A.
Disolución y liquidación anticipada

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. 15 5 00. INSCRIPCION: 7 8 01, 8174.
06) $ 608 1/p 29280 Ago 21-Ago 21 (0063)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SANCHEZ, SILVIA BEATRIZ C CARDOZO, EDGARDO -DIVORCIO- Ficha D 25 2000", se cita, llama y emplaza a EDGARDO CARDOZO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de junio de 2001.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53482 Ago 21- Set 03 (0064)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO: La Comisión Administradora del Mercado Modelo (C.A.M.M.) emplaza y cita a quienes se consideren con derechos al siguiente espacio del Mercado Modelo:
LOCAL PERIMETRAL Nº 12 (DEPOSITO DOCE LIMITADA)
a presentarse a justificar sus derechos en un plazo de 10 días contados a partir de la presente publicación y a notificarse en su caso de las deudas que pudieran existir, en la Oficina de Operaciones en Plaza, sito en la calle Cádiz Nº 3280 Primer Piso.
Vencido el plazo, la C.A.M.M. dispondrá de esos espacios de acuerdo a la reglamentación vigente.
Comisión Administradora del Mercado Modelo.
08) $ 310 1/p 29222 Ago 21-Ago 21 (0065)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Incapacidad

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PEREIRA, MARCELO JAVIER - INCAPACIDAD - FICHA: V 503 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARCELO JAVIER, RODRIGUEZ PEREIRA
Designándose Curadora propietaria a la SRA. ELBIA YOLANDA PEREIRA. Montevideo, 21 de marzo de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 29231 Ago 21- Set 03 (0066)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados SEQUEIRA PEREIRA ALVARO, INCAPACIDAD, FICHA V 249 93, se hace saber que se designó nuevo curador definitivo del incapaz ALVARO SEQUEIRA PEREIRA AL DIRECTOR DEL COTTOLENGO DON ORIONE, PADRE FABIAN VECCHIET, POR AUTO Nº 3446 DEL 30 8 2000. Montevideo, 30 de marzo de 2001.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53486 Ago 21- Set 03 (0067)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GONZALEZ DELIOTTI, ELENA = INCAPACIDAD" Ficha 468 99, hace saber que se ha decretado por auto Nº 3045 2001 de fecha 07 06 2001, la incapacidad de ELENA GONZALEZ DELIOTTI, designándose curadora a MARIA ELENA DELIOTTI, quien aceptó el cargo con fecha 30 07 2001.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 31 de julio del 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53490 Ago 21- Set 03 (0068)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

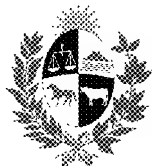
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: TORAL PINO, Nestor G. "INCAPACIDAD" Fa. B.135 2001, se hace saber que se ha solicitado la declaracion de incapacidad de Nestor Guadalupe TORAL PINO y por auto nº 796 de fecha 19 14 2001, se designo curador interino del presunto incapaz al Sr. Nestor Guadalupe TORAL FIGUERA. Chuy, 23 de Mayo del 2001.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53477 Ago 21- Set 03 (0069)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de agosto de 2001.-

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
LICITACION PUBLICA Nº 2/01

OBJETO: LLAMADO A INTERESADOS PARA LA ADQUISICION DE UNO O MAS VEHICULOS PARA EL INSTITUTO.
FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS VEHICULOS DEL INSTITUTO.
APERTURA: 14 9 01, HORA 14:00 EN SARANDI 450 1° PISO, DIR. ADMINISTRATIVA.
PLIEGOS: DEPTO DE COMPRAS, SARANDI 450 P.B. EN HORARIO DE 13:00 A 17:00 HORAS.
Esc. Ma. SILVANA PAGLIARO, ADSCRIPTA A DIR. ADMINISTRATIVA.
12) (Cta. Cte.) 3/p 53489 Ago 21-Ago 23 (0070)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DR. JOSE LUIS BADO

El Instituto Nacional de Ortopedia Traumatología llama a Licitación Publica 02 2002 Material Medico Quirúrgico día 13 de setiembre de 2001 hora 9.00.
LUGAR: LAS HERAS 2085 LICITACIONES Y COMPRAS
VALOR DEL PLIEGO 3 U.R. LIC. PUBLICAS
TELEFAX. 487.07.72.
HORARIO: 8 Hs. A 12 Hs. Montevideo.-.
Inst. Nacional de Ortopedia y Traumatología, SECCION COMPRAS
LOURDES BARGAS, Sección Compras (E).
12) (Cta. Cte.) 1/p 53503 Ago 21-Ago 21 (0071)

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD



Ministerio de Deporte y Juventud

Prórroga de Licitación Pública Nº 3/01

Objeto del llamado: Llamado a empresas en general, empresas proveedoras de equipos deportivos y empresas patrocinantes de eventos deportivos y o consorcios formados a estos efectos.
Apertura: 10 9 01 Hora 15:00
Recepción de ofertas: De lunes a viernes de 12:00 a 18:00 horas
Mismo día de 12:00 a 15:00
Los pliegos se pueden retirar en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la calle Soriano 882, de 12:00 a 18:00 horas.
para el retiro del PLIEGO es imprescindible la presentación del sello de la empresa con el cual deberán dejar sellado un formulario en nuestras oficinas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53481 Ago 21-Ago 21 (0072)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 21 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS NELSON DE FEO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Costanera 858 bis y AIDA CARMEN SILVA, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costanera 858 bis.
14) $ 156 3/p 3849 Ago 21-Ago 23 (0073)

CARLOS ENRIQUE ARAGON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2183 801 y YOHANNA SOLANGE SCAVINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yucutujá 1321.
14) $ 156 3/p 3850 Ago 21-Ago 23 (0074)

SERGIO LUIS DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en FJosé Berocay 4945 bis y SHIRLEY PAOLA ARIAS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín Pje F Viv 167.
14) $ 156 3/p 3855 Ago 21-Ago 23 (0075)

FEDERICO dos SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 862 y PATRICIA TAGLE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en P. Campbell 1525.
14) $ 156 3/p 3864 Ago 21-Ago 23 (0076)

ALEJANDRO JAVIER DE HORTA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Colman 5740 y VERONICA GRANIZAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno de las Tropas 4473.
14) $ 156 3/p 3865 Ago 21-Ago 23 (0077)

OFICINA No. 2

NELSON GUSTAVO ESQUIVEL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2698 y GRACIELA GLADYS PANIZZA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oncativo 2652.
14) $ 156 3/p 3857 Ago 21-Ago 23 (0078)

OFICINA No. 3

DANILO MARCELO CADAMURO, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1222 102 y ELSA BEATRIZ SANCHEZ, 58 años, soltera, emleada, oriental, domiciliada en Garay 4615.
14) $ 156 3/p 3856 Ago 21-Ago 23 (0079)

ROBERT MARCO CURBELO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3080 y LORENA ALEJANDRA FERNANDEZ, 27 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 977 1303.
14) $ 156 3/p 3871 Ago 21-Ago 23 (0080)

OFICINA No. 4

GABRIEL FERREIRA, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Ramon Piedra 4884 bis y BEATRIZ MAGDALENA SEGOVIA, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ramon Piedra 4884 bis.
14) $ 156 3/p 3853 Ago 21-Ago 23 (0081)

LUIS EDUARDO LOURO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 784 203 y VERONICA ALEXANDRA PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 784 203.
14) $ 156 3/p 3867 Ago 21-Ago 23 (0082)

ERNESTO FINOCCHIETTI, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3722 y ANDREA GIOVANA FRAIGOLA, 30 años, soltera, docemte, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3722.
14) $ 156 3/p 3873 Ago 21-Ago 23 (0083)

OFICINA No. 5

GABRIEL ALEJANDRO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Montalvo 6226 y PAMELA LUCIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montalvo 6226.
14) $ 156 3/p 3854 Ago 21- Ago 23 (0084)

PABLO DANIEL GALMARINI, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1834 A y ALICIA BARBEITO, 32 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Dr Pena 4730 E.
14) $ 156 3/p 3858 Ago 21- Ago 23 (0085)

PABLO DANIEL GAUDIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Pagola 2156 y ROXANA RAQUEL FUENTES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br España 2705 703.
14) $ 156 3/p 3859 Ago 21- Ago 23 (0086)

SANTIAGO GASTON GUEDES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Oribe 001 y CARLA JOANA VAZQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C Martínez 2233.
14) $ 156 3/p 3863 Ago 21- Ago 23 (0087)

ARIEL GUILLEN, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno Santos 4287 y MARIA ALEJANDRA NIZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roque Viera 1783.
14) $ 156 3/p 3868 Ago 21- Ago 23 (0088)

OFICINA No. 6

ESTEBAN RAMON MORENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Progreso 905 y MARIA FERNANDA PRESA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Progreso 905.
14) $ 156 3/p 3851 Ago 21- Ago 23 (0089)

AMILTON ALFREDO MARTINEZ, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1187 702 y Marta Reneé Frugoni, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Río Negro 1187 702.
14) $ 156 3/p 3862 Ago 21- Ago 23 (0090)

HOMERO GUSTAVO MUÑOZ, 45 años, divorciado, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Millán 2604 y GABRIELA MARIA PASTORINO, 44 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Millán 2604.
14) $ 156 3/p 3866 Ago 21- Ago 23 (0091)

OFICINA No. 7

LUIS MARCELO PERELLO, 28 años, soltero, quimico farmaceutico, oriental, domiciliado en Jose Maria Muñoz 1129 y SOFIA MARIA SUSENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollati 1570 801.
14) $ 156 3/p 3852 Ago 21- Ago 23 (0092)

JUAN ALFONSO PINTO, 45 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4290 y ANA MARIA ESPAÑA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4290.
14) $ 156 3/p 3870 Ago 21- Ago 23 (0093)

JUAN CARLOS PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4625 bis 2 y CAROLINA DANIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Dauria 1962.
14) $ 156 3/p 3872 Ago 21- Ago 23 (0094)

OFICINA No. 8

RAUL ENRIQUE REBOLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5169 y CLAUDIA GISSEL MARTINEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Yapeyú 593.
14) $ 156 3/p 3848 Ago 21- Ago 23 (0095)

VICENTE RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Heredia 4225 y VIRGINIA DANIELA ACOSTA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Heredia 4225.
14) $ 156 3/p 3860 Ago 21- Ago 23 (0096)

FERNANDO JOSE RODRIGO, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Echeverría 511 603 y VALENTINA D'AMATO, 32 años, soltera, lic. en conunicación, oriental, domiciliada en Libertad 2799 001.
14) $ 156 3/p 3874 Ago 21- Ago 23 (0097)

OFICINA No. 9

MARCELO GUZMAN SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier No. 1365 ap. 902 y MARIA INES PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas No, 266 ap. 801.
14) $ 156 3/p 3861 Ago 21- Ago 23 (0098)

ERNESTO OCTAVIO SINGER, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Siracusa 2249 y MARIA ALEJANDRA RIVERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Siracusa 2249.
14) $ 156 3/p 3875 Ago 21- Ago 23 (0099)

OFICINA No. 10

ANIBAL FABIO VIQUE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 3782 y MARIA BEATRIZ GRELA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 3782.
14) $ 156 3/p 3869 Ago 21- Ago 23 (0100)

HUGO TORRES, 44 años, divorciado, oriental, domiciliado en Miguel del Corro 1488 2 y ANNA DANIELA VALLS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cardal 3055 Bis 102.
14) $ 156 3/p 3876 Ago 21- Ago 23 (0101)

OFICINA No. 14

"IN EXTREMIS"

JOSE NIEVES GODOY, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4334 y SUSANA GRACIELA RODRIGUEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4334.
14) (Cta. Cte.) 3/p 53474 Ago 21- Ago 23 (0102)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to Turno en autos: "Duque Montenegro, Rubens. Prescripción." Ficha 220 96, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rubens Duque Montenegro y María Mendez iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre una fracción de terreno Padrón 22344 con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 6° Sección Judicial de MONTEVIDEO según plano del agrimensor Ignacio M. Rivero de noviembre de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 107 de fecha 5 de diciembre de 1997, consta de una superficie de 183 m2. 13, y se deslinda así: 10,65 mts. de frente al Este a la calle Joaquin Requena estando señalada la puerta de entrada con el N° 1279 entre las calles Chana y Guana; 17,21 mts. al Sur lindando con padrón 152.830; 10,65 mts. al Oeste lindando con padrón 22.340; y 17,18 mts. al Norte lindando con padrón 22.343. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien y especialmente a los últimos titulares Juan Paulino, Angel Eustaquio Francisco, César Román y Julio Cesar Bautista Herrera Velásquez y o Velázquez, linderos y a sus sucesores y a todos los interesados a cualquier título para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- MONTEVIDEO, AGOSTO 15, 2001 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2878 10/p 29366 Ago 21- Set 03 (0103)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22° TURNO.- EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22 turno, en autos: "Pérez Repeto, Horley Hariman. Prescripción adquisitiva de bien mueble" ficha: 231 2001, se hace saber que ante esa Sede

se presentó Horley Hariman Pérez Repeto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: auto marca Fiat modelo sedán 4 puertas, 4 cilindros, empadronado con el nº 211.854, matriculado con el nº 727.846 en el departamento de Montevideo. En consecuencia, se cita llama y emplaza a María Angélica Sansone Fornillo, Ruben Ricco y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de agosto de 2001. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1771 10/p 29365 Ago 21- Set 03 (0104)

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "Da Costa Tarocco, Arides - prescripción adquisitiva treintenal" Ficha 288 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Arides Da Costa Tarocco a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la 19a. Sección Judicial de Canelones (Ciudad de la Costa) Padrón No. 13.770, según plano del Ing. Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 9.831 con fecha 8 11 1957, teniendo una superficie de 722 metros cuadrados, con frente a la calle No. 58, manz. 239 sol. 5. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, propietarios y o sucesores a cualquier título y a los titulares de los predios linderos, padrones No. 13.769 (calle 58 manz. 239 sol. 4) y 42.651 (espacio libre municipal) y al Sr. Luis Olivera, para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones si no comparecieran. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de la Costa, el dia dieciseis de Agosto de 2001.- DRA. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2657 10/p 29341 Ago 21- Set 03 (0105)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Durazno, dictado en autos caratulados: FUENTES TEJERA, Ruben Angel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 134 2001.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos, Padrón Nº 6068 de la 13a. Sección Catastral de Durazno especialmente a los sucesores a cualquier título de don Cayetano MINGRONI para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 27 04 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1328 10/p 29339 Ago 21- Set 03 (0106)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección Judicial de Paysandú, dictado en Autos "MAS PEREIRA, EUSTACIA PETRONA, Prescripción Adquisitiva Treintenaría y Auxiliatoria de Pobreza." Ficha: (B-22-2000), se hace saber que ha comparecido: Eustacia Petrona Mas Pereira, respecto de una fracción de terreno Padrón No. 168, Manzana No. 25, sito en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral: Pueblo Porvenir, Area Total: 1.635 m2. 82 dm.2 inscripto por el Agrimensor Eduardo Costa, en la Dirección de Catastro, en el Registro Provisorio con el No. 016, a los efectos de la Prescripción Adquisitiva (Art. 286 Ley 12804; Art. 16 del Decreto 318-995), el mismo consta de un Area Total de 1635 M2. 8 dm2. y se deslinda así: Al Sur calle Paraíso; al Norte Padrón No. 4; al Oeste con los: Padrones Nos: 2,196 y 195; al Este con la calle Artigas.- Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario: María Magdalena Pagani y o sus Sucesores, a los interesados linderos Sres, Elbio Dardo Ruiz y Juan Domingo Giossa Macchi, que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Probleza por rezolución No. 22 de fecha: 30 de Marzo del 2001, dictada por esta Sede. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presenté en tres ejemplares, uno para la cartelera del Juzgado y dos para la parte.- Que sello y firmo en PUEBLO PORVENIR, el día nueve de Agosto del dos mil uno. CERTIFICO: Qué la presente es foto copia fiel del original que luce a fojas 83, que tengo a la vista.- Pueblo Porvenir.- 10 de Agosto del 2001.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53487 Ago 21- Set 03 (0107)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno se hace saber que se presentó Amancio Madruga Machado Martínez. Fa. A 02 2001 a iniciar acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA, respecto del inmueble padrón Nº 4730 de la manzana Nº 554, de la localidad catastral Rivera -ex 9a. Sec. Judicial de esta ciudad- sito en calle Pública entre calle Humberto Umpierrez Vega y Bonilla, Cerro Caqueiro que según plano de mensura del agrimensor Juan Carlos Dellepiane inscripto con el Nº 224 en la oficina de Catastro de Rivera el 9 de noviembre del 2000, posee una superficie de 1260 mts. cuadrados 00 decímetros y limita con los siguientes padrones: 70 mts. con padrón 4789,70 mts. con padrón 4731,18 mts. con padrón 4789 y 18 mts. con calle pública, todos lotes linderos. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y especialmente a Elpidia Xavier y o sucesores a cualquier título a que se presente a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quién se seguirá la causa. Por providencia Nº 770 de fecha 15 5 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza. Rivera 19 de julio de 2001. Dr. Esc. Ruben Saravia Juez De Paz Departamental de Rivera de primer turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53485 Ago 21- Set 03 (0108)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SILVERA CORREA, Dayne Alvaro "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.117 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Dayane Elvira SILVERA CORREA de fecha 01 04 1991, extendida por el oficial del Estado Civil de la 1a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 183, en el sentido de que donde dice: "...comparece Dayne Alvaro Silveira...", debe decir: "...comparece Dayne Alvaro Silvera..." por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Abril del 2001.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO., con auxiliatoria de pobreza. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53476 Ago 21- Set 03 (0109)

EDICTO.
Se hace saber que con fecha 27 6 2001 se presentó el Sr. Willan SILVERA PLA manifesta-

do su voluntad de rectificar la partida de nacimiento de su hijo Emanuel Leonardo MEDEIROS SILVERA de fecha 16 de junio de 1998, extendida por el Registro del Estado Civil, Registro de Extrangeros, Acta N° 13, en el sentido de que donde dice: "...Silveira...", debe decir: "...Silvera..."; donde dice: "...Wiliam...", debe decir: "...Willan..."; y donde dice: "...Fernando...", no debe decir nada, por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Julio de 2001.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53478 Ago 21- Set 03 (0110)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: DECUADRO ARAUJO, Carlos J. "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.238 2001, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de fecha 11 12 1989, extendida por el oficial del Estado Civil de la 1a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 703, en el sentido de que donde dice: "...comparece Carlos Julio Decuadra...", debe decir: "...comparece Carlos Julio Decuadro..."; y en el margen donde dice: "Decuadra Da Silva Vincent Lennon", debe decir: "Decuadro Da Silva Vincent Lennon", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de julio de 2001.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53479 Ago 21- Set 03 (0111)

REMATES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

EDICTO: Por disposición del Ministerio del Interior, se hace saber que el día 8 de setiembre de dos mil uno, a las 10 horas, en él deposito de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, sito en la calle Setembrino Pereda N° 3241 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del Rematador Público Alvaro Javier Fernández Buzó, matrícula 5435, RUC 214424010014, a la venta en Remate Oficial y al mejor postor de bienes muebles dados de baja y en desuso pertenecientes a diferentes Departamentos y Servicios de la Dirección Nacional de Sanidad Policial.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en el acto al contado, en efectivo o cheque certificado, como garantía al serle aceptada su oferta, más el 16,18% del precio ofertado de comisión e impuestos. El saldo deberá ser abonado dentro de los dos (2) días siguientes. La mora es automática y vencido el plazo y no habiéndose integrado totalmente el precio, el mejor postor perderá todo derecho a reclamar el 20% depositado en garantía.
2) Que la comisión de compra e impuestos del Rematador deberá ser abonada en el acto y en efectivo por el comprador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto de 2001.
20) $ 568 1/p 29390 Ago 21- Ago 21 (0112)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados "FILIPO FRENKEL JORGE R. c CARREÑO RUBEN Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 70 2001", se hace saber que el día 05 de Setiembre del 2001 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N° 001, padrón N° 161.554, que plano de los Agrimensores Oscar Weistal y José L. Gonzalez Fonticelli de Junio de 1971, cotejado la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 1 de Junio siguiente e inscripto en la citada Dirección el 2 de Julio 1971 con el N° 66.403. Se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 43 cms. y tiene una superficie de 34 metros 48 decímetros. Le corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Patios "B" y "C" y la misma integra el edificio construído en el terreno ubicado en la 12° Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montrvideo, padrón matriz N° 161.544, el que según plano citado tiene una superficie de 364 metros 23 decímetros, que se deslinda así: con 25 mts. al Noreste al frente a la calle Lorenzo Fernandez, por donde la puerta de acceso se señala con el N° 3239, entre Bulevar General Artigas y la calle Marcelino Sosa, distando su punto más próximo 18 mts. 95 cm de la esquina con la última formada.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 4) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones 5) Que se desconoce la existencia de deudas con el BPS por aportes a la construcción y o modificaciones 6) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria hasta la fecha del remate 7) Que existen deudas ante la IMM por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas Generales 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 9) Que se adeuda por Gastos Comunes a Mayo 2001 la suma de $ 2.320 10) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en San José 1132 Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto del 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 2878 5/p 29232 Ago 21- Ago 27 (0113)

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 9 Turno, dictado en autos: "CANALES, RAUL c ECHART, MARIA Ejecución hipotecaría Fa. 284 00" se hace saber: Que el próximo 11 de setiembre del año 2001 a las 14.30 horas en el Local de la calle Humberto I N° 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor del inmueble que se describe: Solar con construcciones y mejoras que le acceden sito en décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número Ciento noventa y cinco mil setecientos noventa y dos, el que según plano del Agrimensor Marcelino Casciani Seré y José Suarez Abal de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el veinticinco de abril de mil novecientos sesenta, con el número treinta y nueve mil quinientos treinta y cuatro, se señala como solar número dos de la manzana "G", y consta de una superficie de quinientos trece metros treinta y ocho decímetros que se deslindan así: 18 m 50 cm de frente al Noreste a la calle Oficial número Tres (hoy Angel Zanelli), entre las calles Juan José Severino y Aristides Bassi, distando su punto medio 21 m 25 cm de la intersección que forma la calle del frente con la calle Juan José Severino; por 27 m 75 cm de fondo lindando: por el Noroeste con solar número tres; por el Suroeste con parte del solar número Treinta y dos y por el Sureste con solar número Uno.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,02%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión del 1,34% del inmueble. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 4) Que los gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador. 5) Que se estudio titulación original desde 1987, y anterior en fotocopias, que no se presentó plano de mesura, y se desconoce la situación de las construcciones (IMM - BPS), y que el bien tiene deudas municipales. 6) La titulación y demás antecedentes se encuentran a dispo-

sición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle San José 1132 piso 4. Montevideo, 1 de agosto de 2001. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2325 5/p 29279 Ago 21- Ago 27 (0114)

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to Turno, dictada en autos caratulados: "Gallo, Jorge Luis c Zucca Brienza, Anabel Norma y otros Cesación de Condominio Ficha: 337 99, se hace saber que el próximo 29 de Agosto de 2001, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321), por intermedio del Rematador GUSTAVO LUJAN VENTURA, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con una base de $ 87.299,33 (2 3 partes de su valor real según Cédula Catastral) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios y demás que le acceden situado en la décimo segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, en zona urbana, empadronado con el No. 85.328, el que según el plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de agosto de 1975, el que esta inscripto en la Dirección General de Catastro, el 11 de agosto de 1975, con el No. 78.339, se compone de una superficie de 200 mts.2 con 3.994 cmts.2, que se deslindan: 10 mts. 3 cmts. de frente al E. a la calle Juan Paullier, entre las calles Colorado y Vilardebó, estando la puerta de acceso al edificio señalada con el No. 2.629 y distando el punto medio del frente 21 mts. 89 cmts. de la esquina que forma esta calle con la calle Colorado, 15 mts. 56 cmts. al N., lindando con el padrón 85.329; 24 mts. 56 cmts. al S, con el padrón 85.327 y al O. 13 mts. 42 cmts. con los padrones 85.313 y 85.314. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en efectivo y en pesos uruguayos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el (4,02%), más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea el (2%), todo calculado sobre el valor del Remate. 3) Que serán de cargo del Demandado, los gastos de remate, la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el (1,34%) del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del Bien. 5) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción. 6) Que al 7 6 2000 existen deudas por Tasas Generales con la I.M.M.. 7) Que no obra agregada a la documentación, la carpeta relativa a las construcciones. 8) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en San José 1132, piso séptimo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Agosto de 2001. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 2768 5/p 29287 Ago 21- Ago 27 (0115)

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados "NORMEY DANIEL c SOLITUR S. A. y otros" Ejecución de Prenda, ficha 310 00, se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 horas, en el lugar de su ubicación calle Larravide No. 2726, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, Ruc. 213384600012, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los bienes inventariados a fs. 18 y 18 vto, secuestrados a fs. 25 de este expediente. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 4) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 14 de 2001. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
20) $ 221 1/p 29233 Ago 21- Ago 21 (0116)

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "BCO. FRANCES URUGUAY S.A. c VALLENOR S.A." - Ejecución Hipotecaria (20 190 98 1S 99), se hace saber que el próximo 31 de agosto de 2001 a las 14:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de Propiedad Horizontal números 311, 312, 313, 314 y 315, ubicadas a cota vertical más 10 m. 70 cm. todas dan de frente al corredor escalera A 3: padrón 4543 311 aréa 24 m. 61 dm.; padrón 4.543 312, aréa 29 m. 31 dm; padrón 4.543 313, aréa 67 m. 80 dm.; padrón 4.543 314, aréa 12 m. 80 dm.; padrón 4.543 315, aréa 13 m. 5 dm. Dichas unidades se ubican en el edificio construído en un terreno sito en la 3ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz 4.543 proveniente de los numeros 4.562, 4.543 y 20.226 el cual se compone de una superficie de 826 m. 72 dm. 38 cm., según título de propiedad 831 m. 86 dm. según plano trazado en noviembre de 1976 por el Agrimensor Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de diciembre de 1976 con el número 82.081, y se deslinda: 33 m 37 cm. de frente al Suroeste a la calle Juan Carlos Gómez, 25 m. 84 cm al Noroeste de frente a la calle Cerrito; 5 m. 8 cm. al Noroeste y formando ochava en la conjunción de ambas vías de tránsito. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que todos los inmuebles registran adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria, desconociendose si se adeudan tributos domiciliarios. 5) Que existen adeudos de las unidades por concepto de gastos comunes, habiéndose promovido ejecución hipotecaria por dicho concepto en autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, caratulados "Edificio Gorfi c Vallenor S.A." Ejecución Hipotecaria ficha: 259 96. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2001 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 29333 Ago 21- Ago 27 (0117)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en autos caratualdos: "LEMOS QUENON, BALDOMIRO C CACERES, JUAN PEDRO - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA 165 98", se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408 por intermedio de GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD 002, Padrón individual 18.957 002, se ubica en Planta Baja a cota vertical - 50 cmts (parte A) y en Planta Alta + 3 mts 36 (parte B), tiene una superficie de 41 mts 69 (parte A) 12 mts (parte B) superifice total 53 mts 69 y le corresponde el uso exclusivo del corredor "B", patio "C", Parrillero "E", Depósito "G", Azotea "D1", Techo "E1" (bienes comunes). Dicha unidad forma parte de un edificio construído en un terreno sito en la 7ª sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Villa Muñoz", padrón matriz Nº 18.957, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Luis Gonella de setiembre de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 11 95 con el Nº 26.695, tiene un área de 301 mts 80 dmts, de frente al O a la calle Defensa entre las de Hocquart y General Pagola. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o seael 2% y 4,025 respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Deman-

dado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea.- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 18 de julio 1589 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 2001.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2214 5/p 29234 Ago 21- Ago 27 (0118)

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, dictado en autos: "NEGRO BERASATEGUI, María del Rosario y otros c ROGNONE VALLE, Hugo Juicio Ejecutivo ficha D 660 95 1S 96," se hace saber: Que el próximo 12 de setiembre del 2001 a las 15 horas en la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación es decir $ 77.953, del inmueble que se describe: Unidad 101, padrón matriz Nº 151.253 sobre terreno ubicado en Montevideo, zona urbana, 4 Sección Judicial que según plano del agrimensor Blanca Inthamoussu de octubre de 1986, cotejado en Catastro el 7.1.87 e inscripto en dicha oficina el día 12.1.87 con el número 9.909, tiene una superficie de 525 metros cuadrados con 12 metros de frente al Oeste sobre calle José María Delgado entre Avda. Italia y Tabobá, distando su punto medio 50 metros 80 cm de la esquina con la primera. La unidad 101, padrón individual 151.253 101 se encuentra a cota más diez centímetros y un área de 2 metros 40 decímetros, y a cota 2 metros 80 centímetros y un área de 63 metros 15 decímetros, haciendo una superficie total de 65 metros 55 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes: Entrada B, Terraza M uno, N uno y O uno, y Azotea W dos. Número de puerta 1928. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto, efectivo o cheque certificado la seña del 30% más la comisión del martillero 6,02% 2) No obran en la Sede los Títulos del bien a subastarse, habiéndose realizado el estudio correspondiente con testimonio del mismo, los que obran en el expediente, calle 18 de Julio 1589 piso 2. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y ante el BPS, existen deudas del inmueble por Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal. 4) Que serán de cargo del adquiriente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 5) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 1,34%. Montevideo, 7 de agosto de 2001. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1328 3/p 29278 Ago 21- Ago 23 (0119)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos Cancela Prada Milton contra Olveira Fernandez Daniel George, reconocimiento de firma, intimación de pago Ficha C.886 97, del Juzgado de Paz Departamental 22 Turno Montevideo, se hace saber que el próximo 5 de Setiembre del 2001 a las 15 horas en Rivera 427 de ésta ciudad se procederá por parte del Martillero Walter Hugo Rodriguez y asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede a la venta Sin Base y en Dolares Americanos de la camioneta Fiat Modelo Fiorino tipo Furgón año 1993, Mátricula Nº 552053, Padrón Nº 421867, motor Nº 1321065 Diesel 4 cilindros, de Montevideo SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad del importe del valor subastado, que serán de cargo del mejor postor, comisión del Rematador, gastos, tributos e impuestos que la Ley impone. A los efectos legales se realizan dos publicaciones. Durazno 9 de Agosto del 2001. Dra. MIRTHA BOBADILLA CAL JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DURAZNO.

20) $ 443 2/p 29301 Ago 21- Ago 22 (0120)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en Autos: "BANCO ACAC S.A. c ANDRADA PEZATTI, Juan Carlos y Otra. JUICIO EJECUTIVO", Ficha A 12 1999, se hace saber que el día Viernes 7 de Setiembre de 2001, a las 15 horas, en el local ubicado en calle Bolívar Nº 1021 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, RUC 211295480015, asistido por la Sra. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta con la base de $ 89.300.- equivalentes a las 2 3 partes de su tasación que luce a fs. 38, del Camión marca "HYUNDAI" Mod. MIGHTY 2.5, tipo Furgón, motor 4 cilindros a gas-oil Nº D 4 A F V 02 6449, chasis K M F G A 17 F P W C 125381, año 1997, matrícula de Paysandú Nº 61.407, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.- SE PREVIENE: a) La venta se realizará en Dólares Americanos a la cotización tipo vendedor de la fecha de la subasta, al contado en dinero efectivo, más 15,51% de comisión, Impto. a las Ventas Forzadas e imptos. Todo incluido, en el acto de serle aceptada la última oferta.- b) Serán de cargo del adquirente, los gastos e impuestos que se originen por concepto de transferencia municipal y título.- c) La documentación del vehículo y certificados regístrales, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este juzgado para su estudio por los interesados.- EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú a los 26 días del mes de Julio de 2001.- Esc. ALICIA DAMINI.- Actuaría Adjunta.

20) $ 930 3/p 29328 Ago 21- Ago 23 (0121)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C María Blanca Ruiz Rivero y otro - Juicio Ejecutivo - F.B 206 99 - se hace saber que el día 7 de Setiembre de 2001 a las 14.oo horas y en Local de 18 de Julio Nº 2027 c Varela, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015) procederá a la venta en pública subasta: Un automovil marca CHEVROLET tipo Chevet, año 1982 motor Nº 197965 a gas oil de 20 HP, matrícula EX-Taxi JEB-015, en general se encuentra en buen estado, salvo pequeño deterioro en un guardabarro delantero, las cubiertas tienen bastante uso, sobre la base de U$S 1.500 (milquinientos dólares americanos) importe que corresponde a la mitad del valor de su tasación. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 ydebe al día de la fecha por concepto de patente de rodado la suma de U$S 346 que será de cargo del comprador. Young, 13 de Agosto de 2001.- JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.

20) $ 797 3/p 29218 Ago 21- Ago 23 (0122)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "DA SILVA JOSE RENATO C SOROSOL S.A. EJECUCION DE SENTENCIA" Ficha 46 96 DS2 99, se hace saber que el día 28 de agosto de 2001 a la hora 16:00, se procederá por intermedio del Rematador VICTOR OMAR GONZALEZ, Matrícula Nº 4587, con R.U.C. 140038440011, presidido por el Señor Alguacil, a la venta en remate público en Calle Brasil 961, Rivera de los siguientes vehículos clase Omnibuses que se detallan: Marca Mercedes Banz, modelo 355, año 1976, Motor Diesel de seis cilindros y HP 220, Padrón Nº 11.681 y Matrícula de Alquiler FRX 642 de Rivera, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación: U$S. 8.000; y el ómnibus Marca Mercedes Benz, modelo Marco Polo año 1976, Motor Diesel, de cinco cilindros y HP. 50, Padrón Nº 8320 y Matrícula de Alquiler FRX 107 de Rivera, sin base y al mejor postor. Se previene que: A) Ambos figuran en la Int. Mpal. de Rivera a nombre de SOROSOL S.A., el primero con título inscripto a fabor de 3º y el segundo sin título inscritpo; B) no se agregó en autos libretas de circulación respectivas; C) se desconoce en autos la existencia de adeudos por concepto de patente de rodados, multas y recargos; D) se desconoce existencia de seguros y la situación de los propietarios y vehículos respecto al BPS; E) nos se agregó información del MTOP por posibles adeudos, permisos y habilitaciones para circulación con transporte de pasajeros; F) de existir dichos adeudos, no se imputarán al precio y serán de cargo del mejor postor; G) el mejor postor deberá abonar el 30% del precio en el momento del remate y el saldo en un plazo de 60 días y en dólares. Rivera, 13 de agosto de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 376 1/p 29292 Ago 21- Ago 21 (0123)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Distersol S.A. con D'Angelo Roggero José Enrique y otra, Ejecución Prendaria, Ficha 277 2000" se hace saber que el día 29 de agosto de 2001, a las 15:15 horas, en el local de Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Camioneta HYUNDAI rural, modelo Starex H1, full, año 1998, motor a gas oil D4BBW 588897, matrícula de Salto HS 838. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 9 de agosto de 2001. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 731 3/p 29299 Ago 21- Ago 23 (0124)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Club del Este S.A. con Doris A. Bernabeu, Juicio Ejecutivo, Ficha 61 98" se hace saber que el día 5 de setiembre de 2001 a las 15 horas, en Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, y sobre la base de $ 81.766.- la mitad indivisa del siguiente bien. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, manzana catastral 487, padrón Nº 6465, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge Bird, de agosto de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 154 el 26 08 1953, se compone de una superficie libre de ochava de 134 metros 7860 centímetros, con 11,77 metros de frente al Sur a calle Cervantes, al SE ochava de 2,70 metros a Cervantes y Larrañaga, y al Este 3,17 metros a Larrañaga. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta en concepto de seña así como los gastos y tributos de su cargo. b) Que los títulos de propiedad e información registral del bien se encuentran de manifiesto para ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 1º de agosto de 2001. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

20) $ 863 3/p 29298 Ago 21- Ago 23 (0125)

AVISO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Olivera Edison con María Teresa Tantardini, Natalia y Carla Muñoz Tantardini, Juicio Ejecutivo, Ficha 669 98" se hace saber que el día 29 de agosto de 2001 a las 15:10 horas, en el local de Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Moto Honda C 70, del año 1986, motor C70E-6311633, padrón 10296, matrícula de Río Negro J1-2296. SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. b) que existe una transferencia municipal omitida. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto ocho de agosto de 2001.- Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

20) $ 354 2/p 29300 Ago 21- Ago 22 (0126)



"YARIS S.R.L."

Contrato: 06 06 2001. inscripto Reg. COmercio Nº 8236.-
Socios: Ruben Dario CALVO DI DOMENICO y Antonio Manuel DUARTE GONZALEZ.
Administración: Ruben Darío CALVO DI DOMENICO, exclusivamente.-
Objeto: Mecánica, chapa, pintura automotriz - Importaciones, Exportaciones
Capital: $ 100.000,oo
90 cuotas para Ruben Dario CALVO y 10 cuotas para Antonio Manuel DUARTE.
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1215 1/p 29221 Ago 21- Ago 21 (0127)

CAPURRO Y CAPURRO LTDA

Contrato: dieciocho de junio de dos mil uno
Inscripción: Nº 6743 29 6 2001
Socios: Magdalena Elina Prudencia y Olga Clara Soledad Capurro Stemmer
(9 cuotas cada socio)
Capital: $ 18.000
Objeto: 1. Vestimenta y lo relacionado con su giro
2. Industrialización, importación y exportación
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinto.

22) $ 911 1/p 29225 Ago 21- Ago 21 (0128)

DENOMINACION: "FERNANDO TURRION S.R.L."
CAPITAL: $ 40.000
SOCIOS: Elisabeth Alsina Lisboa (99 cuotas) Ruben Celestino Maidana Martinez (1 cuota)
VALOR CUOTAS: $ 400 c u
PLAZO: 30 años desde 1 7 2001
OBJETO: Realización de operaciones comerciales en especial, faena industrializacion y comercialización de cannes y sus derivados
ADMINISTRACION: Elisabeth Alsina Lisboa
DOMICILIO: Sarandi del Yi
Ins. No. 7137 11 7 2001.

22) $ 1215 1/p 29336 Ago 21- Ago 21 (0129)

"INTPRO S.R.L."

CONTRATO: 04 08 2001
INSCRIPCION: Nº 8160 07 08 2001
SOCIOS: Abelardo GUILLAUMA MAÑAN, Carlos Alberto BOIX VARGAS, José Pedro MELO MAS
CAPITAL: $ 30.000 (10 cuotas c u)
OBJETO (PRINCIPAL): Representaciones comerciales, comisiones, consignaciones, importacion, exportacion, comercialización de bienes y productos.
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: INDISTINTAMENTE
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 911 1/p 29342 Ago 21- Ago 21 (0130)

ACOSTA Y AMARELLE S.R.L.

FECHA: 25 6 2001.
INSCRIPCION: Nº 6798, 3 7 2001.
SOCIOS: José Luis ACOSTA ALVAREZ (Administrador), Juan Luis AMARELLE (50 respectivamente).
OBJETO: Comercializar, por mayor, menor, distribuir en todas sus formas mercaderías, productos, arrendamientos bienes obras, servicios. Importación, Exportación, Representaciones, y otros.
CAPITAL: $ 18.000.
PLAZO: 10 años.
DOMICILIO: Canelones.

22) $ 911 1/p 29343 Ago 21- Ago 21 (0131)

ANSELMO SIR LIMITADA

CONTRATO: 24 5 2001 - Nº 6315 (19 6 2001)
20 7 2001 - Nº 8107 (6 8 2001)
SOCIOS: Carlos Varela Barindelli (95 cuotas) Stella Losno Guillén (5 cuotas)
PLAZO: 30 años
OBJETO: Farmacia - Droguería - Laboratorio
ADMINISTRADORES: Indistintos
DOMICILIO: Montevideo
Capital:- $ 100.000
100 cuotas de $ 1000 cada una.

22) $ 911 1/p 29345 Ago 21- Ago 21 (0132)

"MASTER SERVICE S.R.L." Cesión

Contrato: 26 Julio 2001
Inscripción: Nº 7818
Cedente: MONICA BENTANCURT CACERES (50 cuotas)
Cesionario: Ruben Omar Faccelli Rodriguez
Representación: indistinta, salvo gravar bienes sociales.

22) $ 608 1/p 29362 Ago 21- Ago 21 (0133)

EL ARAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 13 Julio 2001.
Inscripción: Nº 8112 el 6 8 01
Socios: MARTIN GUZMAN FERNANDEZ (10 cuotas)
ANGEL LEONARDO MARANGOS CARRACEDO (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Procesamiento de madera y derivados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.

22) $ 911 1/p 29363 Ago 21- Ago 21 (0134)

NSYS LIMITADA

Contrato: 29 Junio 2001.
Inscripción: Nº 7.037 10 7 2001
Socios: FEDERICO JORGE IGOUNET de los HEROS
HUGO ALBERTO PEREIRA GOMEZ
(40 cuotas cada uno)
Capital: $ 14.000.-
Objeto: Compra, venta, armado, fabricación de equipos de computación, hardware, partes, accesorios, software, insumos, servicio técnico, importación, exportación, representaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 29364 Ago 21-Ago 21 (0135)

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904

Promitente enajenante: Carlos María Nóbile De los Reyes.-
Promitente adquirente: Aníbal Balois García Fagúndez.-
Objeto: Provisión "Dinogar".- 33 Orientales No. 1502 Paysandú.-
Acreedores: Presentarse en Charruas 999 Paysandú.
25) $ 2066 20/p 29331 Ago 21-Set 17 (0136)

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO
CADIZ 3280 - PRIMER PISO

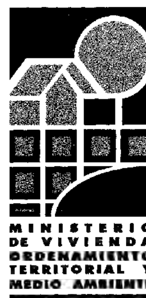
Las consultas sobre los puestos en licitación y precios, se atenderán en Oficina de Operaciones en Plaza, (Planta Alta) de LUNES a VIERNES DE 8 A 12 HORAS, O POR EL TEL. 506.18.19
Las propuestas de puestos a licitar estarán anunciadas en carteleras convenientemente dispuestas en el Mercado Modelo
RETIRO DE PLIEGOS: desde el MIERCOLES 15 8 2001 al VIERNES 24 8 2001
PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: LUNES 27 8 2001 - hora 9:15
APERTURA DE OFERTAS: LUNES 27 8 2001 - Hora 10:00 - Sala de Directorio
LA ADMINISTRACION.
27) $ 310 1/p 29223 Ago 21-Ago 21 (0137)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA

"LOTES CON SERVICIOS"



MINISTERIO

DE

VIVIENDA

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y

MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, invita a empresas constructoras de obra pública a la presentación de ofertas por el sistema "llave en mano" para el suministro de hasta 320 Lotes con Servicios (LCS) con destino a la población Inscripta en el Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV) de los departamentos de:

MONTEVIDEO HASTA 200 LCS

Invitación a presentar propuestas
Procesos de contratación Nº 13/002/01

Objeto: Suministro llave en mano de un mínimo de 30 y un máximo de 50 Lotes con Servicios
Ciudad y Departamento: Montevideo
Beneficiarios: familias inscriptas en el SIAV
Fecha venta Pliego: a partir Miércoles 22 08 01
Precio del Pliego: U$S 300
Apertura de Propuestas:
Martes 23 10 01, Hora 14:00 Sede MVOTMA
25 de mayo 402, Subsuelo

Invitación a presentar propuestas
Procesos de contratación Nº 14/002/01

Objeto: Suministro llave en mano un mínimo de 30 y un máximo de 50 Lotes con Servicios
Ciudad y Departamento: Montevideo
Beneficiarios: familias inscriptas en el SIAV
Fecha venta Pliego: a partir Miércoles 22 08 01
Precio del Pliego: U$S 300
Apertura de Propuestas:
Martes 23 10 01, Hora 15:00 Sede MVOTMA
25 de mayo 402, Subsuelo

Invitación a presentar propuestas
Procesos de contratación Nº 15/002/01

Objeto: Suministro llave en mano de un mínimo de 30 y máximo de 50 Lotes con Servicios
Ciudad y Departamento: Montevideo
Beneficiarios: familias inscriptas en el SIAV
Fecha venta Pliego: a partir Miércoles 22 08 01
Precio del Pliego: U$S 300
Apertura de Propuestas:
Martes 23 10 01, Hora 16:00 Sede MVOTMA
25 de mayo 402, Subsuelo

Invitación a presentar propuestas
Procesos de contratación Nº 16/002/01

Objeto: Suministro llave en mano un mínimo de 30 y un máximo de 50 Lotes con Servicios
Ciudad y Departamento: Montevideo
Beneficiarios: familias inscriptas en el SIAV
Fecha venta Pliego: a partir Miércoles 22 08 01
Precio del Pliego: U$S 300
Apertura de Propuestas:
Martes 23 10 01, Hora 17:00 Sede MVOTMA
25 de mayo 402, Subsuelo

Aviso Nº 53480 continúa en página 2259-C

CANELONES HASTA 120 LCS

Invitación a presentar propuestas
Procesos de contratación Nº 17/002/01

Objeto: Suministro llave en mano de un mínimo de 20 y un máximo de 30 Lotes con Servicios
Departamento: Canelones
Beneficiarios: familias inscriptas en el SIAV
Fecha venta Pliego: a partir Miércoles 22 08 01
Precio del Pliego: U$S 300
Apertura de Propuestas:
Martes 9 10 01, Hora 14:00 Sede MVOTMA
25 de mayo 402, Subsuelo

Invitación a presentar propuestas
Procesos de contratación Nº 18/002/01

Objeto: Suministro llave en mano un mínimo de 20 y un máximo de 30 Lotes con Servicios
Departamento: Canelones
Beneficiarios: familias inscriptas en el SIAV
Fecha venta Pliego: a partir Miércoles 22 08 01
Precio del Pliego: U$S 300
Apertura de Propuestas:
Martes 9 10 01, Hora 15:00 Sede MVOTMA
25 de mayo 402, Subsuelo

Invitación a presentar propuestas
Procesos de contratación Nº 19/002/01

Objeto: Suministro llave en mano de un mínimo de 20 y un máximo de 30 Lotes con Servicios
Departamento: Canelones
Beneficiarios: familias inscriptas en el SIAV
Fecha venta Pliego: a partir Miércoles 22 08 01
Precio del Pliego: U$S 300
Apertura de Propuestas:
Martes 9 10 01, Hora 16:00 Sede MVOTMA
25 de mayo 402, Subsuelo

Invitación a presentar propuestas
Procesos de contratación Nº 20/002/01

Objeto: Suministro llave en mano un mínimo de 20 y un máximo de 30 Lotes con Servicios
Departamento: Canelones
Beneficiarios: familias inscriptas en el SIAV
Fecha venta Pliego: a partir Miércoles 22 08 01
Precio del Pliego: U$S 300
Apertura de Propuestas
Martes 9 10 01, Hora 17:00 Sede MVOTMA
25 de mayo 402, Subsuelo

Nota: La presentación de propuestas será para todos los llamados el mismo día del Acto de Apertura, y en el horario de 12:30 a 13:30.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53480 Ago 21- Ago 21 (0138)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE QUIMICA SECION CONCURSOS

Expediente Nº 1123 01
Llamado Nº 118 01
Se llama a aspirantes para la formación de un cuadro de interinatos para el "Departamento de Fisicoquímica", Ayudante del Laboratorio de Química de Superficies.
La actual lista de interinatos perderá vigencia una vez seleccionados los aspirantes que integran los nuevos cuadros.
Los llamados que no fueron resueltos antes de la apertura de la nueva convocatoria quedarán automáticamente anulados.
Los aspirantes seleccionados deberán reunir un puntaje de méritos con un mínimo de 50 puntos en 100 posibles.
(*) Los llamados que están señalizados con el asterisco, el puntaje asignado al rubro Actividad Profesional, se redistribuirá entre los demás rubros, de modo que no modifique el peso relativo de cada uno, por considerar que no es un mérito a tener en cuenta para la asignatura.
Apertura: 20 de agosto de 2001.
Cierre: 31 de agosto de 2001 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53483 Ago 21- Ago 21 (0139)

CONVOCATORIAS

CLUB DE PESCA UTE - ANTEL CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DIA 27 08 2001
LOCAL: Sede Social del Club de Pesca Santa Fe 1180
1er Llamado: 19.00 Hrs.
2do Llamado: 19.30 Hrs.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura Acta Anterior
2) Memoria Anual
3) Balance
4) Capitalizacion de Utilidades
5) Designacion de 3 socios para firmar el acta.
La Comisión Directiva
Agosto 2001.
27) $ 207 1/p 29260 Ago 21- Ago 21 (0140)

ASOCIACION DE ABOGADOS DE LA COSTA DE CANELONES. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

Se cita para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de agosta de 2001 a la hora 20 en primera convocatoria, 21 horas en segunda convocatoria.
En calle Arco Iris (Club City-Park) SHANGRILA.
Siguiente orden del día:
1ro. Cierre del ejercicio económico, memoria anual y balance.
2do. Informe sobre gestión ante Suprema Corte de Justicia
3ro. Creación de nuevos Juzgados para la Costa de Canelones.
4to. Información general.-
PRESIDENTA, DRA. BEATRIZ RISSO - SECRETARIA GENERAL, DRA. SILVIA YOZZI BENTOS.
27) $ 258 1/p 29261 Ago 21- Ago 21 (0141)

COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE DURAZNO CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Camedur cita a los Sres. Socios Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 3 de setiembre de 2001 en el local de Policlínicas de Camedur, sito en la Calle 19 de Abril 972 de Durazno para tratar el siguiente orden del día:
1)- Memoria y Balance Anual Ejercicio 99-2000
2)- Varios
Primer llamado: Hora 20.30
Segundo llamado: Hora 21
Del Capítulo sexto de los estatutos de la Cooperativa Art. 30: La Asamblea quedará válidamente constituída media hora después de la señalada, siempre que se encuentre presente por lo menos el treinta por ciento de los socios habilitados.-
CONSEJO DIRECTIVO DE CAMEDUR.
27) $ 362 1/p 29337 Ago 21- Ago 21 (0142)

Se cita a Asamblea General Ordinaria a los socios de la Asociación de Fleteros de O.S.E para el dÏa viernes 24 de agosto de 2001 en la Peña vecinal ubicada en la calle José Serrato 3616 Esq. Bruselas.

Orden del Día:

- Balance y memoria anual
- Designación de comisión electoral.
Hora 20:00
COMISION DIRECTIVA.
27) $ 155 1/p 29340 Ago 21- Ago 21 (0143)

VARIOS

SE EXTRAVIARON LIBROS DE URMIL S.A. RUC Nº 213 426 290 016.
27) $ 52 1/p 29220 Ago 21- Ago 21 (0144)

MENCOR S.A.

Conforme al Art. 53, Ley 16.871, se hace saber que fueron hurtados los Libros de Actas, Asambleas, y Contables de dicha Sociedad.
27) $ 103 1/p 29229 Ago 21- Ago 21 (0145)

Aclaración

En "Diario Oficial" Nº 25.657, del 4 Diciembre 2000, pagina 53 se publicó Aumento de capital de TORALO S.A. consignandose: Asamble General Extraordinaria del 18 08 00 debiendo decir: del 18 08 99, por así corresponder.
27) $ 608 1/p 29381 Ago 21- Ago 21 (0146)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LOPEZ ELOISA Y CARRARA PABLO C CORREA MARIA BEATRIZ. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Ficha B-165 2001", se notifica, llama y emplaza a la demandada María Beatriz Correa Rodriguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Publicación gratuita en cumplimiento de la Ley 13.209, Art. 2. Montevideo, 7 de junio del año dos mil uno. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53491 Ago 21- Set 03 (0147)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en autos "Maailyn S.R.L. "CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. 277 2001, se convoca a los acreedores de MAILYN S.R.L para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (BATLLE Y ORDOÑEZ 674) el dia 28 de setiembre de 2001 HORA 14 previniéndose que el balance y demás documentos, presentados por el deudor e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina haciéndose saber que el plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial".- Las Piedras, 30 de julio de 2001.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) $ 465 3/p 29332 Ago 21- Ago 23 (0148)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ADRIAN GUSTAVO PETEIRO C ISABEL DE LOS ANGELES PEREIRA. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 813 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Isabel de los Angeles Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 3 de Agosto de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53475 Ago 21- Set 03 (0149)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de LUJAN WASHINGTON BANEGA BARRIENTOS.: B 305 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 6 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 29321 Ago 21- Set 03 (0150)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VAUCHER GERFAUO, ONESIMO MARIA - SUCESION" - Ficha B 295 2001 se hace saber que por auto Nro. 2703 2001 de fecha 20 de julio de 2001 se realizo la apertura de sucesion de ONESIMO MARIA VAUCHER GERFAUO, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 dias a deducir en forma sus derechos. Paysandu, 31 de julio de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 29322 Ago 21- Set 03 (0151)

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de JUAN JULIO LUACES MARAZZANO.: B 407 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 9 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 29323 Ago 21- Set 03 (0152)

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesion de BEATRIZ EMILIA OLIVEIRA SOLARI.: B 401 2001", citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandu, 6 de agosto de 2001. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 29327 Ago 21- Set 03 (0153)

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA AGUIRRE y MAXIMO MEDINA, Ficha B 185 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de agosto de 2001.- Auxiliado de pobreza.- ESC. AZUCENA LORENZI.- ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53484 Ago 21- Set 03 (0154)

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GIL OMAR MUNGAY ALAMON FICHA 372 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 29324 Ago 21- Set 03 (0155)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO CEBALLOS FICHA 356 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 29325 Ago 21- Set 03 (0156)

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GUSTAVO ALFREDO TABORDA RUMI FICHA 384 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de Agosto de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 29326 Ago 21- Set 03 (0157)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto en los autos caratulados: "B.R.O.U. c Herederos de FERREIRA CAMPOS de BARREIRA, MARIA CELIA; BABU BARREIRA. EJECUCION PRENDARIA", FICHA A 961 88, se expide el presente edicto por el cual se INTIMA y PROTESTA a herederos de MARIA CELIA FERREIRA CAM-

POS de BARREIRA y o de BABU BARREIRA, le pago de la suma que surge de autos y que asciende a: $ 11.299.765,80, de acuerdo a lo previsto por el artículo 1026, inciso 3º, del CODIGO DE COMERCIO, en redacción dada por el artículo 27 de la LEY 17.292, en cuanto dispone que la intimación judicial se realizará mediante edictos al ausente cuyo domicilio se ignoráse, y en cumplimiento a lo ordenado por PROVIDENCIA Nº 2503 2001, de fecha VEINTINUEVE DE MAYO DE AÑO 2001.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO, EL DIA SIETE DE JUNIO DE AÑO DOS MIL UNO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE. Actuario.

27) $ 199 1/p 29297 Ago 21- Ago 21 (0158)



Modificación
Fitch Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.
Documento: 23 2 01.
Registro: No. 8047.
Cambio denominación: De Fitch Ibca Uruguay Calificadora de Riesgo S.A. a Fitch Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.

28) $ 608 1/p 29247 Ago 21- Ago 21 (0159)

BALINDERRY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 31 7 01, 7903.

28) $ 1823 1/p 29248 Ago 21- Ago 21 (0160)

COOLRAIN FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comu-

nicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 7 01, 7623.

28) $ 1823 1/p 29249 Ago 21- Ago 21 (0161)

BALLROAN CO. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 7 01, 7624.

28) $ 1823 1/p 29250 Ago 21- Ago 21 (0162)

BAMBER CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 7 01, 7625.

28) $ 1823 1/p 29251 Ago 21- Ago 21 (0163)

BARRACK VILLAGE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comu-

nicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 7 01, 7626.

28) $ 1823 1/p 29252 Ago 21- Ago 21 (0164)

BALLINGARRY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 7 01, 7627.

28) $ 1823 1/p 29253 Ago 21- Ago 21 (0165)

ATHASSEL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 7 01, 7628.

28) $ 1823 1/p 29254 Ago 21- Ago 21 (0166)

COOLNARIN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comu-

nicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 7 01, 7622.

28) $ 1823 1/p 29255 Ago 21-Ago 21 (0167)

CLONULTY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 7 01, 7621.

28) $ 1823 1/p 29256 Ago 21-Ago 21 (0168)

INVERSORA BREGMAN SA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 7 01, número 7614.

28) $ 1519 1/p 29257 Ago 21-Ago 21 (0169)

INVERSORA RAMLE SA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 7 01, número 7615.

28) $ 1519 1/p 29258 Ago 21-Ago 21 (0170)

DOTTIE SA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes; Operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, transporte, turismo, vestimenta, constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la ley 11.073. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 26 7 01, número 7616.

28) $ 1519 1/p 29259 Ago 21-Ago 21 (0171)

VAPREL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
2.08.2001; 8000.

28) $ 1823 1/p 29266 Ago 21-Ago 21 (0172)

NIBELSTONE SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
07.05.2001; 4681.

28) $ 2430 1/p 29267 Ago 21-Ago 21 (0173)

SELATI SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
2.08.2001; 8004.

28) $ 2430 1/p 29268 Ago 21-Ago 21 (0174)

PADISTOL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d)

Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
2.08.2001; 8003.
28) $ 2430 1/p 29269 Ago 21- Ago 21 (0175)

FLORANTUL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
2.08.2001; 8007.
28) $ 2430 1/p 29270 Ago 21- Ago 21 (0176)

FIKESPORT SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
2.08.2001; 8002.
28) $ 2430 1/p 29271 Ago 21- Ago 21 (0177)

DALSITEX SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
2.08.2001; 8001.
28) $ 2430 1/p 29272 Ago 21- Ago 21 (0178)

COPADEL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
2.08.2001; 8006.
28) $ 2430 1/p 29273 Ago 21- Ago 21 (0179)

BECALIN SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
2.08.2001; 8010.
28) $ 2430 1/p 29274 Ago 21- Ago 21 (0180)

ARTIBOL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
2.08.2001; 8009.
28) $ 2430 1/p 29275 Ago 21- Ago 21 (0181)

ADERAR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero,

libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
2.08.2001; 8008.
28) $ 2430 1/p 29276 Ago 21-Ago 21 (0182)

ABINCAL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
2.08.2001; 8005.
28) $ 2430 1/p 29277 Ago 21-Ago 21 (0183)

**ISLAS SOL
SOCIEDAD ANONIMA**

DOLARES 200.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo INSC. 06.08.2001 Nº 8136.
28) $ 1823 1/p 29281 Ago 21-Ago 21 (0184)

**VALLES ANDINOS
SOCIEDAD ANONIMA**

DOLARES 200.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo INSC. 06.08.2001 Nº 8134.
28) $ 1823 1/p 29282 Ago 21-Ago 21 (0185)

LLANCANELO SOCIEDAD ANONIMA

DOLARES 200.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo INSC. 06.08.2001 Nº 8135.
28) $ 1823 1/p 29283 Ago 21-Ago 21 (0186)

**RIO BLANCO
SOCIEDAD ANONIMA**

DOLARES 150.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo INSC. 06.08.2001 Nº 8137.
28) $ 1823 1/p 29284 Ago 21-Ago 21 (0187)

**RIO ATUEL
SOCIEDAD ANONIMA**

DOLARES 150.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo INSC. 06.08.2001 Nº 8138.
28) $ 1823 1/p 29285 Ago 21-Ago 21 (0188)

**PAISAJES CORDILLERANOS
SOCIEDAD ANONIMA**

DOLARES 150.000
OBJETO. En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, maquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 AÑOS. Montevideo INSC. 06.08.2001 Nº 8133.
28) $ 1823 1/p 29286 Ago 21-Ago 21 (0189)

AMIWAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera,

máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8520.
28) $ 1823 1/p 29302 Ago 21- Ago 21 (0190)

ATRIMAR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8521.
28) $ 1823 1/p 29303 Ago 21- Ago 21 (0191)

BARMAPLUS SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8522.
28) $ 1823 1/p 29304 Ago 21- Ago 21 (0192)

CABINSTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8523.
28) $ 1823 1/p 29305 Ago 21- Ago 21 (0193)

FINANCIERA CADILPARK SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8524.
28) $ 1823 1/p 29306 Ago 21- Ago 21 (0194)

DARINOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8525.
28) $ 1823 1/p 29307 Ago 21- Ago 21 (0195)

DIPLAY TRADE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8526.
28) $ 1823 1/p 29308 Ago 21- Ago 21 (0196)

FIRNORAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8527.
28) $ 1823 1/p 29309 Ago 21- Ago 21 (0197)

FIRSENAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país

podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8528.
28) $ 1823 1/p 29310 Ago 21- Ago 21 (0198)

GAFELOR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8529.
28) $ 1823 1/p 29311 Ago 21- Ago 21 (0199)

GAMAFER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8530.
28) $ 1823 1/p 29312 Ago 21- Ago 21 (0200)

PIRNELAN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8531.
28) $ 1823 1/p 29313 Ago 21- Ago 21 (0201)

PLANWORLD SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8532.
28) $ 1823 1/p 29314 Ago 21- Ago 21 (0202)

RAMICOR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8533.
28) $ 1823 1/p 29315 Ago 21- Ago 21 (0203)

INVERSORA RAPIMAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8534.
28) $ 1823 1/p 29316 Ago 21- Ago 21 (0204)

SABROSTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8535.
28) $ 1823 1/p 29317 Ago 21- Ago 21 (0205)

SAMBILUX COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8536.
28) $ 1823 1/p 29318 Ago 21- Ago 21 (0206)

TABILUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8537.
28) $ 1823 1/p 29319 Ago 21- Ago 21 (0207)

TADELOR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.8.2001 Nº 8538.
28) $ 1823 1/p 29320 Ago 21- Ago 21 (0208)

PLANIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingenieria, optica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.- e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados.
$ 621.000.oo Montevideo.
Registro: Provisoria: 06.08.2001. Definitiva: 16.08.2001.- Nº 8125.
28) $ 2430 1/p 29329 Ago 21- Ago 21 (0209)

SATER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingenieria, optica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.- e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados.
$ 621.000.oo Montevideo.
Registro: Provisoria: 06.08.2001. Definitiva: 16.08.2001.- Nº 8124.
28) $ 2430 1/p 29330 Ago 21- Ago 21 (0210)

MERITOR SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 620.000.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre - indicados.
Inscripción: Nº 7084 el 10/7/2001.
28) $ 2430 1/p 29359 Ago 21- Ago 21 (0211)

VASTERA SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 620.000.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre - indicados.
Inscripción: Nº 7087 el 10/7/2001.
28) $ 2430 1/p 29360 Ago 21- Ago 21 (0212)

INCEPTOR SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 620.000.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre - indicados.
Inscripción: Nº 7086 el 10/7/2001.
28) $ 2430 1/p 29361 Ago 21- Ago 21 (0213)